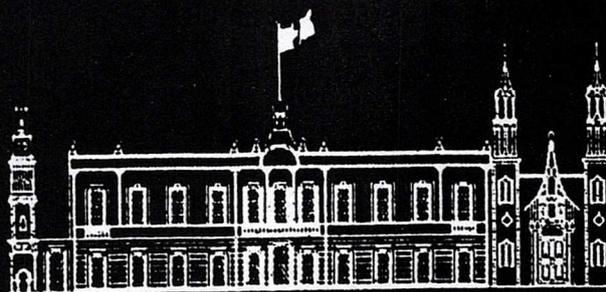


IMAGEN PROGRESISTA DEL AÑO 1907

"APUNTES HISTORICOS DE CD. LERDO DGO."

1594 - 1910



AUTOR:
JAIME SOTO CASTRO
SEGUNDA EDICION

LIBRO HISTORICO
1894 - 1994 -
Primer Centenario de Cd. Lerdo, Dgo.

Arq. Martha Elena Soto C.

p. 145 la Comarca Lagunera. ensayo monográfico
Ernesto Santibañez Escobedo

la cueva de la Candelaria

El historiador Luis Aveleira en su libro la Cueva de la Candelaria en 1956, nos dice que el 15 de febrero de 1953 visitan la Cueva con los datos q' les había dado Luis Talamantes.

Federico Elizondo organizador de la expedición de la Cueva dice:

tomaron parte ^{los profs} Uenceslao Rdz, Humberto Flores, Víctor M. Basucio y Jorge Hdz. que llegaron a la cueva el 15 de feb.

El \Rightarrow Gob del Edo Román Cepeda Flores y el Alcalde de Torreón Lic R. Ortiz Treviño mostraron su interés enviando a ~~una~~ ^{una} exped. al prof. Hdefonso Villarreal, q' se llevó a cabo el siguiente 26 de feb. Finalmente se recibió la visita de los técnicos mexicanos de la Esc. Nal. de Antrop. y la Dcn. de Prehistoria.

El Dr. Honorario de la Dcn. de Prehistoria, Maestro Pablo Ortiz del Río escribe: etc.

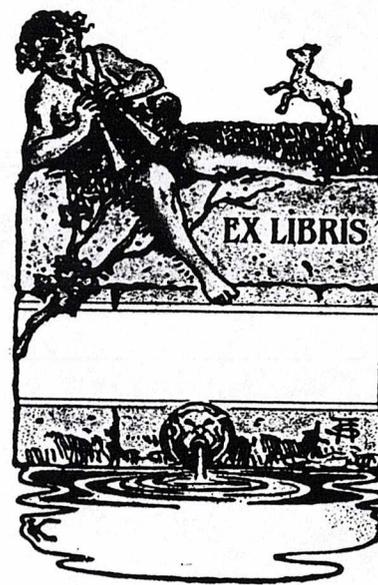
mapa pag 129 lámina 10 rutas de exploración y colonización en Coah.

PROMOCIONES HISTORICAS
Y CULTURALES DE LERDO

LIBRO HISTORICO
FOTOGRAFIA HISTORICA
EVENTOS CULTURALES

INFORMACION Y VENTA:

AV. BELISARIO DOMINGUEZ No. 12 SUR
CD. LERDO, DGO., C.P. 35150. TEL. 25-07-34





Dirección General del Derecho de Autor Registro Público del Derecho de Autor

Se hace constar que en el Registro Público del Derecho de Autor, ha quedado inscrita la obra cuyas especificaciones son las siguientes:

Autor (es) JAIME SOTO CASTRO

Título: "AFUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO"
OBRA HISTORICA

Derechos que se reconocen de autor conforme a los artículos 7º, 119 fracción I y 122, 9, y 16

Vigencia de Derechos: La que establece el artículo 23 de la Ley Federal de Derechos de Autor.

Número de Registro: 7057/90

Libro: 10

Fojas: 354

En virtud de lo dispuesto por el artículo 132 fracción I de la Ley Federal de Derechos de Autor Vigente, se expide el presente

CERTIFICADO

México, D. F. a 28 DE MARZO DE 1990.

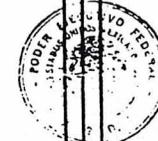
"Sufragio Efectivo No Reelección"

El jefe del Departamento de Registro

LIC. GUILLERMO DÍAZ ORDAZ-ZAHUDIO.

cbm

SEP



SECRETARIA
DIP
GENERAL
DE AUTCP

PRIMER CENTENARIO DE LA CD. LERDO, DGO.



"Apuntes Históricos de Cd. Lerdo, Dgo."

1598-1910

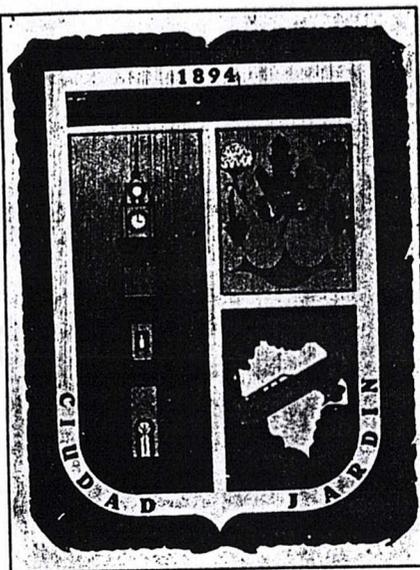
POR JAIME SOTO CASTRO

Segunda Edición, Noviembre 16 de 1994

Derechos Reservados Conforme a la Ley
Impreso y Hecho en México

ESCUDO DE ARMAS

En primer término se encuentra dibujada una reducción a escala de la Torre del Reloj Público, perfectamente detallada y con sus colores originales, del rosa pálido de la cantera y marfil del cuerpo de la construcción, construcción que de hecho es un símbolo de la Ciudad, de los lerdenses y construida por orden del Sexto Jefe Político de Lerdo, coronel Rafael González del Castillo, a cuyo mando estuvo la enorme superficie de Lerdo, de 1882 a 1891, precisamente cuando Lerdo, era entonces Villa, complementa este cuadro el remate de una bi en realizada combinación de colores, de tenue a concentrado hacia la base de la Torre, en el cuadro siguiente, se contiene los productos naturales que en Lerdo se cosechan, producto de la vida agrícola, de la que se sustenta básicamente como: algodón, trigo, uva, flores, maíz y al centro una hoja y fruto, que también hacen famoso a Lerdo: los higos, debajo de este conjunto, se encuentra un símbolo de agua, todos realizados con sus colores naturales. En la sección final se encuentra un dibujo de conjunto de gran contenido significativo: en un fondo verde que significa la espesura de los bosques de la entidad, se traza la silueta del Estado de Durango fondeado en blanco, que sugiere la limpieza espiritual de sus habitantes y sobre este, el dibujo de un avión ascendiendo, visto de costado y que alude: a).- El tiempo de la máquina y la industrialización de Lerdo. b).- Alude la hazaña del pionero de la aviación, del lerdense C.P.A. Francisco Sarabia Tinoco. c).- Alusión de reconocimiento a los pro-hombres destacados en las diferentes ramas del conocimiento humano, que han visto la luz primera en Lerdo. Remata en el índice exterior, el lema: "Ciudad Lerdo", en clara alusión y recordatorio, que la visión, el cuidado y el amor, que los fundadores de Lerdo, pusieron, en este antaño desierto, está convertido hoy en un jardín: A base de imaginación, coraje y amor. ESE ES EL SIGNIFICADO DE NUESTRO EMBLEMA DE LA CIUDAD.



PREFACIO

Evolucionar a un conglomerado social determinado no es tarea fácil para nadie, si se desconoce la territorialidad del medio y la ubicación de mismo, respecto de su contexto estatal y sobre todo si su historia y problemática no es planteada adecuadamente y con claridad, para lo cual es obligatorio conocer con detalle su acontecer que le permita explicarse el presente y estar en aptitud de programar su futuro desarrollo, de plantearse a sí mismo sus limitantes, sus perspectivas y alternativas para alcanzar el bienestar de sus miembros y el logro como comunidad de sus objetivos superiores, en este tenor se explica, "Apuntes Históricos de Cd. Lerdo, Dgo."

Como guía de justificación del propio trabajo, lo motivaron razones cualitativas de orden social en conflicto de una sociedad venida a menos, a la que hay que agregar la circunstancia de carecer de una referencia histórica, que satisficiera interrogantes elementales sobre la propia comunidad y sobre la ubicación del propio ciudadano respecto del conglomerado y sin proyecto de realización y mucho menos de consolidación como organización humana ordenada... En apoyo de estas inquietudes el acervo cultural e histórico de quienes en el futuro se tengan que ocupar del asunto y pensando que cualquier información formativa y/o de referencia es bondadosa, se ofrece con modestia este volumen de tipo histórico, necesario de un pueblo civilizado, y Cd. Lerdo, Dgo., lo es con su mayoría de edad con más de 191 años de existencia oficial y como pionero de toda la Comarca Lagunera. Su sola realización aspira a enriquecer su vida, sirviendo a su vez de buen pretexto para redescubrirlo, auspiciando estimular su valoración, fundamentándola con el previo conocimiento de la misma y en última instancia, reafirmar más sólidamente: El amor al solar patrio, sobre todo de nuestras más jóvenes generaciones.

Las inconsistencias y deficiencias que incuestionablemente contiene esta primera edición, en cuanto a informática, fotografía u otros aspectos, que involuntariamente no han sido tocados, son debido a limitantes en la investigación, pero responsabilidad del autor -ineludible- pero corregible al fin. Se antepone como fundamento principal: La veracidad. Los intangibles que nunca faltan, también serán corregidos, de donde estaría dando la bienvenida a la crítica, ya que por la misma, estaríamos mejorando -no la obra del autor- sino a la obra de servicio y de interés general, para que sirva a un mayor número de lectores a quienes se busca BIEN INFORMAR, con esto, ofrezco mi anticipada disculpa, la promesa de incorporar y mejorar la informática que enriquezca el propio acervo cultural e histórico.

Con el ánimo de hacer accesible a los lectores el contenido de este volumen, en su realización se observan indicaciones de la guía para investigaciones sociales, de la Universidad Autónoma de México y respeta y explica las diferentes fuentes de que se nutre, así como el material escrito sobre un

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

determinado tema, por sus autores originalés -e ilustrativos- a quienes igualmente y respetuosamente se ofrece amplio reconocimiento, por su desinteresada aportación en su respectivas épocas sobre el tema y que desde entonces es historia, por el conocimiento y reconocimiento del tema y de los propios habitantes de Lerdo y que a través de los mismos, ofrecen luz pública, para poder armar un volumen, el volumen que ahora tiene usted en sus manos.

La información complementaria de las fotografías, son el producto de una afanosa búsqueda, que ya cumple 20 años y que por y con ella, se asiste al rescate fundamental de antecedentes históricos de Cd. Lerdo, Dgo., y en suma es la proveniente de: hemerotecas, revistas, documentos oficiales, archivos públicos, privados y oficiales, la investigación obtenida del propio acercamiento a la realidad, al testimonio público de la entrevista directa, compendios de historia, enciclopedias, obras de leyendas, información recabada en centros de información especializada además como la del archivo general de la Nación y la captada de una muy amplia bibliografía, además de contar con la valiosa asesoría de quienes ya han tenido la experiencia estética de haberse ocupado del tema de historia, así como el consejo sabio de distinguidos historiadores y cronistas laguneros.

Al quedar enlazado el pasado con el presente, el autor aspira a: que sea el análisis crítico del lector, el que evalúe los acontecimientos históricos y las acciones humanas encaminadas a la transformación de medio y pueda descubrir la energía que tras de ellas, entregaron cientos de hombres de Lerdo y que sustancialmente constituye la base de por qué del desarrollo en el ayer de Lerdo, lo que aunado al conocimiento del acontecer represente el dominio razonable del conocimiento de sus antecedentes históricos de nuestro pueblo y con ello pueda provocar POLITICAMENTE su reflexión de que: Al hacer un alto en el camino, es para evaluar: Si lo que hemos caminado está bien hecho y en el sentido correcto o si hay que replantear un nuevo proyecto en el que todos estemos inmersos y trabajando conjuntamente hacia el mismo fin y por ende: El alcance de el verdadero destino histórico de Lerdo.

RESPETUOSAMENTE

Cd. Lerdo, Dgo., Enero 15 de 1990

JAIIME SOTO CASTRO

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

PROLOGO

LOS HISTORIADORES, LOS ESCRITORES Y LOS CRONISTAS

PROFR. JONAS VALENZUELA TORRES

Nov. 7 de 1989

El historiador ama lo trascendente, se enamora del pasado porque ansía descubrir cómo sus consecuencias vinieron a conformar el presente. Quien escribe historia tiene que ser un investigador apasionado para buscar fórmulas que intervinieron en la estructuración de lo actual, husmear, rastrear los indicios para convencerse y así legar a los demás, ese convencimiento de la fuerza que, producida en el pasado, mueve los engranes de un presente que si no fuera por la explicación histórica descubierta, no tendría fundamento.

Es tan importante el papel desempeñado por los historiadores, que sin ellos la humanidad viviría suspendida en un vacío, movida al garete del tiempo, sin dirección propuesta, porque un pueblo sin pasado, sería solamente una incógnita vagando en la eternidad, un agujero interminable recorrido a la inversa, de adentro hacia afuera.

La historia es la reconstrucción de lo que el tiempo va destruyendo día con día, quien la escribe rescata casi de la nada un pedazo aquí y otro allá hasta conformar el edificio de la repetición para mostrarlo a la generación presente y a la futura.

El cronista hace historia sin ser historiador, atrapa los sucesos antes de que se desvanezcan. Retrata el presente antes de que se haga viejo. Es un pionero del pasado que trata de estar en el presente para no perderse en el futuro. Para el cronista no hay hecho trascendente que escapa, pues él resucita la voz, adelanta la acción y la deja como constancia.

Por todo ello, al ofrecer un modesto pero sincero reconocimiento y homenaje conjunto a quienes en el pasado y en el presente, tuvieron el buen y valioso tino de expresar para ilustrarnos, desde su particular punto de vista, ya como historiadores, escritores y cronistas sus apuntes, hoy recogidos y contenidos en este volumen, son invaluable por el conocimiento que aportan sobre un mismo tema: CD. LERDO, DGO., SU GENTE Y SUS CIRCUNSTANCIAS, que en su conjunto constituyen, la esencia que animó al autor a contenerla y difundirla para un mayor conocimiento de nosotros mismos... Para trascender conscientemente.



CONTENIDO

- 1o. Monografía de Cd. Lerdo, Dgo.
- 2o. Breves Apuntes de la Conquista y Origen San Juan de Casta.
- 3o. Apuntes del Origen del Rancho de San Fernando.
- 4o. Apuntes de la Hacienda de San Fernando.
- 5o. Apuntes de Villa Lerdo de Tejada.
- 6o. Apuntes de Cd. Lerdo, Dgo.
- 7o. Bibliografía de Pro-hombres de Lerdo.

DEDICATORIA DE FE

Dedico fervientemente esta obra: al Ser Supremo, a quien debo la oportunidad de vivir y realizarme integralmente en el servicio a los demás y de ello, doy gracias.

A mis padres, JOSE Y MARGARITA, que con cariño, empeño y necesaria energía, me formaron y supieron hacer de mí, un hombre honesto y de principios morales, éticos y espirituales al servicio de mis semejantes.

A mis queridos hermanos y sus familias: Raquel, Ricardo, Rosaura, Julieta y Gerardo.

A mi querido pueblo de Lerdo y a su gente respetable, que en él vive y que con ciudadano celo lo han sabido cuidar y defender de cuantos han osado atentar contra su integridad y preservar en cambio y enriquecer los valores que dignifican y elevan la propia existencia de quienes en él vivimos arraigados en un clima de paz social y porque fue buena la cuna y así lo expreso y lo sentimos, quienes por circunstancias fortuitas, hemos estado lejos o fuera de él, a él habremos de retornar a incorporarnos activamente en impulsar su desarrollo. Por todo ello, DEDICO este modesto libro, producto de un limpio y constructivo propósito de enriquecer y retroalimentar con información del gran pasado y presente de nuestro pueblo, a la más joven de nuestras generaciones, para que lo conozcan y lo amen, de allí, la inolvidable experiencia realizada con toda conciencia, con amor y con entrega incansable, que hoy satisfactoriamente ofrezco y entrego como fiel testimonio de mi creencia en el esfuerzo conjunto del hombre, cuando así se lo propone, en beneficio de la propia comunidad y cuando en verdad: Vehementemente se busca apoyar su desarrollo, superación y felicidad.

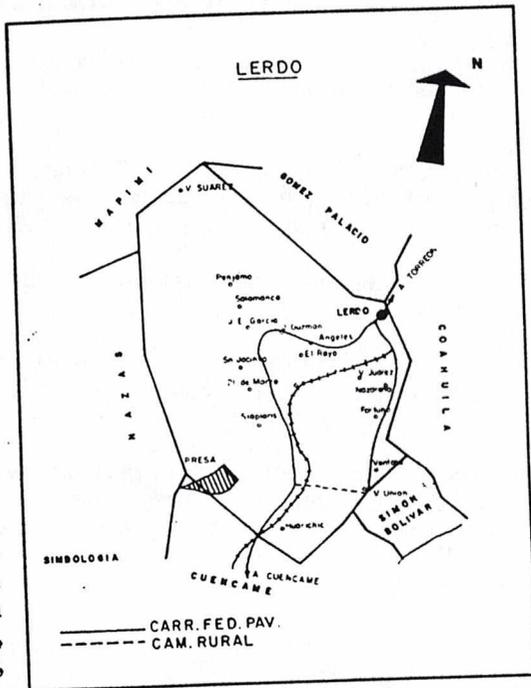
A mi familia, a mi esposa ANA MARIA, a mis hijos ALBERTO y ANA LUCIA, que con la limpieza de sus años y su risa alegran e inspiran mi existencia, impulsan y proyectan mi coraje y que con su valiosa ayuda, en lo posible fue concluir la investigación y formación de este mi mejor regalo para su futuro: La historia del pueblo donde nacimos.

Con Devoción y Cariño
Cd. Lerdo, Dgo., Enero 15 de 1990

JAIME SOTO CASTRO

MONOGRAFIA DE CD. LERDO, DGO.

EL MUNICIPIO DE Lerdo, pertenece al Estado de Durango, Entidad Federativa de la República Mexicana. Se encuentra en el área mejor conocida como Región Lagunera, cuenta con una superficie de 1868.80 kms. cuadrados, está ubicado al norte del propio Estado, tiene por colindancias: Al norte, el Municipio de Mapimí y Gómez Palacio, al sur, con el Municipio de Cuencamá, al este con el Estado de Coahuila y al oeste con los municipios de Nazas y San Pedro del Gallo, del propio Estado de Durango. El lindero con el Estado de Coahuila, lo forma el Río Aguanaval desde la Boca de Picardías hasta llegar al Cerro del Esterito, frente a la Sierra de las Noas, la que continúa siendo el lindero hasta su término en la Boca de Calabazas, en donde se abre ya sin interrupción la gran planicie de la Laguna, que en su parte duranguense corresponde a Gómez Palacio y de acuerdo con el X Censo General de Población y Vivienda de 1980, la población censada fue de 68,420 habitantes, en los AGEB urbano, viviendas censadas 6517, viviendas no censadas 331, población censada hombres 19,765, mujeres 19,354 para un total de 39,149, en los AGEB rurales que suman 29 se contabilizó, viviendas censadas 4,531, viviendas no censadas 291, población censada hombres 14,884, mujeres 14,387, para un total de 29,271 habitantes.



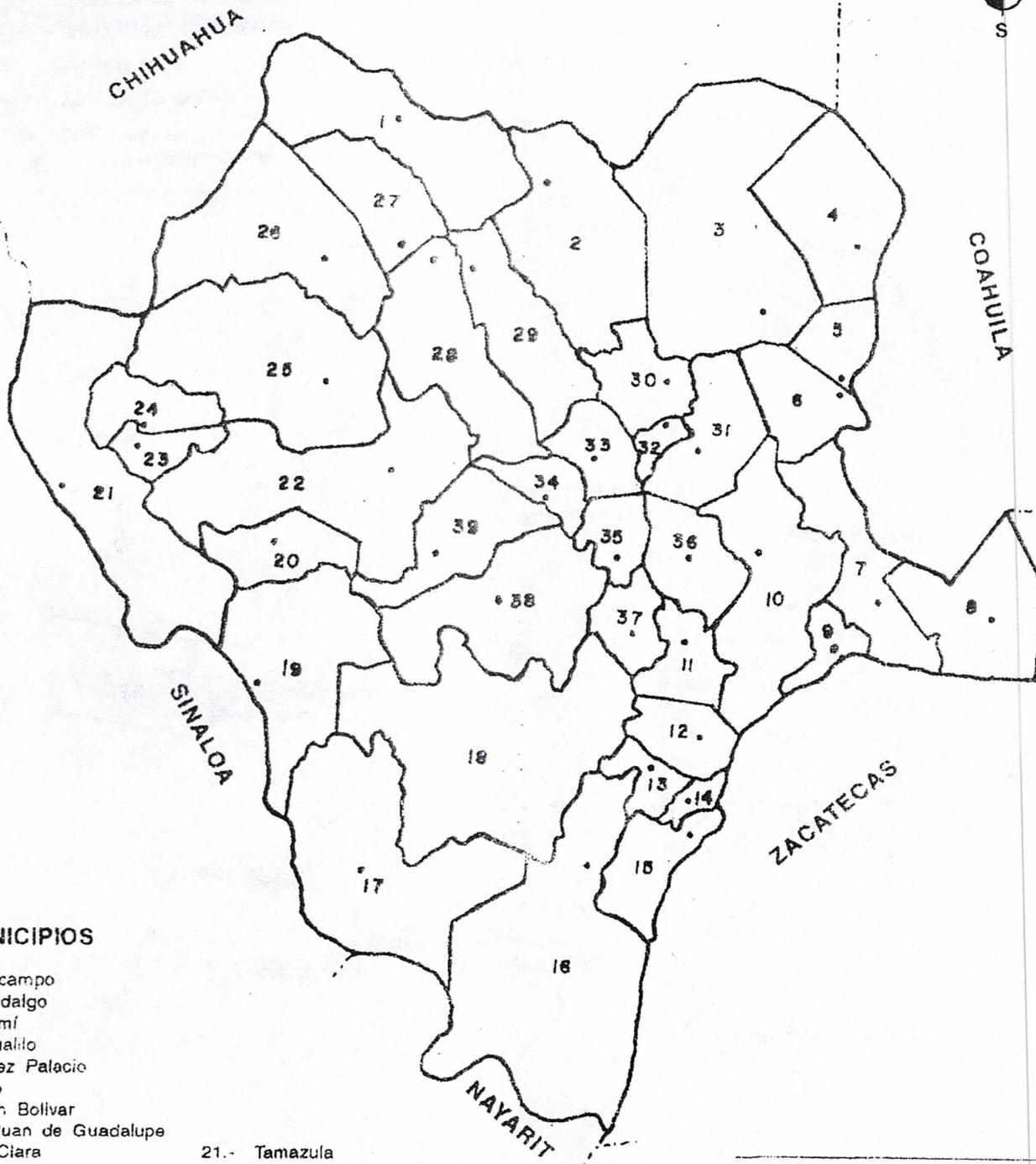
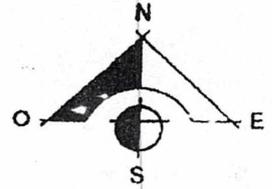
Su territorio corresponde a la región semi-árida del Estado, ocupada en su gran mayoría por cordilleras calizas que se desarrollan paralelamente como ásperos pliegues del terreno orientados del noroeste al sureste, los que dejan entre sí largos valles longitudinales, en los que no se forman arroyos por las escasas precipitaciones pluviales de la Comarca. Los espinazos montañosos presentan depresiones profundas, normales a su eje, que al dividir la cadena en dos partes parece que existen dos cordilleras independientes, cuando en

realidad no constituyen más que un sólo sistema orogénico. Las principales cadenas de montañas, son: La Gran Sierra del Rosario que alza sus cumbres hasta 2500 metros de altura sobre el nivel del mar y forma el lindero occidental del Municipio, situada al norte del Río Nazas, la que después de profunda depresión a la que penetra el Río, se prolonga en el sur con el nombre de Sierra de Fernández, y esta a su vez, se deprime frente a la Sierra de San Lorenzo para formar el Cañón de Huarichic, que aprovecha el Ferrocarril de Durango en su paso a Torreón. El Río Nazas voltea su curso hacia el norte y camina por el flanco de la del Rosario, la que tiene enfrente a la Sierra de Patrón, y entre ambas sigue el río encajonado por las laderas acantiladas que forman el grandioso Cañón de Fernández, que tiene una longitud de 15 kilómetros. Este sistema de pliegues con abatimientos hasta el nivel de la llanura, se continúa hasta los límites orientales del Municipio en la Sierra de Guadalupe, que se enfrenta con la cordillera coahuilense de Jimulco, habiendo entre ambas el Cañón de Picardías que da paso al Río Aguanaval y a la vía del antiguo Ferrocarril Central. Finalmente en el lindero con el Estado de Coahuila y al norte de las anteriores, se levanta la Sierra de las Noas, que se deprime también frente a las estribaciones de la Sierra del Sarnoso para formar la Boca de Calabazas, por donde penetra el Río a la Región Lagunera. A la salida del Cañón de Fernández se abre el amplio valle por donde corre el Nazas, cerrando nuevamente en la Boca de Calabazas, en donde se encuentran las que fueron ricas haciendas y ahora prósperos ejidos: El Refugio, San Jacinto, San Juan de Casta, ahora León Guzmán, La Goma, La Loma y Villa Juárez, ahora Ciudad Juárez desde 1989. En el Aguanaval se forma también un fértil valle después de su salida por el Cañón de Picardías, en el que se hallan las tierras de este nombre y las de Jesús Nazareno.

El clima cálido del Municipio, provoca la gran sequedad de la atmósfera, la precipitación pluvial, según largo promedio de observación fue en Cd. Lerdo de 220 mm. anuales solamente. Esto es motivo del por qué no existen arroyos en los valles planos, cuyas tierras de gran permeabilidad, absorber la poca agua que baja de las montañas en las temporadas de lluvia. Por su importancia Lerdo ocupa el tercer lugar entre los municipios del Estado.

DURANGO

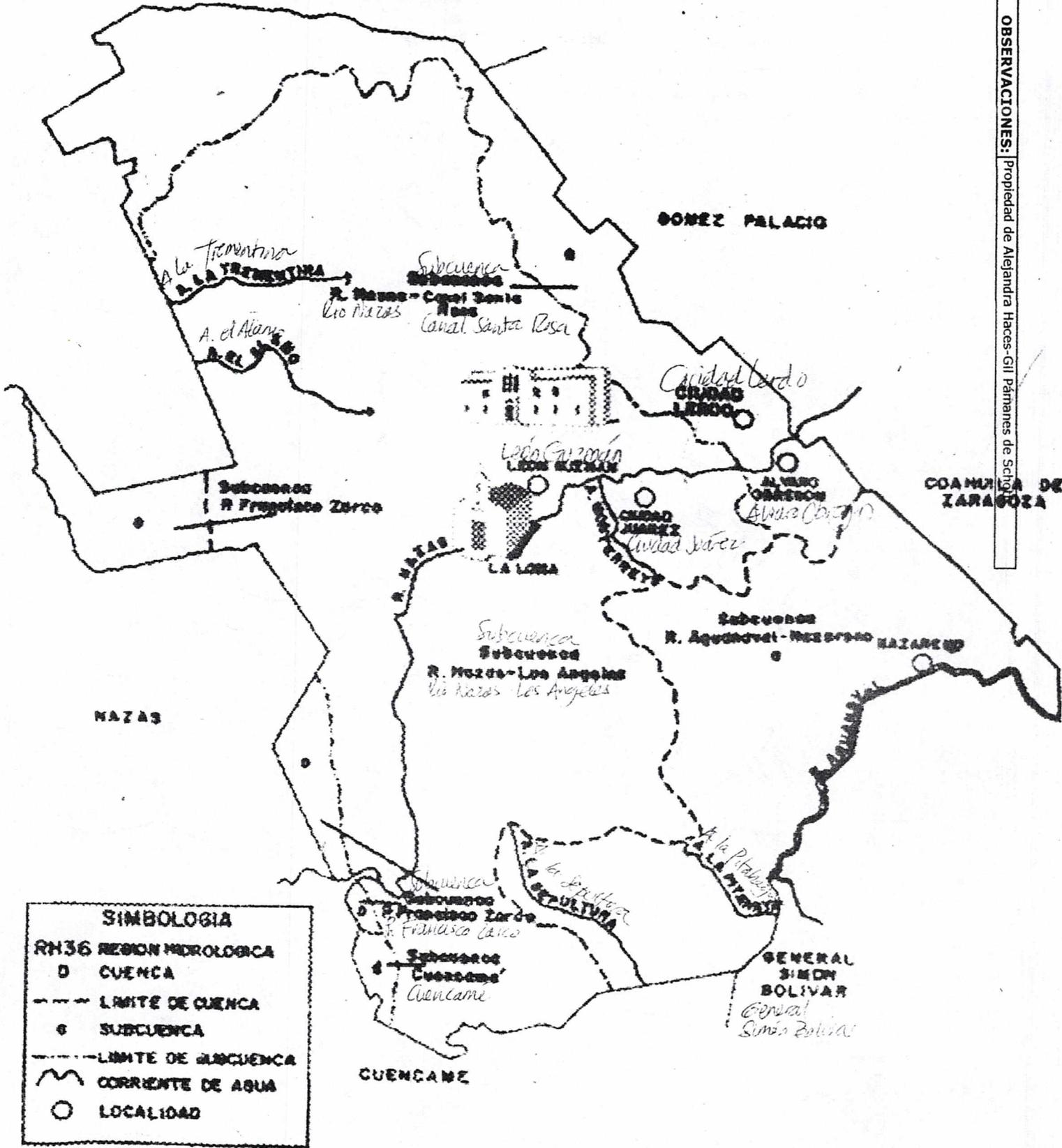
DIVISION POLITICA



MUNICIPIOS

- | | | |
|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 1.- V. Ocampo | 21.- Tamazula | 33.- Rodeo |
| 2.- V. Hidalgo | 22.- Santiago Papasquiaro | 34.- Coneto |
| 3.- Mapimí | 23.- Canelas | 35.- Sn. Juan del Río |
| 4.- Tlahualilo | 24.- Topia | 36.- Peñón Blanco |
| 5.- Gómez Palacio | 25.- Tepihuana | 37.- Fco. I. Madero |
| 6.- Lerdo | 26.- Guanaceví | 38.- Canatlán |
| 7.- Simón Bolívar | 27.- Sn. Bernardo | 39.- Nuevo Indio |
| 8.- Sn. Juan de Guadalupe | 28.- Sta. Ma. del Oro | |
| 9.- Sta. Clara | 29.- Inde | |
| 10.- Cuencamé | 30.- Sn. Pedro del Gallo | |
| 11.- Guadalupe Victoria | 31.- Nazas | |
| 12.- Villa Unión | 32.- Sn. Luis del Cordero | |
| 13.- Nombre de Dios | | |
| 14.- V. Guerrero | | |
| 15.- Suchil | | |
| 16.- Mezquitai | | |
| 17.- Pueblo Nuevo | | |
| 18.- Durango | | |
| 19.- Sn. Dimas | | |
| 20.- Otaez | | |

MAPAS





D. R. ©

COAHUILA DE ZARAGOZA No. 71

DIVISION POLITICA CON NOMBRES

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



CD. ACUÑA

JIMENEZ

ZARAGOZA

PIEDRAS NEGRAS

NAVA

CHIHUAHUA

MORELOS

ALLENDE

MUZQUIZ

SABINAS

VILLA UNION

GUERRERO

OCAMPO

HIDALGO

SIERRA MOJADA

JUAREZ

SAN JUAN DE SABINAS

SAN BUENA VENTURA

ESCOBEDO

PROGRESO

LAMADRID

NADADORES

ABASOLO

FRONTERA

MONCLOVA

CUATRO CIENEGAS

CANDELA

DURANGO

FRANCISCO I. MADERO

CASTAÑOS

SACRAMENTO

SAN PEDRO

NUEVO LEON

RAMOS ARIZPE

GENERAL ZEPEDA

MATAMOROS

PARRAS

VIESCA

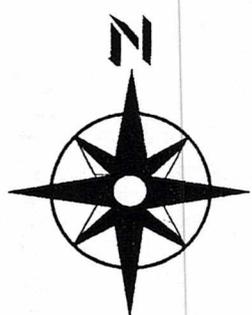
ARTEAGA

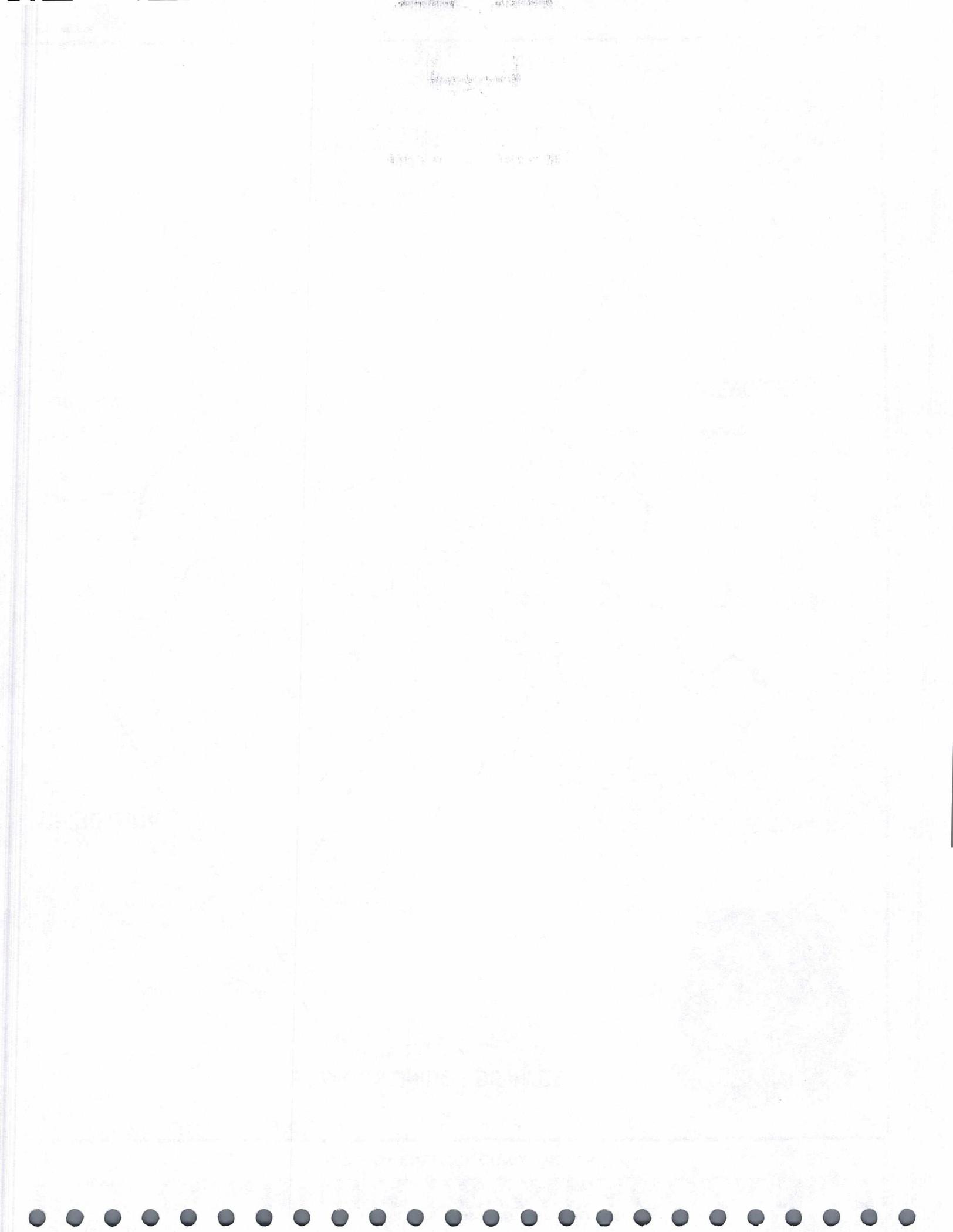
TORREON

SALTILLO

ZACATECAS

SAN LUIS POTOSI





"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

BREVES APUNTES DE LA CONQUISTA Y ORIGEN SAN JUAN DE CASTA



HERNAN CORTEZ, HIDALGO Español, fue con el y por el valioso auxilio de la siempre bella e inteligente Malinali (Marina o-Malinche), sería el gran altivo conquistador de la gran Tenochtitlán en 1519.

Era HERNANDO CORTEZ un Hidalgo (así llamaban los españoles a los nobles) aunque pobre, sus padres quisieron que estudiase, mas con travesuras constantes indicaban que el estudiante había nacido más para hacer que para leer, más para la guerra que para la pluma. Como su deseo de hacer cosas extraordinarias, es decir, su ambición se juntaba en él la pasión del oro, vino a las Antillas en busca de países nuevos y de aventuras que le diesen riquezas y gloria, el centro de la dominación española en América era la Isla Española (Haití) de donde partió Cortez a Cuba, por su inteligencia y su carácter obtuvo la confianza del gobernador Diego Velásquez, que le dio el mando de la tercera expedición a las tentadoras costas del golfo mexicano, pero Cortez tomó las cosas con tal empeño y desplegó tales cualidades que Velásquez, celoso, quiso destituirlo, Cortez desobedeciendo a su jefe que, desde entonces se declaró su enemigo mortal, se hizo a la vela, pasó por Cozumel, costó Yucatán, penetró

No puede ser pues cañan a Tenochtitlan apenas este año
Verificado

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

en el Río Grijalva, en donde los indios opusieron valerosa resistencia y en donde encontró una india, que sirvió de intérprete a los españoles, ea la famosa y bella Malinali o Marina y subiendo al norte llegó a la Comarca en que está Veracruz. Cortez lleno de codicia y astucia se propuso adueñarse del Imperio de Moctezuma que suponía maravillosamente rico y poderoso. Logró hacerse aliado de los enemigos de los mexicanos, sobre todo de los bravos tlaxcaltecas y penetró en México, en donde obligó al Emperador Azteca a reconocerse vasallo del Rey de España y a constituirse prisionero de Cortez. Cortez volvió al año siguiente mejor armado para la lucha y a pesar de la defensa heroica de los mexicas y del joven Cuauhtémoc su Emperador, se apoderó de Tenochtitlán con lo que concluyó el Imperio Azteca.

Una vez concluida la Conquista de México, por el Español Don Hernán Cortez, a partir de 1521, habría de iniciarse la formación de pueblos por todo el territorio de la Nueva España, así Baja California sería fundada en el propio año de 1521, la definitiva Guadalajara 1541, Durango 1563, Asunción de Aguascalientes en 1575, Coahuila 1575 y así en ese devenir histórico, arribar al año de 1598, cuando el Padre Don Juan Agustín de Espinoza, Misionero Español de la Compañía de Jesús, natural de Pamplona y Superior de la Misión de Cuencamé, procedente de la Residencia Guadiana (Durango) donde tenía como Primer Superior al padre Francisco Gutiérrez, arribaría a las riberas del Río de las Nazas -llamado así, por los españoles por las trampas rústicas para atrapar peces y que utilizaban los indígenas- a 15 kilómetros aproximadamente al sur de la actual Ciudad Lerdo, Dgo., a la altura de la localización del poblado León Guzmán, del Municipio de Lerdo y junto al propio Río Nazas, el día 6 de mayo de 1598, lugar en el que se asientan junto con su expedición, habiendo sido auxiliado por el Capitán Don Antón Martín Zapata, nativo de Madrid y algunas familias de origen tlaxcalteca y españoles otros, el Sacerdote que quedó encargado de esta nueva población, que se formó con 40 familias, fue el Padre San Juan de Casta, nativo de Oviedo, Provincia de Asturias y Misionero de la Compañía de Jesús, quien celebró por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa en aquel lugar, el mismo día 6 de mayo, denominándose desde entonces MISION DE SAN JUAN DE CASTA, en fecha posterior, el 25 de julio de 1598, fundarían igualmente LA MISION DE MAPIMI, del dialecto Cocoyome, que significa Peña o Cerro Elevado, aludiendo ala gran montaña de la Bufa a cuyo pie está situada la villa, que toma el nombre de Mapimi.

Realizada la Conquista Hispánica de las tierras que formaron la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, estas pasaron por derecho de conquista sancionado por Bula del pontífice Alexandro VI a formar parte del patrimonio real de la corona de España, bajo la denominación de Tierras Realengas.

La vasta extensión de tierras que en nuestros días comprende la Comarca Lagunera, quedó de las realengas de Nueva Vizcaya. Una legislación especial formada por el Consejo de Indias y que hacian cumplir audiencias reales, regulaban la venta, medidas y composición de las tierras, las cuales estaban

sugetas a denuncia y su adjudicación constituía una merced dispensada, a quienes tenían capacidad para aprovecharla, o habían prestado servicios eminentes a la corona. Para la tramitación de las Mercedes, funcionaba un personal de ministros, comisarios, jueces, vendedores, apuntadores y medidores, y vendidas las tierras, eran adjudicadas, pero las adjudicaciones estaban sujetas a confirmación de la Real Audiencia, que otorgaba los títulos.

Denuncio de tierras laguneras del lado de Durango.- El Sr. Don José Vázquez Borrego, se presentó en los primeros meses de 1731 y denunciando como realengas, ante el Juzgado Privativo del Consejo de Indias, las tierras que había en el Reino de la Vizcaya -a continuación de las que había obtenido el Marqués de Aguayo en 1731-, por el Río Aguanaval, Boca de Simulco, Llanos de Ledesma, Boca de San Diego, San Juan de Casta, Río de las Nazas hasta el Presidio de Mapimí, el futuro comprador estaría pronto a pagar la adquisición de aquellas tierras, argumentando la grande utilidad que resultaría a su Majestad, como el público en la población de ellas, señalando además que aquellas tierras se encontraban infestadas y habitadas de indios bárbaros, que bajo su riesgo y costo, pronto serían pobladas, ya que el miedo de ellos, nadie de ellos se determinaba. La corona autorizaría a Don Adriano González y Cienfuegos en el mes de agosto de 1731 a realizar y describir las mediciones, ya que era el Juez Comisario de Medidas de Tierras. Y así a partir del día 20 de agosto de 1731 se empiezan a medir y describir las tierras antes citadas a partir del patrón, Jurisdicción de Cuencamé rumbo norte, después las tierras correspondientes y el asentamiento de medidas se hacen en el campo y puesto de San Juan de Casta, jurisdicción de Cuencamé, de la Nueva Vizcaya, el día 21 de agosto de 1731, posteriormente el siguiente levantamiento se hará el día 23 de agosto de 1731 y se consignan en el campo, jurisdicción de Cuencamé, después el siguiente levantamiento se hará en el campo y puesto de Aguanaval, Jurisdicción de Cuencamé el día 25 de agosto de 1731.

Traspaso de Don José Vázquez Borrego a Don Fernando de Mier y Campa.- Seguido el largo proceso para obtener el control y dominio de aquellas tierras, el comisario encargado del asunto, recibió información sobre el valor de dichas tierras junto con seis testigos, habiendo quedado valuadas a cuatro, cinco y el mas a seis pesos cada sitio de terreno, de cualquier modo las tierras fueron sacadas al pregón en el Real de Cuencamé por un término de 30 días y en ellos, dio otros tantos pregones y concluidos estos, remitió los autos a este Juzgado Privativo, citándose a los interesados y el 29 de diciembre de 1731, presenta Don José Vázquez Borrego, haciendo postura a nueve sitios que se tantearon o regularon en el Potrero de Patrón y en el de San Juan de Casta, y los que entre las que unas y otras promediaban a razón de cinco pesos cada sitio, sin embargo Don José Vázquez Borrego, denunciante de dichas tierras, para el día 22 de enero de 1732, tendría cedido su derecho a Don Fernando Mier y Campa que mediante dicho registro y costos que en dichos medidas había tenido, para que en el se verificase la Merced, composición o remate de dichas

tierras, notificando este cambio al Alcalde Mayor del Real de Cuencamé para que sacara las dichas tierras al pregón de nueve días, admitiendo posturas, pujas y mejoras, presentando desde entonces de parte de Don Fernando de Mier y Campa haciendo postura a todos los 77 sitios y 3/4 a razón de cinco pesos cada uno y pidiendo se señalase día para el remate.

Remate.- En la Ciudad de Guadalajara, a 16 de abril de 1739, estando en la sala destinada para las reales almonedas el Señor Licenciado Don Martín de Blancas del Consejo de S. M., su oidor de esta Real Audiencia y Juez Privativo Superintendente General de Ventas y Composiciones de Tierras de su Distrito, el de Vizcaya y Provincias Subalternadas, y el Licenciado Don Felipe Narciso de Silva como Abogado Fiscal para efecto de rematar las tierras que resultaron pertenecientes al real patrimonio, por ante mí el presente Escribano Mayor de Cámara, se sacaron al pregón por voz de Salvador Gabriel que hace oficio de pregonero público, diciendo a \$5.00 (Cinco Pesos) dando por cada sitio de ganado mayor de setenta y siete y 3/4 que resultaron realengos en el Reino de Vizcaya en Jurisdicción de Cuencamé, entre el Pozo de Calvo por el sur y por el norte con la Boca de Jimulco o Aguanaval, veintiún sitios y cuarto: Ocho por el lindero de las citadas, hacia el norte, por todo el valle, camino de Mapimí, lindando con dicho presidio, y por los vientos de oriente y poniente con la sierra: Seis lindando con las tierras de San Juan de Casta hacia la Boca de Picardías: Y por el río abajo hasta llegar al Puerto de Jaral, lindero del Marqués de San Miguel de Aguayo se regularon diez leguas por todo el río, de largo y dos de ancho que hacen veinte sitios, quince en el segundo Valle de Sáin lindando por el norte con una sierrecilla que divide a este valle del otro de este nombre, por el sur la sierra de La Boca de San Diego, por el oriente la que sale de Aguanaval y por el poniente la que divide este valle y el potrero de patrón: Seis sitios en los llanos de Ledesma y Charcos de Rentería, y un sitio y medio lindando por el oriente con las barrancas, por el sur y norte las sierras que oprimen dicho puesto, por el poniente los dichos llanos de Ledesma, si hay quien mejore esta postura, parezca, que se le admitirá la hiciere, la que se pregono por largo espacio de tiempo y estando presente Don Joseph Antonio Macario Osorio, Procurador de Don Fernando Mier y Campa, postor de dichas tierras, se le reconvinó varias veces por el Señor Juez y el Abogado Fiscal esforzarse más su postura por ser sumamente infima y no correspondiente a la calidad de las tierras por despreciables que fueran, era muy corta, y que de lo contrario suspendería la almoneda, que con efecto la mejoró en cinco pesos más, a razón de \$10.00 cada sitio, la que se estuvo pregonando repetidas veces, y no pareció persona que la mejorase, y siendo dadas las doce horas del medio día, de mandato de dicho Señor Juez se procedió al remate diciendo a \$10.00 (DIEZ PESOS) por cada sitio de ganado mayor, de 77 3/4 que resultaron pertenecientes al real patrimonio en el Reino de Vizcaya y Jurisdicción de Cuencamé en lo parajes ya referidos, si hay quien mejore esta postura parezca, que se le admitirá que lo hiciere, y pues como no hay quien puje, ni quien de más que los expresados \$10.00 (DIEZ PESOS) por cada sitio de ganado mayor de los ya mencionados, que buena, que buena pro le hagan a Don Fernando Mier y

Campa. En su nombre a Don Joseph Antonio Macario Osorio su Procurador, quien estando presente aceptó dicho remate y lo firmó con dicho Señor Juez de que yo el escribano doy fe. Siendo testigo Manuel de Cárdenas y Lorenzo de Aguilar, presentes y vecinos. Don Martín de Blancas. José Antonio Osorio. Ante mí Don Manuel de la Sierra. Y en atención a constar de billete glosado con certificación de oficiales reales, haber enterado en la real caja de esta Corte la parte de Don Fernando Mier y Campa la cantidad de \$777.00 (SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) y cuatro reales, que es lo que corresponde a 77 3/4 sitios de ganado y mayor a diez cada uno en que se remataron, los mismos que resultaron realengos en el Reino de Vizcaya, Jurisdicción de Cuencamé, en los parajes que antecedermente quedan citados, y haber entrado también \$77.00 y seis reales que se regularon deber al real derecho de media Anata constante de la razón rubricada del Señor Juez de este derecho en los autos de esta materia. En esta conformidad acordé librar el presente, por el cual usando de la Facultad que en las reales cédulas de mi comisión me es conferida, en nombre de S.M. y sin perjuicio de su real derecho y ni el de otro tercero que mejor lo tenga, le aplico y adjudico dichos 77 sitios y 3/4 de ganado mayor, en los parajes que los midió y reguló el Comisario Don Adriano Valdez y Cienfuegos, al dicho Don Fernando Mier y Campa, para que goce y disponga de dichas tierras como suyas propias poblándolas con sus ganados y caballada, sembrándolas, cultivándolas o arrendándolas, como por bien tuviera. Y mando que de la posesión de ellas, en virtud de este título aprehendiere, no ser por ninguna persona desposeído, sin ser primero oído y por fueros y derecho vencido. Como así mismo se le advierte estar en la obligación dicho Don Fernando Mier y Campa, de traer dentro del término de cinco años, confirmación de S.M. de este título, por medio del Señor Superintendente General, que reside en la Corte de Madrid. Dado en la Ciudad de Guadalajara a 29 de abril de 1739.- Don Martín de Blancas (rúbrica).- Por mando del Señor Juan Privativo, Manuel de la Sierra. (Rúbrica) E.R.

Es copia fiel y exacta de su original, y la expidió en 21 fojas útiles con las estampillas correspondientes para la señorita Rosa Flores, dueña de la Hacienda de San Fernando en la parte como heredera de sus finados padres el Señor Don Juan N. Flores y la señora María de la Luz Quijar de Flores, según consta de la respectiva partición, aprobada judicialmente y protocolizada en mi oficio el 20 de octubre de 1888 y en el resto, como heredera de su finada hermana Srita. Luz Flores, según consta de la respectiva escritura pública de agosto próximo pasado. CERTIFICO. Durango, septiembre 3 de 1890. El Gral. Juan Manuel Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.

CERTIFICO: Que el signo y firma que anteceden son del C. Felipe Villarreal y Zarza, Escribano Público en ejercicio de su profesión.

Para los efectos legales extendió la presente en Durango, a 11 de septiembre de 1890 (rúbrica) J.M. Flores. Cipriano Guerrero S.I. Al margen un sello que dice: República Mexicana, Gobierno del Estado de Durango.

POBLADORES DEL ESTADO DE DURANGO

En épocas precortesianas, el actual Estado de Durango estuvo poblado por numerosas tribus salvajes, que nómadas y errantes, vivían de la caza y de la pesca, además de frutas, raíces y tubérculos silvestres, por el noroeste los ACAXEES, más al sur los XIXIMES, considerada de entre todas, la más guerrera y la más atrasada en su civilización, en la parte central en una extensa área por los TEPEHUANES, que en suma era la más populosa, así como LOS ZACATECOS, LOS TOBOSOS, LOS IRRITILAS y COCOYOMES, las tierras del norte, fueron ocupadas por LOS TARAHUMARAS y la sierra del sur por LOS TEPEHUANOS, CORAS y HUICHOLAS.

De mayor cultura, se encontraban algunas colonias AZTECAS, que menos nómadas tenían asentamientos regulares y cuyos pueblos conservan sus nombres de clara influencia NAHOAS: Atotonilco, Canatlán, Analco, Súchil (XOCHITL), aunque en la propia Región Lagunera se han encontrado algunos vestigios de esta cultura, lo que sugiere asiento pasajero.

Una vez consumada la Conquista Española de 1521, el Gobierno establecido, organizó expediciones de exploración, conquistas dignas de admiración por el valor que encontraron para realizarlas, la expedición organizada por Nuño de Guzmán, Gobernador de la Nueva Galicia, a cargo de los capitanes Oñate y Angulo, salió de Guadalajara a Sinaloa, que cruza la Sierra Madre por Topia, enfrentando a los feroces ACAXEES, bajó a los valles centrales, descubriendo el de Durango, que se bautizó con el nombre de Guadiana.

Posteriormente se organiza una nueva expedición a cuyo mando se encontraba Gines Vásquez del Mercado, quien arriba al Valle de Guadiana y en busca de riqueza descubriendo el Cerro de Hierro y que por cuyo hecho lleva su nombre: CERRO DE MERCADO, el capitán Vásquez del Mercado pierde la vida en un combate con los indios ZACATECOS.

El fundador del Durango, fue el Capitán Don Francisco de Ibarra, quien extiende sus conquistas por el territorio del Estado, fundando en 1563 la Villa de Durango, nombre que se le dio en sustitución del de Guadiana que tenía.

El Reino de la Nueva Vizcaya, estuvo compuesto por los territorios de los estados de Durango, Chihuahua, Sonora, Sinaloa y parte de Coahuila y las dos Californias, Nuevo México, teniendo como Capital a Durango, por su mayor avance y progreso.

Las expediciones de exploración y conquista de nuevas tierras para la Nueva España, siguió la labor evangelizadora de los religiosos de la Compañía de Jesús con la formación de pueblos, tocando al Misionero Español Don Juan Agustín de Espinoza, fundar la Misión de San Juan de Casta (hoy León

Guzmán, Mpio. de Lerdo) el día 6 de mayo de 1598, día de San Juan Evangelista, acompañaron en esta aventura al religioso Espinoza, el Capitán Español Don Antón Martín Zapata y algunas familias indígenas. El Sacerdote que quedó encargado de esta nueva población, fue Don Juan Antonio de Casta, originario de Oviedo, Provincia de Asturias en España y que por la gran influencia de la Iglesia Católica, habría de legarle su nombre, SAN JUAN DE CASTA, se completa la información, incursiones iniciales a estas tierras hechas, aproximadamente 30 años antes por religiosos franciscanos en plan precisamente de reconocimiento y obstaculizadas las mismas por la agresividad de los feroces embates de los indígenas, por lo que habría de ser sólo hasta 1598, cuando se da el acontecimiento de ubicar a la Misión de San Juan de Casta, en la entrada de aquel enorme valle, junto y sobre la margen izquierda de un caudaloso río (Río Nazas).

Gran mérito el del padre Juan Agustín de Espinoza, quien habría de ocuparse de las misiones aquí establecidas e iniciar la domesticación y evangelización de los nativos de estas regiones que se hallaban prácticamente en estado de un salvajismo primitivo, ya que andaban desnudos, no tenían pueblos, ni casas, ni siembras y su alimentación regular era de frutas silvestres, como maguey, mesquites, lechuguilla, tunas y la caza y la pesca de las muchas lagunas, todo ello habría de presentar gran dificultad para que los misioneros pudieran vivir con ellos, por la inseguridad que su ferocidad y propia incultura presentaban, aunque ya para la fecha de la Fundación de San Juan de Casta ya había conocimientos de algunas de sus costumbres y supersticiones por las iniciales excursiones de que ya se ha hablado, así que precisamente por la presencia del Río, donde se usaba un utensilio de pesca denominado Naza, se localizan algunos asientos indige-



CAPITAN DON FRANCISCO de Ibarra, Fundador de la Villa de Durango, en el año de 1563, en sustitución del de Guadiana.

nas en las márgenes del mismo y en torno a la gran cantidad de lagunas, tomando contacto con diversas tribus a través de las misiones de San Juan de Casta, Mapimí y La Misión de Parras, fundada por el mismo tiempo, siendo aquellas los de los Coahuiltecos, localizada por el rumbo de Cuatro Ciénegas, se hablaba zacateco en Cinco Señores (Nazas), El Irritila, Patos, La Laguna y Mapimí, al norte, El Toboso, El Concho y otros desconocido, sólo así puede comprenderse lo enorme de la labor evangelizadora.

Así entre enormes dificultades y vicisitudes en la domesticación indígena, entre la explotación de minerales y la enseñanza del cultivo de la tierra y el aprendizaje del cristianismo, la destrucción de las misiones por catástrofes, inundaciones, la huida de los pobladores primitivos, el hambre, la sequía, el ataque salvaje de tribus a las misiones, la reconstrucción de las mismas misiones, habría de transcurrir el tiempo hasta 1778 en que el fraile Juan de Morfi habría de informar de la extinción de pueblos evangelizados de estos lugares, que sumaban aproximadamente 15 pueblos en el Bolsón de Mapimí, que se han distinguido por la barbarie de sus tribus a excepción de Parras que conservaba ocho familias de antiguos chichimecas e indios de todas castas en número de 147.

EL RANCHO DE SAN FERNANDO

1799

APUNTES DEL ORIGEN DE RANCHO SAN FERNANDO

Fue así que don Joaquín Navarro, después de construir en San Juan de Casta una represa y un canal que venía faldeando los cerros y pasaba por Raymundo, logró traer el agua del Río Nazas a estas tierras y, fue así como el 17 de octubre de 1792, fundó el Rancho de Santa Margarita de Alcoque, el cual estaba situado al norte del campo de tiro de esta Ciudad.

Posteriormente, don Joaquín Navarro, fundó el Rancho de San Isidro Labrador, el 15 de mayo de 1794, lo que en la actualidad lo conocemos como la Colonia San Isidro, siendo la primera Colonia en la Laguna.

Con espíritu visionario y no conforme Don Joaquín Navarro con lo realizado, y dado que las tierras de esta región eran las mejores para los cultivos, se dio la tarea de fundar el 30 de mayo de 1799, el Rancho de San Fernando, nombrándose como primera autoridad que en esa época era el Juez de Paz, al Sr. Víctor Granados.

Por tener amplia experiencia en las labores agrícolas, se contrataron los primeros trabajadores de San Juan de Casta.

Debido a lo abundante de las cosechas en el Rancho de San Fernando y, para ampliar el área de cultivo, se construyó la primera presa y el primer canal de San Fernando.



SAN FERNANDO, Rey de Castilla y León, Santo que se venera en la fecha de 30 de mayo por los cristianos, misma fecha del día 30 de mayo de 1799, en que se significa por la celebración de una misa por el arribo de un grupo de habitantes procedentes de la Misión de San Juan de Casta (lugar y población cercana a la actual Comunidad Rural Villa León Guzmán, Dgo., en el mismo Municipio de Lerdo) para evitar continuar seguir siendo víctimas de los ataques indígenas y de las numerosas inundaciones del Río de las Nazas y la nomenclatura de la nueva comunidad como Rancho SAN FERNANDO, fundado por el Sr. Joaquín Navarro, habiéndose designado Juez de Paz desde esta fecha de 1799 hasta el año de 1806 al Sr. Víctor Granados. La comunidad con el tiempo sería conocida como Cd. Lerdo, Dgo.

El gloriosísimo Rey San Fernando, fue hijo de Don Alfonso IX Rey de León y de Doña Berenguela, la cual le crió a sus pechos, y así con la leche parece que mamó sus santas virtudes, jamás dejó de obedecerla como a madre, y como algunos de los ricos hombres murmurasen de que después de ser Rey estuviese tan rendido a su madre, dijo el Santo: =En dejando de ser hijo, dejaré de serle obediente= poseía en altísimo grado todas las prendas reales, y con sus virtudes tenía tan ganados a sus vasallos, que era más Rey de sus corazones que de las ciudades de su reino.

Tomó en sus manos la espada para hacer guerra a los moros que tiranizaban gran parte de España, pacificó los reinos de Castilla y de León, hizo tributarios

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

a los reinos de Valencia y de Granada, conquistó los de Murcia, Córdoba, Jaén y Sevilla, y varios príncipes de Africa solicitaron su amistad con decentes partidos. En treinta y cinco años que peleó se contaron siempre sus batallas por sus victorias y sus empresas por sus triunfos. Nunca desnudó la espalda (decía él) ni cerqué, ni ciudad ni castillo, ni salió a empresa, que no fuese mi único motivo el dilatar la fe de Cristo, y por la mayor gloria y servicio de Dios no rehusaba ningún trabajo de la guerra, como si fuera soldado particular, hasta dormir en el duro suelo, y hacer las centinelas por su turno con los demás soldados por su turno en el sitio de Sevilla. Cuidaba mucho del alivio de los vasallos, y no quería imponer nuevos tributos, y cuando se los aconsejaban sus ministros con el buen pretexto de hacer guerra a los moros, respondía: =Más temo las maldiciones de una viejecilla pobre de mi reino, que a todos los moros del Africa= ganada la Ciudad de Sevilla, dispuso una solemnísimas procesión de toda la gente lucida del ejército, de la nobleza, del clero y de los obispos, viniendo al fin la venerable efigie de nuestra Señora de los Reyes en un carro triunfal de plata. Los templos y oratorios que edificó a la Virgen Santísima pasaron de dos mil. Finalmente después de un gloriosísimo reinado, conociendo el Santo Monarca que se llegaba a su fin, antes de lo que mandase los médicos, se confesó para morir y pidió la Sagrada Eucaristía, la cual recibió arrojándose de la cama y postrándose sobre la tierra con una soga al cuello. Despidiéndose después de la reina Juana y de sus hijos. Pidió humildemente a los circunstantes que si tenían una queja de él, le perdonasen, y respondiendo que no tenía ninguna que perdonar, alzó ambas manos al cielo diciendo: =Desnudo nací del vientre de mi madre a la tierra y desnudo vuelvo a ella=. Mandó luego que cantasen el te deum, y en el segundo verso que dice, =a ti eterno Padre, venera toda la tierra= inclinó la cabeza y entregó su espíritu a Dios.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

EL RANCHO SAN FERNANDO SE FUNDO EL DIA 30 DE MAYO DE 1799, DESIGNÁNDOSE JUEZ DE PAZ DESDE ESTA FECHA HASTA EL AÑO DE 1806 AL SEÑOR VICTOR GRANADOS.

EN EL AÑO DE 1806-1812 SE DESIGNO JUEZ DE PAZ, AL SEÑOR SIXTO MALDONADO. .

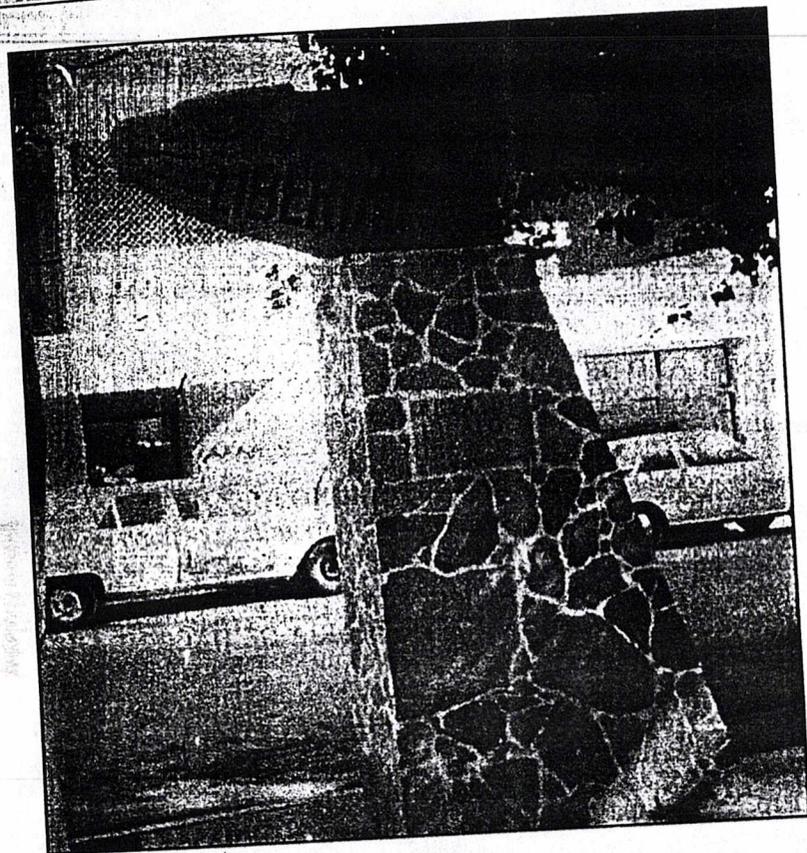
EN EL AÑO 1812-1818 SE DESIGNO JUEZ DE PAZ AL SEÑOR SANTOS GRESS.

EN EL AÑO DE 1818-1821 SE DESIGNO JUEZ DE PAZ AL SEÑOR: MELQUIADES MURGIA.

EN EL AÑO DE 1821-1827 SE DESIGNO JUEZ DE PAZ AL SEÑOR: BONIFACIO SOLIS.

CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1827, EL RANCHO SAN FERNANDO SE ELEVO A LA CATEGORIA DE HACIENDA DE SAN FERNANDO, NOMBRÁNDOSE COMO JEFE DE CUARTEL, HASTA 1828 AL SR. JOSE ROMERO.

NOTA.- La relación de autoridades del Rancho San Fernando-Cd. Lerdo, Dgo., 1799-1957 es publicada por primera vez por el Profr. Amado Illarramendi Fiero, en el Periódico "El Siglo de Torreón", el día 27 de agosto de 1956.



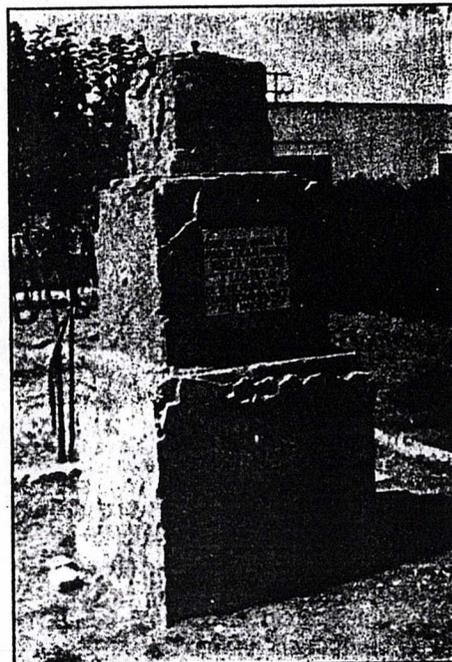
RUTA DE HIDALGO

Cd. Lerdo, Dgo., está considerada históricamente hablando como parte de la ruta por la que fue conducido hasta Chihuahua, una vez capturado el Señor Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, quien proclamó la Independencia de México el domingo 16 de Septiembre de 1810.

El entonces Rancho San Fernando de la Laguna (Cd. Lerdo, Dgo.) recibiría la visita de los prisioneros, el día 8 de abril de 1811, habiéndolo abandonado la madrugada del día siguiente, con y por ese motivo, el Gobierno Federal, ordena la construcción de los señalamientos, como rescate y preservación de este hecho histórico, que honra a nuestra Ciudad.

LA RUTA DEL PADRE DE LA PATRIA

Por Profr. Amado Illarramendi Fierro
23-Julio-1988



EL RUSTICO MONUMENTO, es fiel testimonio de respeto y admiración del paso de Hidalgo por el Rancho San Fernando el día 8 de abril de 1811, de donde salió la madrugada del siguiente día, el monumento levantado por los habitantes del Rancho San Isidro Labrador, fundado el día 15 de mayo de 1794 por el Sr. Don Jacinto Navarro, particularmente es levantado por el Sr. Vicente Maciel E., teniendo una placa que dice: POR AQUÍ PASÓ EL PADRE DE LA PATRIA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, EL 8 DE ABRIL DE 1811. Donante Sr. Vicente Maciel E., ignorándose la fecha del levantamiento del monumento, pero suficientemente válido para avalar: La antigüedad de la actual Colonia San Isidro y el paso de Hidalgo por la municipalidad de Lerdo.

insurgentes y Elizondo, tentado por la codicia, no soportó sus instintos de traidor y se prestó para que aquellos hombres que se acercaban a la frontera del norte

La situación política de España bajo el reinado de Fernando VII, allá por los años de 1809 y 1810, obligó a la raza criolla de la Nueva España a defender a nuestro país y evitar en no caer bajo el dominio del Imperio Francés y por esta razón fundamental, el Señor Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla proclamó la Independencia de México en el pueblo de Dolores, el domingo 16 de Septiembre de 1810, encendiéndose la guerra libertaria en varias partes de la Nueva España, saliendo muchos caudillos y muriendo patriotas que habían secundado la idea de libertad.

Entre esas víctimas y bajo la traición de Ignacio Elizondo, cayeron prisioneros: Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez y los sacerdotes: Mariano Balleza, Bernardo Conde, Carlos Medina, Pedro Bustamante, Gregorio de la Concepción, Mariano Jiménez y el insurgente Mariano Hidalgo y Muñoz, quienes fueron conducidos, los cuatro primeros a Chihuahua y los siete restantes a Durango.

La traición de Elizondo se consumó en La Noria de Acatita de Baján el día 21 de marzo de 1811 a las 12:00 hrs. del día.

El Gobierno virreinal de don Félix María Calleja el Rey había ofrecido la suma de \$10,000.00 de gratificación por cada una de las cabezas de los principales jefes in-

en busca de armas y parques para continuar la guerra, cayeran bajo el lazo de la traición.

En un principio se pensó hacer la conducción de los presos pasando por el Bolsón de Mapimí, pero dos días después desecharon esa idea por la falta de agujajes y emprendieron el camino rumbo a Chihuahua, tocando los puntos siguientes que se detallaban con la hora de llegada, salida y novedades.

Estas "Cordilleras" se encuentran detalladas en el proceso que se le abrió al Señor Cura Don Miguel Hidalgo en la Ciudad de Chihuahua y son como sigue:

Noria de Acatita de Baján, (Coah.) Marzo 21 de 1811.- Se consumó la traición a las 12:00 hrs. del día. Se hizo la separación de religiosos, militares e insurgentes. Se trasladó a Monclova el día 23 de marzo de 1811. Se dispone que las fuerzas realistas bloquen como medida precautoria los caminos en la provincia de la Nueva Vizcaya. Sale de Baján a las 10:00 de la mañana del día 23 de marzo de 1811.

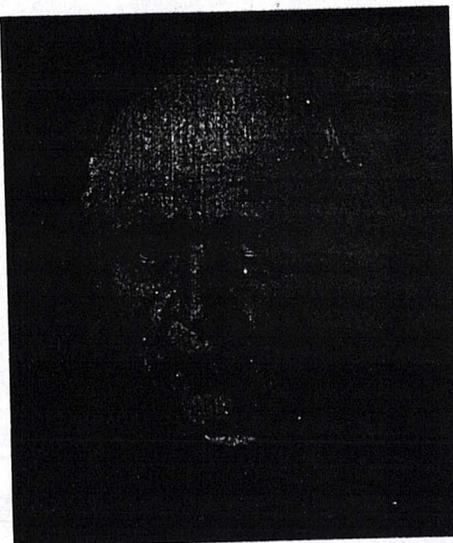
Monclova.- Llega el día 23 de marzo a las 7:00 de la tarde. Permanece en Monclova hasta el día 31 de marzo para emprender la caminata hacia Chihuahua con los once prisioneros. Sale de Monclova a las 9:00 de la mañana para llegar a Baján a las 6:00 de la tarde.

Noria de Baján.- Llega el día 31 de marzo de 1811 a las 6:00 de la tarde. Sale de Baján el día 10. de abril de 1811 a las 5:00 de la mañana. Resguardo: 50 dragones comandados por el Teniente Coronel Pedro María Allende y Zaavedra.

Castañuelas.- Lega el día 10. de abril, a las 5:00 de la tarde. Sale el día 2 de abril a las 6:00 de la mañana, sin novedad.

Patos.- Llega el día 2 de abril a las 5:00 de la tarde. Sale el día 3 a las 6:00 de la mañana. Novedades: Dos soldados enfermos.

Hacienda de Santa María de las Parras.- Llega el día 3 de abril a las 5:00



SR. CURA DON Miguel Hidalgo y Costilla, mexicano de raza criolla de la Nueva España, quien proclamó la Independencia de México en el Pueblo de Dolores, el domingo 16 de Septiembre de 1810, encendiéndose la guerra libertaria en varias partes de la Nueva España.

de la tarde. Sale el día 4 de abril a las 6:00 de la mañana. Novedades: Cuatro soldados enfermos.

La Peña.- Llega el día 4 de abril a las 5:00 de la tarde. Sale el día 5 a las 6:00 de la mañana. Novedades: Cuatro soldados enfermos.

Anheló.- Llega el día 5 de abril a las 6:00 de la tarde. Sale a las 6:00 de la mañana el día 6 de abril. Novedades: Cuatro soldados enfermos.

Alamo de Viesca.- Llega el día 6 de abril a las 6:00 de la tarde. Sale el día 7 a las 5:00 de la mañana. Novedades: Cuatro soldados enfermos.

Hacienda de Hornos.- Llega el día 7 de abril a las 6:00 de la tarde. Sale el día 8 a las 5:00 de la mañana. Novedades: Cuatro soldados enfermos. Pasa el Río de las Nazas a una distancia de legua y media, río bajo del Cerro de Las Calabazas.

Rancho San Fernando de la Laguna, (Cd. Lerdo, Dgo.)- Llega el día 8 de abril a las 5:00 de la tarde. Sale el día 9 de abril a las 5:00 de la mañana. Novedades: Cuatro soldados enfermos. Se mandan herrar seis caballos, se les proporcionan cuatro carretas de la Hacienda de Avilés para conducir los enfermos bagajes e impedimenta.

Rancho de San Isidro Labrador.- Llega el día 9 de abril a las 5:30 horas de la mañana. Novedades: Siete prisioneros salen rumbo a Durango escoltados por 25 dragones al mando del Teniente Coronel Pedro María Allende y Zaavedra. Cuatro prisioneros quedan a cargo de Ignacio Elizondo: Hidalgo, Allende, Aldama y Jiménez escoltados por 25 dragones, con cuatro enfermos. Sale el mismo día 9 a las 6:00 de la mañana.

Jacales.- Acantonamiento de soldados, llega el día 9 de abril de 1811 a las 3:00 de la tarde. Sale el mismo día 9 a las 16:00 horas de la tarde.

Real de Mapimí.- Llega el día 9 de abril a las 8 de la noche. Novedades: Se internan los prisioneros en el Cuartel de Dragones en la Haciendita. El día 10 se traslada al cura Hidalgo al curato viejo, quedando en el cuartel 3 prisioneros. Se pasan a la enfermería los cuatro soldados enfermos. Sale de Mapimí, llega el mismo 18 de abril a las 8 de la mañana, sale el mismo día a las 8:30.

Pasando después por más poblaciones hasta llegar a Chihuahua el 23 de abril de 1811 a las 2:00 de la tarde. Novedades: Entregan los cuatro prisioneros al coronel Simón Herrera.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

CON FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1827, EL RANCHO SAN FERNANDO, SE ELEVO A LA CATEGORIA DE HACIENDA SAN FERNANDO, NOMBRANDOSE COMO JEFE DE CUARTEL AL SR. JOSE ROMERO HASTA 1828.

EN EL AÑO DE 1828 FUE JEFE DE CUARTEL EL SEÑOR DON JUAN MERAZ.

EN EL AÑO DE 1834 A 1840 FUE JEFE DE CUARTEL EL SEÑOR DON LIBRADO VAZQUEZ.

EN EL AÑO DE 1840 A 1846 FUE JEFE DE CUARTEL EL SEÑOR ROSARIO GALINDO.

EN EL AÑO DE 1846 FUE JEFE DE CUARTEL EL SEÑOR DON JESUS GODOY.

EN EL AÑO DE 1853 A 1860 FUE JEFE DE CUARTEL EL SEÑOR DON MIGUEL TORRERO.

EN EL AÑO DE 1860 A 1864 FUE JEFE DE CUARTEL EL SEÑOR DON ENCARNACION REA.

EN EL AÑO DE 1864, CON FECHA DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 1864, POR DECRETO EXPEDIDO POR EL C. LIC. DON BENITO JUAREZ GARCIA, EN MAPIMI, DGO., LA HACIENDA SAN FERNANDO, ES ELEVADA A LA CATEGORIA DE "VILLA LERDO DE TEJADA", NOMBRANDOSE DESDE ESTA FECHA HASTA 1867 COMO PRIMER JEFE POLITICO, AL SEÑOR DON CATARINO NAVARRO Y EL MUNICIPIO DE LERDO, SE FUNDO POR DECRETO DEL 22 DE JUNIO DE 1867.

DE 1867 A 1869, ES JEFE POLITICO DE VILLA LERDO DE TEJADA EL SEÑOR CORONEL DON PEDRO NAVARRO.

DE 1869 A 1875, ES JEFE POLITICO DE VILLA LERDO DE TEJADA EL SEÑOR CORONEL JUAN NAJERA.

DE 1876 A 1881, ES JEFE POLITICO DE VILLA LERDO DE TEJADA EL SEÑOR CORONEL VICENTE CARREON.

EN EL AÑO DE 1882, ES JEFE POLITICO DE VILLA LERDO DE TEJADA EL DR. GONZALO MA. JIMENEZ.

DE 1882 A 1891, ES JEFE POLITICO DE VILLA LERDO DE TEJADA EL CORONEL RAFAEL GONZALEZ DEL CASTILLO.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

DE 1891 A 1893, ES JEFE POLITICO DE VILLA LERDO DE TEJADA EL CORONEL IGNACIO LODOZA.

DE 1893 A 1894, ES JEFE POLITICO DE VILLA LERDO DE TEJADA EL CORONEL DON RAMON CASTRO.

CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1894 POR DECRETO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, QUE FIRMA EL GRAL. DON JUAN MANUEL FLORES, LA VILLA LERDO DE TEJADA, ES ELEVADA A LA CATEGORIA DE "CIUDAD", CONTINUANDO DESDE ESTA FECHA HASTA 1905 COMO JEFE POLITICO DE CD. LERDO, DGO., EL CORONEL RAMON CASTRO.

EN 1905 HUBO DOS JEFES POLITICOS DE CD. LERDO, DGO., EL CORONEL IGNACIO LODOZA Y EL SEÑOR CELSO NAJERA.

DE 1905 A 1908, ES JEFE POLITICO DE CD. LERDO, DGO., EL SEÑOR DON JESUS VARGAS.

DE 1908 A 1909 ES JEFE POLITICO EL TENIENTE CORONEL JESUS GARCIA G.

EN EL AÑO DE 1909, JEFE POLITICO EL LIC. EVERARDO SILLER.

EN EL AÑO 1909-1911, JEFE POLITICO EL CORONEL ISMAEL G. ZUÑIGA.

EN EL AÑO DE 1911-1912 JEFE POLITICO EL ING. LEONARDO PESCADOR.

EN EL AÑO DE 1912, JEFE POLITICO, EL GRAL. JUANE. GARCIA.

EN EL AÑO 1912-1913, JEFE POLITICO EL LIC. JESUS PEREA.

EN EL AÑO 1914-1915, JEFE POLITICO EL SR. RODOLFO LOMAS.

GOBERNADORES DE DURANGO

En relación directa con la información que se ofrece en resumen, de Cd. Lerdo, Dgo, es entonces que a partir de 1799, fecha de nacimiento del Rancho San Fernando, en el Estado de Durango, se presenta la relación de gobiernos posteriores y hasta la fecha de 1990, que pudieron haber tenido relación con las autoridades locales dentro del Estado de Durango.

1800 - 1884

Las provincias internas hasta la Independencia. Revueltas políticas que siguieron. Imposibilidad de reseña en un corto espacio. Gobernantes en el tiempo transcurrido del siglo.

Durango continuó formando parte de las provincias internas hasta la época de la Independencia y se gobernó por la ya citada ordenanza de intendencias expedida el 4 de diciembre de 1786, que estuvo vigente hasta la consumación de la Independencia para el Gobierno de las doce provincias que formaban la Nueva España.

Durante la guerra de emancipación iniciada en el pueblo de Dolores, el Estado se mantuvo tranquilo, su mayor participación en dicha guerra consistió en haber dado en el General D. guadalupe Victoria, hijo del Estado, uno de los más denodados y distinguidos caudillos del ejército independiente, sin esa gloria, de ninguna se podría preciar Durango en la guerra de Independencia el territorio del Estado apenas en sus confines llegó a ser pisado por los insurgentes, y las autoridades fieles al Gobierno Español, trabajaron siempre contra el movimiento de 1810.

Cupole en suerte al obispado de Durango intervenir de una manera funesta en los procesos condenatorios de los dos hombres más ilustres en la libertad de nuestra patria, en 1811 preso Hidalgo en Chihuahua, correspondía al obispado de Durango conocer en el juicio eclesiástico de su degradación, y el Obispo Sr. D. Francisco no pudiendo ir en persona a Chihuahua ni queriendo, según su propia expresión, "demorar la ejecución de las penas que merecía Hidalgo por sus atroces delitos", confirió las más amplias facultades para proceder en la materia al canónigo doctoral de Chihuahua D. Francisco Fernández Valentín. En 1815, estando en México el Marqués de Castañiza Obispo de Durango formó junto con el de Oaxaca y los clérigos Beristain, Sarria, Gamboa y Fernández Madrid la junta que decretó la degradación de Morelos.

En 1812 después de la muerte del obispo Olivares, el Gobernador de Durango, Don Angel Pinilla fusiló seis religiosos, dos clérigos y cuatro misioneros, de siete que habían sido prisioneros en Chihuahua y remitidos a Durango por no poder ser ejecutados ni juzgados sin previa degradación de sus órdenes, el obispo les había favorecido no procediendo a la degradación, pero muerto éste, el Gobernador los mandó fusilar sin haber sido degradados, la ejecución se verificó en el Rancho de San Juan de Dios a inmediaciones de la Ciudad: Uno de los ejecutados era D. Ignacio Hidalgo, clérigo, sobrino del cura

de Dolores.

En 1820 llegó a Durango un batallón español zamoranos fuerte de 800 plazas al mando del coronel Bracho y Teniente Coronel Ruiz, en 1821 se aumentó dicha guarnición con un piquete de 200 navarros que vinieron a las órdenes del general Cruz. Dichas fuerzas teniendo por Jefe el Gobernador, Brigadier D. Diego García Conde, defendieron la Ciudad que fue sitiada por el general Negrete en los primeros días de agosto de 1821. Negrete enviado por Iturbide a apoderarse de las provincias del norte traía cerca de cuatro mil hombres, era valiente y astuto y tomó los mejores puntos de las afueras para sus líneas de sitio, los zamoranos y navarros se fortificaron en las alturas de la Ciudad principalmente en los templos del Sagrario y en el de San Agustín desde donde se cruzaban algunos fuegos con los sitiadores, el 30 de agosto se rindió la plaza después de haber perdido los sitiados cerca de cien hombres entre muertos y heridos: La capitulación consistió a las tropas vencidas salir organizadas de la Ciudad.

Consumada la Independencia se estableció un gobierno militar cuyo personal cambió repetidas veces en consonancia con la regencia, imperio y Poder Ejecutivo que se sucedieron en el Gobierno General de México hasta 1824: En este año el 30 de junio, se instaló en Durango el primer congreso o congreso constituyente, siendo entonces Gobernador Interino D. Juan Navarro del Rey, el Congreso constituyente expidió la Constitución Local del Estado de conformidad con el General de la República, en lo de septiembre de 1825, estando de Gobernador Interino D. Rafael Bracho en 10 de octubre de 1826 fue nombrado Gobernador Constitucional el Señor D. Santiago Baca Ortiz y pocos meses después para el Estado, lo mismo que para la nación toda, esa sucesión de revoluciones, desórdenes y cambios políticos inconducentes e intempestivos producida por la división del país en dos partidos o bandos opuestos, liberal y conservador, que representaban respectivamente las ideas y tendencias republicanas o demócratas el uno y las realistas o aristocráticas el otro.

De tal manera han sido desordenados los sucesos políticos del Estado en la última época y de tal manera se han ligado los sucesos y las personas que, materialmente es imposible dentro del sistema adoptado en esta simple reseña y en el espacio que dentro de ella se puede disponer formar una relación subsecuente e hilada de dichos sucesos, siendo necesario por lo mismo reservar para un tomo especial la continuación del registro histórico de los últimos tiempos y limitarnos por ahora a dar con respecto a la época posterior a la Independencia la lista cronológica de los obispos y gobernadores, hasta la actualidad.

Cuatro prelados han gobernado la mitra de Durango en el silo actual: D. Francisco Gabriel de Olivares hasta 1814. D. Juan Francisco de Castañiza. González Larrea y la Puente, marqués de Castañiza, de 1816 a 1825. D. José Antonio Zubiria y Escalante de 1831 a 1863. S. José Vicente Salinas desde 1869.

Los gobernantes han sido los siguientes: De 1800 a 1817, Angel Pinilla; intendente de provincias de 1818 a 1820, Alejo García Conde; de 1820 a 1821,

Diego García Conde; en 1821, después de la Independencia, quedó José de Iturribarria, con el coronel Urrea, Comandante Militar hasta 1822; en 1822 le sucedió el Brigadier General Cordero, y muerto éste a fines del mismo año; siguió Ignacio Corral hasta 1823; en 1824, Juan Navarro del Rey; de 1824 a 1826, Rafael Bracho; de 1826 a 1829, Santiago Baca Ortiz; en 1829, a fines, Francisco Elorriaga; de 1830 a 1832, Juan Antonio Pescador; en 1832, Ignacio Gutiérrez, primero como Comandante Militar y J. Pedro Escalante después como Gobernador hasta 1833; en 1833, hasta diciembre, Francisco Elorriaga; de diciembre de 1833 a 1834, Basilio Mendarozqueta; en 1835, José María del Regato, y a fines José Rafael Peña; de 1836 a 1837, Antonio María Esparza; de 1837 hasta abril de 1839, Marcelino Castañeda; de mayo a julio de 1839, Basilio Mendarozqueta; de 1839 a 1841, Miguel Zubiría; en 1841, a fines, Basilio Mendarozqueta; de octubre de 1841 a enero de 1842, Miguel Zubiría; de 1842 a 1844; José Antonio Heredia; de 1844 a 1845, Basilio Mendarozqueta (interino); de 1845 a 1846, Francisco Elorriaga; de 1846 a 1847, Marcelino Castañeda; en 1847, Pedro de Ochoa; de 1847 a 1848, Marcelino Castañeda; en 1848, José María Hernández (interino de mayo a junio); en junio volvió Castañeda hasta agosto en que renunció; de agosto a noviembre, Juan José Subizar (interino); de 1848 a 1850, José María Hernández; (de abril a agosto de 1850, Subizar, interino); de agosto a noviembre de 1850 volvió Hernández; de noviembre de 1850 a marzo de 1851, Subizar (interino); de marzo a diciembre de 1851, Hernández; de diciembre de 1851 a enero de 1852, Subizar (interino); de enero a diciembre de 1852, José María del Regato; de 1852 a 1853, Mariano Morett; de 1853 a 1855, José Antonio Heredia; de 1855 a 1856, José María del Regato; de 1856 a 1858, José de la Bárcena; en 1858 hasta 7 de junio, José Antonio Heredia; de julio a septiembre de 1858, Esteban Coronado; de septiembre de 1858 a octubre de 1859, Juan José Subizar; de octubre a noviembre de 1859, Marcelino Murguía; en noviembre de 1859, Miguel Cruz Aedo; de diciembre de 1859 a febrero de 1860, José María Patoni; en febrero de 1860, Domingo Cajén, hasta marzo; de marzo a mayo de 1860, J. Rafael Peña (interino); de mayo a julio de 1860, volvió Cajén; en julio de 1860, Patoni; en agosto de 1860, Crecencio Romero (interino); en septiembre de 1860, Cajén; en octubre hasta el día 21, Jesús Chavarría (interino); de octubre a noviembre, Máximo González; de noviembre de 1860 a julio de 1861, José María Patoni; de julio a agosto de 1861, Pedro Hinojosa (interino); de agosto de 1861 a julio de 1862, José María Patoni; de 7 de julio de 1862 a 9 de junio de 1863, Benigno Silva (interino); de junio a julio de 1863, Juan José Subizar; de julio de 1863 a marzo de 1864, José María Patoni; de marzo a julio de 1864, Cayetano Mascareñas; de julio de 1864 a febrero de 1865, Buenaventura G. Sarabia; de febrero a agosto de 1865, Juan de Dios Palacio; en septiembre y octubre de 1865, Sarabia; de octubre de 1865 a marzo de 1866, J. de Di Palacio; de marzo a septiembre de 1866, Felipe P. Gavilán; de octubre a noviembre de 1866, G. Sarabia; de 1866 a enero de 1867, Silvestre Aranda; de enero a diciembre de 1867, Francisco Ortiz de Zárate; de 1867 a septiembre de 1868, Francisco Gómez Palacio; de octubre de 1868 a febrero de 1869, Manuel Balda; de

febrero a septiembre de 1869, José María Pereyra; de febrero de 1871, Juan Hernández y Marín; de febrero a marzo de 1871, Manuel Santa María; de marzo a noviembre de 1871, Juan Hernández y Marín; de noviembre a 1871 a marzo de 1872, Tomás Borrego; de abril a octubre de 1872, Florentino Carrillo; de 1872 a junio de 1874, Juan Hernández y Marín; de junio a agosto de 1874, José de la Bárcena; de agosto de 1874 a septiembre de 1875, Juan Hernández y Marín; en septiembre y octubre de 1875, Carlos Bravo; de noviembre de 1875 a diciembre de 1876, Juan Hernández y Marín; de diciembre de 1876 a febrero de 1877, Carlos Fuero; de febrero de 1877 a septiembre de 1880, Juan Manuel Flores; de septiembre de 1880 a noviembre de 1882, Francisco Gómez Palacio; de noviembre de 1882 a febrero de 1883, Juan Ignacio Zubiría; de febrero a diciembre de 1883, Francisco Gómez Palacio; de diciembre de 1883 a septiembre de 1884, Abel Pereyra; de septiembre a noviembre de 1884, Juan Manuel Flores; de diciembre de 1884 a enero de 1885, Leonardo de la Parra; desde enero de 1885, Juan Manuel Flores.

Gobernadores de Durango desde el restablecimiento de la República, después de la Intervención Francesa en México.

1866.- General, Silvestre Aranda (nombrado por el Lic. Benito Juárez). 1867.- General, Francisco Ortiz de Zárate (nombrado por el Lic. Benito Juárez). 1868.- Lic. Francisco Gómez Palacio (electo constitucionalmente), Dr. Manuel Balda (interino, nombrado por la Legislatura). 1869.- Lic. José María Pereyra (substituto para completar el período, nombrado por la Legislatura). 1870.- Lic. Juan Hernández y Marín (constitucional designado por elección, y reelecto para el período siguiente). 1876.- General, Florentino Carrillo (interino, nombrado militarmente). 1877.- Coronel, Tomás Borrego (revolucionario Tuxtepecano). 1877.- Coronel, Juan Manuel Flores (provisional porfirista). 1880.- Lic. Francisco Gómez Palacio (constitucional electo por el pueblo). 1883.- Coronel, Abel Pereyra (substituto, nombrado por la Legislatura, para completar el período). 1884.- General, Juan Manuel Flores (electo constitucionalmente y reelecto tres veces). Durante este largo lapso de tiempo, fungieron como interinos nombrados por la Legislatura con motivo de licencias de los propietarios, los señores Leonardo de la Parra y varias veces el Lic. Juan Ignacio Zubiría. 1897.- Cipriano Guerrero (provisional nombrado por la Legislatura). 1897.- Ing. Leandro Fernández (electo constitucionalmente), (Lic. Juan Santa Marina, interino por licencia del propietario). 1900.- Licenciado, Juan Santa Marina (constitucionalmente electo), Lic. Esteban Fernández, interino por licencia del propietario. 1910.- Lic. Esteban Fernández (electo constitucionalmente y reelecto), (Cipriano Guerrero, interino varias veces, por licencia).

APUNTES DE LA HACIENDA DE SAN FERNANDO

TRÁS LAS HUELLAS DE UN GRAN HOMBRE QUE FALLECIO EN 1886: DON JUAN NEPOMUCENO FLORES, EN SAN JUAN DE AVILES, DGO.

POR JAIME SOTO CASTRO
Cronista de Cd. Lerdo, Dgo.
16 de Noviembre de 1994

1994, año en que Lerdo arribaría a la mayoría de edad de alcanzar felizmente el cumplimiento de sus primeros 100 años como Ciudad y tiempo entonces de recordar y evocar a uno de sus primeros hijos, que por azar del propio tiempo, que todo desgasta y acaba, que ayudado por la mano y mentes perversas, pretendieron contribuir a extinguir la totalidad de los hechos favorables y constructivos que son los que verdaderamente nos ilustran sobre los mismos hechos que significaron el propio nacimiento de nuestras propias comunidades y aspiraciones de sus constructores y que lejos de desaparecer sus huellas, las hacen más notables en el tiempo, permitiendo conocer el fondo que los escritores y nuevos hacedores de la historia, por unos míseros dineros son capaces de vender la propia zalea de su madre, para y por demostrar que tal o cuál lugar se construyó primero que nuestra querida y siempre amada Cd. Lerdo, Dgo., padre y madre de toda la Comarca Lagunera, a saber.

En el año de 1836, es rematada por el Gobierno del Estado de Durango los bienes que en vida pertenecieron al Sr. Don José Zambrano y para 1837 Don Juan Nepomuceno Flores ya había dejado constancia de haber construido el primer casco de hacienda en San Juan de Avilés, Dgo., (hoy Cd. Juárez, Dgo.), que se encuentra en mi poder para fines históricos.



FOTOGRAFIA INEDITA DE la familia de Don Juan Nepomuceno Flores en el año de 1885 en la que aparecen: Su esposa la Sra. Doña María de la Luz Cuijar y sus hijos María de la Luz, Juan Francisco, Juan Fernando, (+) María de los Angeles, Juan Nepomuceno y Rosa de Jesús; y el Sr. Don Juan Nepomuceno Flores.

DON JUAN NEPOMUCENO FLORES 1814-1886

Nació en el Estado de Durango el año de 1814. Su familia fue de una posición económica bonancible, quienes le dieron a Juan Nepomuceno una refinada educación. Se contrató a los mejores profesores de la entidad para la educación del niño, quienes le impartieron conocimientos de los idiomas: Inglés y Francés, además del perfeccionamiento del Español. Posteriormente ingresó al Seminario de Durango que era la Institución de Educación Superior más importante en aquel tiempo.



FOTOGRAFIA DE DON Juan Nepomuceno Flores, a su monumento localizado en la Hacienda de Guadalupe, Dgo., y tomada aproximadamente cinco años antes de 1886. El moría en San Juan de Avilés pero por extrañas razones son encontrados sus restos a más de cien kms., de distancia.

En el año de 1840, fue Administrador General de la Hacienda de Santa Catalina del Alamo, uno de los grandes latifundios de la época, que contaban más de 440,000 hectáreas y comprendía varias haciendas de los municipios de: El Oro, San Juan del Río, San Bernardo, San Pedro del Gallo, Nazas, Canatlán y otros.

Al dejar el cargo de Administrador, se convirtió en hacendado y la fortuna que poseía, le permitió ser propietario de un enorme predio que constituido por las haciendas de San Juan de Casta, Avilés,

San Fernando, El Bolsón de Mapimí y Tlahualilo, sumaban más de un millón de hectáreas dedicadas al cultivo del algodón en la Región Lagunera, lo cual ocasionó que fuera de las primeras en aprovechar las aguas del Río Nazas para efectos de irrigación. Como hombre de empresa, fue uno de los financieros más notables del siglo XIX en México y el primero en establecer una fundición de fierro para aprovechar el mineral del rico yacimiento del Cerro del Mercado y estableció una Fábrica de Hilados y Tejidos en Peñón Blanco, que fue de los primeros de esta índole que funcionaron en el Estado.

Políticamente estuvo afiliado al Partido Conservador, y el emperador Maximiliano de Habsburgo lo nombró Presidente del Consejo Departamental del Imperio en 1864.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

Tuvo un enorme poder político y económico en la Entidad, ya que pudo absorber dentro de sus propiedades las haciendas del latifundio de Santa Catalina, que en un principio administró, convirtiéndose en el latifundista con más extensas propiedades en el Estado de Durango.

El Sr. Don Juan Nepomuceno Flores, casó con Doña María de la Luz Cuijar, de cuyo matrimonio nacieron seis hijos a saber: María de la Luz, Juan Francisco, Juan Fernando, María de los Angeles, Juan Nepomuceno y Rosa de Jesús. Con el tiempo María de los Angeles contraería matrimonio con el Sr. Juan Manuel Flores, Ex-gobernador del Estado de Durango en 1894 y por su filantropía se hizo merecedora a que su nombre se perpetuara en la Estación del Ferrocarril de Tepehuanes, llamada "Angelita" que se encuentra cerca de la Ex-hacienda de Guatimapé, en el Mpio. de Canatlán, Dgo.

Don Juan Nepomuceno Flores, fallece en Avilés (hoy Ciudad Juárez, Dgo.), el 2 de diciembre de 1886, aunque sus restos reposan en la Iglesia de la Hacienda de Guadalupe, a cuatro kilómetros al norte de la población de Peñón Blanco, Dgo.

1886 MUERTE DE DON JUAN NEPOMUCENO FLORES "EL CONQUISTADOR DEL DESIERTO"

POR JAIME SOTO CASTRO

Don Juan Nepomuceno Flores, que en justicia es el verdadero Conquistador del Desierto Lagunero, hombre cuya existencia se encuentra íntimamente ligada a la vida de la Comarca Lagunera en su nacimiento y por consecuencia a todos, propios y extraños, los que en ella habitamos, historia que enriquecerá el material fotográfico que se ilustra, para tener idea de cómo era este enorme titán, de quien evidentemente hemos olvidado cuánto debemos.

En el casco de la Hacienda de Guadalupe, localizado a escasos cuatro kilómetros al norte del pueblo de Peñón Blanco, Dgo., se localiza una aislada construcción, de la que destaca una robusta y bella torre de la Iglesia dedicada a la Virgen del Refugio y construida por Don Juan Nepomuceno Flores en el año de 1850. En este lugar reposan los restos de Don Juan Nepomuceno Flores y la Iglesia en sí es una verdadera joya de Durango.

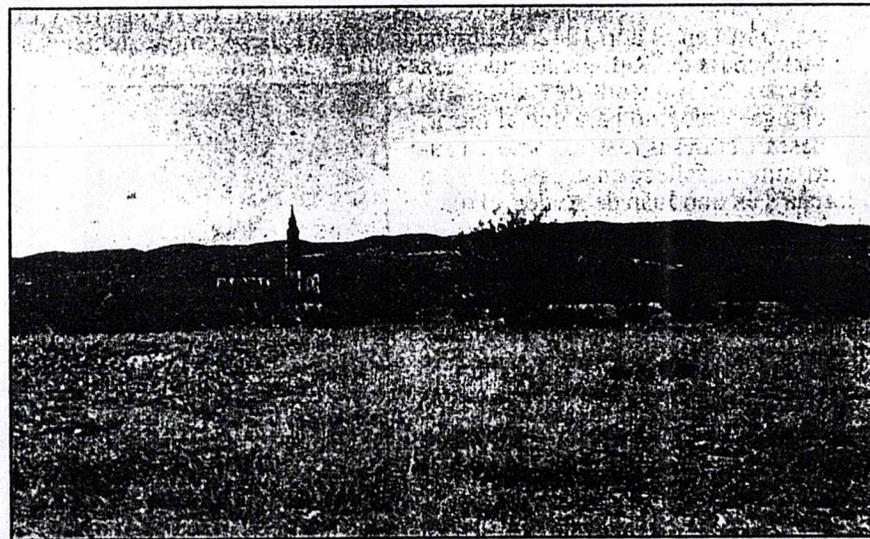
Don Juan Nepomuceno Flores, nativo de Durango, fue hijo de Don Leonardo Flores, natural de Coahuila y de Doña María de la Luz Alcalde, nativa de Durango y nace en el año de 1814 y contrae nupcias a temprana edad con Doña María de la Luz Cuijar y Alcalde, natural de San Miguel del Mezquital y para el 11 de julio de 1836, con 22 años de edad y ya como consumado Administrador de haciendas, adquiere en remate público las bastísimas hacien-

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

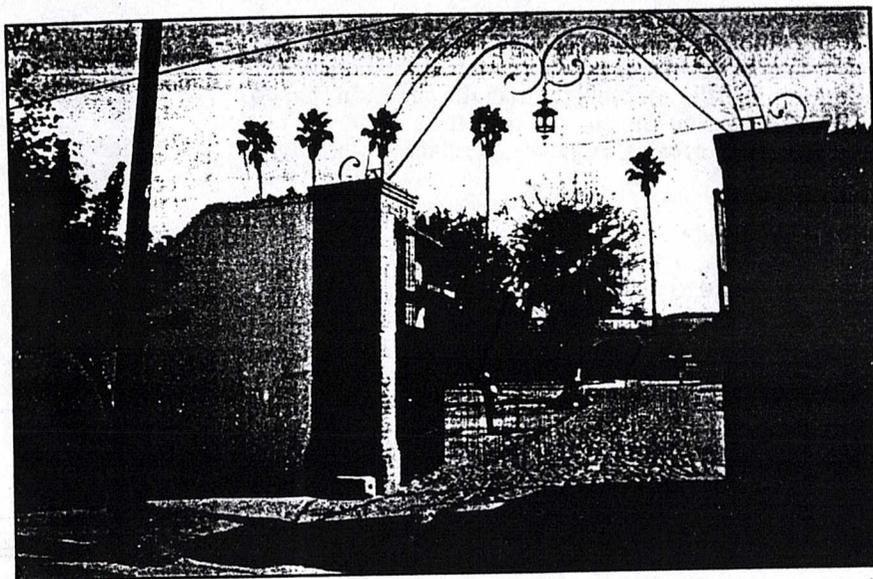
das de San José de Ramos y la Hacienda de San Juan de Casta del fallecido Don José Zambrano con deudas que para entonces tenían más de cien años, el área de esta gran extensión de tierras abarca más allá de Peñón Blanco hasta más allá de Mapimí, con aproximadamente un millón de hectáreas pagando por ello \$292,690 pesos y 3/4 de reales, lo que lo hace el mayor terrateniente del Estado de Durango.

Don Juan Nepomuceno Flores, venciendo mil obstáculos y adversidades, acciones de Gobierno, ataques de indios bárbaros, ataques de bandoleros auspiciados por la maldad y la codicia, errores políticos, logra en acción única, fuera de antecedente alguno desmontar y habilitar miles de hectáreas al cultivo de la tierra y del algodón que tanto prestigio diera a la Laguna en el pasado y presente siglo, levantó entre otras muchas construcciones, los cascos de las haciendas de San Juan de Avilés, (hoy Cd. Juárez, Dgo.), mejor conocida como "La Floreña", por ser de la familia Flores y construida, justamente un año después de haber tomado posesión a partir del día 16 de diciembre de 1836, así se explica la fecha de 1837, grabada en la piedra de cantera, ubicada entonces sobre el arco principal de la entrada en el casco de la hacienda, en la que existe igualmente grabada su religiosa y favorita leyenda: "DIOS DE BONDAD PROTEGENOS".

Igualmente construyó el casco de la Hacienda de San Fernando (hoy Cd. Lerdo, Dgo.) en el año de 1848, el casco de la Hacienda de Guadalupe,



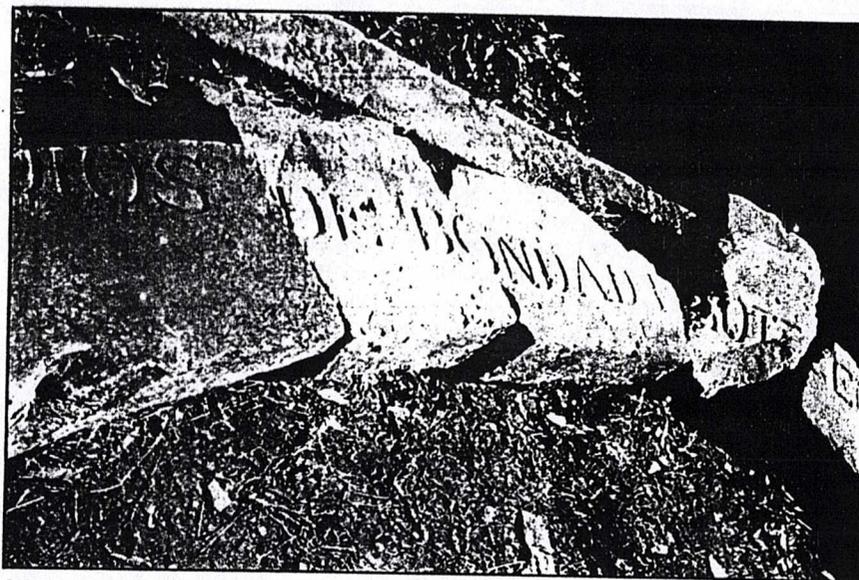
localizada al norte de Peñón Blanco es construida igual que la Iglesia, en el año



VISTA EXTERIOR DEL casco de la Hacienda de San Fernando (hoy Ciudad Lerdo, Dgo.), construido en 1848 por Don Juan Nepomuceno Flores.

de 1850, como también construye la Iglesia de San Juan de Avilés (hoy Cd. Juárez, Dgo.) en el año 1842 y culminada en 1851, pero ambas dedicadas a Nuestra Señora del Refugio de quien era fiel devoto. La Hacienda de Guadalupe, fue el lugar escogido para que al morir, allí descansaran sus restos, como así sucedió, aunque fallece en el casco de "La Floreña", en San Juan de Avilés, el día 2 de diciembre de 1886.

BUSTO DEL SR. Don Juan Nepomuceno Flores, el mayor terrateniente de Durango con cerca del millón de hectáreas de terreno desde 1836, terreno en el que se encontraba parte de la Comarca Lagunera actual. El busto, hecho de mármol tallado, fue encontrado en la Iglesia de la Hacienda de Guadalupe, a cuatro kilómetros al norte de la población de Peñón Blanco, Dgo., lugar donde reposan sus restos, bajo el cuidado celoso de sus actuales habitantes.



ARCO DE CANTERA gravada de la entrada principal del casco de la Hacienda de San Juan de Avilés (hoy Cd. Juárez, Dgo.) con la grabación "DIOS DE BONDAD PROTEGENOS", favorita leyenda religiosa del Señor Don Juan Nepomuceno Flores, al construir la primera hacienda en el año de 1836 y terminada en 1837, hacienda mejor conocida como "La Floreña" por ser el primer y favorito asiento de la familia Flores y Cuijar, desde donde dirigía la dirección de todos sus negocios: Financieros, agrícolas, mineros, ganaderos, industriales, de gobierno, etc. El Sr. Flores, deja constancia en todas las haciendas construidas de su gran fe religiosa en la Virgen del Refugio en honor de quien levanta aproximadamente 10 iglesias, que son un verdadero conjunto de obras de arte en el Estado de Durango.

MUERTE DE DON JUAN NEPOMUCENO FLORES

El pasado día 6 de diciembre de 1986 se cumplieron cien años de la desaparición de este mundo del Sr. Don Juan Nepomuceno Flores, uno de los hombres más distinguidos por su amor al trabajo. Tan sentida fue su desaparición que el Periódico Oficial del Estado de Durango en su edición del 5 de diciembre de 1886 da a conocer tan infausta nueva en los siguientes términos: "Pasó a mejor vida el 2 del presente a las 7:30 horas de la mañana, en su finca de campo San Juan de Avilés, Partido de Mapimí de este Estado. Murió pero después de perpetuar su nombre por medio del establecimiento o fundación de las haciendas algodonerías de San Juan de Avilés, San Juan de Casta, San Fernando y San Carlos del Partido de Mapimí.

Murió el hombre que luchando contra todos los elementos y arriesgando su vida a cada momento supo convertir en fértiles y productivas las tierras que

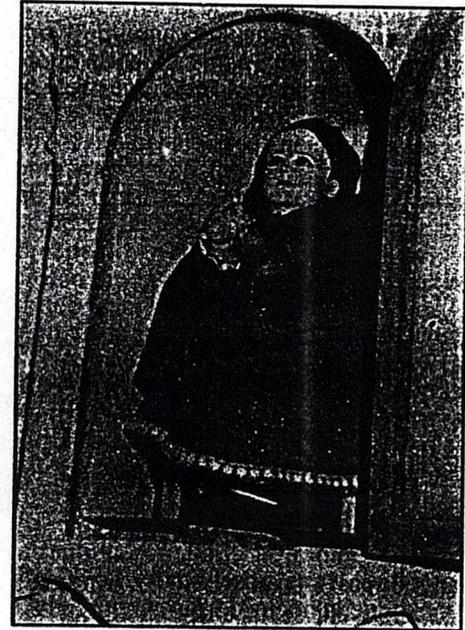
"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

antes eran un desierto abrasador, guarida sólo de los indios bárbaros, que en su afán de destruir quitando la existencia a todos los que encontraban, supo convertirlas en las 4 fincas expresadas, en cuyas faenas ganan el pan de cada día miles de familias que viven presentes, murió el hombre de las empresas atrevidas que concibió el grandioso proyecto de regar con el agua del Río Nazas, el abrasador desierto del Bolsón de Mapimí.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

EL SANTO NIÑO DEL TONGO DE LERDO

Nota aclaratoria.- El contenido de la presente aportación, sólo se circunscribe a relatar -para conocimiento- la rica y polémica leyenda que rodeó la creencia religiosa y la fe popular de nuestro pueblo de Lerdo, eminentemente religioso de la grey católica, esto en torno a la veneración que propios y extraños -aún hoy día- le profesan, aunque en menor escala, que cuando por los años de 1840-1850, la Hacienda San Fernando (Lerdo) -por este motivo- fue ampliamente conocido por los (milagros) que la gente atribuía a EL SANTO NIÑO DEL TONGO, provocando con la transmisión de esa versión, largas y penosas procesiones de todos los pueblos, de todas partes del México de ayer hacia el Rancho San Fernando... Entre los habitantes de Lerdo, hay aún quienes con profundo respeto y veneración refieren la veracidad de los favores concedidos.



Estaremos hablando entonces del año de 1840, 41 años después de la fundación del Rancho San Fernando, quien en su edad primera corriera con tanta suerte por su rápido desarrollo y auge en que vivía la población, la que tan entusiastamente apoyaban todos sus habitantes, por este mismo tiempo, viviría en el rancho una jovencita de escasos 18 años, de nombre Margarita Rojas y nativa del mismo rancho, quienes la conocieron, contarían que era muy bonita y virtuosa, cuyos padres eran dueños de parte de la cuadra localizada al poniente del actual Mercado "Donado Guerra" y más precisamente de la esquina del cruce de la Avenida Coronado y Calle Aldama, media cuadra por cada calle, propiedad perteneciente -en la actualidad- a la descendencia del conocido comerciante de abarrotes, Sr. Don Pánfilo Reyes (fallecido) y parientes del Sr. Juan Pablo Rojas, padre de Margarita, actora central de esta leyenda.

Un buen día, Margarita, en compañía de otras jóvenes amigas de la misma edad, decidieron organizar y salieron a disfrutar de un saludable día de campo a las márgenes del Río de las Nazas, al lugar mejor conocido como "Raymundo" y tras disfrutar de los sanos juegos de las jóvenes, pasear y columpiarse; y

después de haber comido y ya predisuestas a retornar al hogar, de improviso, de una cabaña cercana, muy propia del campo y aislada, de aspecto rústico y construida con varas de jara del río y enlodadas, lo que les servía de paredes, dos viejecitos de aspecto humilde y bondadoso, hombre y mujer, llaman del grupo a Margarita para suplicarle el otorgamiento de un favor, la atención y cuidado de un pequeño niño, que se encontraba en una rústica cuna de columpio suspendida del modesto techo, de la modesta vivienda, mientras que ellos por necesidad tenían que trasladarse a otro rancho, ofreciendo regresar pronto, para esto, Margarita acompañó a los ancianos para cerciorarse de la presencia del niño encargado y tras confirmar lo dicho por los ancianos, consulta a sus acompañantes, quienes aceptan de buen grado, tras observar una bella criatura dormida en su cuna, tras la recomendación de darle a tomar el contenido de un biberón, que allí mismo se encontraba, por si acaso la criatura lloraba. Apostados ya más cerca del jacal donde se encontraba la criatura encargada, hubo de pasar el tiempo y tras aproximadamente tres horas de espera, empezó a obscurecer sin que dieran señales de vida las personas que habían hecho el encargo, situación que empezó a preocupar al grupo de jóvenes paseantes, ante la imperiosa necesidad de obligadamente tener que regresar a sus domicilios y por otro lado, tener que dar cumplimiento del ofrecimiento hecho a los ancianos bondadosos que lo habían solicitado, y tras darle vueltas y más vueltas al asunto, el tiempo siguió transcurriendo, habiendo finalmente obligadas por la obscuridad, decidido acompañar a Margarita a fin de no dejarla sola y mientras tanto, la criatura continuaba plácidamente dormida en medio de aquella casi total obscuridad y muy explicable estado de ánimo de las paseantes, que, aquella noche dormirían fuera del seno del hogar y sin que sus familiares supieran de su paradero y así en medio de ruidos extraños para ellas -ruidos propios de la noche y del campo, hechos por los animales pequeños de hábitos nocturnos, que incluyen a insectos- fueron acomodándose en el interior del jacal, durmiendo solamente a ratos, dentro de una gran incomodidad, hasta que el amanecer las sorprendió, creyendo haber escuchado el llanto de un niño, cosa que no les extrañó y además, aunque no todas lo escucharon, les parecía lógico, para lo cual, Margarita se incorporó para darle el biberón al niño, que evidentemente había despertado, percatándose sólo hasta entonces, de que de aquel niño viviente, visto hacía solamente unas horas antes, estaba convertido en la figura, en efecto de un niño, que en una mano tenía un guaje y en la otra una especie de pequeño bastón de aproximadamente 30 cms. de largo, con túnica y capa, además de un pequeño sombrero; procediendo a hacer toda clase de conjeturas y procediendo asustadas y sorprendidas en cuanto la luz del nuevo día lo permitió, regresarse al Rancho San Fernando habiéndose llevado consigo la figura del niño y transmitiendo a sus familiares los acontecimientos sucedidos, corriendo rápidamente la noticia por todos los pueblos vecinos, haciendo de esta forma "la aparición" del SANTO NIÑO DEL TONGO en terrenos del Rancho San Fernando, iniciándose de esta manera las largas y continuas procesiones para adorar a aquella figura, de todos los rumbos conocidos.

De esta manera, el hecho -según se cuenta- fue considerado como el primer

milagro y presentándolo para su adoración y ante quien quiso escucharlos, ante el testimonio de las propias jóvenes actrices y testigos de este relato, transcurriendo de esta manera y viajando de pueblo en pueblo, lo que más tarde se convirtió en la leyenda de las apariciones del Santo Niño del Tongo, presentándose cada día más gente y enfermos a conocer a la milagrosa figura de aquel Santo, de todos los rumbos a donde llegaba la noticia. Alguna influencia debió haber tenido este acontecimiento, más lo del rápido desarrollo de Lerdo o mejor dicho el Rancho San Fernando con la gran cantidad de hospederías que antaño para alojar a los visitantes religiosos o de negocios que hacían a esta localidad, hubo en San Fernando.

En las rancherías de San Fernando, también se reportó las apariciones del Santo Niño del Tongo, donde apareció la figura ya descrita del Santo, hasta donde recurrían de los otros ranchos vecinos y eran entonces verdaderas romerías entre las gentes del pueblo respectivo y eran tiempos de verdadera bonanza tanto en la producción del campo como la multiplicación de los animales y cuando se trataba de regresar a la figura a su capilla original a San Fernando, antes de haber celebrado grandes fiestas religiosas, a las que asistían todas las gentes, se hacían acompañar como ofrendas: Flores, dinero, animales pequeños o becerros. Los animales que a veces llegaban a San Fernando eran arreados por la antigua vereda o camino real de entrada a San Fernando, que se encontraban al oriente por la prolongación de la actual Calle Hidalgo y pasando por los antiguos dos puentes y al poniente por la Calzada Allende, por donde antaño se iba al norte, rumbo de Mapimí y al sur rumbo de las rancherías de San Fernando y Durango, entre el Cañón del Soldado para salir frente a la actual carretera en el poblado Los Angeles y/o más adelante rumbo sur y frente al poblado El Rayo, ambos del Mpio. de Lerdo. Por la entrada poniente -según se afirma- se vislumbraba desde el mercado o paríán, desde el centro de la actual Ciudad, la polvadera provocada por los animales que se hacían llegar a la casa de Margarita Rojas y animales que se sacrificaban para el sostenimiento de la gran cantidad de enfermos que ya habitaban de hecho en la capilla que para entonces ya se había construido en la propia casa.

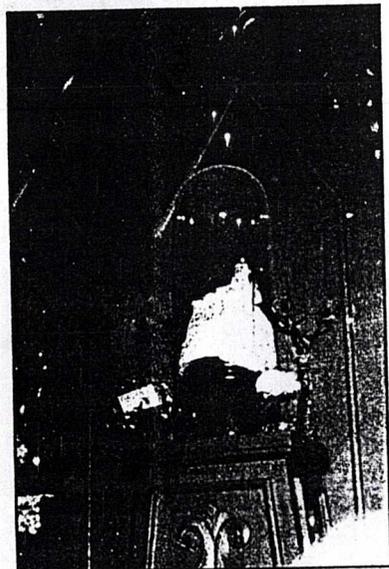
La creencia popular, en "las apariciones del Santo Niño del Tongo", hizo que este fuese identificado como "El Peregrino" y el ofrecimiento de milagros (piernas y brazos de oro y plata) también eran ofrecidos, así como gran cantidad de enormes y gruesas velas, aparte de gruesas cantidades de dinero y tanto las apariciones del "Peregrino" continuaron por años, por largos años...

Sería el Sr. Cura Eduardo L. Murgía, aproximadamente en el año de 1920, quien logra recoger para la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Cd. Lerdo, Dgo., la imagen del Santo Niño del Tongo, más no así la del peregrino, que era el que salía a visitar a las comunidades rurales.

La Iglesia, cuando recoge la imagen del Santo Niño del Tongo, aproxima-



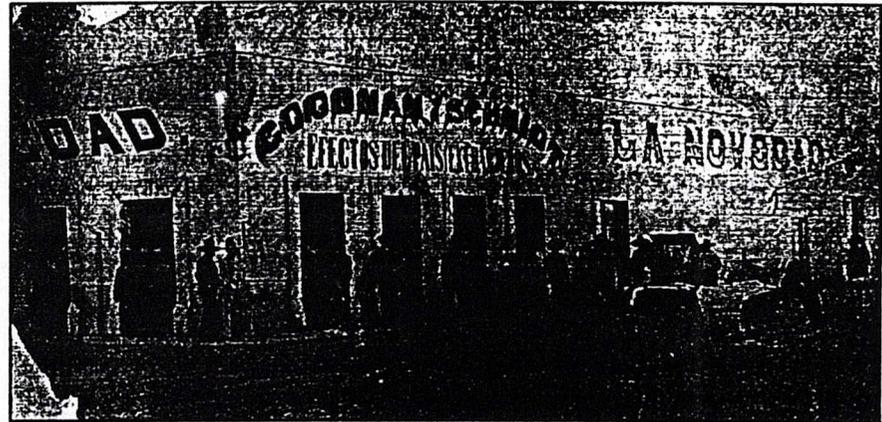
CON SUS ACTUALES poseedores, aquí en Cd. Lerdo, Dgo., el único y verdadero Santo Niño del Tongo, que años atrás creyó la Iglesia haber recogido y depositar una ala del Templo del Sagrado Corazón de Jesús, sección parte de la Presidencia Municipal, cedida por el C. Presidente, Sr. Juan Aragón, en el periodo de 1953-1956, en que fue suplido el Sr. Raúl Ramírez como Presidente Municipal.



damente en 1914, cree tener la imagen original, es decir la imagen venerada y conocida por nuestros ancestros, cuando lo que recoge la Iglesia es otra figura, la que nunca salía de la casa donde era adorada, la figura que era adorada y mejor conocida como "El Peregrino", es la que aún tienen en su poder una familia de Lerdo, y en opinión de sus poseedores la figura original, que se le apareció a Margarita Rojas y quien tiempo después, de habersele sido quitada la figura, pierde la razón y despectivamente es llamada "La Llorona"...

← EN LA CAPILLA del Sagrado Corazón de Jesús, en Cd. Lerdo, Dgo., existe en una relativamente nueva ala, destinada a la imagen del Santo Niño del Tongo, venerado con devoción por los feligreses y creyentes de sus milagros.

SAN FERNANDO EN 1864



ESTA FOTOGRAFIA DE 1864, instantánea de Alberto Hunziker, nos muestra una panorámica de los primeros comercios, así como de sus habitantes.

La ubicación del comercio "La Novedad" de los señores Goodman y Schmidt, que vendía efectos diversos del país y extranjeros, se encontraba instalado en la confluencia actual de las calles de Allende y Fco. I. Madero, en la contraesquina sureste de la Plaza Principal y donde en 1875 se construyera el edificio "Angel Hernández Luengas" primera casa financiera de Lerdo, llamada: "Sucesores de Hernández y Hnos."

La importancia del comercio entonces era manifiesta, ya que el comercio se encontraba enclavado en el área comercial de entonces y aunque antaño era transversal, es decir de oriente a poniente, esto por obedecer a que las entradas y salidas de Lerdo y el propio desarrollo del pueblo así se manifestó, agregando la cercanía de la Plaza Principal.

La vestimenta de las personas que aparecen en la fotografía claramente demuestran que eran buenos tiempos, es decir que había forma de adquirir vestidos baratos y ser buenos tiempos de inversión por el estado excelente de las construcciones, aún cuando en las fotos no aparezcan automóviles, porque todavía no existían sino carretas tiradas por caballos.

Finalmente aparecen comerciantes de comestibles como pan de trigo, gorditas, dulces de camote y calabaza entre otras muchas golosinas para los viajeros y para el tráfico que entonces viajaban a Mapimí o a Parras, dejándose con esto constancia de la existencia de la Hacienda de San Fernando, hoy Cd. Lerdo, Dgo.

APUNTES DE LA VILLA LERDO DE TEJADA

El año de 1864, fueron años de construcción del tiempo boyante y dinámico que empezó a distinguir al San Fernando, que para finales de año, estos mismos ciudadanos darían la bienvenida al C. Presidente de la República, Lic. Don Benito Juárez y con él, la bienvenida también al nacimiento de la Nueva Villa, que en honor del ya desaparecido y distinguido ciudadano Lic. Miguel Lerdo de Tejada, honraria con la designación de su nombre a la hasta entonces hacienda, convirtiéndola en Villa Lerdo de Tejada el día 8 de septiembre de 1864, expedido el decreto en el Real de Mapimí, haciendo hermano de nacimiento a: Matamoros de la Laguna, Coah., contando entonces la Hacienda San Fernando con una población aproximadamente de 4,000 habitantes.

La construcción de la Plaza Principal de la Villa Lerdo de Tejada y la construcción de "Las Casas Consistoriales" hoy Palacio Municipal de Gobierno de Lerdo, son huellas imborrables de la más grande administración que haya gobernado a la Villa en el trienio de 1864-1867 y del sentido de su fundador Don Benito Juárez, ya que la Plaza se haría en el año de 1865 y la construcción de las casas consistoriales se empezarían sólo hasta 1866, ambas obras que demuestran haber sido hechas por el Sr. Catarino Navarro Urias en la fecha indicada y no precisamente a partir del año de 1867, fecha en que se indica por el mismo decreto haber iniciado las obras cuando ya tenían las construcciones realizadas y con más de dos años la Plaza Principal y un año las casas consistoriales, en razón de que el decreto expedido por Don Benito Juárez, nunca fue entregado al C. Gobernador de Durango en tiempos en que andaba huyendo de los franceses el Sr. Juárez.

Aclaración Histórica

VILLA LERDO NACIO EN 1864

El presente artículo apareció publicado en el periódico "El Siglo de Torreón", el día 6 de noviembre de 1966, en relación con lo que se venía publicando a cerca de la fundación de Ciudad Lerdo, Dgo., el autor del artículo es el Profr. Don José Santos Valdez, que pone en evidencia, que dicha población nació legalmente como Villa el día 8 de septiembre de 1864, fecha del decreto correspondiente del Presidente de la República, SR. DON BENITO JUAREZ, dictado en Mapimí, Dgo., en ese día.

DECRETO DE DON BENITO JUAREZ, DANDO LE A LA HACIENDA DE SAN FERNANDO LA CATEGORIA POLITICA DE VILLA

BENITO JUAREZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, A SUS HABITANTES SABED:

Que en uso de las amplias facultades con que me hallo investido, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo Primero.- Se declara por utilidad pública con carácter de "VILLA" la Hacienda de San Fernando, ubicada en el Partido de Mapimí, del Estado de Durango.

Artículo Segundo.- El nombre oficial de esta nueva población, es el de: "VILLA DE LERDO DE TEJADA".

Artículo Tercero.- Para el desarrollo económico y urbanización de la "VILLA DE LERDO DE TEJADA", se le dota de una porción de terreno de MEDIA LEGUA CUADRADA, comprendida con las mediciones y colindancias siguientes:

Partiendo de la mohonera oriente del Rancho de Santa Margarita de Alacoque, se mide rumbo al norte de la Nueva Villa una legua, hasta tocar la mohonera sur de la Hacienda de Santa Rosa de Lima. De este punto se tira una línea de media legua rumbo al poniente, hasta tocar la mohonera norte de la Hacienda San Fernando.

De este punto se tira una línea de una legua rumbo al sur, hasta tocar la mohonera oriente del Rancho Santa Margarita de Alacoque. Y de este punto se tira una línea de media legua, hasta tocar la mohonera oriente del Rancho Santa Margarita de Alacoque o sea el punto de partida.

Artículo Cuarto.- El Gobernador del Estado de Durango, se encargará de nombrar las autoridades correspondientes a la categoría de esta nueva población.

Artículo Quinto.- Comuníquese a los interesados para su conocimiento y observancia.

Libertad y Reforma

Dado en Palacio Nacional, en el Real de Mapimí, del Estado de Durango, el 8 de septiembre de 1864.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

Lic. Benito Juárez García
(Rúbrica)

Al C. Juan Antonio de la Fuente, Ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación. Presente.

Al C. Gobernador y Comandante Militar del Estado de Durango, Señor General Don José María Patoni, Durango, Dgo.

Por acuerdo del C. Presidente de la República, remito a usted el presente decreto para que se sirva ordenar su cumplimiento y exacta observancia.

Libertad y Reforma
Real de Mapimí, Durango., Septiembre 8 de 1864
El Ministro Encargado del Despacho de Relaciones
Exteriores y Gobernación

Juan Antonio de la Fuente
(Rúbrica)

El documento del que tomó los anteriores datos, señala que una comisión de vecinos (Catarino Navarro, Canuto Gamboa, Silverio Antúnez J., Antonio Estens, Jesús Reyna, Herculano Sarabia y Arauza), se supone que de la Hacienda de San Fernando e interesados en el cumplimiento del decreto, lo llevaron a la Ciudad de Durango y al Señor Gobernador del Estado, y a su vez decretó:

JOSE MARIA PATONI, Gobernador Constitucional y Comandante Militar del Estado Independiente, Libre y Soberano de Durango, en virtud de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, a sus habitantes sabed:

Que el C. Presidente Constitucional de los estados Unidos Mexicanos, Señor Licenciado Don Benito Juárez, se ha servido dirigirme el decreto en que se transforma la Hacienda San Fernando de la Laguna, con el carácter de "VILLA" con el nombre oficial de "VILLA LERDO DE TEJADA" y en cumplimiento a lo dispuesto he tenido a bien DECRETAR lo siguiente:

Artículo Primero.- Quedan nombrados como autoridades civiles para la Villa de Lerdo de Tejada, el C. Catarino Navarro, como Jefe Político del Partido de Mapimí y los CC. Canuto Gamboa, Silverio Antunez y José Antonio Estens, como miembros de la Junta Municipal en funciones de Ayuntamiento y como Secretario de la Comuna, el C. Encarnación Recio.

Artículo Segundo.- El C. Encarnación Rea, Jefe de Cuartel de la Hacienda de San Fernando, hará entrega del archivo a las autoridades municipales y pasará a desempeñar el cargo de Juez de Paz, con residencia en Villa de Lerdo

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

de Tejada.

Artículo Tercero.- Queda reconocida como Cabecera del Partido de Mapimí, la nueva Villa de Lerdo de Tejada, perdiendo su hegemonía en tal sentido, la población de Mapimí y en donde permanecerán provisionalmente los juzgados de letras, entre tanto lo dispone y acuerda el Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Artículo Cuarto.- Queda facultado el C. Jefe Político y el H. Ayuntamiento de Villa Lerdo de Tejada, para disponer desde luego del fundo legal concedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo Quinto.- Se expropian por utilidad pública de la Hacienda de San Fernando de la Laguna, el terreno señalado como fundo legal para su desarrollo y urbanización de la Villa de Lerdo de Tejada, haciéndose saber esta determinación al Señor Don Juan Nepomuceno Flores y a sus herederos, como propietarios del terreno expropiado.

Por lo tanto mando se imprima, circule, observe y se le de el debido cumplimiento.

Libertad y Reforma
Victoria de Durango, Dgo., a 18 de septiembre de 1864
El Gobernador del Estado de Durango

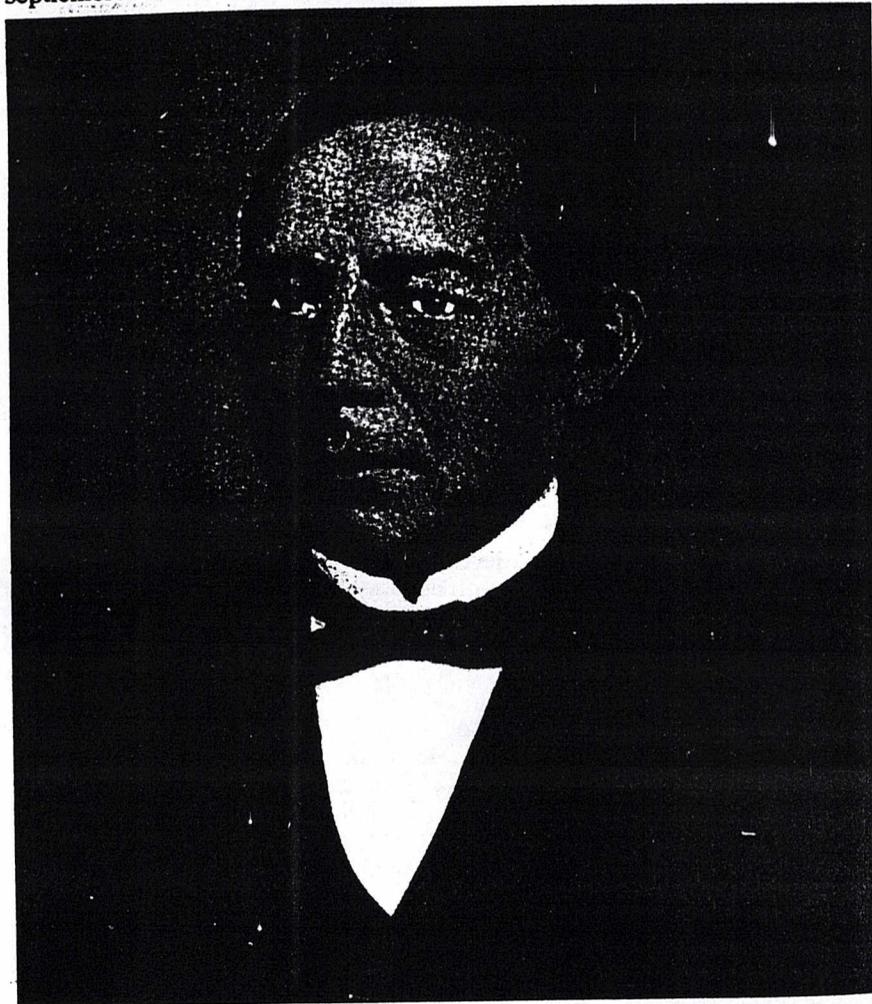
Gral. José María Patoni
(Rúbrica)

Señala el mismo documento que el 16 de octubre de 1866 se verificaron por primera vez en Villa Lerdo de Tejada las elecciones para el Ayuntamiento que debería entrar en funciones el 1.º de enero de 1867, función electoral en la que resultaron favorecidos por el voto público los CC. Guillermo Lazo, Abraham González, Primitivo Ríos, Victoriano Sarabia y Arauza. Por su parte el C. Gobernador designó como Segundo Jefe Político del Partido de Mapimí al C. Coronel, Pedro Navarro.

Como se puede apreciar, el decreto del Señor Gobernador, Ortiz de Zárate, fue expedido cuando ya se habían verificado las elecciones primeras para elegir autoridades municipales: OCHO MESES ANTES DEL REFERIDO DECRETO que Ortiz de Zárate dio a conocer, me parece que el 24 de junio de 1867, justamente el día de San Juan, santo del Señor Feudal y dueño de la Hacienda de San Fernando de la Laguna y que al igual que Don Francisco Gómez Palacio, fue aliado de los franceses invasores. ¿Qué razones tuvo para darlo? Nadie lo sabe a ciencia cierta, pero los hechos así sucedieron.

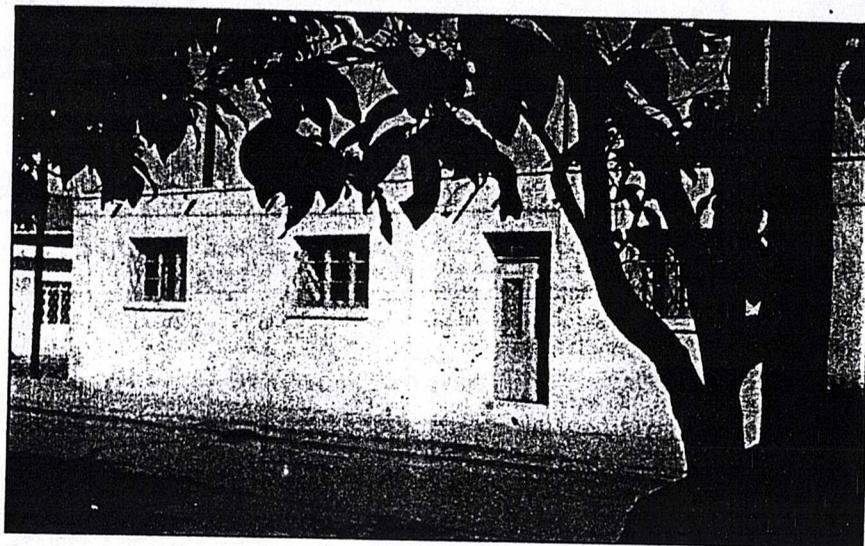
"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

Posiblemente haya quienes quieran polemizar y está bien que lo hagan. Pero en todo lo que se diga o se escriba, habrá que partir de los hechos ocurridos en Mapimi, primero y en la Ciudad de Durango después, el 8 y el 18 de septiembre de 1864 respectivamente.



LIC. BENITO JUAREZ García, C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, considerado desde siempre por los primeros pobladores de la Hacienda de San Fernando y por el propio Primer Jefe Político de la Villa Lerdo de Tejada, Sr. Don Catarino Navarro Urias, en 1864-1867, como el fundador de la Villa Lerdo de Tejada, desde el día 8 de septiembre de 1864.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

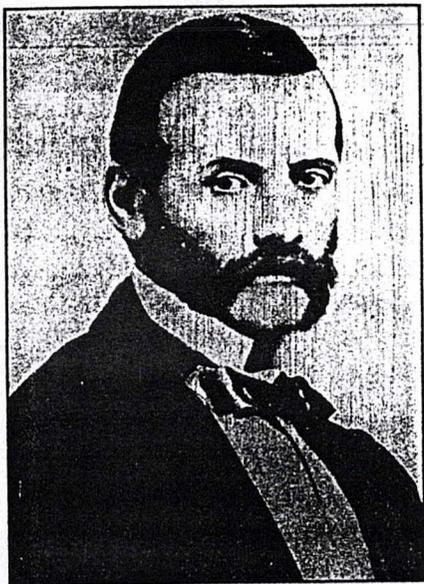


EL DOMICILIO DONDE VIVIO ANTAÑO EL BENEMERITO DE LAS AMERICAS EN SU PASO POR CD. LERDO, DGO., EN EL AÑO DE 1864

Aquí en el domicilio que se señala en la presente fotografía, que se ubica entre la Calle Hidalgo oriente y la Av. Juárez norte, de la vecina Ciudad de Lerdo, Dgo., fue donde pernoctó los días 27, 28 y 29 de agosto de 1864 el Lic. Don Benito Juárez García, quien en compañía de los señores Don Angel y Jesús Terrero, hospedaron los ministros del Sr. Juárez, Gral. Jesús González Ortega, Melchor Ocampo, Guillermo Prieto, Don Sebastián Lerdo de Tejada, Don Juan Antonio de la Fuente en su llegada a esta entonces Villa San Fernando, pueblo noble que atendió con atención y esmero la visita que en forma secreta hiciera el Benemérito de las Américas, en la apurada ocasión de servir de resguardo de la intención de matar al Sr. Juárez por encargo de las fuerzas francesas, que por poco y lo alcanzan en esta Ciudad. Días después el Sr. Juárez firmaría el decreto que convertiría a la Hacienda de San Fernando en Villa Lerdo de Tejada en el Real de Mapimi el día 8 de septiembre de 1864.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

LIC. DON MIGUEL LERDO DE TEJADA.- Ilustre liberal mexicano, nacido en el Puerto de Veracruz en el año de 1812, sus padres fueron Don Juan Antonio Lerdo de Tejada y Doña Concepción Corral y Bustillos. Desde su juventud se incorporó a las filas del Partido Liberal. En 1849 formó parte del Ayuntamiento de la Cd. de México del cual fue Presidente en 1852. Lleva a efecto iniciativas que mejoran la vida humana en materia de salubridad, vías públicas, hacienda, beneficencia y institución pública. En esta materia presidió la Compañía Lancasteriana. Ocupó la Oficialía Mayor del Ministerio de Fomento y después encargado del Despacho.



Fungió como Ministro de Hacienda en el período del presidente Ignacio Comonfort y promulgó la Ley de Desamortización de Fincas Rústicas y Urbanas, llamada "Ley Lerdo", el 26 de junio de 1856. Al ocupar la capital, los conservadores que lanzaron el Plan de Tacubaya, se asiló en la Legación Norteamericana y de ahí logra escapar al Puerto de Veracruz en donde el Lic. Benito Juárez lo nombró Ministro de Hacienda, luchando a su lado en la Guerra de Reforma. Fue candidato del Grupo Liberal para sustituir a Don Benito Juárez García en la Presidencia de la República.

Don Miguel Lerdo de Tejada intervino oficialmente en la elaboración de las convocatorias para los concursos del poema y la partitura musical del Himno Nacional Mexicano.

Escribió las siguientes obras: Apuntes Históricos de la H. C. de Veracruz, Comercio Exterior de México Desde la Conquista Hasta hoy (1853), Cuadro Sinóptico de la República Mexicana, Memoria de Hacienda (1864).

Murió en la Ciudad de México el 22 de mayo del año de 1861

*entonces
como estuvo en
México en 1861
var pag. 51*

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

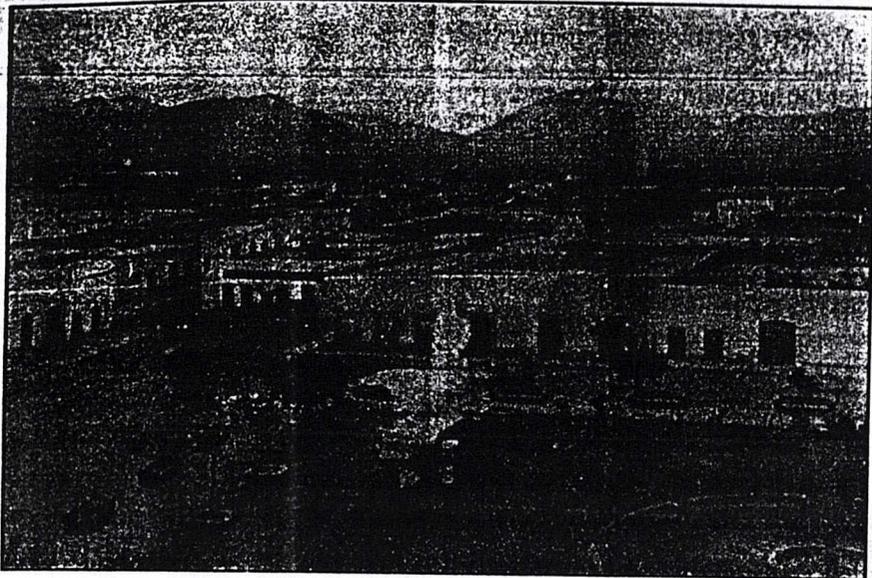
SR. DON CATARINO NAVARRO URIAS.- Es nativo de Mapimí, Dgo., en el año de 1831, de oficio agricultor de las haciendas de Arcinas, Granada y Eureka, vivió parte de su juventud en el Rancho San Fernando y quien a los 33 años de edad, fue el Octavo Jefe de Cuartel de la Hacienda San Fernando y el primer honroso JEFE POLITICO de la Villa de Lerdo de Tejada, Dgo., su amor por esta bondadosa tierra, donde echara profundas raíces familiares, lo motivó a realizar durante su administración del 15 de septiembre de 1864 al 15 de septiembre de 1867, la obra de Gobierno más grande, jamás superada por administración alguna hasta nuestros días del año de 1991.



Don Catarino Navarro en 1889 adquirió de Don Juan Francisco Flores (hijo de Don Juan Nepomuceno Flores) la fracción Número 4 de "San José de los Alamos", Mpio. de Mapimí, Dgo., con superficie de 28,184 hectáreas y del mismo propietario "Santa Margarita", con superficie de 12,006 hectáreas, ambas por la cantidad de \$14,0000.

Fundó las haciendas de La Flor, La Estrella, La Jarita y abrió al cultivo la labor de La Estrella para el cultivo del algodón principalmente, mismo que beneficiaba con una planta despepitadora, accionada con leña de mezquite. Por aquel tiempo poseía 2,000 cabezas de ganado bobino, 500 cabezas de equino y 9,000 de caprino que agostaban en tan bastas superficies.

La señorita Ramona Meza, fue la esposa de Don Catarino Navarro, quienes vivieron sus últimos años en la casa que se encuentra en la esquina noroeste, frente a la Plazuela Juárez de Cd. Lerdo, Dgo., Don Catarino Navarro Urias, murió con 94 años de edad el 1 de julio de 1925, aquí en Cd. Lerdo, Dgo.



VILLA LERDO DE TEJADA DE 1865

POR PROFR. AMADO ILLARRAMENDI F.
"La Epoca" 5 de Febrero de 1956
Gómez Palacio, Dgo.

En esta valiosa reproducción del Lerdo de ayer, se observa supuestamente desde la construcción del primer piso de la Presidencia Municipal, detalles muy importantes que nos hablan primero, de la construcción de la Plaza de la Constitución y del sembrado de los fresnos que el entonces Primer Jefe Político de la naciente Villa (según el Profr. Amado Illarramendi Fierro) ordenó se hiciera en la forma de como aparecen en la foto, el Sr. Don Catarino Navarro Urias, en el año de 1864-1865, al centro aparece una fuente enmarcada en un círculo de andador y bancas de la misma forma que la rodeaban. Tiempo después habría de iniciarse la construcción del actual kiosco, que desde entonces adorna nuestra ahora frondosa Plaza Principal.

La Hacienda de San Fernando se transforma en Villa el día 8 de septiembre de 1864, procediéndose al rayado de la naciente Villa el día 30 del mismo mes, demarcando 120 manzanas dentro del terreno cedido como fundo legal, según decreto del Lic. Don Benito Juárez.

Estas manzanas se bautizaron con nombres de héroes y hechos de armas

nacionales que se relacionan con nuestra historia, la Plaza Principal con el nombre de "Constitución" de donde viene el nombre de este paseo.

El General DONATO GUERRA, obsequió al C. Jefe Político, Señor Don Catarino Navarro y a la Junta Provisional de Gobierno Municipal, la cantidad de (175) ciento setenta y cinco fresnos, que fueron traídos del Cañón de Fernández y plantados en la Plaza, acordándose que se hiciera este acto el día 5 de febrero de 1865.

El rayado de la Plaza y la distribución de los árboles, según acuerdo del Cabildo, estuvo a cargo del Señor DON FRANCISCO VIDANA, quien fue designado con el carácter de encargado de las obras materiales.

En el centro de la Plaza se ordenó la construcción de una pileta en forma de octágono de media vara de alto y se destinó para el vecindario de la nueva Villa de Lerdo de Tejada, se surtieron y se regaron las plantas de ese paseo. A continuación se construyeron los canales y la pileta para conducir agua y preservar los arbolitos y más tarde se procedió a ponerle el primer piso a la Plaza con adoquines, -piedra laja que fue traída del Rancho Las Cuevas-.

Construyéndose asientos de ladrillo y por último se construyó el canal para conducir el agua del Río Nazas, haciéndose esta construcción por el costado oriente, más tarde Calle Reforma, después Catarino Navarro, en la actualidad Calle Francisco I. Madero, (aún quedan vestigios de aquel canal).

Se hizo una noria en el centro del arriate al poniente del mismo paseo y se le instaló un bambilete para sacar agua.

Esta fue la obra material que nos dejara el Primer Jefe Político y la Primera Junta Provisional desde el 8 de septiembre de 1864 hasta el día 31 de diciembre de 1864 en que entró a funcionar el Segundo Jefe Político, Señor Don Pedro Navarro y el Primer Ayuntamiento Constitucional formado por los ciudadanos: Guillermo Lazo, Abraham González, Primitivo Ríos y Victoriano Sarabia y Arauza.

Al transcurso de los años, aquellas plantas pequeñas se formaron en corpulentos árboles y la Plaza de Armas llegó a ser la primera en toda la Comarca Lagunera por su sombra compacta y por las diversas clases de rosales y plantas finas que se cultivaron por la mano experta del jardinero Sr. Don Eligio González, alias El Parreño.

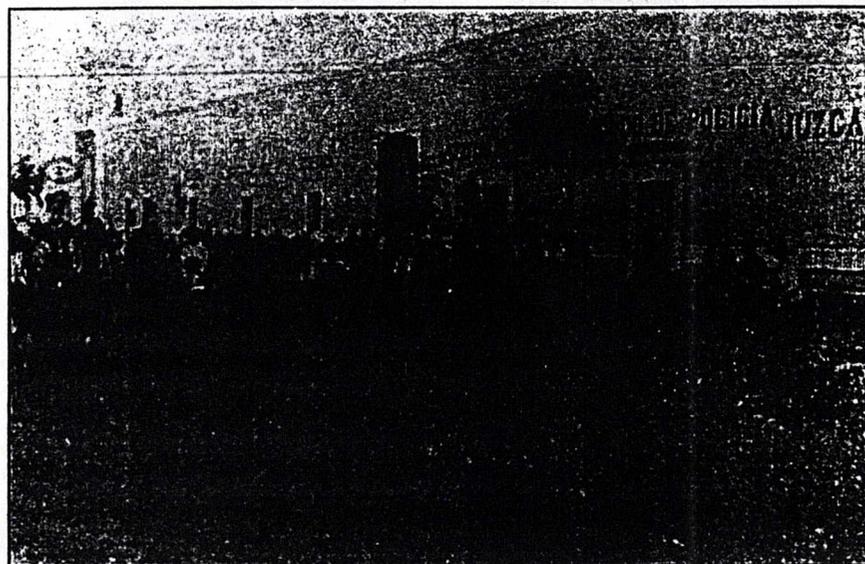
Durante los años de 1888, 1889, 1890, 1891 y 1892, se dejó sentir la escasez de lluvias y avenidas del Río Nazas, recibiendo ese periodo de tiempos de seca, el nombre de SECA CRISIS DE LA COMARCA LAGUNERA, durante ese tiempo no hubo ningunos cultivos y sobrevino una hambre espantosa.

El C. Jefe Político, Señor Coronel Don Rafael González del Castillo, reunió prominentes vecinos de la Villa, solicitando de cada uno la suma de \$50.00 CINCUENTA PESOS para invertirlos en la compra de maíz americano, llegando diariamente a la Estación "LERDO" (hoy Gómez Palacio) un carro de maíz que se repartía al Pueblo de Lerdo, mediante una tarjeta y de conformidad con las necesidades de cada familia, suministrándose este cereal a razón de (\$0.02) DOS CENTAVOS EL CUARTERON y cuya medida equivale en la actualidad en dos kilos y medio. El día 31 de diciembre de 1893, fecha en que ya levantaron la cosecha por haber venido agua en ese año, el C. Jefe Político Coronel, Don Rafael González del Castillo, llamó a todas las personas que aportaron al préstamo de cincuenta pesos y les devolvió su dinero y la utilidad que dejó aquel negocio de beneficio fue la suma de \$1,225.00 un mil doscientos veinticinco pesos que fueron invertidos en la construcción del Kiosco y 120 bancas de fierro y madera y de las cuales sólo quedan dos al cuidado de José Morales "Chepo", para esta nueva obra material se utilizaron los servicios del Sr. Don Ponciano Ceniceros, quien construyó el Kiosco y las bancas, siendo su inauguración el día 5 de mayo de 1894.

El día 15 de septiembre de 1887, se instaló el primer alumbrado de la Plaza, consistente en 9 lámparas de petróleo, segunda obra material junto con el Reloj Público que nos dejara el Coronel del Castillo.

Viene después el Teniente Coronel, DON RAMON CASTRO y cuando hubo terminado su obra cumbre EL HOSPITAL ZARCO (hoy en ruinas) se dispuso que se levantara el piso de adoquines de la Plaza y se pusiera de ladrillo refractario, construido en la Ladrillera del PINTO.

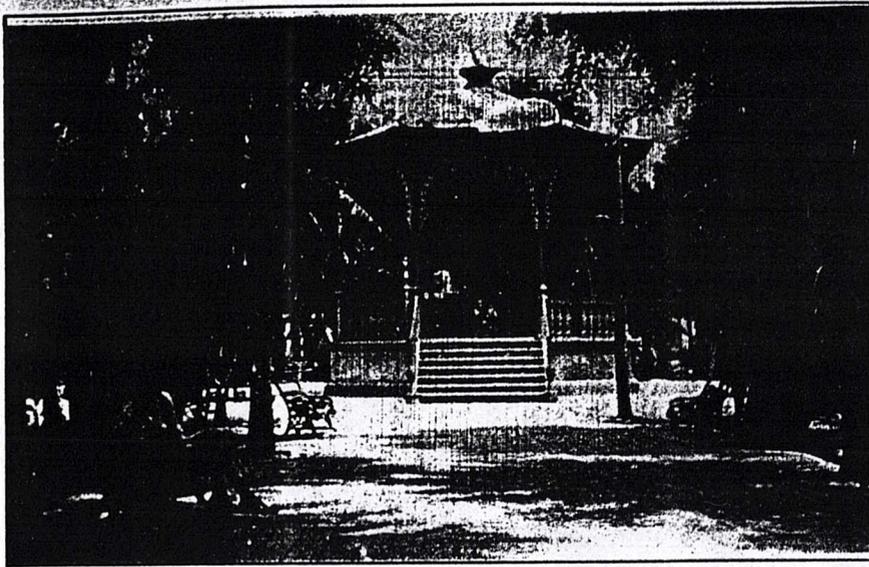
El día 10 de junio de 1900 se quitó el alumbrado de luz de arco, consistente en nueve lámparas eléctricas de alto voltaje, denominadas LUZ DE ARCO A BASE DE CARBONES y alumbrado que cambió el panorama del paseo y se agregó en el costado oriente de la base del Kiosco, una placa de bronce con la siguiente inscripción: "PLAZA DE ARMAS FUNDADA EL 5 DE FEBRERO DE 1865 POR EL JEFE POLITICO, SEÑOR DON CATARINO NAVARRRO", esta placa subsistió hasta el año de 1913.



LA CASA MUNICIPAL O CASAS CONSISTORIALES

En esta vieja y casi imperceptible fotografía de 1889, se muestra el frente del Palacio Municipal de Gobierno, llamado así a partir de 1905 en que es ya construido e inaugurado, incluyendo la construcción del primer piso.

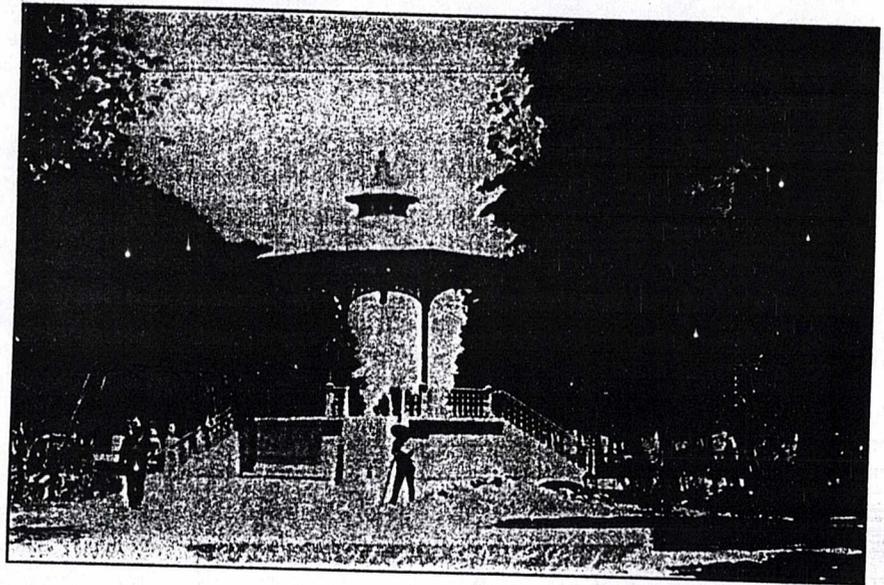
Excepto la esquina del Reloj Público, construido precisamente en el año de 1889, así entregaría ya construido el primer piso, es decir al planta baja de las entonces casas consistoriales el Primer Jefe Político de Villa Lerdo de Tejada, Sr. Don Catarino Navarro Urias y construido a partir del 6 de marzo de 1866 y terminado el 5 de mayo de 1866. Un año después en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango de fecha 4 de julio de 1867 "La Restauración Liberal", apenas sí indica que debe construirse la Casa Municipal, cuando ya esta se encontraba en servicio, punto de apoyo para sostener que Lerdo fue fundado en 1864, aún cuando no se encuentre el decreto respectivo....



LA PLAZA PRINCIPAL Y EL KIOSCO DE LERDO

El general Donato Guerra Fierro, obsequia al C. Jefe Político, Señor Don Catarino Navarro y a la Junta Provisional de Gobierno Municipal, la cantidad de 175 fresnos, que fueron traídos del Cañón de Fernández y plantados en el área demarcada previamente el día 30 de septiembre de 1864 para construir allí mismo la Plaza de la Constitución, acordándose que el plantado de los fresnos se hiciera el día 5 de febrero de 1865.

El Kiosco de la Plaza Principal de Lerdo, fue iniciado por el mismo Sr. Don Catarino Navarro en el año de 1866 y culminado por el también Jefe Político, Coronel Don Rafael González del Castillo en el año de 1893, y atribuido de todas formas al Primer Jefe Político, Sr. Don Catarino Navarro.



EL PARQUE "GUADALUPE VICTORIA DE LERDO"

El Kiosco del Parque Guadalupe Victoria, así como su nomenclatura, son también obra del Primer Jefe Político del partido de Mapimí, Sr. Don Catarino Navarro Urias y autoridad de la Villa de Lerdo de Tejada, Dgo., en el año de 1866, correspondiendo el idéntico diseño al del Kiosco de la Plaza Principal de esta población.

En la espléndida fotografía del Sr. Don Pedro Moreno, tomada en el año de 1907, se muestra el diseño y construcción original del Kiosco del Parque Victoria, con cuatro escaleras, una en cada rumbo de los cuatro puntos cardinales, los árboles aún jóvenes y el cuidado especial que las autoridades siempre han tenido con las plantas y con el aseo del mismo Parque, una comunidad que siempre ha tenido conciencia del medio ambiente fresco y limpio, que hasta la fecha mantiene Lerdo.

La incuestionable actividad desplegada por el Sr. Don Catarino Navarro Urias, nos hace pensar que el pueblo de Lerdo, tiene motivo de gratitud con este gran hombre, que nos demostró, cómo querer y amar a Lerdo: Un monumento está en la mira.....



LA PLAZUELA DE URQUIZO, ACTUALMENTE JUAREZ

En esta bella fotografía de la Plazuela Juárez, se muestra, los árboles aún jóvenes y el cuidado especial que las autoridades siempre han mantenido, obra hecha también por Don Catarino Navarro Urias, viendo siempre la conciencia del medio ambiente fresco y limpio, que hasta la fecha mantiene a Lerdo. También construida el año de 1866.



EL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO DE LERDO, DGO.

El día 8 de septiembre de 1864, el Lic. Don Benito Juárez García, C. Presidente de la República Mexicana, a solicitud del Señor Don Catarino Navarro Urias y una comisión de vecinos de la Hacienda San Fernando, se erige en Villa la población que a partir de esta fecha 30 de septiembre de 1864 llevaría el nombre de VILLA LERDO DE TEJADA y fecha en que también se levanta el primer plano de la naciente Villa y de su fundo legal.

Se iniciaría la construcción de la Casa Municipal el día 6 de marzo de 1865 y terminada el día 5 de mayo de 1866 a cuyo cargo estaría el Maestro Constructor, Don Francisco Vidaña, teniendo los muros el espesor de una vara y habiendo tenido un costo de \$1,261.00 pesos, tres reales y 3/4.

El día 5 de mayo de 1866, el Señor Don Catarino Navarro Urias, Primer Jefe Político de la Villa Lerdo de Tejada, diría el siguiente discurso inaugural:

"Habitantes de Lerdo: El esfuerzo y el entusiasmo de los vecinos de este lugar, han levantado este edificio, en donde descansará para siempre la Ley Suprema de nuestro pueblo, que nos legaré el gran Presidente de la República, el gran patriota, el gran Señor Don Benito Juárez, desde hoy se escucharán las quejas de los vecinos en el interior de estas casas consistoriales y donde imperará la Ley del pueblo y terminarán los caprichos de los hermanos Flores

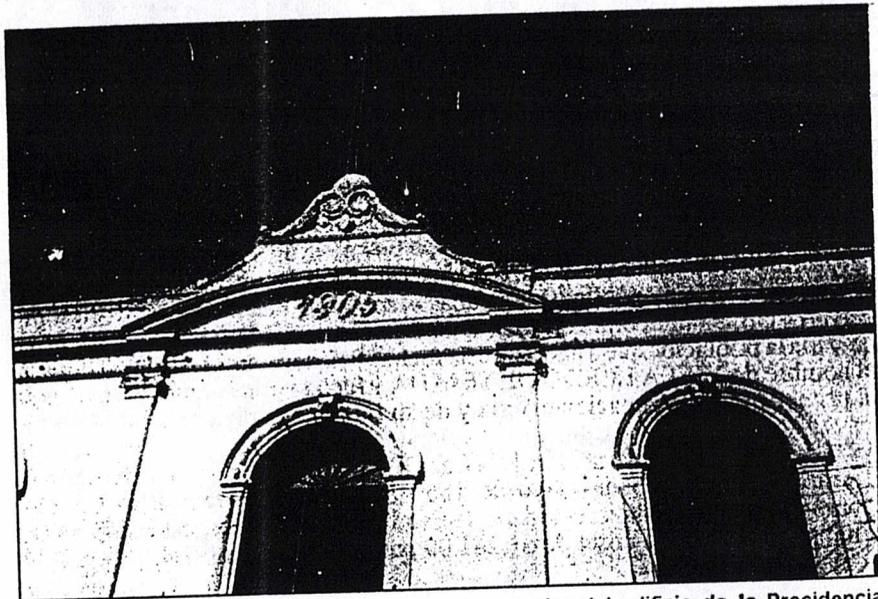
"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

y los actuales".

Con el nombre de casas consistoriales, fue conocido este edificio hasta el día 17 de junio de 1905, en que se denominó. Palacio Municipal de Gobierno Municipal.

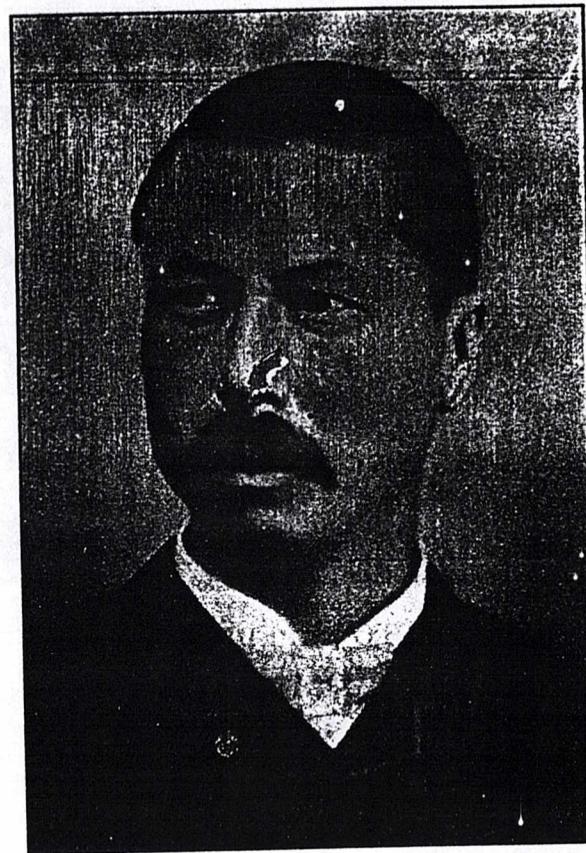
Es importante destacar y señalar, que nunca se dejó placa alguna señalando la Administración, la fecha, ni el constructor de la importancia histórica que reviste.

El Coronel, Don Ramón Castro, en su carácter de Jefe Político fue el iniciador del segundo piso, que dio principio el día 23 de septiembre de 1904 y se terminó el día 17 de junio de 1905, datos todos recabados por el Profr Amado Illarramendi Fierro.



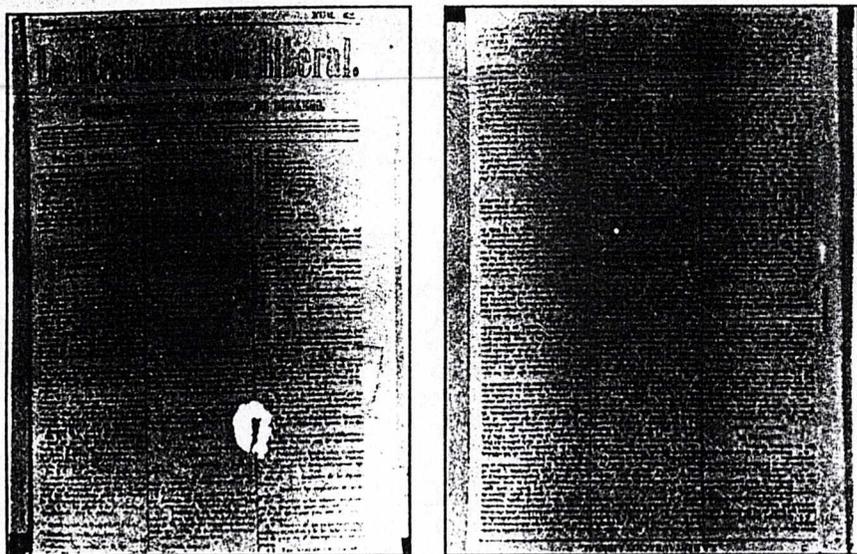
COMO SE VE, la fecha señalada en la parte superior del edificio de la Presidencia Municipal, si bien es perfectamente la correspondiente a la construcción de la parte superior del propio edificio, no es la fecha que debiera originalmente haber sido inscrita y pese a que se demuestra con esta fotografía.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."



El Señor Don Pedro Navarro Urias, sería el Segundo Jefe Político de la Villa Lerdo de Tejada, de 1867 a 1868 y quien continuara apoyando el entonces crecimiento de la naciente Villa.

En honor del Coronel Don Pedro Navarro Urias, en 1889 el cenotafio (parte baja del Reloj Público), se hizo para perpetuar su nombre, ya que muere en la esquina de la torre, el 4 de agosto de 1868, defendiendo la población de Villa Lerdo, repeliendo el alzado de toribio regalado, atraco ordenado por el terrateniente Juan Nepomuceno Flores.



DECRETO DEL 24 de junio de 1867, del gobernador Francisco Ortiz de Zárate.

**TEXTO DE DECRETO EXPEDIDO POR EL GRAL.
FRANCISCO ORTIZ DE ZARATE EN VILLA LERDO DE
TEJADA, ANTES HACIENDA SAN FERNANDO, EL DIA 24
DE JUNIO DE 1867, POR EL CUAL SE ERIGE EN
CABECERA DE MUNICIPALIDAD LA VILLA LERDO DE
TEJADA**

FRANCISCO ORTIZ DE ZARATE, General de División, Gobernador y Comandante Militar del Estado, a sus habitantes sabed:

Que teniendo la Hacienda de San Fernando perteneciente a la municipalidad de Juárez, una población de cinco mil habitantes, los más vecinos independientes, y contando además, con los elementos necesarios para constituirse en Municipio, he tenido a bien, en uso de las facultades de que me hallo investido, decretar lo siguiente:

Artículo 1o.- La Hacienda de San Fernando de Avilés, hasta hoy de D. Juan Nepomuceno Flores, se erige en Cabecera de municipalidad con el nombre de Villa de Lerdo de Tejada.

Artículo 2o.- La municipalidad de Lerdo de Tejada se compondrá de los ranchos siguientes: Villa de Lerdo de Tejada -Cabecera- San Ignacio, La

Torreña y La Luz, que por lo mismo quedan segregados de las municipalidades de Juárez y Zaragoza.

Artículo 3o.- En la municipalidad que se establece por este decreto habrá un Ayuntamiento, que compuesto por cinco vocales propietarios y cinco suplentes, un Jefe Municipal, un Receptor de Rentas, un Juez del Registro Civil y un Juez Conciliador Propietario y otro Suplente.

Artículo 4o.- Se expropia por causa de utilidad pública a la Hacienda de San Fernando de Avilés, de todos los edificios y suelos de estos que hay en ella, con excepción de la casa principal y de todas las oficinas y establecimiento necesarios para los giros y labores de dicha línea.

Artículo 5o.- Igualmente se le expropia seiscientos varas de terreno por cada rumbo, los cuales se medirán desde un centro que designe el Gobierno del Estado. Este terreno se dividirá en solares de cincuenta varas por lado cada uno.

Artículo 6o.- La propiedad que ha de ser ocupada conforma a los artículos anteriores, será valorizada por peritos que el Gobierno y los interesados nombre, pudiéndose nombrar por el primero si no lo hicieren requeridos por los segundos.

Artículo 7o.- Así los edificios como los solares, se venderán en subasta pública al mejor postor, tomándose por base el avalúo que de ellos se hubiere hecho y no admitiéndose la postura que no suba a las dos terceras partes del mismo avalúo. De ninguna manera se permitirá la adquisición de esos objetos a las personas a quien se le expropia de ellos.

Artículo 8o.- Por falta de compradores al contado, se adjudicarán las fincas y solares por todo su valor, obligándose los adjudicatarios a pagar el rédito de un seis por ciento anual, en beneficio de los fondos de la municipalidad, y otorgando al efecto las escrituras de hipoteca correspondiente.

Artículo 9o.- A nadie se permitirá adquirir más de una finca ni más de cuatro solares.

Artículo 10.- El producto de las ventas al contado, de que habla el Artículo 7o. ingresará a la Administración General de Rentas del Estado, con destino al pago de la indemnización que debe darse al expropiado. La parte de ella que no pudiere cubrirse con dichos productos, una vez liquidada, se satisfecerá en la misma Administración de Rentas, en los términos que arregle el interesado con el Gobierno del Estado.

Artículo 11o.- Respecto a los vecinos que acrediten haber edificado a sus expensas las casas que ocupan en la Hacienda San Fernando, se faculta al C.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

Jefe Político del Partido, para que les otorgue la correspondiente cesión, advirtiéndole, que también podrá ceder el terreno sobre que estén edificadas dichas casas, a los que a juicio del mismo Funcionario, se hallen en circunstancias de no poderlo pagar.

Artículo 12o.- Igualmente se autoriza al C. Jefe Político del partido, para que sujetándose al reglamento respectivo, proceda a poner en ejecución el presente decreto.

Publíquese, circúlese y comuníquese para su exacta observancia.

Villa Lerdo de Tejada, antes Hacienda de San Fernando, a 24 de Junio de 1867
FRANCISCO ORTIZ DE ZARATE - J. Hernández y Marín, Secretario

FRANCISCO ORTIZ DE ZARATE, General de División, Gobernador Interino y Comandante Militar del Estado, en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar el siguiente:

REGLAMENTO

Para la ejecución del decreto sobre erección de la municipalidad de Lerdo de Tejada.

Artículo 1o.- Las elecciones de Ayuntamiento para la municipalidad de Lerdo de Tejada, se harán popularmente el domingo 28 de julio próximo entrante, con arreglo a la Ley del Estado del 7 de febrero de 1861, a cuyo efecto, el C. Jefe Político del Partido, hará ocho días antes la división en secciones, y nombrará los empadronadores, repartidores de boletas y presidentes provisionales de las mesas. Los expedientes de las elecciones, se remitirán al Ayuntamiento de la Cabecera de Mapimí, cuya Corporación hará la regulación de votos, el domingo 4 de agosto próximo. Los electos tomarán posesión inmediatamente, haciendo ante el Jefe del Partido, la protesta de la Ley.

Artículo 2o.- El Jefe Político del Partido propondrá inmediatamente al Gobierno del Estado y al Supremo Tribunal de Justicia las ternas respectivas para el nombramiento de Jefe Municipal, Juez del Registro Civil y jueces conciliadores de la municipalidad de Lerdo de Tejada.

Artículo 3o.- El mismo Funcionario hará un reconocimiento de todas las fincas y edificios que en virtud del Artículo 4o. del decreto respectivo deben ocuparse en esta Villa. Y advertirá a su dueño que los deben conservar en el Estado que hoy guardan, sin poderlos derribar, ni arrojar de ellas a las personas que las ocupan.

Artículo 4o.- El Gobierno comisionará persona que designe el centro y

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

mida la extensión de los terrenos que deben de ocuparse conforme al Artículo 5o. del decreto que antecede, en los cuales señalará los solares de a cincuenta varas por lado, distribuyéndolos en manzana, y dejando entre estos el espacio necesario para las calles y para la Plaza. Algunas de las manzanas que den frente a ésta, quedará designada para fincar la Casa Municipal, la Cárcel y el Juzgado Conciliador, y se designará otra para las escuelas y para el Registro Civil. A los solares restantes se les dará numeración progresiva.

Artículo 5o.- Tomada razón de los edificios, y hecha la designación y medida de los terrenos ocupados, el C. Jefe Político del Partido, requerirá al dueño de esta Villa o a quien en su derecho represente, para que dentro de ocho días, nombre Perito Valuador, que juntamente con el que nombre el Gobierno, haga el avalúo correspondiente, si no hiciere el nombramiento en el término señalado, procederá sólo el nombrado por cuenta del Gobierno. En caso de discordia entre los peritos, la decidirá un tercero, nombrado por el Presidente del Ayuntamiento de Mapimí.

Artículo 6o.- Concluidos que sean los avalúos, se hará publicación de ellos, y en los quince días siguientes a ésta, se verificarán los remates en esta Villa, ante el Administrador de Rentas de Mapimí, debiendo preferirse en igualdad de circunstancias las posturas del poseedor de la finca. Lo que deberá sin rematar, seguirá publicándose, y de ello habrá nuevos remates, en la forma dicha, cada quince días.

Artículo 7o.- El C. Jefe Político del Partido dará posesión de lo que compraren a los individuos en quienes fincaren los remates, tan luego como acrediten con el certificado del Administrador de Rentas de Mapimí, haber satisfecho o asegurado el precio de lo que remataron.

Artículo 8o.- Los edificios y solares que publicados en tres quincenas, no hubieren sido rematados, se adjudicarán a censo de un seis por ciento anual, prefiriendo en las fincas a los actuales ocupantes de ellas, y en los solares a los primeros denunciante.

Artículo 9o.- El C. Administrador General de Rentas, propondrá a la mayor brevedad posible el receptor de rentas de la Villa de Lerdo de Tejada.

Publíquese, circúlese y comuníquese a quienes corresponda para su exacta observancia.

Villa de Lerdo de Tejada., Junio 24 de 1867
FRANCISCO ORTIZ DE ZARATE - J. Hernández y Marín. Secretario

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

EL TEMPLO CATOLICO DE CIUDAD LERDO, DGO.

POR EL PROFR. AMADO LLARRAMENDI FIERRO
"La Epoca" 25 de Agosto de 1955
Cd. Lerdo, Dgo.

Atendiendo la solicitud de las comunidades religiosas y por ser parte integrante de nuestra vida social, el Templo del "Sagrado Corazón de Jesús", he forzado mi pensamiento en catalogar todos los sucesos que en relación con la vida de este Templo, esperando que el culto pueblo de Lerdo lo acepte como ha sido su deseo.

El Rancho de "San Fernando de la Laguna", se elevó a la categoría de Hacienda el día 27 de septiembre de 1827, y con este motivo, se hicieron varias construcciones que necesitaba la nueva Hacienda, como fueron: Las galeras bolas, el despepitador, los corrales para la mulada, las casas para la Administración de la Hacienda y peonada, según instrucciones del mayordomo de campo de la Hacienda de Avilés.

Entre las cosas para los peones se asignó desde un principio un salón de ocho varas de ancho por treinta varas de fondo, para instalar en él, la Capilla Católica de la Hacienda y a quien le pusieron "Capilla del Sagrado Corazón de Jesús" por ser el Santo Patrono del Rancho de San Fernando y que continuara el mismo Patronato en la reciente Villa.

La apertura de esta Capilla destinada al servicio religioso de la Hacienda de San Fernando, tuvo lugar el día 1 de mayo de 1828 por el Jefe de Cuartel, Señor Don José Romero, un Sacerdote del Mineral de Mapimí y otro de la Hacienda de Avilés.

El señor Santiago Baca Ortiz, obsequió todo el adorno para esta Capilla y entre ese adorno se puede encontrar la escultura del Sagrado Corazón de Jesús que aún existe en el altar de nuestro Templo, y una campana que vino bautizada con el nombre de ISABEL, AÑO DE 1828.

Esta campana fue fundida en la Ferrería de Durango, teniendo la liga siguiente: 60 libras de cobre, 10 libras de bronce y 10 libras de oro, pesando un



"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

total de 80 libras.

Esta campana desapareció el día 4 de agosto de 1868. Con motivo de un asalto que sufrió la Villa de Lerdo de Tejada, por las hordas salvajes de Toribio Regalado, este ladrón quien se robó la campana primordial de nuestro Templo.

Con el motivo de la venida del Primer Sacerdote Católico al hacerse cargo definitivamente de la Capilla de la Hacienda, Señor Cura DON JESUS VAZQUEZ, se aumentó una segunda campana en el año de 1863 con el nombre de MARIA, AÑO DE 1863, que aún existe en servicio.

Los servicios religiosos desde el año de 1828 hasta 1863, fueron dominicales y eran atendidos por un sacerdote que venía todos los domingos del Templo de Avilés y los servicios religiosos del lunes a sábados eran atendidos por una Congregación Católica que se formó y se denominó HERMANDAD CATOLICA DE JESUS, pero habiendo sido nombrado el Señor Cura Don Jesús Vázquez como Sacerdote de planta en la Hacienda de San Fernando. Tomó posesión de su cargo el día 10 de abril de 1863 y duró en funciones hasta el día 23 de abril de 1873.

Durante el servicio de este religioso, tuvo lugar la visita a la Hacienda de San Fernando, del Sr. Licenciado DON BENITO JUAREZ, en su calidad de Presidente de la República y acompañado de sus ministros, Lerdo de Tejada, Iglesias, Juan Antonio de la Fuente y Gral. Jesús González Ortega, durante los días 27, 28 y 29 de agosto de 1864.

El Señor Cura, al saber de la llegada del Primer Magistrado, buscó como refugio la casa del Sr. Jesús Torrero, con tan mala suerte, que fue el lugar destinado para hospedar a los ministros, mientras que el Primer Magistrado se instalaba en la casa marcada en la actualidad con el N° 10 de la Calle Juárez.

Llegó a oídos del señor Juárez el escondite del religioso y para clamar su estado de ánimo, le hizo una visita con motivo de celebrar un acuerdo con sus ministros. El Señor Presidente con una sonrisa familiar y saludó al Señor Cura, manifestándole que el Gobierno Federal no venía persiguiendo a los hombres buenos, sino a los hombres contrarios al Gobierno y se agregó: -Usted Señor Cura Don Jesús Vázquez, lo considero como un buen amigo, un buen sacerdote que sabe cumplir con su misión en esta Hacienda.

La Comitiva Oficial abandonó la Hacienda de San Fernando el día 29 de agosto de 1864 y antes de partir dispuso el Sr. Don Benito Juárez que se le guardaran toda clase de consideraciones al Señor Cura Don Jesús Vázquez.

El día 8 de septiembre de 1864 la Hacienda de San Fernando se transformó en Villa con el nombre oficial "VILLA LERDO DE TEJADA", y al año siguiente 1865 se dio principio al rayado de la población, destinando una manzana para las oficinas de Gobierno y de esta manzana se agregó una fracción por el lado norte de 30 varas de frente por 100 varas de largo, para la

construcción del Templo Religioso.

Esta manzana de terreno se denominó: "SUPREMOS PODERES" y en esta fracción se dio principio a la construcción de la Parroquia, que más tarde fue destruida para dar principio a la construcción del Templo actual, que sigue ostentando su nombre primitivo de "SAGRADO CORAZON DE JESUS", esta nueva Capilla abrió sus puertas el día 1o. de abril de 1865 y siendo el Señor Cura Don Jesús Vázquez quien sentó en el ángulo sur-poniente del Templo, la primera piedra.

El Señor Cura Don Jesús Vázquez, entregó el Templo el día 23 de abril de 1873 al Señor Cura DON FAUSTO VAREZ, nombrado por el Señor Obispo Zubiría y Manzanera.

El Señor Cura Don Faustino Alvarez, se dedicó a organizar un servicio religioso que apenas daba principio con el nacimiento de la Villa y entregó el poder, el día 1o. de abril de 1878 al Sr. Cura Don Mateo Gutiérrez.

La construcción de esta Capilla era de adobe, con techos de carrizo. Hasta que las comunidades religiosas secundaron la idea del Párroco DON MATEO GUTIERREZ, de construir un nuevo Templo que se acondicionaría a la categoría de la nueva Villa de Lerdo de Tejada.

El Sr. Cura Don Mateo Gutiérrez, por medio de sermones dominicales, dio principio a solicitar al pueblo católico de Lerdo, el óbolo para esa nueva construcción, respondiendo la sociedad con todo entusiasmo.

En consecuencia, el iniciador de la construcción del Templo actual fue el Señor Cura Mateo Gutiérrez, quien entregó el poder el día 1o. de diciembre de 1883. El Sr. Cura DON CELEDONIO VALENZUELA, quien emprendió con todo entusiasmo la obra iniciada por su antecesor.

El Señor Cura Celedonio Valenzuela tomó posesión el día 1o. de diciembre y terminó su gestión el día 30 de diciembre de 1893 y durante este periodo de tiempo, dispuso que todos los sábados por la tarde, todas las clases sociales sin distinción de categorías, hombres, mujeres y niños, concurriéramos al Río Nazas a traer cada quien un costal de arena, siendo imitado este ejemplo por los alumnos de las escuelas municipales.

En otros sábados, se destinó para traer piedras de cal de las caleras de Santa Margarita y otras tardes se empleaba en traer ladrillos "Adobones" que sirvieran para levantar las 4 paredes laterales.

Respecto a la piedra para los cimientos de este Templo, el Sr. Cecilio Illaramendi, dedicó el día sábado de cada semana para que los 12 carros de su propiedad trajeran cada uno un carro de piedra del Cerro de San Isidro sin costo alguno.

Durante el desarrollo de esta construcción, se nombró la Primera Sociedad

Católica denominada: "JUNTA DE SAN VICENTE DE PAUL". Entre los actos propios de su ministerio del Señor Cura Don Celedonio Valenzuela, le tocó bendecir el día 1o. de mayo de 1889, la primera piedra de la Torre del Reloj Público que existe en nuestro pueblo. Esta primera piedra fue sostenida para celebrar el acto religioso, por las señoritas Carlota Gutiérrez y Blanca Moreto, quedando en el fondo de esta torre, la documentación necesaria.

El Sr. Cura Don Celedonio Valenzuela, entregó la Parroquia el día 26 de diciembre de 1895, a su sucesor Señor Cura Párroco Don Francisco Uranga y a quien tocó suerte la terminación de la obra del Templo del Sagrado Corazón de Jesús el día 12 de diciembre de 1896.

Durante el Gobierno del Señor Cura Don Francisco Uranga se registró un suceso notable el día 8 de junio de 1899, en esa fecha las campanas del Templo descansaban en unos horcones y unas viguetas de fierro sosteniendo las campanas frente a lo que es hoy la Tesorería Municipal.

Para el día 8 de junio se anunció la llegada a Villa Lerdo del ciudadano Gobernador del Estado Sr. General Don Juan Manuel Flores, cuando los tranvías de mulas entraron a la Calle y por la Alameda, se ordenó el repique de las campanas y cuando se había dado principio a este repique de las tres campanas, se desprendieron de sus eslabones SIN ROTURAS y cayeron al suelo como si la mano poderosa del Ser Supremo quisiera castigar al infame verdugo, al causante de las desgracias y estancamiento de LERDO.

Quedaban en construir las torres del Templo y estas quedaron del sucesor Sr. Cura Don Victoriano González quien vino a dar término a la obra.

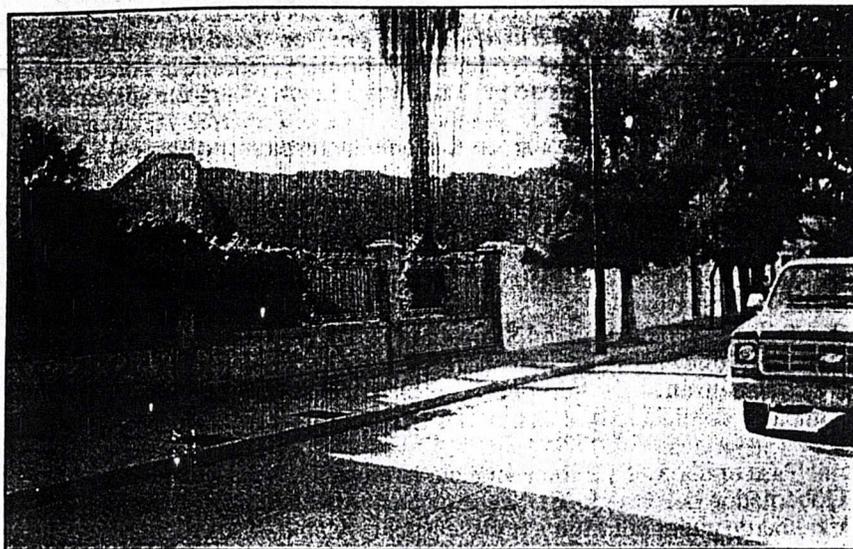
El Señor Cura Don Victoriano González fue, un paciente y bueno, que con sus sermones litúrgicos nos hablaba de paz, de amor y de fraternidad.

Entregó el Templo a su sucesor Señor Cura Don Miguel Díaz, el día 10 de junio de 1901.

El nuevo Jefe del Templo, se preocupó porque cada familia de Lerdo, mandara construir su banca y esos asientos... que existen en la actualidad en el cuerpo central de nuestro Templo, ostentando solamente una seña en donde estuvo colocada una placa de metal amarilla con el nombre de cada familia propietaria.

Viene a continuación el Sr. Cura Don Miguel Saldívar, quien ordenó la pintura interior del templo con aceite y ordenó la introducción del alumbrado eléctrico que aún existe.

Durante su actuación fue una costumbre propia de nuestro pueblo usar el traje negro para todos los actos religiosos, costumbre que quedó en boga hasta fines del año 1910.



EL PRIMER COSO TAURINO DE LERDO-1867

LOS COLISEOS DE LERDO

PROFR. AMADO ILLARRAMENDI FIERRO
3 de Agosto de 1956

Villa Lerdo de Tejada, fue un pueblo conocido en toda la república por sus fiestas anuales, que fueron muy rumbosas, pues de todas partes llegaban jugadores a quienes se les oía decir: "¡VAMOS A LA LAGUNA... VAMOS A LAS FIESTAS DE LERDO... y llegaban a Lerdo las caravanas de rumberos amantes de probar su fortuna!". Unos regresaban a su lugar de origen, pero otros se quedaban a vivir en esta población que a semejanza de un cuento de hadas, o con la apariencia de un sueño dorado, brotó de la nada y por mucho tiempo lució sus galas de gran señora...

Estos festivales tenían lugar cada año y estaban sujetos al siguiente decreto expedido por el Gobierno del Estado de Durango y dice textualmente:

FRANCISCO GOMEZ PALACIO, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, a sus habitantes sabed: Que la Legislatura del Estado me ha dirigido el Decreto Núm. 7. La Legislatura del Estado de Durango a nombre del pueblo decreta:

Artículo 1.- Se concede una feria anual por ocho días a la Villa de Lerdo de Tejada, la cual comenzará el 22 de enero y terminará el 29 del mismo.

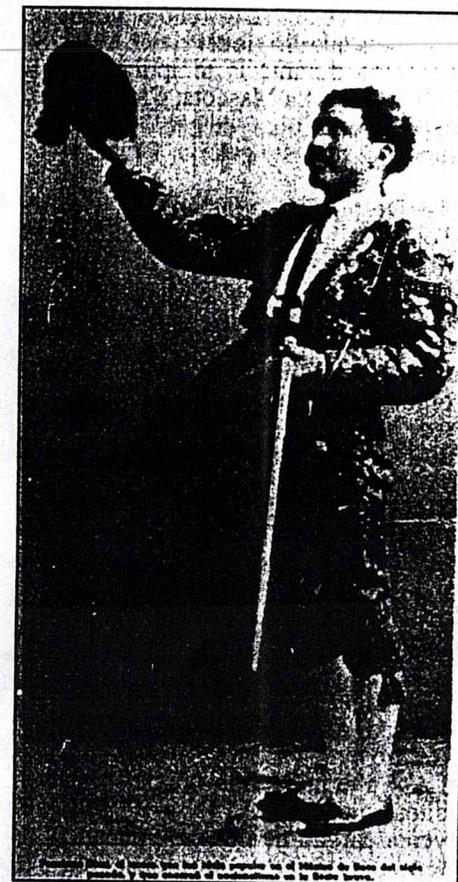
Artículo 2.- Los efectos que se introduzcan y consuman en la citada Villa en los días de feria gozarán de la exención del pago de los derechos pertenecientes al Estado, con exclusión de los municipios y de las escuelas, pero quedarán sujetos a él, siempre que sean traídos para cualquier otro lugar donde deberán pagarlos.

Artículo 3.- El Ejecutivo reglamentará este Decreto. El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Victoria de Durango, enero 7 de 1868. Manuel Vargas, Dip. Presidente, Francisco Uranga, Dip. Secretario; Gerardo Ríos; publíquese, circule y comuníquese a quien corresponda para su exacta observancia. Victoria de Durango, enero 8-1868. Francisco Gómez Palacio. Carlos León de la Peña.

Los puestos de juegos se establecieron en derredor de la Plaza de Armas.

Para dar más lucimiento a estas festividades, el Señor Don Dámaso Yáñez, construyó la Plaza de Toros, que fue inaugurada por el Torero LINO ZAMORA, trayendo toros de la ganadería de: La Zarca, Jicorica, Torreón de Cañas, Durí, El Casco, Atotonilco y Cinco de Mayo, presentándose como siempre como empresario, el Señor Don Herculano Sánchez, y a fin de darle más realce a la feria, mandó construir el primer Teatro en el lugar que hoy ocupan las casas Núms. 165 - 167 de la Calle Guerrero Poniente, teniendo salida por la Calle Zaragoza 156 norte.



PONCIANO DIAZ, TORERO de gran renombre en el país, que en el año de 1893, torearía en el Coso Taurino de Lerdo, en corrida organizada por el Sr. Hermeregildo del Toro, en pro de la edificación de Templo Católico "Sagrado Corazón de Jesús".

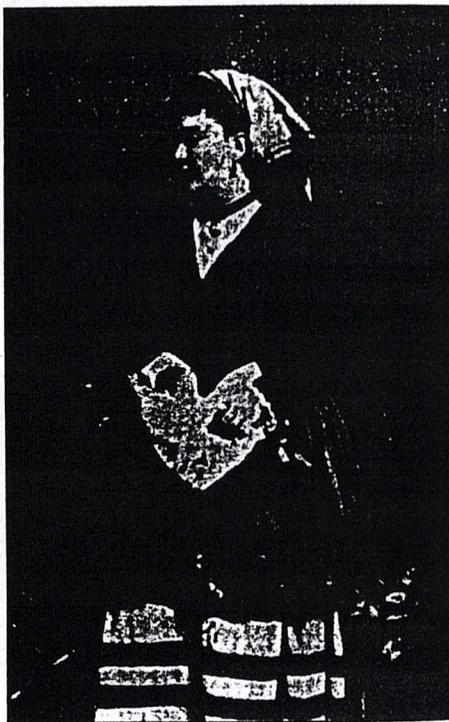
"APUNTES HISTÓRICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

Este Teatro se estrenó la noche del 22 de enero de 1868, la Compañía de Zarzuela que dirigía el Primer Actor, Sr. Don Luis A. Bonoris, llevando al palco escénico durante la temporada, las siguientes obras: LAS CAMPAS DE CARRION, La Mascota, Campanone, El Rey que Rabió, San Juan de Luz, y algunas otras obras de genio grande, cobrando por la entrada, palcos, 4 reales; luneta, 2 reales y galería, 1 real.

Después en otras épocas, vinieron otras compañías, teniendo Lerdo de Tejada a grande honor haber escuchado la voz de la GRAN ARTISTA MEXICANA DE FAMA MUNDIAL, LA SEÑORA ANGELA PERALTA DE CASTERA, quien de paso para la Ciudad de Durango se hospedó en la hostería de los señores Montero y a solicitud de varios vecinos, organizó una fiesta la noche del día 6 de julio de 1878, cantando trozos de la Opera Luccia Sonámbula y Traviata, y las canciones de moda del Partido Liberal, Los Cangrejos, La Mamá Carlota, La Paloma Liberal y La Inmortal Golondrina... Estos cantos fueron acompañados al piano por el Maestro Don Alberto Bicartti.

Angela Peralta a su regreso a Europa, donde obtuvo un sonado triunfo en la ESCALA DE MILAN, alternando con otra artista de altos vuelos ADELINA PATTI, venía cargada de honores, pues al terminar su canto humildemente exclamó: "ASI SE CANTA EN LA GLORIA", exclamación que fue secundada por el público y el auditorio.

El triunfo de nuestra compatriota consistió en que a su voz fina, delicada, clara, precisa y armoniosa, habría sobrepasado los octavos del piano y el pianista suspendió la ejecución de la mano derecha, esperando que la voz de la Peralta entrara de nuevo al diapason del piano.



ANGELA PERALTA "EL Ruiseñor Mexicano", primera artista de renombre internacional, en campos de la música, propulsora de las operas mexicanas, también actuaría en Villa Lerdo de Tejada la noche del día 6 de julio de 1878.

"APUNTES HISTÓRICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

Con motivo de la construcción del Teatro Avila, el Teatro Sánchez se destinó para las funciones anuales del Gran Circo Orrín y en el que figuraba como primer papel, el clown RICARDO BELL.

El Teatro Sánchez se clausuró definitivamente el día 31 de diciembre de 1895 con las peleas de gallos entre Lerdo y Guanaceví.

El Señor Don Amador Avila, construyó el Teatro Avila, ubicado en la Calle Coronado Núm. 140 norte y con puerta de salida por la Calle Hidalgo Núm. 82 poniente, siendo la inauguración el día 5 de mayo de 1889 por la Compañía Dramática y de Zarzuela que dirigía el Sr. Don Alberto Diamorías, poniendo en escena la Zarzuela denominada "EL ANILLO DE HIERRO", continuando la temporada con: Marina Tempestad, El Milagro de la Virgen, Los Hugonotes, cerrando la temporada con piezas dramáticas: Mancha que Limpia, Tierra Baja y Caridad.

Durante el mes de mayo de 1898, el Teatro Avila estuvo ocupado por la Compañía Mexicana de Automatas de ROSETE Y ARANDA, un poco más tarde, vino a ocuparlo la Compañía Infantil Mexicana y de la que más tarde salieron artistas de renombre como: Virginia Fábregas, Esperanza Iris, Consuelo Visceneo, Carlos Pardavé y Joaquín Pardavé. Al año siguiente y por el mes de noviembre se presentó la Compañía del Señor Don Ricardo de la Vega actuando durante 30 días con llenos completos y cobrando \$0.75, \$0.50 y \$0.25 por entrada.

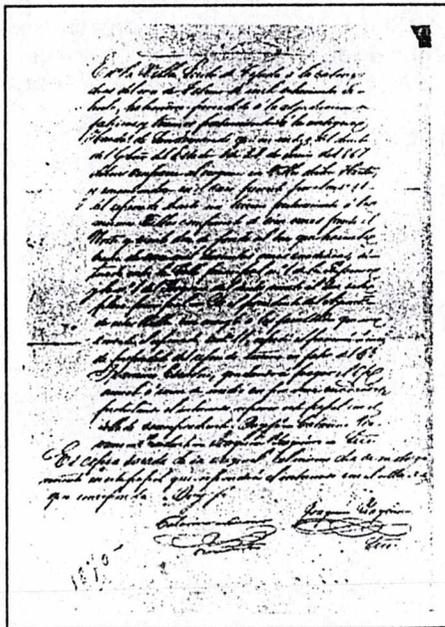
Es necesario intercalar en estos apuntes la actuación de aficionados durante el año de 1904, y en la que figuró de manera prominente, la que más tarde tendría que llegar a ocupar el lugar de Primera Contralto del Mundo: Francisca Anitúa, conocida hoy con el nombre de FANNY ANITUA.

Con motivo del Movimiento Revolucionario, el Teatro Avila se clausuró prácticamente el día 24 de enero de 1917 en un acto político y en el que el Señor Don Julio Rangel propuso al Sr. Antonio Gutiérrez, como candidato a Diputado Constituyente de Querétaro para el 5 de febrero de 1917.

LOS PRIMEROS TITULOS DE PROPIEDAD DE VILLA LERDO

Originales de documentos como el que se muestra, serían los primeros comprobantes, expedidos por la Autoridad del Primer Jefe Político de Villa Lerdo de Tejada (1864-1867), y aunque aparece firmado en el año de 1870, fue para cubrir el interinato que cubrió para suplir la muerte del Coronel Don Pedro Navarro en el año de 1868. Históricamente y en justicia, bueno es que aparece la firma de Don Catarino Navarro, como pionero de ejecutar la voluntad de Don Benito Juárez en la naciente Villa.

Tener a la mano, una copia del primer documento, expedido por la Autoridad de la naciente Villa Lerdo de Tejada, de una propiedad ubicada frente a la Plaza de Armas de la actual Cd. Lerdo, Dgo., nos permite explicarnos muchas cosas y confirmarlas con las apariciones posteriores de otros documentos de la misma naturaleza a saber.



El texto íntegro del documento dice: "En la Villa Lerdo de Tejada, a los catorce días del mes de febrero de 1870, habiéndose procedido a la adjudicación de fábricas y terrenos pertenecientes a la antigua Hacienda de San Fernando, quien en virtud del Decreto del Gobierno del Estado del 24 de junio de 1867, deben ocuparse al erigirse en Villa dicha Hacienda y encontrándose en el caso previsto por el Artículo 11 del expresado Decreto, un terreno perteneciente a la misma Villa, compuesto de cien varas frente al norte y ciento doce de fondo al sur que hacen la suma de once mil doscientas varas cuadradas, situado entre la Calle Principal No. 1 de la Reforma y la No. 1 del Progreso, del centro rumbo al sur de la Plaza Principal. Yo el Presidente del Ayuntamiento de esta Villa, con arreglo a las facultades que me concede el expresado Artículo 11, expedí el presente Título de Propiedad del referido terreno en favor del C. FRANCISCO ESCUDERO, quedando a pagar el 6% anual a razón de medio centavo por vara cuadrada, protestando el interesado reponer este papel con el sellado correspondiente. Doy Fe. Catarino Navarro. Presidente. Joaquín Yzaguirre. Secretario.

ARREGLO DE LOS NUEVOS LIMITES DE LA VILLA LERDO DE TEJADA, CONCERTADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y DON JUAN NEPOMUCENO FLORES EN EL AÑO DE 1879

En Mapimí a 25 de agosto de 1879, ante mí, el Juez Primero de Letras del Distrito, compareció el C. Juan Nepomuceno Flores y Quijar, en representación de su padre Don Juan Nepomuceno Flores, presentó para su registro una escritura otorgada en Villa Lerdo, municipalidad de este partido a 4 del corriente mes, ante el Escribano Público, C. Lic. Casimiro H. Arrieta, entre los CC. Francisco Martínez, Síndico Procurador del Ayuntamiento actual de dicha Villa, en representación de esa Corporación y con autorización expresa de ella y Juan Nepomuceno Flores y Quijar por su padre Juan Nepomuceno Flores, con poder bastante.

En ella se consigna el arreglo de los nuevos límites de la Villa Lerdo, concertado entre las partes citadas y el cual consignan en las 8 cláusulas que dicen a la letra:

PRIMERA.- El terreno que ocupaba la Villa de Lerdo y que perteneció a la Hacienda San Fernando, propiedad del Sr. Juan Nepomuceno Flores, tendrá la extensión que en la ubicación actual de la Villa marcan las siguientes líneas: Una al costado de la población que corre de oriente a poniente, con extensión de 1167 mts., haciendo esquina en el extremo del poniente otra línea en dirección al norte, con igual extensión, tomando en el fin de esta esquina, correrá una de poniente a oriente con longitud de 1111 mts., del extremo oriental de esta línea, se tomará al sur, rumbo al primer rumbo de partida, excluyendo todas aquellas porciones de terreno pertenecientes a la Hacienda de San Fernando que comprendería las áreas, si fuese la línea recta, todo conforme al croquis del terreno formado por el Perito Sr. José Giano y del cual se pondrá un tanto al calce de esta escritura.

SEGUNDA.- De la área del terreno mencionado, que es de un millón trescientos sesenta y un mil ochocientos ochenta y nueve metros cuadrados, que miden las porciones de terreno que dentro de la área total no ocupa la Villa, sino las posee la Hacienda San Fernando en casa, huerta, plazuela, acequias, etc., marcadas con color amarillo en el croquis adjunto, después se deducirá del área total el fundo legal de la Villa, consistente en 1,440,000 varas cuadradas, que se obligó a pagar al Sr. Flores, el Gobierno del Estado. El resto del terreno contenido en el área que manda a 224,762 varas cuadradas y 16 centavos, será pagada por el Ayuntamiento de la Villa, al Sr. Juan Nepomuceno Flores, al precio que fijen los peritos nombrados para valorizar el fundo legal, conforme a lo dispuesto por el Gobierno del Estado, en orden de 12 de junio del corriente año, en cuenta de ese pago el Ayuntamiento entregará al Sr. Flores las escrituras de reconocimiento por adjudicatarios en el terreno mencionado, cediéndole los

derechos y acciones consignados en ellos. El mismo Ayuntamiento recabará al Gobierno que sea él quien satisfaga al Sr. Flores, el resto de ese valor sin perjuicio de si esto no se obtuviera, lo tenga el Ayuntamiento.

TERCERA.- El Sr. Juan Nepomuceno Flores, vende a esta Villa terreno para 33 manzanas, de a 100 varas por cada lado, designadas entre sesenta y seis (66) en orden alternativo y quedando las intermedias por de la propiedad del Sr. Flores, comprendidas todas en el recinto de la Villa y señalándose por nombres de calles y números de manzanas, igualmente la venta de terreno necesario para calles que separen dichas manzanas. El terreno que todo esto comprende será desde luego medido y cuando lo haya sido, se fijarán las mojoneas, como ha dispuesto el Gobierno, para marcar los límites de la Villa con la Hacienda de San Fernando, comprendiéndose dentro de ellas las esperadas 66 manzanas, cuya ubicación se hará con igualdad por los rumbos del norte, sur y poniente de la población actual. El precio de lo vendido conforme a esta cláusula será el que fijen los peritos nombrados para valuar el fundo legal de la Villa.

CUARTA.- Las 33 manzanas de que habla la cláusula anterior, como vendidas a la Villa, serán adjudicadas por el Ayuntamiento, no bajando su precio al de compra y pudiendo hacerse la venta al contado o a reconocer por uno y dos años por mitad el precio a censo y rédito de un 6% anual, sin deducciones de contribuciones. Todos los censos aquí estipulados tendrán en su favor, hipoteca del terreno vendido a adjudicado.

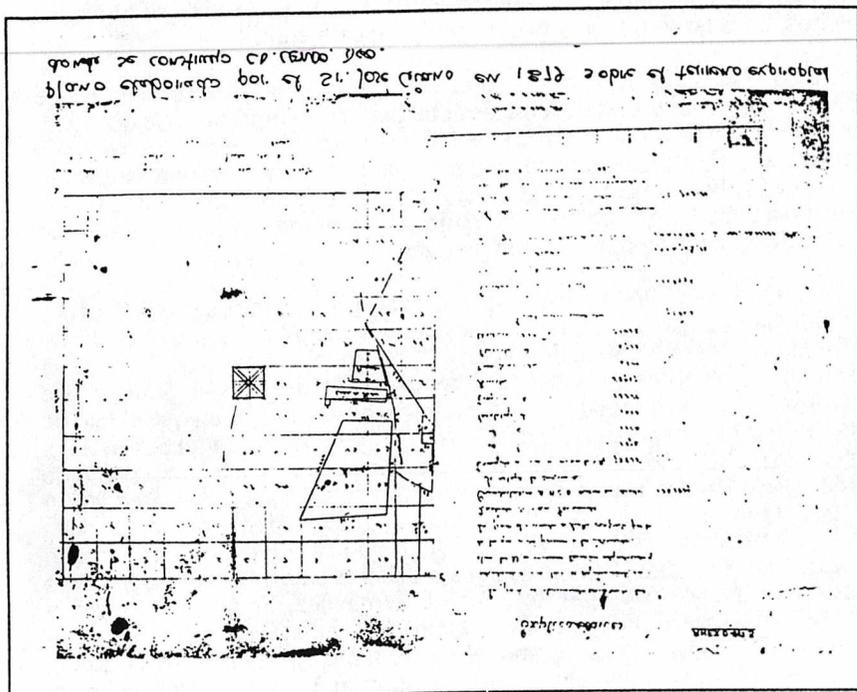
QUINTA.- El Sr. Don Juan Nepomuceno Flores, vende a la Villa Lerdo, un terreno situado al oeste o sudoeste de ella a distancia por lo menos mil metros del centro de la Plaza con extensión de 50,000 varas cuadradas fuera de labores y donde no sube el agua para el riego por el precio de \$200 (doscientos pesos), pagando el contado y con destino a un panteón. El Ayuntamiento concede al Sr. Flores, la facultad de establecer fuera de los vientos dominantes y a una distancia no menor que la expresada otro panteón por su propia cuenta arreglándose para el cobro de locales en él, a la tarifa que rige en el Panteón de la Capital del Estado.

SEXTA.- El Sr. Flores da en arrendamiento perpetuo al Ayuntamiento de esta Villa para usos públicos, dos surcos de agua de la que se forma en la presa de San Fernando por la pensión anual de \$30.00 (treinta pesos) cada surco. Se obliga además a arrendar a particulares que tengan propiedades en la Villa, hasta otros seis surcos de agua en iguales términos. En caso de destrucción de la Presa de San Fernando o de inutilizarse por avenida del río o de cambio de curso de este, de según que impida al agua subir a la altura en que se toma o en cualquier otro evento fortuito o impedimento de fuerza mayor, el Sr. Flores no será responsable por la falta del agua.

SEPTIMA.- Los terrenos y agua que pertenecen a la Hacienda San Fernando y que por el presente contrato vende o arrenda el Sr. Flores, no serán por este entregado a la Villa, mientras subsista el arrendamiento que de aquella Hacienda tiene hecho el Sr. Juan Nepomuceno Flores, a menos que este preste su consentimiento por la entrega inmediata, sin reclamar compensación al propietario de la finca.

OCTAVA.- Este convenio se reducirá a escritura pública, otorgado por el Síndico del Ayuntamiento en representación de esa Corporación, y del apoderado del Sr. Juan Nepomuceno Flores en la de este y el acuerdo del Ayuntamiento aceptando este mismo convenio, se remitirá al Gobierno del Estado para los efectos legales. Para constancia firmé la presente a las 5:00 de la tarde, con los testigos de asistencia, por falta del empleado que determine la Ley, habiendo sido pagada la cantidad de \$6.12 y 1/2 pesos, correspondientes a las facciones 1a., 2a., 6a. y 12a. del arancel. CERTIFICO.

JESUS G. DEL PALACIO



DIBUJO TRAZADO POR el señor José Guiano en 1879 sobre el terreno expropiado y donde con el tiempo crecería la actual CD. LERDO, DGO.

CESION DE TIERRAS PARA LA FORMACION DE LA COMPAÑIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE TLAHUALILO, EN EL AÑO DE 1885

En Avilés a los quince días del mes de septiembre de 1885, ante mí el Lic. Buenaventura Cincunegui, Escribano Público de la Nación y testigos que al fin se expresarán, comparecieron los señores Don Juan Nepomuceno Flores y Don Angel Hernández y expusieron: Que el primero en su propia representación y el segundo como Socio Administrador de la Compañía Agrícola de del Tlahualilo limitada, cuya representación acredita con el documento que presenta, el que doy fe tener a la vista, y del que se deja al fin la correspondiente razón, han convenido en celebrar el contrato que consta en las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- Flores vende a la Compañía en sus terrenos de Tlahualilo 25 SITIOS de ganado mayor que el comprador tendrá derecho a escoger tomán-

dolos en una sola parte sin interrupción entre ellos y procurando que su perímetro sea el de una figura regular.

SEGUNDA.- El precio de cada sitio será el de \$2,000 (DOS MIL PESOS FUERTES), libres de todo impuesto o pensión, pagaderos a los diez años de plazo, contados desde el momento en que la obra del acueducto por donde se rieguen llegue a los referidos veinticinco sitios y la expresada Compañía Agrícola se obligue a pagar al Sr. Flores un interés del 6% anual desde el día en que comience a correr el plazo mencionado sobre el valor de los dichos 25 sitios. El interés se pagará por semestres vencidos.

TERCERA.- La citada Compañía tendrá derecho, sin perjuicio de la Hacienda de San Fernando, a sacar de la presa del mismo nombre un tajo o toma de agua de diez metros de ancho o más si fuese necesario a la profundidad o nivel de las que actualmente tiene en uso la referida Hacienda, construyendo las compuertas de piedra, mezcla y fierro, destinándose exclusivamente este acueducto para regar los 25 sitios a que se refiere lo anterior con sólo, la excepción de la cláusula duodécima, y en la inteligencia de que dicha Compañía sólo dispondrá del agua que es recogida en la repetida presa sobre a juicio del dueño arrendatario o Administrador de San Fernando, atendidos que sean los riegos que necesiten sus labores que en lo futuro pueda abrir en terrenos de la misma. La Compañía respetará el contrato que el Sr. Flores tiene celebrado con el Municipio de Lerdo, por el que este disfruta de cierta cantidad de agua de la Presa de San Fernando.

CUARTA.- En caso de venta de las haciendas de San Juan de Casta, Avilés, San Carlos y San Fernando, La Compañía tendrá el derecho del tanto.

QUINTA.- Como garantía del precio de los 25 sitios de tierra de que se trata, la Compañía hipoteca los dichos sitios, más los acueductos y demás obras de valor que sean hechas por la misma.

SEXTA.- Sin perjuicio de la Hacienda San Fernando, ni de sus frutos, el Sr. Flores cede a la Compañía sin estipendio alguno, el terreno de su propiedad que ocupe con el acueducto, y de la misma manera cede el material que perteneciéndole ocupe, como piedra, cal y demás objetos necesarios para obras de mampostería en el acueducto.

SEPTIMA.- El Sr. Flores se obliga con la Compañía a no permitir que se haga, ni hacer de su cuenta en la mencionada Presa de San Fernando otra toma de agua que regando terrenos que no sean de la Hacienda del mismo nombre, perjudique a las que se refiere este contrato y recomendará a los arrendatarios de Avilés, San Carlos y San Juan de Casta, no vendan, ni desperdicien el agua que no necesiten.

OCTAVA.- No resultándole compromiso, el Sr. Flores ayudará a la Compañía como socio, en todo aquello que le sea posible, a fin de lograr la

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

realización de la empresa, objeto de este contrato, siendo evidente su sinceridad y buena voluntad. La Compañía sólo será libre para rescindir este contrato, antes de que se comience a cultivar los terrenos a que el mismo se refiere, el Sr. Flores también será libre para rescindirlo, si a los diez y seis meses de haber vencido o allanado la Compañía todos los impedimentos que se le presenten para la empresa no hubiere hecho la mitad del largo que debe tener el tajo. En uno u otro caso, las obras que la citada Compañía haya hecho en terrenos de la propiedad del Sr. Flores, pasarán también a ser de la propiedad de este señor, sin que por ello tenga que dar por indemnización cantidad alguna.

DECIMA.- La Compañía se obliga a reparar y dejar en buen estado la Presa San Fernando, siendo esta operación previa a la apertura del acueducto, y por ello tendrá derecho a usar los materiales necesarios que sean de la propiedad del Sr. Flores.

DECIMA PRIMERA.- Desde que cumplidos los requisitos de la anterior, la Compañía comience a hacer uso del agua a que se refiere la cláusula tercera, los gastos de las reparaciones que en la citada Presa se hagan, los pagarán por mitad la Compañía y la parte del Sr. Flores, haciéndose tales reparaciones bajo la inmediata intervención de esta parte. Asimismo los gastos que se hagan en las obras que de común acuerdo se consideren necesarias para la seguridad de la presa y los que se tengan que hacer en caso de destrucción de ella por avenida del río, cambio de curso de este o cualquier otro motivo, también se pagará por mitad y los trabajos se ejecutarán bajo la inmediata dirección del Sr. Flores.

DECIMA SEGUNDA.- Satisfechas las necesidades de las labores que se harán en los 25 sitios, que por este contrato vende el Sr. Flores, este señor tendrá derecho a aprovecharse sin estipendio alguno del agua que sobre, tomándola donde le convenga.

DECIMA TERCERA.- El Sr. Flores, en el término de un mes, contando desde este se eleve a instrumento público, recabará de su esposa la Sra. Doña María de la Luz Quijar de Flores, el consentimiento para este contrato.

DECIMA CUARTA.- Fijados que sean, de acuerdo entre los contratantes, los límites del terreno que vende el Sr. Flores a la Compañía, se consignarán, para seguridad de esta, las medidas en escritura pública que firmarán los otorgantes, a fin de que así quede bien determinada la propiedad que adquiere la citada Compañía, otorgándose entonces la escritura de hipoteca por la cláusula quinta de este contrato se obliga la Compañía a construir a favor del Sr. Flores sobre los terrenos que adquiere.

DECIMA QUINTA.- Todas las cuestiones que a consecuencia de este contrato se originen con terceras personas, serán sostenidas por la exclusiva cuenta de la Compañía, sin más obligaciones ni responsabilidad por parte del

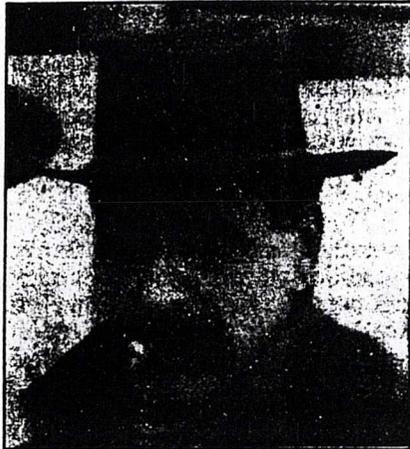
"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

Sr. Flores, que la de facilitar los documentos que tenga y en la que funde sus derechos, pues no se obliga a la evicción y saneamiento.

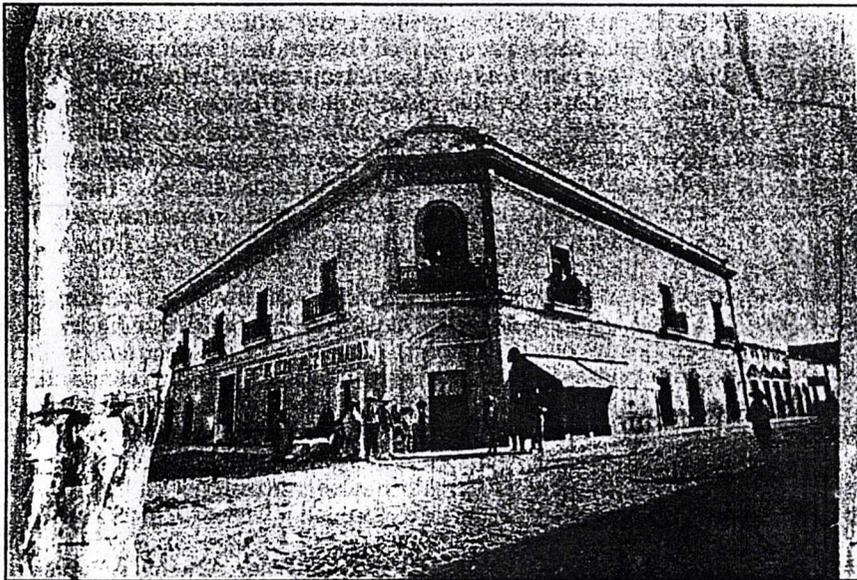
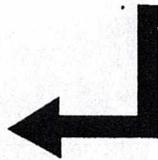
DECIMA SEXTA.- Para mayor claridad se estipula que en el caso de que la Compañía, vencidas las dificultades que para esta empresa, se le opongan, no lleve adelante las obras objeto de este contrato, bien porque se rescinda conforme a la cláusula novena, o bien por cualquier otra causa, sin estipendio alguno, el Sr. Flores pasará a ser dueño de los derechos que la citada haya adquirido a hacerlas, ya sea por concesión del Gobierno del Estado, conforme a la Ley de aguas o ya por decisión judicial.

DECIMA SEPTIMA.- Para los efectos de este contrato, se entenderá por Hacienda San Fernando, el terreno comprendido dentro del siguiente perímetro: De la mohonera de Boca de Calabazas, por todo el lindero de Santa Rosa y Hacienda de Noé, hasta el picacho de Acatita en la Sierra de Mapimí, de este picacho sobre la cordillera de cerros que corre hasta el lugar en que el tajo de Santa Margarita pasa por la falda del Cerro de Raymundo y de aquí por la rivera izquierda del Río Nazas hasta la mohonera que se ha tomado como punto de partida. El documento presentado por el Sr. Hernández para acreditar su representación, es el testimonio de una escritura de sociedad agrícola, denominada: "Compañía Agrícola de Tlahualilo Limitada", otorgante el suscrito Escribano, a los 21 días del mes de agosto del corriente año (1885), entre los señores Juan Nepomuceno Flores, Angel Hernández, Francisco Alvarez y Parra, Rafael Arozena, Felipe Chávez, Leandro Urrutia, Carlos Bravo, Valentín Bustamante, Herculano Sarabia, José Antonio Estens, Pedro Navarro, Timoteo Bravo, Cayetano Acosta, Eduardo Sobrino, Vicente Carreón y Celestino Pelaez, la cual entre otras cláusulas contiene la siguiente: **OCTAVA:** Se nombra Socio Administrador al Sr. Don Angel Hernández, quien llevará la firma social, representará, judicial y extrajudicialmente a la Compañía y tendrá además de las facultades legales, las siguientes: **SEGUNDA.-** Contratar la compra de los terrenos que han de explotarse y demás concesiones necesarias al negocio, en los términos que juzgue convenientes, hipotecando lo mismo que se compre con todas las mejoras que se hagan, para la seguridad del precio y demás responsabilidades que la Compañía contraiga en este contrato, quedando entendido que podrá firmar a nombre de la Compañía las escrituras respectivas, a la estabilidad de lo expuesto obligan los otorgantes sus bienes presentes y futuros y los de las personas que representan con sumisión especial a los tribunales que del negocio conozcan para que se les complemente ejecutivamente a su cumplimiento: Así lo dijeron y firmaron los comparecientes a quienes doy fe conocer, ser mayores de edad y con capacidad legal para obligarse, vecinos el Sr. Flores de la Ciudad de Durango y el Sr. Hernández de la de Lerdo, por ante los testigos ciudadanos Nicolás Chacón y Francisco Fernández Heras, mayores de edad, empleados particulares y vecinos. Do fe. Juan Nepomuceno Flores, Angel Hernández, Nicolás Chacón Francisco Fernández Heras, Buenaventura Cincunegui. E.P.N. Rúbricas.

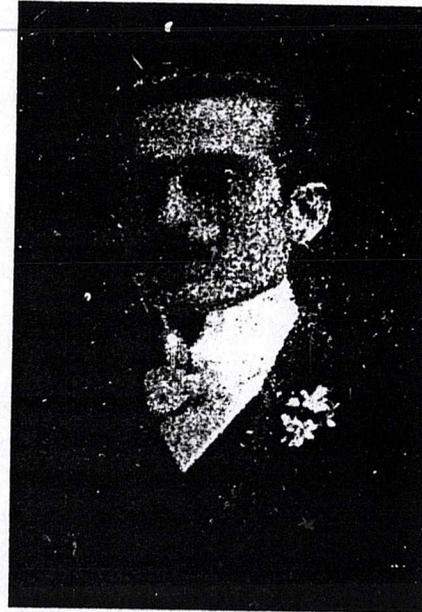
EDIFICIO HERNANDEZ LUENGAS DE LERDO



EL EDIFICIO DE dos plantas, ubicado al sureste de la Plaza Principal de Cd. Lerdo, Dgo., fue construido por su dueño Sr. Don Angel Hernández Luengas en el año de 1875, cuando era aún Villa Lerdo de Tejada, allí mismo, en la planta alta vivía con su familia y sus hermanos. El Sr. Hernández Luengas, era de origen Vasco y su negocio fue el primer Banco de la Laguna con el nombre de Sucursales de Hernández Hermanos.



NOTABLE E IMPORTANTE fue la construcción ordenada por el Sr. Don Angel Hernández Luengas, en el año de 1875 y la ubicación del primer Banco, con el nombre de Sucursales de Hernández Hermanos, aquí en Cd. Lerdo, Dgo., que contribuyó al rápido desarrollo de la entonces próspera Villa Lerdo de Tejada.



EL RELOJ PUBLICO DE LERDO

PROFESOR AMADO ILLARRAMENDI FIERRO
Mayo de 1957

ANTECEDENTES, CONSTRUCCION Y SERVICIOS.- El Arzobispo de Durango, solicitó los servicios profesionales del Arquitecto y Constructor, Señor Don MIGUEL TRAD JACOB, de origen Palestino, para que se encargara de la construcción del Altar de la Parroquia Católica, denominada Guadalupe en Durango, por el año de 1887 y 1888.

Cuando hubo terminado este trabajo, el Sr. Trad Jacob, se le comisionó para que pasara a la Villa de Lerdo de Tejada, para encargarse de los trabajos de cantera interiores y exteriores del Templo Católico en construcción, "El Sagrado Corazón de Jesús", siendo Cura Párroco en esta población, el Señor Don Celedonio Valenzuela, dirigiendo los trabajos de cantera, que ejecutaba el albañil, Señor Don Tiburcio López.

El Ciudadano Jefe Político del Partido de Mapimí, con residencia en esta Villa, Señor Coronel Don Rafael González del Castillo, solicitó del Señor Don Miguel Trad Jacob unos diseños de torre para instalar un Reloj Público,

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

habiendo presentado a la Jefatura, el modelo de una torre con reloj, que había construido en Puerto de Jaifa, Palestina en 1877, teniendo este modelo la misma forma de los mahometanos y cuyos minaretes tienen todos por sus cuatro costados un letrero en Arabe, que traducido al mismo idioma, dice: "LA ELIH ILA ALAH" y traducido a nuestro idioma significa: "NADA MAS ALTO QUE DIOS".

Con tal motivo, la Jefatura Política y el Arquitecto cerraron el trato con fecha 22 de abril de 1889, quedando comprometido el constructor, en entregar la obra terminada para el día 15 de septiembre de 1889, en lo que respecta únicamente a la torre, pues el Reloj sería el Señor Don Enrique H. Sterling, el encargado de mandarlo traer y colocarlo para la fecha de la inauguración.

El costo de la obra quedó cerrado con los valores que siguen:

Mano de obra y construcción de la torre	\$250.00
Valor del Reloj con dos carátulas	80.00
Valor del pararrayos c/3 puntas de platino	70.00
	=====
Valor total de la obra - - - - -	\$500.00

QUINIENTOS PESOS, cantidad que se antoja ridícula con el valor monetario de la actualidad.

En el contrato respectivo se hace constar que la torre será de tres partes: CENOTAFIO, CUERPO INFERIOR Y CUERPO SUPERIOR que simularán con sus barandales de cantera, la parte alta de la torre, se destinaría para la instalación del Reloj que mandó traer de Berna, Suiza, el relojero señor Enrique H. Sterling.

Para dar principio a la obra, se mandó derrumbar la esquina sur-oriente de las Casas Consistoriales y se dio principio a la obra, sentando la primera piedra, el día 5 de mayo de 1889, a las 4:00 de la tarde, tomándose este acto, como número del programa cívico.

El extracto de este programa es como sigue:

- 1.- Obertura por la Orquesta del Señor Don Donaciano Campos.
- 2.- Lectura del parte oficial rendido por el Gral. Ignacio Zaragoza, sobre la Batalla de Puebla a cargo del Profr. Jesús Lechuga.
- 3.- Bendición de la primera piedra por el Señor Cura, Don Celedonio Valenzuela, sostenida por las madrinas: Señora Carlota Gutiérrez de Hernández y Srita. Blanca Moreto.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

4.- Colocación en la gaveta de los objetos siguientes: Copia del contrato de construcción copia de la obra que se está construyendo, cinco monedas de oro denominadas "Onzas" del año de 1889, ejemplares del Periódico "LA BROCHA", y acta original re'ativa a la colocación de la primera piedra.

5.- Lectura y firma del acta por el Señor Don Aurelio Palomino, Secretario de la Jefatura Política.

6.- Discurso oficial por el Señor Lic. Don Joaquín Agustín de Escudero.

7.- Coro del Himno Nacional por alumnos de las escuelas con acompañamiento de la Orquesta.



ORQUESTA DEL SR. Donaciano Campos, misma que dio fondo musical al programa de colocación de la primera piedra del Reloj Público de Lerdo, el día 5 de mayo de 1889, en ella aparecen: Don Donaciano Campos, Don Jesús y Melquiades Campos Esquivel.

El acta se levantó al sentarse la primera piedra, dice textualmente:

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: República Mexicana, Jefatura Política del Partido de Mapimí, Villa de Lerdo de Tejada, Dgo.

Al centro dice: En la Villa de Lerdo de Tejada, Cabecera del Partido de Mapimí, del Estado de Durango, a las cuatro de la tarde del día 5 de mayo de

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

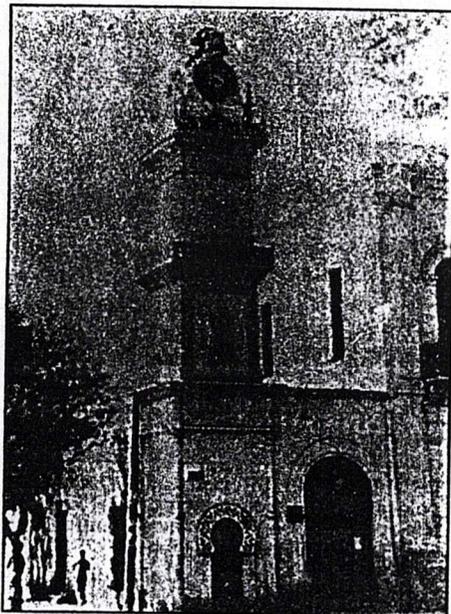
1889 y reunidos en la esquina sur-oriente de las Casas Consistoriales, el Ciudadano Coronel, Señor Don Rafael González del Castillo, Jefe Político del Partido de Mapimí, con asistencia del Secretario que da fe, Señor Don Aurelio Palomino, el Sr. Don Miguel Trad Jacob, Arquitecto y Constructor, el Señor Cura del Templo Católico, Don Celedonio Valenzuela, Templo en construcción denominado "El Sagrado Corazón de Jesús", la Señora Doña Carlota Gutiérrez de Hernández, la Srita. Blanca Moreto en su carácter de madrinas y el Señor Don Enrique H. Sterling y después de haberse colocado en la gaveta el tesoro de lo cual doy fe, se procedió a colocar en la fosa, la primera piedra, por el ciudadano Jefe Político, Señor Coronel Don Rafael González del Castillo, procediéndose a continuación al relleno de la fosa con piedra y mezcla preparada al efecto. Y con lo que se da por terminado este acto, firmando todos los que en este acto intervenimos. Coronel Rafael González del Castillo, Miguel Trad Jacob, Jesús Lechuga, Celedonio Valenzuela, Carlota G. de Hernández, Blanca Moreto, Enrique H. Sterling. (Rúbricas). DOY FE. Aurelio Palomino. Secretario. (Rúbrica).

A continuación el acta que antecede, tiene la siguiente CERTIFICACION.

"Es copia fiel sacada del archivo que obra en la Jefatura Política y se saca a solicitud del C. Profr. Amado Illarramendi Fierro para los usos de la histórica Ciudad Lerdo, Dgo., agosto 6 de 1906. El Jefe Político, Jesús Vargas, (rúbrica). El secretario Alberto Villaseñor. (Rúbrica).

La construcción de la obra siguió su curso y para el día 10. de septiembre de 1889, estaba completamente terminada la obra, dando principio el señor Enrique H. Sterling, a instalar el Reloj, notándose al desempacarlo, que solamente había venido una carátula, por lo que se cubrió el costado poniente, con madera.

Se señaló el día 15 de septiembre de 1889 a las 11:00 de la noche para la inauguración del Reloj, sonando once campanadas en los momentos en que se vitorea a los héroes de nuestra Independencia. Pero una fuerte tormenta impidió la celebración de este acto, ejecután-



EL RELOJ PUBLICO de Lerdo.- Fue entregado a las autoridades en el estado que aqui se muestra, en la fecha del 15 de septiembre de 1889, por su Constructor el Arquitecto, Don Miguel Trad Jacob, faltándole la carátula sur, detalles que con el tiempo fueron corregidos.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

dose al día siguiente 16 de septiembre a las 11:00 de la mañana, acompañando este acto con los 21 cañonazos del Cañón de Montaña que existía en la Jefatura a cargo del sargento Miguel Solorio.

En lo que respecta a denominar la parte baja con el nombre de CENOTAFÍO, se hizo para perpetuar la memoria del Jefe Político, Señor Coronel Don Pedro Navarro y el Primer Regidor, Señor Don Guillermo Mazo, que muriera en la esquina donde se levanta la torre, el día 4 de agosto de 1868, en defensa de la población de Villa Lerdo, repeliendo al albazo de las hordas salvajes de Toribio Regalado y cuyo atraco fue ordenado por el traidor Juan Nepomuceno Flores, tratando de destruir la población, por el grandísimo delito "Señor Flores", de haber tenido la Villa de Lerdo, como cuna un pedazo de terreno de un conservador y haber nacido por decreto de un hombre liberal.



EL SR. MIGUEL Trad Jacob, quien contrajo matrimonio religioso con la Srita. María Reyes Bravo el día 25 de noviembre de 1908 en la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Ciudad Lerdo, Dgo., en un elegante baile.



LA INAUGURACION DE LA PRESA SAN FERNANDO EN LERDO, EN 1890

Las personas que aquí aparecen en esta fotografía, eran las personas más adineradas de Villa Lerdo de Tejada, en el año de 1890, fecha en que se inauguró las compuertas de la Presa San Fernando, figurando entre ellos Don Angel Hernández Luengas, Socio Administrador de la Compañía Agrícola de Tlahualilo Limitada, junto con algunos miembros de la misma Compañía y familiares de Don Juan Nepomuceno Flores, el hijo Juan Nepomuceno Flores y Quijar (de barbas) y dos de sus hermanas: María de los Angeles y Rosa de Jesús y otros invitados, incluyendo al conjunto musical.

La obra de las compuertas de la Presa, fue encomendada para su construcción al Ing. José Farjas y fueron fundidas en Durango, Dgo., donde los señores Flores, tenían otros muchos negocios, entre otros el de fundición, la excavación de los canales o tajos de conducción, también estuvieron a cargo y vigilancia del Ing. Farjas.

Es muy importante destacar esta obra por parte de Don Juan Nepomuceno Flores y aunque no logra verla funcionar, su alcance es de mayúscula importancia agrícola hablando, dada su muerte en 1386, su última acción.

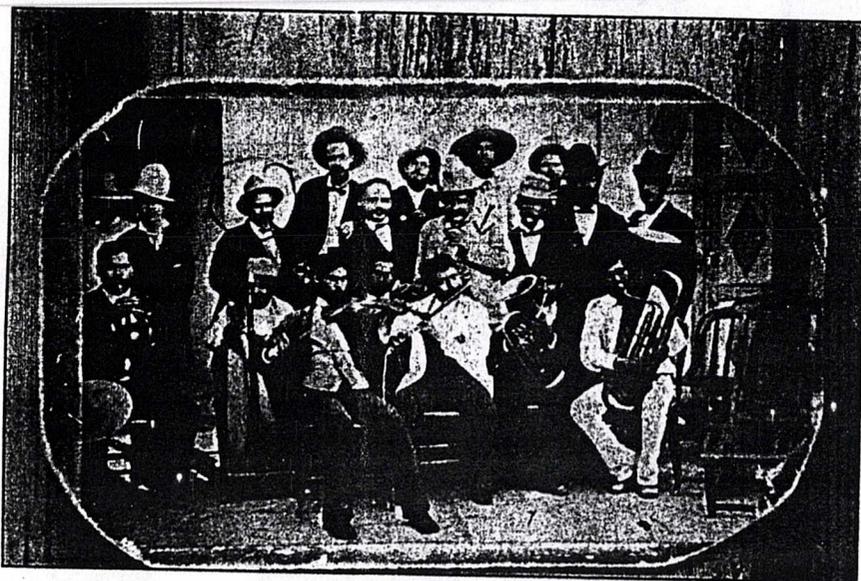


LA COMPUERTA DERIVADORA "SAN FERNANDO"

En esta otra vista de la Compuerta Derivadora de "San Fernando" en Cd. Lerdo, Dgo., pasarían miles de millones de metros cúbicos de agua, que durante años regarían las tierras de los terratenientes, de la Compañía Agrícola de Tlahualilo, posteriormente del Ejido Lerdo y en pocas palabras, las tierras de toda la Comarca Lagunera, agua y tierra, trabajo y energía continua y tenaz, traerían a la Laguna, la época de la bonanza, en el tiempo de Don Juan Nepomuceno Flores, aquí en estas mismas tierras y teniendo como base la pizca del algodón y el sustento de miles de familias, que provenientes de todas las partes de México, paulatinamente irían formando los pueblos de la actual Comarca Lagunera.

La fotografía tomada en el año de 1890, fue proporcionada para ilustrar la construcción de un pensamiento de un hombre, para hacer productivo el terreno que antaño, serían únicamente cardos desiertos.

HABITANTES DE LERDO EN 1890



En esta interesante fotografía pública de 1890, tomada en el negocio localizado en la esquina sur de la Plaza Principal "La Numancia", lugar e recreo y esparcimiento, donde habitualmente se reunían los habitantes principales de la población.

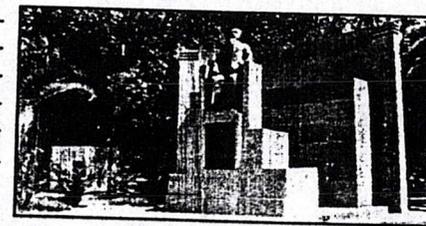
De entre las personas reconocidas, figuran, encerrado en un círculo de tinta, el señor Don Sebastián Vera Ortega, persona nativa de "El Rancho San Fernando" allá por el año de 1799 y propietario del Merendero "La Numancia", donde se reunían para deleitarse escuchando las melodías que tocaba el Conjunto "Numancia".

Al centro aparece -de puro- y de traje claro, el primer y distinguido banquero lerdense de origen Vasco, Don Angel Hernández Luengas, verdadero pionero apoyador de la otrora grandeza de Lerdo y cabeza visible de la organización "Sucursales de Hernández y Hermanos", con él, aparecen otras importantes personalidades, que vestían con el sello y característica de la época.

El señor Hernández Luengas de formación masónica, en el año de 1875, año en que construye el Edificio Hernández, imprime caracteres masónicos en la formación de las siglas que aún se conservan en el edificio frente a la Plaza Principal, aquí en Cd. Lerdo, Dgo.

EL NACIMIENTO DE GOMEZ PALACIO EN 1883

"En 1883 fueron unidos los extremos de las vías férreas que en las direcciones norte y sur, vinieron construyendo de tiempo atrás la Compañía Americana del Ferrocarril Central. Al terminarse la red ferroviaria, quedó unida la Ciudad de México con la Frontera Norte del País, precisamente con el poblado Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez, Chih.



Los trenes de pasajeros que hacían el servicio regular, de cuando en cuando se detenían en la solitaria Estación de Paso conocida como LERDO o Santa Rosa, a donde llegaban y salían los viajeros de Ciudad Lerdo y rancherías circunvecinas. La modesta parada de ferrocarril dio origen a la Fundación de Gómez Palacio".

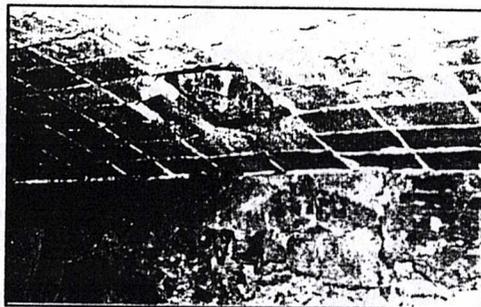
El nacimiento pues de Gómez Palacio, se da en terrenos pertenecientes a Lerdo, ya que territorialmente era el Cuartel V de la entonces Villa Lerdo de Tejada y pertenecientes al Sr. Don Santiago Lavín Cuadra de ascendencia Española y acaudalado terrateniente, que los empezó a regalar, con la firme idea de honrar la memoria del Lic. Don Francisco Gómez Palacio, Gobernador de Durango y siendo a su vez Jefe Político de Lerdo, el Coronel, Don Rafael González del Castillo de 1882 a 1891 y bajo cuya Administración también se gobernaban los terrenos de la ahora industriosa Gómez Palacio.

Es importante, aún cuando no se mencione en la actualidad, que gran parte de las cesiones de terrenos, se encuentran registradas en libros de la Villa Lerdo y por el Notario Público también de Lerdo, el Lic. José Sariñana, siendo estos valiosos testimonios así como diversos comercios que fueron ampliación de los existentes en la fecha en Villa Lerdo y para mayor abundamiento nativo de Lerdo, es decir, Gómez Palacio, nace como primera consecuencia del único y primer poblado de importancia en la región y en el cual se abastecían de las mercaderías más difíciles de conseguir, hecho que bajo ninguna justificación sea o pueda considerarse como vergonzoso, en el peor de los casos, lo vergonzoso sería ignorarlo en cuanto a la historia y a las raíces primarias de los habitantes de la actual Comarca Lagunera que esencialmente explica nuestra procedencia y posteriormente el consecuente desarrollo de nuestras respectivas poblaciones.

Por otra parte, Lerdo también contribuiría en forma muy importante al rápido desarrollo de Torreón, Coah., desde la misma fecha de 1883 en que las vías férreas son desviadas para que tocan tierras coahuilenses, provocando de esta manera su desarrollo y el consecuente seguro y lento letargo del que aún no se ha podido recuperar y tema que habrá de tratarse por el año de 1907, fecha en que Torreón logra ser elevado a la categoría de Ciudad por parte del Congreso del Estado de Coahuila, situación parecida y retroalimentada también por ciudadanos nativos y vecinos de Cd. Lerdo, Dgo.

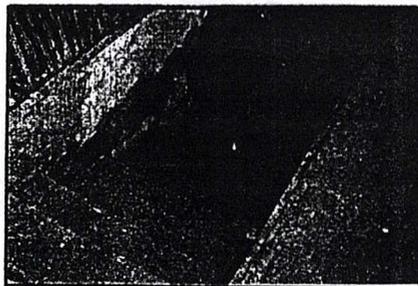
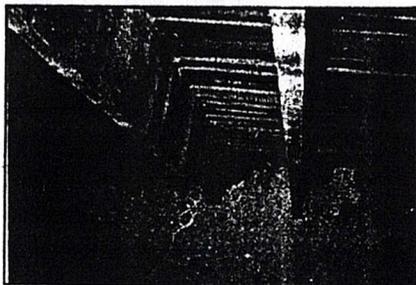
LOS TUNELES DE CD. LERDO, DGO.

En el año de 1990, se deja constancia que Cd. Lerdo, Dgo., vive prácticamente sobre una verdadera red de túneles, que intercomunicaban el interior del casco de la Hacienda San Fernando -construido en el año de 1848, por su dueño, Sr. Don Juan Nepomuceno Flores- con diferentes puntos estratégicos de la Ciudad. Los túneles se encuentran distribuidos en diferentes

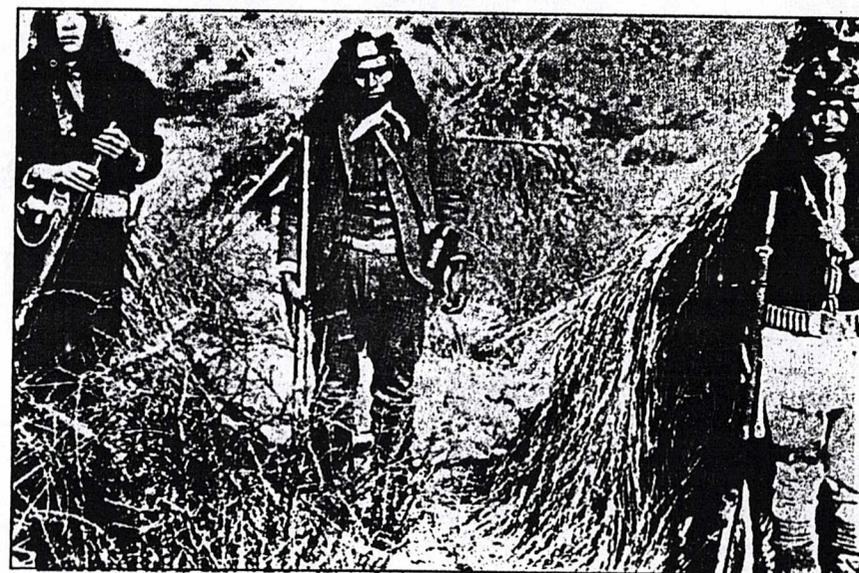


ramales, partiendo de la citada Hacienda San Fernando, rumbo poniente, hasta llegar al centro de la Ciudad, de aquí se subdividen: Un ramal rumbo norte, con salida en la torre izquierda de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús, continuando otra vez con rumbo norte, hasta llegar al patio del Colegio Josefa E. de Ponchaux y de aquí rumbo al centro del Parque Victoria, con salida en una de las paredes de una antigua moria que allí existía. Otro ramal y salida se encontraba bajo la construcción del actual edificio comercial de "La Popular", el tercer ramal de que se tiene conocimiento, se encuentra pasando en la Ave. Zaragoza entre las calles Allende y Aldama, para finalmente aparecer otra salida en el interior del Panteón Municipal.

El Señor Don Juan Nepomuceno Flores, nativo de Durango, fue el último dueño de las haciendas que por aquí existían desde Peñón Blanco hasta Mapimí, a partir de 1836, el dueño anterior era el Sr. Don José Zambrano, también de Durango y quien invierte fortuna y vida, sin poder ver a lo largo de casi 50 años de esfuerzo, es decir en 1786, consolidado ningún avance por estas tierras. Es sin embargo, a quien se atribuye la construcción de los túneles, como parte de la estrategia de protección y defensa en contra de los indios bárbaros, que assolaban esta región por aquellos entonces, a quienes tocó combatir.

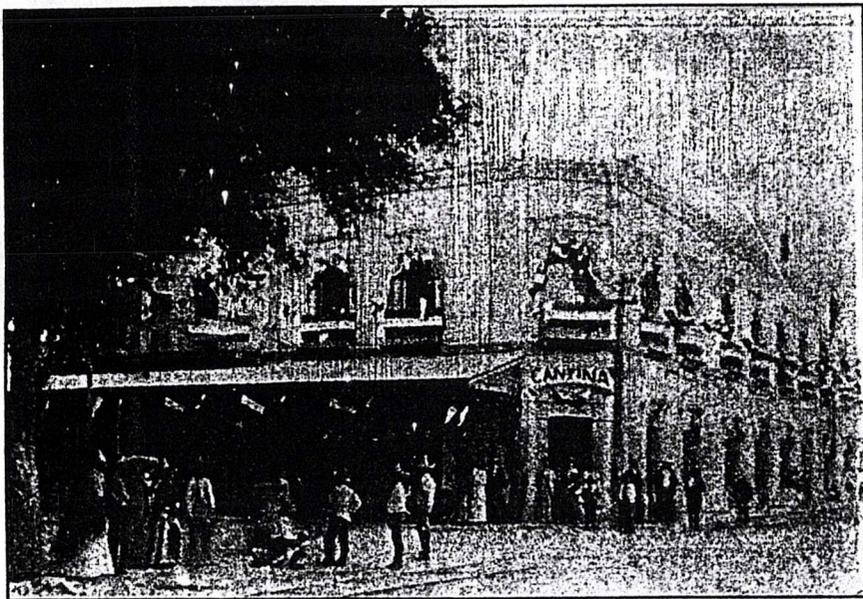


INDIGENAS BARBAROS Y PELIGROSOS



Desde 1731, fecha en que se estarían midiendo y enajenando por primera vez, tierras de la actual Comarca Lagunera, los antiguos habitantes de aquellos desolados territorios, tuvieron problemas con los habitantes que empezaron a deslindar las tierras y asentarse en ellas como propietarios. Habiendo llegado a la fecha de 1890, aún persistía el peligro de enfrentar a los indígenas, apaches y bandoleros, que aún vagaban, en el amplio territorio del norte de la República, como tal es el caso de: Massai, Kid y Rowdy, ampliamente buscados -vivos o muertos- por los que se ofrecía US \$15,000 dólares, en el área de Arizona y México, mismos que no respetaban la vida de los cautivos, hombres, mujeres o niños, a quienes sacrificaban por igual, el combate a los indígenas, se inició organizadamente en el año de 1848, por parte del Gobierno de Durango y los hacendados, que estaban posesionados de grandes extensiones de terreno. La lucha continuaría hasta el exterminio de estos indígenas bárbaros en el territorio del Estado de Durango, básicamente hasta el año de 1900.

EL HOTEL MADRID DE LERDO



El gran Hotel Madrid de Lerdo, fue construido en el año de 1893, por su propietario el Asturiano, Sr. Don José González Braña, Europeo de gran iniciativa, que como muchos extranjeros se acogieron a las grandes oportunidades que ofrecía México para la inversión y donde muchos otros más, también se enriquecieron, cuando la situación económica, principalmente en Europa era desesperante, a grado tal que tuvieron que salir de su propio país, para probar fortuna o polos de desarrollo, como en aquellos años representó la Villa Lerdo de Tejada, en el Estado de Durango.

El Hotel Madrid, sería el más bello edificio, además de lujoso y elegante, tal y como aparece adornado para recibir las fiestas tradicionales del 16 de Septiembre, día de la Independencia Nacional del año de 1899, fiestas que hicieron historia a lo largo de fines del siglo XIX y parte del siglo XX, hasta el año de 1913, en que las luchas revolucionarias, quemarían y asaltarían el Hotel más lujoso, que haya tenido Lerdo, lugar, al que llegarían a hospedarse las más destacada personalidades de la época.

TOMO XVII.

Durango, Domingo 18 de Noviembre de 1894.

NUM. 92

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO.

LAS LEYES Y DEMAS DISPOSICIONES SUPERIORES, SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE.

RESPONSABLE, LA OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO.

PARTI OFICIAL

GOBIERNO GENERAL

SECRETARIA DE ESTADO Y DE NEGOCIOS COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS.

Elaborada entre el C. General de Gobierno y el Sr. Secretario de Estado y de Negocios, en la del O. Lic. Francisco José Ojeda, para la construcción de un ferrocarril en el Estado de Guanajuato.

(Conteña)

Art. 40. La Empresa presentará a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en cada mes de Enero y bajo protesta de ser verídico y exacto, un informe anual al que se manifestará:

I. Los nombres de los tenedores de acciones y de los lugares de su residencia, bajo el punto en que sea posible fijarlo.

II. Los nombres y residencia de los directores y de los empleados de la Compañía.

III. Una relación de las líneas del camino que haya sido reconocida, y de las líneas que haya fijado para la construcción del camino.

IV. La cantidad recibida por pasajeros número de éstos en cada clase.

V. La cantidad recibida por fletes y el número de toneladas transportadas.

VI. Una relación del gasto de dicho railway y de sus construcciones fijas.

VII. Una relación de los adeudos de la Empresa, en que se pondrá de manifiesto diversas especies de ellos; cuya relación se presentará al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas el día 1.º de Enero de cada año, o lo más pronto posible, más de esa fecha.

VIII. Las noticias estadísticas que diere las Secretarías de Comunicaciones y Obras Públicas.

IX. Las concesiones hechas por el Gobierno, caducadas por cualquiera de las causas siguientes:

Por no constituir el depósito que ex-

El Ejecutivo declarará administrativamente la caducidad, tan luego como haya mérito para ello.

Art. 42. En caso de caducidad por falta de cumplimiento de lo que se previene en el artículo 41.º, perderá la Empresa las concesiones otorgadas por este Contrato, de las cuales podrá disponer libremente el Ejecutivo de la Unión; pero la Empresa retendrá la propiedad de los edificios que haya construido y la parte de ferrocarril y telegrafo que pueda haber establecido, así como los materiales, máquinas y herramientas empleadas en las obras. El Gobierno de la República o el individuo o Compañía a quien pueda haber concedido el derecho de disponer de todo, lo tendrá expedito para el efecto, mediante el pago previo que correspondiere, que se hará conforme al avalúo que con este fin se verificará por dos peritos nombrados uno por cada parte, cuyos peritos unabrán un tercero antes de comenzar sus operaciones, para que decida en caso de que haya falta de conformidad.

Si la cantidad fuera causada por enajenación, hipoteca o traspaso de la concesión a un gobierno extranjero ó por admitirlo como socio, la Empresa perderá, en beneficio de la Nación la parte del camino que hubiere construido, en el caso de que la enajenación, hipoteca, ó traspaso, haya sido hecha con consentimiento ó aprobación de la Empresa.

Art. 43. Los colonos é inmigrantes en su transporte por la línea de la Empresa, gozarán de las reducciones estipuladas en el artículo 37, expidiéndose al efecto ordenes especiales por la Secretaría de Fomento.

Art. 44. El Gobierno Federal tendrá derecho de mandar colocar uno ó dos alambres telegráficos en los puntos de la línea de la Empresa, cuyo servicio será prestado gratuitamente. El Gobierno Federal establecerá sus oficinas con entera independencia de las de la Empresa y conservará el derecho de tener el ó los referidos telegrafos mientras los administre y posea por sí mismo.

Art. 45. Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae el concesionario por el presente Contrato, depositará en el plazo de seis meses en el Banco Nacional de México, cinco mil pesos en certificados de la Deuda pública no diferida, cuyo

Es copia. México, Junio 1.º de 1894. Santiago Mader, Oficial Mayor.

GOBIERNO DEL ESTADO.

JUAN MANUEL FLORES, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, a sus habitantes, salud.

Que la Legislatura del mismo me ha dictado el decreto siguiente:

Número 13.—La Legislatura del Estado de Durango, a nombre del pueblo, decreta el Artículo único.—Se erige en ciudad la población de Villa Lerdo, cabecera del Partido de Mapimi, bajo el nombre de "Ciudad Lerdo."

El Gobernador del Estado dispondrá de lo que se le publique, circule y observe.

Victoria de Durango, Noviembre 16 de 1894.—F. Alvarez, Diputado Presidente.—Salvador Ferrer de, Diputado Secretario.—Cipriano Guerrero, Diputado Secretario interior.

Publíquese, circúlese y comuníquese a quienes correspondan para su exacta observancia.

Victoria de Durango, Noviembre 16 de 1894.—J. M. Flores.—Esteban Ferrer de, Secretario.

ESTADO DE DURANGO

JUZGADO DE LETRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUERNAVACA.

En Cuernavaca, 4 las diez de la mañana del día treinta de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro, pasó el O. Juez acompañado del secretario que suscribe, a la oficina del Registro público de la propiedad en este Partido, a cargo del O. Florentino X. Meneses, a fin de practicar la vista prevenida por el artículo 25 de la Ley Reglamentaria de 6 de Febrero de 1876, y mostrados que los libros de libros se encontraron en el destino para el Registro de la propiedad, una inscripción bajo el número 118, fechada el primero de Mayo del año en curso con las palabras:—Idrardo—entre renglones salvados al último. En el libro número 3 destinado al Registro de hipotecas, se encontró una inscripción bajo el número 119, fechada el cuatro de Mayo últimamente en

PERIODICO OFICIAL DEL Gobierno del Estado de Durango, número 92, Durango, Dgo., domingo 18 de noviembre de 1894, en el cual aparece publicado el decreto por el cual, el Gobernador Constitucional del Estado de Durango erige en Ciudad a la población de Villa Lerdo, Cabecera del Partido de Mapimi, junto a la venia de la Legislatura del H. Congreso del Estado, fechado el día 16 de noviembre de 1894.

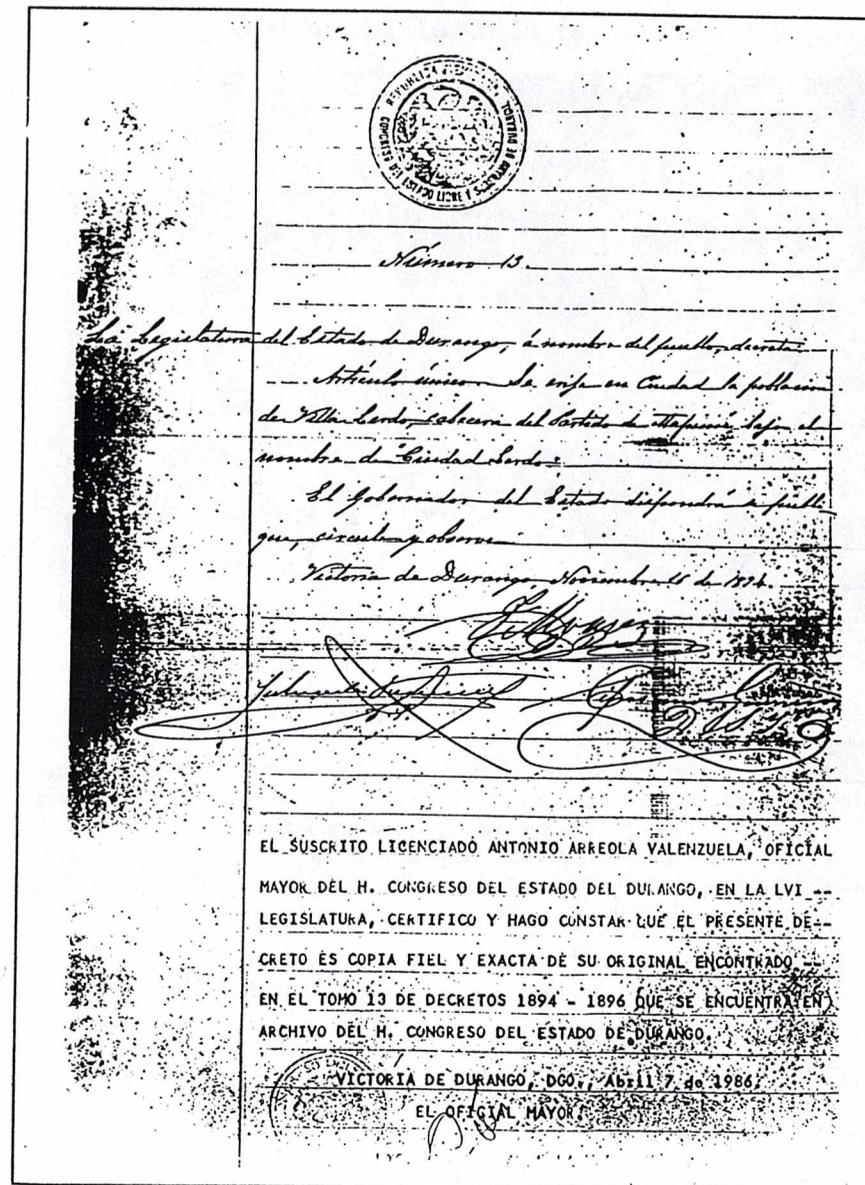
APUNTES DE LA CIUDAD LERDO, DGO.

Como ya se dejó establecido, el general Juan Manuel Flores, era yerno del Sr. Don Juan Nepomuceno Flores, puesto que se encontraba casado con María de los Angeles Flores y Cuijar, para el año de 1854, fecha en la que ya se hablaba de la bonanza de Lerdo, con la siembra y el cultivo del algodón, aquí precisamente en las labores que ahora son del Ejido Lerdo, muchos años antes de que se hablara del paso del ferrocarril por esta región de la Comarca Lagunera, pero para entonces ya se encontraba relacionado el Sr. Juan Manuel Flores con los negocios de su suegro, ya que este -JMF_ era desde entonces el encargado de transportar las pacas de algodón del casco de la Hacienda de San Fernando, donde era despepitado, hasta los telares que tenía Don Juan, hasta la población de Peñón Blanco, sorteando los propios ataques de los indios bárbaros, salteadores de caminos y otros muchos peligros e incidencias. El propio Sr. Juan Manuel Flores, tenía una fábrica de carretas en el Rancho San Fernando (Cd. Lerdo, Dgo).

Mucho se ha hablado en contra de Don Juan Nepomuceno Flores, hombre acostumbrado a trabajar, a trabajar y a trabajar, de aquí la inquina que provocó, por ser, el terrateniente, el constructor de cascos de hacienda, el explotador de grandes extensiones de tierra, gran capitán de las finanzas, de la agricultura, de la industria textil, de la industria minera y de fundición de fierro, de la ganadería, constructor también de más de 10 iglesias en el Estado de Durango, y para desmentir a quienes atribuyen a Don Juan Nepomuceno Flores, el atraso y caída del bienestar de Lerdo, basta con recordar que con lamente industriosa de este gran hombre, los continuos viajes que hacia -entonces- a Europa, era sumamente amplia la visión que tenía del mundo y sus cosas y precisamente por ello: NO LE ERA PROPIO Oponerse al DESARROLLO, porque era oponerse al surgimiento de los propios negocios.

Al acercarse el Aniversario número 100 de Ciudad Lerdo, Dgo., fue hecha Ciudad por el H. Congreso del Estado de Durango, solicitado por el pueblo del entonces siempre inquieto de la Villa Lerdo de Tejada en el año de 1894 es un hecho muy significativo y grande para todos los nativos de esta población, ya que recordándola atenta y siempre amable incita del Ciudadano Presidente de la República, el Lic. Benito Juárez García, a quien se debe principio la iniciativa de que nuestra población, Hacienda San Fernando fuese elevada al rango de Villa, entendiendo la demanda ciudadana que por ese entonces era compartida por la gran mayoría de la población que anhelaba con gran vehemencia el progreso de su territorio en todos los campos.

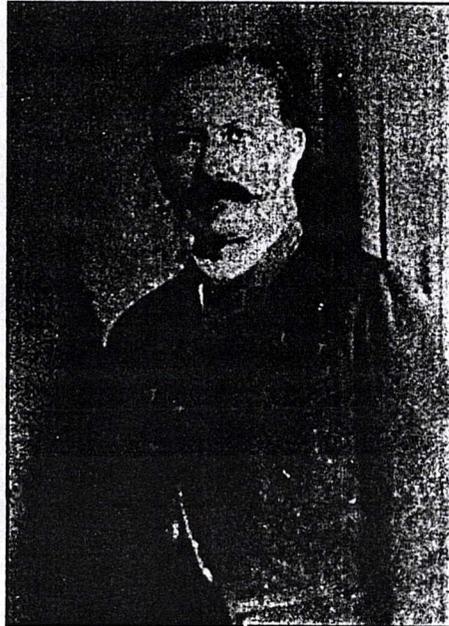
Tocándole al que era Presidente de la República al Sr. General, Don Porfirio Díaz la elevación de la Villa a Ciudad.



EL ACTA QUE consta la formación real de Ciudad Lerdo, Dgo., en un día de 16 de noviembre de 1894 en Durango, Dgo.

**EL GENERAL DON JUAN MANUEL FLORES... 1894...
GOBERNADOR DE DURANGO, ERIGIDOR Y
ANIQUILADOR DE CD. LERDO, DGO.**

Juan Manuel Flores, nació el 31 de mayo de 1831, en la población de Indé, Dgo., los primeros años de su vida los dedicó al cultivo de la tierra. La necesidad de defender sus intereses, lo obligó en su juventud a incorporarse a la guerra civil para emprender campaña contra los indios apaches y comanches que asaltaban la región del Estado, distinguiéndose en dicha campaña, hecho que le abrió las puertas para penetrar a la carrera de las armas. Afiliado al Partido Conservador, participó en la asonada militar que destituyó del Gobierno al Ing. José María del Refugio, circunstancia que lo llevó a convertirse en Jefe Político del Municipio de Indé de 1851 a 1862.



Amigo y colaborador cercano del general Donato Guerra, participó en la rebelión del Plan de la Noria, insurreccionando a los estados de Durango y Sinaloa, viéndose obligado a deponer las armas por el fracaso de este movimiento.

El general Juan Manuel Flores, contrae nupcias con la Srita, Ma. de los Angeles Flores y Cuijar (hija de Don Juan Nepomuceno Flores), siendo ya Gobernador de Durango -varias veces- desde 1854.

El general Juan Manuel Flores, Gobernador de Durango en el año de 1894, recibirá, fechado en 10. de agosto de 1894, la solicitud de la Villa Lerdo de Tejada, le fuera concedida la categoría de Ciudad, solicitud firmada por 1,154 firmas de ciudadanos lerdenses, petición hecha llegar al Gobernador por conducto del Jefe Político del Partido de Mapimí, Coronel Don Ramón Castro, que en su parte sustancial dice:

Los elementos económicos con que cuenta la población de Villa Lerdo de Tejada, son pues suficientes para sostener su categoría y su rango político como Ciudad, con un presupuesto anual de \$15,597-76. Además de esto, la población

cuenta con tres hoteles: Hotel Madrid, Hotel París y Hotel La Bella Unión, y como centros de higiene: Los baños de San José y los baños de Ulloa. Se cuenta con centros de diversión, el Teatro Avila, el Teatro Sánchez, la Plaza de Armas, el Parque Victoria y las alamedas al oriente de la población, así como los centros de las poblaciones circunvecinas que la unen por medio del ferrocarril eléctrico de Lerdo a Torreón. Como centros educativos podemos señalar los siguientes: Escuela Oficial Número 1 para niños, a cargo del Sr. Profr. Don Juan de la Cruz Galindo, con una asistencia de 280 alumnos; Escuela Oficial Número 2 para niños, a cargo del Sr. Profr. Francisco González Moreno, con una asistencia de 294 alumnos; Escuela Oficial Número 1 para niñas, a cargo de la Srita. Profra. Marciana Araujo, con una asistencia de 293 alumnas; Escuela Oficial para niñas, a cargo de la Srita. Profra. Pompeya Mena, con una asistencia de 275 alumnas; Escuela Particular Elemental, a cargo del Sr. Profr. Don Atanasio Gurrola, con una asistencia de 188 alumnos; Escuela Parroquial Elemental, a cargo de la Srita. Profra. Macedonia García, con una asistencia de 123 alumnos; Escuela Superior Particular, a cargo del Sr. Profr. Don Francisco Montalvo, con una asistencia de 72 alumnos; Instituto Lerdo (Preparatoria), a cargo del Sr. Profr. Don Efrén Gutiérrez, con una asistencia de 98 alumnos. Lo que da un total de población escolar de 1,575 alumnos.

Por todo lo expuesto a usted C. Gobernador Constitucional del Estado, atentamente pedimos: PRIMERO.- Se sirva pasar nuestra solicitud a la honorable Legislatura del Estado, para que previo estudio, resolución y dictamen, se decrete que la población de Villa Lerdo de Tejada, se eleve a la categoría de Ciudad, con las mismas prerrogativas de seguir figurando como Cabecera del Partido de Mapimí; y SEGUNDO.- Que el Gobierno del Estado al merecido cargo de usted, se sirva disponer que el decreto respectivo, se mande publicar para que surta sus efectos legales. Por todo lo expuesto, nos es altamente honroso protestarle las seguridades de nuestra admiración y profundo respeto. Villa de Lerdo de Tejada, Dgo., a 10. de agosto de 1894, Lic. Carlos Bravo, Lic. Manuel Puente, Lic. José Zurita, Lic. Pedro Alvarez, Lic. Manuel José Othón, Dr. Francisco Vera, Dr. Francisco A. Herrera, Dr. Julio Castrillón, Dr. Jesús Quiroz, Dr. Agustín Vergara, Dr. Benjamín Rossano, Ing. José C. Castrillón, Ing. Francisco A. Echevarría, farmacéutico Manuel Yúdico, farmacéutico, Joaquín López, Doroteo Ramírez, Félix Ramírez, Jesús Pámanes, Adolfo Pámanes, Manuel Díaz Couder, Benjamín Lavín, Gonzalo Siller, Luis Ramírez, Vicente Gutiérrez, Jesús Torres, Vicente Sánchez Alvarez, Mauro R. Moreno, Canuto Gamboa, Esteban Jiménez, Crisóforo García, Leandro Leal, Juan Undiano, José Undiano, Jesús García, Juan Castillo, Prócoro Madrid, Antonio Madrid, Juan Hernández Arrieta, Juan Antonio Bracho, Aquiles Bravo, Manuel y Donato Montero, Salvador Garfías, Roberto Gómez, J. Encarnación Rodríguez, Agustín Reyes García, Aurelio Palomino, Director del Periódico "La Voz de Lerdo", haciendo un total de 1,154 firmas.

El Congreso del Estado de Durango, expide el siguiente decreto manuscrito:

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

Al centro de la página, aparece un sello oficial que dice: República Mexicana, Congreso del Estado Libre y Soberano de Durango, al centro del mismo aparece una águila de frente con las alas abiertas y devorando una serpiente.

Número 13

La Legislatura del Estado de Durango, a nombre del pueblo, decreta:

Artículo Unico. Se erige en Ciudad la población de Villa Lerdo, Cabecera del Partido de Mapimí, bajo el nombre de "Ciudad Lerdo".

El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe.

Victoria de Durango, Noviembre 16 de 1894

F. Alvarez, Diputado Presidente; Salvador Fernández, Diputado Secretario; Cipriano Guerrero, Diputado Secretario. (Rúbricas)

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO"



EL VALOR HISTORICO DE LOS PERIODICOS LERDENSES

Son periódicos buenos los que defienden una idea, un principio, cualquiera que sea, con recto criterio, lealtad y convicción, con el deseo único de servir al bien común y al bienestar encaminándoles por la senda del honor, de la dignidad, del deber de la justicia y del progreso.

José Agustín de Escudero, 1894

Durante la investigación sobre los periódicos, que antaño se publicaron en Lerdo pudimos con suerte localizar varios números y de diferentes fechas de prestigiosos periódicos indicadores públicos del Estado que guardaba: la política, la literatura, las artes, las ciencias, la agricultura, la industria, el comercio y todas las actividades sociales en su sentido más amplio en y sobre el nacimiento de nuestra ahora Ciudad Lerdo, Dgo., como lo fueron: LA IDEA, Semanario independiente en su número 5, fechado en Villa Lerdo, domingo 8 de Abril de 1894 y cuyo director era el señor doctor Don José Agustín de Escudero; EL AVISADOR, Semanario dedicado a las Artes, Comercio, Industrial, Agricultura y Minería y teniendo como Director y propietario al señor Don Aurelio Palomino, contando con la edición núm. 11, fechado el día 16 de septiembre de 1897 en Cd. Lerdo, Dgo., y finalmente ECO DE LA COMARCA, Semanario independiente de Información y Defensor de los

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

ereses del pueblo y aunque se encuentra fechado en la vecina Gómez Palacio, Co., el domingo 30 de Abril de 1911, el periódico se hacía en Cd. Lerdo, Dgo., cuyo director lo era el mismo conocido autor de la IDEA, el Dr. José Agustín Escudero, resultando muy interesante conocer y leer el contenido de estos preciosos periódicos y cuyo contenido es historia, mayormente que se editó en tiempos verdaderamente difíciles, porque la revolución estaba apenas iniciándose a partir del día 20 de Noviembre de 1910, resultando de mayor interés conocer muchas verdades que ya no hay quien las pueda contar ni referir como sea por los únicos medios de difusión existentes hasta entonces y escritos por gente honesta, verdaderos periodistas que también son pro-hombres de Lerdo. Comando parte del contenido publicado por ECO DE LA COMARCA en relación con nuestra Ciudad Lerdo y para ejemplificar que ya no hay gente de a entereza y más explicable aún el estado de postración en que desde -entre otros motivos- se encuentra Cd. Lerdo, Dgo.

"Como esperábamos con fundamento y tenía por fuerza que suceder, el Lic. Don Esteban Fernández hizo formal y solemne renuncia del Gobierno del Estado la mañana del viernes 21 del corriente Abril, nombrando al C. Don Ventura G. Sarabia interinamente. La situación actual del Gobierno del Estado es verdaderamente difícil por muchas y diversas circunstancias y especialmente por el movimiento revolucionario que ha tomado gran incremento... Dígase lo que se quiera ya no es posible guardar silencio. El miércoles 26 entre 5:30 y 6:00 de la mañana se presentó en Lerdo una partida de revolucionarios mandada por el joven hacendado Don Pablo Lavín, entraron perfectamente bien montados y armados sin que se les hiciera resistencia alguna dando vivas a Madero y arrojando algunos tiros al aire, el pueblo se unió inmediatamente a que el día anterior al conocer el retiro de las Autoridades de Lerdo y Gómez Palacio, quedaron completamente abandonadas ambas Ciudades. Todas las oficinas de la planta baja fueron destruidas como los muebles de todas las oficinas, al archivo del juzgado Civil, del registro de la propiedad de la jefatura y los dos juzgados de Lerdo, así como la Cárcel dando libertad a la Prisión. Los insurrectos restablecieron el orden y nombraron como Autoridad interina al Dr. Julio Castrillón nombrando como su Secretario al Lic. Manuel Puente, firmando el Acuerdo, J. Sosa, José Agustín de Escudero, Pedro Ruiz Lavín, Pedro Camino Ruiz, Pedro Ugarte Franco, Lorenzo Negrete, Longinos González, M. Guzmán, A. Alvarez García y muchas firmas más, etc."

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

"LOS DORMIDOS DE LERDO"

Por Amado Illarrmameid F.
"LA EPOCA" 6 de Jun de 1956
Gómez Palacio, Dgo.

La frase anterior es un adjetivo calificativo, que a últimas fechas se le ha dado una interpretación completamente distinta a su verdadero significado.

El Pueblo de Lerdo de Tejada, es decir, sus moradores no han sido un conjunto de flojos, formó y forma parte de una sociedad que vio el futuro de esta Región, en donde se produce en abundancia el maíz, el frijol, el trigo y especialmente "EL ORO BLANCO, EL ALGODON", fibra que se viene cosechando en la Región Lagunera de Durango, desde fines del Siglo XV, por los primeros pobladores, los Tamazultecos.

Los Dormidos de Lerdo, dieron el primer contingente de sangre para la Guerra de Independencia el año de 1811, llevando como jefe al Sr. Don Sixto Maldonado.

Este mismo Pueblo, dio su sacrificio en la Guerra de 3 años, en el Pueblo de Aviles, el año de 1860, llevando como jefe al Sr. Don Herculano Sarabia y Arauza.

Los Dormidos de Lerdo formaron el Regimiento de la Laguna en 1864, al mando del Coronel Doroteo Rosales, acompañando al Benemérito de las Américas hasta el paso del Norte.

El Pueblo dormido peleó con bizarría en el sitio de Querétaro, al mando del General Donato Guerra y Manuel Porras.

Los Dormidos de Lerdo, fueron los primeros en levantar la bandera del antirreleccionismo y secundar el grito de "VIVA MADERO", el día 20 de Noviembre de 1910.

Estas y otras cosas patrióticas y con muchos hijos ilustres que han nacido, es lo que ha sido el Pueblo Dormido.

Pero para que se borre de la mente de gente necia el prurito de fastidiar con estos epítetos, es necesario explicar quien es el autor de esa frase y de donde procede:

Lerdo no ha podido conjurar un pecado capital desde el 8 de Septiembre de 1864, en que dejó de ser latifundio de la Familia Flores para transformarse en una Villa: dejó de ser Hacienda de San Fernando para nacer con el Nombre

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

oficial de "VILLA LERDO DE TEJADA".

La familia Flores perteneció al partido conservador y lo sostuvo con su peculio particular. mientras los pobladores de la Hacienda de San Fernando, se hicieron del Partido Liberal.

Esta frase pues encierra el pecado capital que no hemos podido conjurar: tener por cuna un pedazo de terreno de un conservador y haber nacido por decreto de un mandato liberal.

Los hijos de Lerdo, estuvieron siempre en pugna con la Familia Flores, que son la causa directa de nuestra ruina económica, política y social, y siempre se hizo sentir la fuerza de la unión de nuestro pueblo, para contrarrestar la inquina de los Flores, pues aún cuando parezca exagerado, en otros tiempos la sociedad de Lerdo se distinguió por su desprendimiento monetario para solventar las exigencias y gastos municipales. Cosa que no se ha visto en otros pueblos.

El Templo Católico estaba en construcción y sus campañas descansaban en unos leoncones o vigetas frente a la Tesorería Municipal.

Corría el año de 1892 y se anunció para el 23 de Junio la visita del C. Gobernador del Estado SR. DON JUAN MANUEL FLORES, que se hacía pasar por General: Gobernador causante directo de la ruina de nuestro Pueblo.

En los tranvías de tracción animal, llegó el Gobernador del Estado, con todo sus sequito de admiradores, originarios de distintas partes menos nativos de Villa Lerdo de Tejada.

La primera autoridad mandó repicar las campanas, al entrada del ejecutivo, pero la mano poderosa impidió que se continuará aquel repique y las tres campanas se desprendieron de sus eslabones y cayeron al suelo...

El banquete se estaba preparando en la casa de Don Herculano Sarabia, pero un día antes prohibió terminantemente que su domicilio fuera el lugar de los festejos, y por esta razón se señaló la casa del Sr. Don Vicente Carreón y en donde se desarrollaron los hechos que dieron nacimiento a esa frase que se le quiere de mala fe, darle una interpretación torcida: "LOS DORMIDOS DE LERDO".

Entre los invitados figuró el Sr. doctor DON AGUSTIN VERGARA, hombre culto, de basta inteligencia y de fácil palabra para expresar sus ideas.

Vergara era nativo de Lerdo y a la hora del brindis, los comensales solicitaron que hablara el doctor Vergara, esperando un discurso elocuente para agrandar al C. Gobernador.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

Vergara estaba incomodo por estar frente al "verdugo de nuestro pueblo" y a fin de complacer a los comensales, se levantó de su asiento llevando en la diestra la copa de champagne, hasta llegar frente al Gobernador.

Se hizo el silencio...y todos esperaban un discurso de lambiscón, como se esta en este tiempo, pero no...no hubo nada de adulación: Vergara llega antes el Gobernador, sereno, sin inmutarse, sin temblar y sin miedo y con voz clara y sonora le dijo: "DESGRACIADO RANCHERO DE RAMOS...CAPACHIVOS...TU ERES LA CAUSA DE LAS DESGRACIAS DE ESTE PUEBLO...TU ERES LA CAUSA DEL RETROCESO, DE ESTA CIUDAD, QUE VE CON ASCO A TODA TU FAMILIA...POR MALVADOS..."

El Gobernador se paró y Vergara dio un paso hacia atrás, para repeler el ataque en caso necesario y continuó:

"NO ME BATO CONTIGO, PORQUE NO SOY ASESINO, NI QUIERO DEGRADARME...NO TE MATO PORQUE NO SOY FELON...PERO TU...MALVADO ERES LA CAUSA PARA QUE A ESTE PUEBLO SE LE DIGA MAÑANA, EL DORMIDO DE LERDO".

Siguió declarando cuales eran las causas de nuestro retroceso y para retirarse tuvo el valor suficiente de arrojarle a la cara la copa de champagne, diciéndole:

"BEBER TU LICOR SERIA PARA MI UNA MANCHA INDELEBLE QUE LLEVARIA TODA MI VIDA...TE ODO...Y TE ODO TODO MI PUEBLO DE LERDO...ERES UN MALVADO...ERES UN ASESINO DE SOCIEDADES DE HOMBRES HONRADOS"...

Agustín Vergara abandonó la sala del festín y cogió toda la calle Real, rumbo al Río Nazas al Oriente para atravesarlo y llegar a Torreón. Sediento y cansado, tomó varias cervezas heladas desarrollándose una pulmonía fulminante que a los tres días lo llevó a la tumba.

Se dijo a la vez, que al salir del festín, AURELIO PONCE, hombre asesino a sueldo del Gobernador, le había pasado el costado derecho con un verdugillo, cosa que se comprobó con la autopsia que practicaron los doctores Loeffler y Antonio Urias.

La causa de nuestra ruina, fue haber impedido Don Juan Manuel Flores, que Lerdo fuera la Estación de Ferrocarril Central Mexicano, porque se perjudicarían sus doscientas carretas tiradas por bueyes. Si se hubiera permitido pasar la Vía Férrea por Lerdo, Torreón y Gómez no existirían.

Este es el origen de la frase respectiva: "LOS DORMIDOS DE LERDO".

EL HOSPITAL FRANCISCO ZARCO DE LERDO 1894

Profr. Amado Illarramendi Fierro
6-Junio-1958

Este Capítulo de la Historia de Lerdo, se compone de tres partes principales: Primera: su Fundación, segunda: sus Servicios Sociales y tercera: su Destrucción. Tres etapas completamente distintas en las que intervinieron personas caritativas.

Durante la Administración Católica de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, a cargo del señor Cura Don Celedonio Valenzuela (1889-1895), y bajo sus auspicios se formó la Asociación Católica que llevó el nombre de "SAN VICENTE DE PAUL", siendo su misión principal la educación moral y la edificación del Templo Católico.

Aquella junta, estuvo formada por las siguientes personas: Presidenta la Sra. Lucrecia Fierro, Tesorera Srita. Trinidad Jamesson, Secretaria, Srita. Blanca Moreto, Vccales, Srita. Emma Moreto, Laura Reyes y Belem Gutiérrez y Administradora, Srita. Josefa Espinoza.

Esta Mesa Directiva estuvo asesorada por los señores profesores Efrén Gutiérrez, Profr. Jesús Lechuga, Lic. José Agustín de Escudero, Dr. Agustín Reyes Burciaga y Antonio Urias y los señores Carlos Arriaga y Diego Arguelles Martín.

Se dio principio al acopio de materiales, piedra, cal, arena, ladrillo y cantera, que eran traídos las tardes de los miércoles y sábados, por las damas de las familias principales de la localidad y por los niños y niñas de las escuelas. La Cantera, fue traída de Durango.

La mesa directiva se formó el día 16 de Junio de 1890 y entregó el poder el día 17 de Junio de 1891, a la segunda mesa directiva que quedó formada en la siguiente composición: Presidenta, Señora Carlota Gutiérrez de Hernández, Secretaria, señora Trinidad Jamesson de Gutiérrez, Vocal, la señora Eduwiges Olguín de Tarín, Vocal 2, señora Guadalupe Ugarte de Pámanes, Vocal 3, señora Loreto Jauregui de Reyna y Administradora, señora Virginia Ayala de Siller.

A esta mesa directiva le tocó la suerte de terminar el Templo Católico, formar la primera casa de beneficencia y formar el lazareto, que fue el principio para proceder a la construcción del Hospital Zarco.

El día 19 de Mayo de 1892 se formó el Dispensario Médico en uno de los departamentos del antiguo Teatro Sánchez y se formó en ese mismo lugar, el lazareto con motivo de la epidemia de viruela benigna que se desarrolló en esta población. El lazareto se abrió el día 20 de Junio de 1894.

Para contrarrestar la epidemia, bondadosamente se presentaron los eminentes médicos, señores Agustín Vergara, Agustín Reyes Burciaga, Antonio

Urias, Alfredo Loeffler, Benjamín Rossano, Julio Castrillón y Franciscò Vera, agregándose un poco más tarde, el notable cirujano Francisco Madrid, establecido en Torreón, y el Dr. Francisco A. Herrera llegado de Zacatecas y radicado en Lerdo.

Los fondos destinados para el sostenimiento de Lazareto, se formaron con el cincuenta por ciento de las colectas del Templo y las aportaciones personales de los comerciantes y de la Colonia Francesa, que en ese tiempo era muy numerosa.

Como los enfermos iban aumentando y los fondos eran pocos para sostenerlo, la Mesa Directiva ocurrió en demanda de auxilio moral con los licenciados, señores Don Manuel José Othón, Lic. José Agustín de Escudero, señores Vicente Vergara, Macedonio Palomino, quienes justamente con el señor Don Agustín Vergara, tenían formado un Centro Cultural, desde 1892 a 1899.

Estos honorables personajes acordaron desarrollar una serie de festejos teatrales, corridas de toros y actos culturales, con veladas literio-musicales y fiestas sociales, llamadas kermesses, formándose como era natural, los cuadros respectivos: la cuadrilla de aficionados a los toros, estuvo a cargo del señor Hermeregildo del Toro, el cuadro de aficionados al teatro a cargo de la Srita. Angela Solorzano y Francisco Castillo y el cuadro literario, bajo la dirección del señor Ing. Don José Volante.

En una de tantas visitas que hiciera al lazareto el señor Coronel Don Ramón Castro, Jefe Político del Partido de Mapimí y por Consejo del Cuerpo Médico y la junta de San Vicente de Paul, se le hizo ver al Coronel Castro, la necesidad imperiosa de construir un hospital que llenara las necesidades de la Región Lagunera y cuyo centro social era Lerdo, Torreón y Gómez Palacio estaban embrión.

Para poder hacer el convencimiento del Jefe Político, se hizo llegar a la vez, a la Srita. María del Carmen Carrión, Familiar que tenía bastante ascendiente con el Jefe Político.

La idea de formar un Hospital fue aceptada por el C. Jefe Político, acordándose, a la vez no solicitar los servicios del C. Gobernador del Estado, por la animadversión que le tuvo siempre al Pueblo de Lerdo. (Gral. Juan Manuel Flores).

Para la edificación del Hospital, se hizo uso de la manzana de terreno denominada Josefa Ortiz de Domínguez, que tenía en arrendamiento para hortalizas, el señor Don Francisco Guerra, y quien desde luego entregó el terreno para el fin que se solicitaba, poniendo a la vez de su parte, el trabajo personal para lo que pudiera ofrecerse.

Para dar principio a esta obra, el Sr. Doctor Don Agustín Vergara presentó el diseño a la Junta de San Vicente y al Cuerpo Médico siguiendo un estilo

morisco.

Aceptado el diseño, se procedió a formar el plano que quedó a cargo del señor Ing. Don José C. Castrillón, y en reunión que tuvo el día 1o. de Agosto de 1894, se acordó que llevara el nombre de HOSPITAL ZARCO, en memoria del ilustre duranguense.

Se procedió el rayado para los cimientos, el día 2 de Agosto de 1894, abriendo los cimientos, a una profundidad de un metro por setenta y cinco centímetros de ancho y cuando ya estuvo todo listo, se procedió a poner la primera piedra en el ángulo norte-oriente, el día 4 de Octubre de 1894, por ser día del Santo del Sr. Lic. Don Francisco Zarco.

Para arbitrase fondos para la construcción de esa obra, se procedió con las comisiones de desarrollar una serie de festivales hasta reunir lo suficiente para la construcción, materiales y mano de obra, y la que estuvo a cargo del señor Don Tiburcio López.

SERVICIO SOCIAL DEL HOSPITAL ZARCO

Se utilizó la manzana de terreno que lleva el nombre de Josefa Ortiz de Domínguez, nombre con que fue designada esa hectárea el día 3 de Noviembre de 1864, cuando se convirtió la Hacienda de San Fernando en Villa Lerdo de Tejada.

Una vez aprobada la maqueta y el plano se uso en manos a la obra, el día 1o. de Agosto de 1894, abriendo los zanjones de 1.00 x 0.75 de profundidad y de ancho y sobre la superficie del suelo los cimientos, deberían de tener 1.00 metro de altura para proteger el edificio de la humedad.

Mientras se habrían los zanjones, se estuvo haciendo acopio de tierra, arena y adobones. Y para honrar la memoria del ilustre duranguense Sr. Lic. Francisco Zarco Mateos, se acordó sentar la primera piedra, el día 4 de Octubre de 1894, a las 12:00 Hrs. del día, estando presente en este acto, el C. Jefe Político, el Ayuntamiento, el Cuerpo Médico y la Sociedad de San Vicente de Paul.

Entre tanto, el cuerpo de aficionados a cargo de la Srita. Angela Solorzano y Paco Castillo, el conjunto artístico a cargo de Don José Violante y la Cuadrilla de Toreros aficionados a cargo de Don Hermeregildo del Toro, por medio de funciones vino la reunión de fondos para edificar el Hospital. Las kermeses las organizaban las damas que componían la Sociedad de San Vicente de Paul.

Este Centro de Salud y Beneficencia, tuvo los siguientes departamentos: administración, biblioteca, cuatro salones grandes para enfermos, botica.

botamen, comedor, cocina, despensa, lavaderos, baños de tina, regaderas y vapor, departamento para enfermos mentales, departamento para tifosos, fuente de agua, 10 departamentos para distención, Capilla Católica, 10 departamentos en el segundo piso para servicio de las religiosas, un barandal de fierro en sus costados sur y poniente, un jardín, un anfiteatro, algunos pavos reales y en lo alto del frontispicio EL ESCUDO NACIONAL.

La construcción de esta obra estuvo a cargo del maestro albañil Don Tiburcio López, los trabajos de carpintería a cargo del Sr. José Castañeda, los trabajos de Cerrajería los hizo el señor Cipriano Rivas y el vaciado del escudo, lo hizo el obrero Sr. Don Ramón Hernández.

El día 16 de Septiembre de 1896 se hizo la inauguración, haciendo entrega del edificio el C. Jefe Político señor Coronel Don Ramón Castro, a la mesa Directiva de San Vicente de Paul, nombrándose como Administrador al señor Diego Arguelles Martín.

Para el servicio interno del Hospital se colocó una campana con las contraseñas siguientes: una campana indicaba la visita médica, dos campanas, la entrada de un nuevo enfermo, tres campanadas, la defunción de un enfermo y cuatro campanadas, la hora de los alimentos.

Las visitas a los enfermos se hacían los días jueves por la tarde y los domingos todo el día.

Los servicios médicos los cubrían diariamente los doctores, según reglamento acordado entre ellos y cuando se hacía necesaria la práctica de una operación se llamaba a los médicos necesarios.

Para la inauguración de este Centro de Salud, se tuvo que lamentar la muerte del Sr. Dr. Agustín Vergara.

En el mes de Agosto de 1900, la Junta de San Vicente, solicitó el C. Gobernador del Estado señor Lic. Don Juan Santamarina, el aumento del subsidio de \$200.00 a \$250.00 pesos mensuales, en vista del aumento de los enfermos.

El día 31 de Julio de 1902, el Hospital pasó a cargo del Gobierno del Estado, en vista de que la Junta de San Vicente de Paul no podía sufragar el gasto diario para la alimentación, nombrando el C. Gobernador una nueva planta de servidumbre y continuando como Administrador el Sr. Diego Arguelles Martín.

Desde el día 1o. de enero de 1905 hasta el día 31 de Diciembre de 1909, tuve a mi cargo la Comisión de formar la estadística de enfermos, y de este movimiento desde el día 16 de Septiembre de 1896 fecha de la inauguración hasta el día 31 de Diciembre de 1921, el Hospital Zarco, tuvo el siguiente

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

movimiento de enfermos: hombres 11,634, mujeres 4,088, total 15,722, defunciones: hombres 1,148, mujeres 1,787, total 2,835.

Como dato curioso de esta estadística, se hace saber que la primera persona que ingresó como enferma, fue una persona ancianita que fue golpeada por un toro y esa persona era muy conocida en Villa Lerdo con el sugestivo nombre de Margarita "La Llorona", pero en el registro estadístico aparece su apellido: ROJAS y el último enfermo que ingresó el día 31 de Diciembre de 1921, fue la Sra. Doña. Piedad Fernández que padecía ese mal llamado Hidropesía.

Cada fin de año el señor Administrador del Hospital, hacía un inventario de las existencias útiles, mueble, enseres, botamen, medicinas y arsenal de cirugía, lo presentaba por triplicado, una copia para el archivo de la jefatura, una copia para el archivo del Hospital, una copia para el archivo particular y de esa manera y con fecha 31-Dic.-1920 fecha en que hicimos entrega al nuevo Ayuntamiento que tendría que presidir el señor Reyes Pimentel puede obtener una copia de ese inventario y el cual conservo en mi poder para demostrar en todo tiempo que es lo que tenía aquel gran Centro de Salud.

En el año de 1923, se suspendió el servicio de Hospital, porque para esas fechas, ya lo Administraba el Ayuntamiento y empezó el saqueo, para después venir la destrucción del edificio, que por su construcción, su edad y todas las demás condiciones de conservación no era para que se hubiera destruido.

Después de suspendidos los servicios a los enfermos y por una disposición del Ayuntamiento, el Edificio pasó a servir de escuela con el nombre de Secundaria.

Después aquel edificio que tanto nos costara a los hijos de Lerdo, fue convertido en un Hospital Militar.

DESTRUCCION DEL HOSPITAL ZARCO

La Casa de Salud, que en otros tiempos fuera el orgullo de la Comarca Lagunera, por su construcción, por su atención médica, su alimentación abundante y lo bien atendido por las religiosas que lo administraban y porque a esa casa llegaban enfermos de todas partes en busca de salud... Hoy es un montón de escombros. Gracias a la obra destructora de un reducido grupo de malvados de aquí, como en otras partes de la República pasean su impunidad desgraciadamente, como si sus productos de rapiña fueran galardones que los enaltece y borra los crímenes cometidos en tiempos pasados.

Como las generaciones actuales de Lerdo, no supieron que cosa fue el Hospital Zarco de nuestro Pueblo, me voy a permitir a detallar todas sus partes, aplicando a cada una de ellas los costos y valores conmovidos que circularon

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

en los tiempos en que fue construido.

La finca, desde que se hicieron los cimientos hasta el último toque de pintura, se hizo una inversión de \$8,575.00, cantidad que aportaron todas las clases sociales, como donativos directos y productos de funciones teatrales, kermeses, conciertos literarios musicales y corridas de toros.

PISOS DE MOSAICO.- Este material de construcción fue traído expresamente de Monterrey, y se sacó un costo de \$1,750.00 Pesos.

OBRA DE CARPINTERIA.- El material y mano de obra de puertas y ventanas, portones y estanterías a cargo del maestro carpintero Sr. José Castañeda y quien cobró la suma de \$1,710.00

LOS BARANDALES.- El señor Don Cipriano Rivas, cobró por material y mano de obra de dos barandales que circundaban el Hospital Zarco por sus lados oriente y sur la suma de \$880.00 pesos.

EL ESCUDO NACIONAL: El joven estudiante Domitilo Valverde del liseo Lerdo, a cargo del señor profesor Don Efrén Gutiérrez, diseñó el águila de 1.50 Mts. por 1.00 Mto. de ancho y lanzó iniciativa de que cada uno de los 1820 alumnos de todas las escuelas, aportáramos la cantidad de 10 monedas de cobre de \$0.01 centavo, para que el cobrador señor Don Ramón Hernández, hiciera el vaciado. En consecuencia el escudo que se colocó en el Hospital Zarco, tuvo un valor de \$182.00 Pesos.

LA BIBLIOTECA.- El señor Lic. Don Esteban Fernández, que era diputado de la H. Legislatura de Durango por este distrito y difundido por todos los Estados de la República, la iniciativa de que cada Diputado Federal, cada Senador, Magistrados, gobernadores y miembros del Ayuntamientos de todo el País, obsequiaran un libro PARA LA FORMACION DE LA BIBLIOTECA DEL HOSPITAL ZARCO, y de esta manera se obtuvieron 4,108 volúmenes, que bien se les pueden aplicar el valor de \$1.00 c/u = \$4,108.00 Pesos.

EL BOTAMEN.- Este departamento estaba compuesto de 400 frascos de porcelana dorados a fuego y fueron traídos de la Capital de Francia, París, de una Casa Comercial que estuvo establecida en la siguiente dirección: "LEFEVRE-RUA 26, PARIS, FRANCIA" y cada porrón tenía un valor de \$6.05 Pesos y lo que da un total de \$2,420.00 Pesos.

EL ARSENAL DE CIRUGIA: Obra en mi poder una copia simple del último inventario, que me tocó levantar el 31 de Diciembre por orden del señor Don Manuel Navarrete, para hacer entrega el día 1o. de Enero de 1921, al Presidente electo señor, Don Reyes Pimentel, persona por todos conceptos honrada, y decente que debe haber hecho entrega a su sucesor, cuando terminó

su periodo de administración este instrumental de cirugía, fue traído también de París de la misma Fábrica del Botamen, siendo el señor Don Ernesto Arguelles Martín la persona designada por la Junta de San Vicente de Paul, para que conforme la lista que el cuerpo médico había formulado, se fuera a París, a efectuar la compra y lo que vino a costar \$110,108.00 arsenal completo que se adquirió por los esfuerzos de todos y cada uno de los habitantes de Lerdo.

· Siguiendo un resumen general de todos los valores, tenemos los siguientes resultados:

Valor de la finca	\$	8,575.00	M.N.
Valor de los pisos de mosaico		1,750.00	"
Valor de la obra de carpintería		1,710.00	"
Valor de los barandales		880.00	"
Valor del Escudo Nacional		182.00	"
Valor Apox. de la biblioteca		4,108.00	"
Valor del Botamen		2,420.00	"
Valor del Arsenal de cirugía		110,108.00	"
Valor Total		<u>129,733.00</u>	



**EL OLEO DE DON FRANCISCO
ZARCO MATEOS DE 1894**

La presente fotografía, es una reproducción de un hermoso y valioso cuadro del Benemérito de la Patria Don Francisco Zarco Mateos y cuya figura, como duranguense honra a Cd. Lerdo, Dgo., la pintura original, es de un autor de renombrado prestigio en Durango, Dgo., en el año de 1894, de aproximadamente 1.50 Mts. por 1 Mts., el cuadro fue donado al Hospital Zarco de Cd. Lerdo, Dgo., por el Sr. Jefe Político, Coronel Don Ramón Castro, en el año de 1896, justamente el día 16 de Septiembre, en que fue inaugurado el Edificio y entregado oficialmente a la mesa directiva de la junta de San Vicente de Paul, quien a su vez, nombrara al señor Don Diego Arguelles como su Administrador.

El cuadro, en la actualidad de (1990), se encuentra en el edificio del Congreso del Estado, siendo propiedad del Municipio de Lerdo, Dgo.

EL MERCADO "DONATO GUERRA"

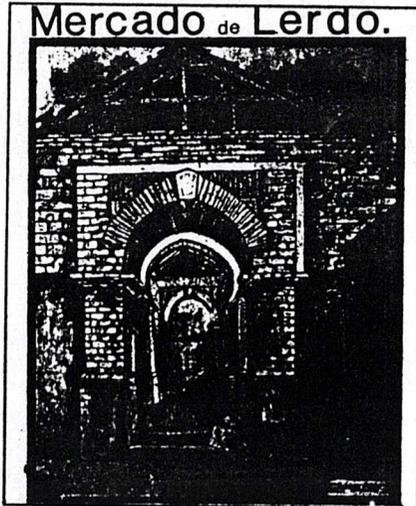
Por Eduardo M. Avila
Sep. de 1962

El Mercado "Donato Guerra", fue edificado en la Administración del Jefe Político, Coronel Don Ramón Castro, en el año de 1894, que quedó incompleto, gracias a los vaivenes de la política.

El director Técnico de la obra, fue el Ing. Federico Wolff y tal proyecto era una imitación en pequeña escala, un remedo o algo así como un símil del patio de los leones de la Alambra de Granada.

Es una plazoleta de aproximadamente 900 Mts. de superficie que afecta la forma de una cruz rectangular con cuatro entradas, con un desnivel sobre el plan de las calles y adyacentes de 0.50 centímetros, el edificio tiene una altura como de siete metros y un metro de espesor los murallones.

Las cuatro puertas de acceso al interior, orientadas a los cuatro puntos cardinales, maravillan al visitante porque surgen a sus asombradas miradas, ocho arcos perfectos y simétricos de esa arquitectura caída en desuso, pero que nunca dejará de ser artística, que se llama Arabiga o de herradura, estos arcos son dos por cada entrada, separados por un pasillo de seis metros, a cuyos lados se encuentran pequeños edificios que servían como despachos de abarrotes, cada uno de ellos con dos puertas de entrada con sus arcos también estilo Árabe y ventanillas del mismo tipo con vista al patio, en los ángulos y para que fueran despachos de carne, en los que resultaban de albisimo mármol, percheros de tela de alambre y grandes refrigeradores de hielo se advierten cuatro elevados arcos del mismo tipo y todavía para soportar parte de techumbre, interiormente resaltaba en cada una de esas secciones, otro arco similar, todos al conjunto de esa obra de arquitectura, dan una idea de solidez, de armonía, de decoración perpetua pues a pesar de los 68 que pesan sobre tal obra, todavía desafían los arcos del transcurso del tiempo.



ASI VERIA el destacado artista de Lerdo y Filósofo Gilberto Gutiérrez Hidalgo, el antiguo Mercado "Donato Guerra", hasta antes de ser reconstruido en el año de 1964. El mercado, fue edificado en la Administración del Jefe Político, Coronel Don Ramón Castro, en el año de 1894.

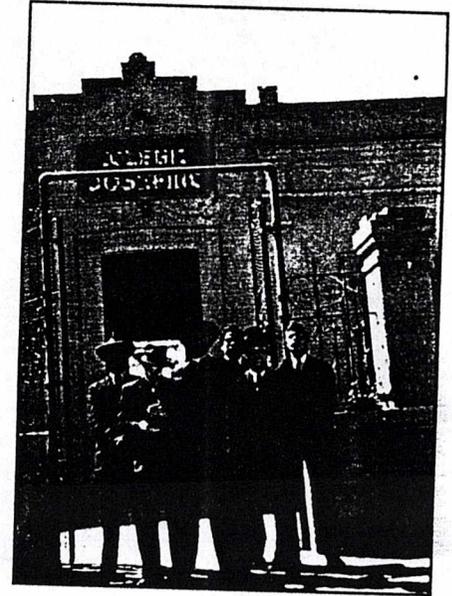
EL COLEGIO JOSEFA ESPINOZA DE PONCHAUX

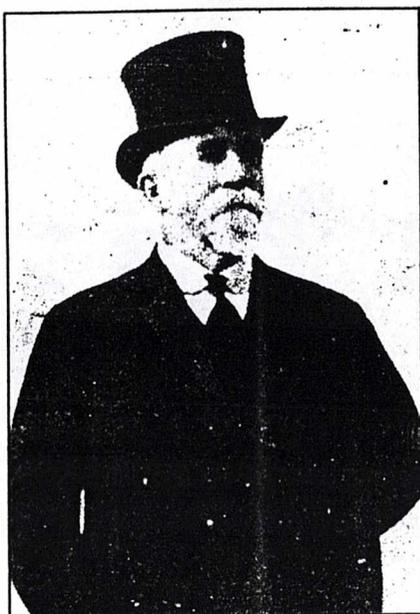
El Colegio JOSEFA ESPINOZA DE PONCHAUX, es edificado a partir del día 19 de Marzo de 1894, en un terreno donado por la misma dama a las religiosas de la orden de las Madres Josefinas.

La señorita Josefa Espinoza, fue nativa de San Pedro del Gallo, Dgo., hija de una familia muy trabajadora y de buenas costumbres católicas y al cambiarse a la Villa Lerdo de Tejada, para continuar con su formación como era la costumbre de antaño, participa en la formación de la Administración Católica de la Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, formada por el señor Cura Don Celedonio Valenzuela (1889-1895), y bajo sus auspicios se forma: La Asociación Católica "SAN VICENTE DE PAUL" siendo su misión principal, la educación moral y la edificación del Templo Católico. Aquella junta estuvo formada por las siguientes personas: Presidente Sra. Lucrecia Fierro, Tesorera Srita. Trinidad Jameson, Secretaria Srita Blanca Moreto, Vocales Srita Emma Moreto, Isaura Reyes y Belem Gutiérrez, fungiendo entonces como Administradora la Srita. Josefa Espinoza, quien al poco tiempo, contrae nupcias con el Sr. Francisco Ponchaux, ex-soldado desertor del Ejército Francés en el año de 1864, trabajador de la finca de los padres de Josefa en San Pedro del Gallo.

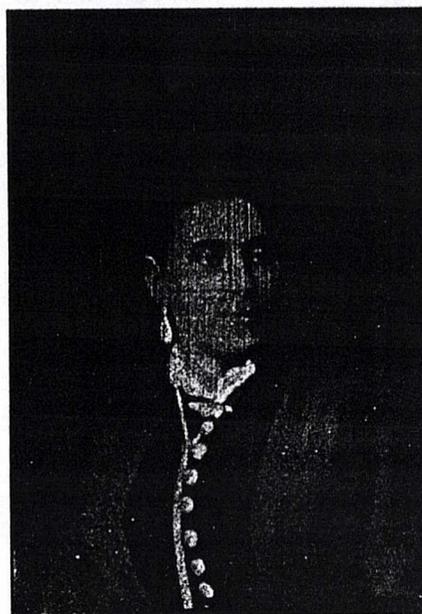
La señora Josefa Espinoza de Ponchaux, al poco tiempo de casada cayo enferma en cama y se puso en manos de las Madres Josefinas, para su atención y cuidado, ordenando luego, la adquisición de un terreno para la construcción de un Colegio para niños en Cd. Lerdo, Dgo.

La obra del Colegio, como ya se estableció, se inició precisamente el día 19 de Marzo de 1894, año en que la Villa Lerdo, es elevada a la categoría de Ciudad, meses después bajo los auspicios de su marido el Sr. Ponchaux, se continúan las obras, hasta la terminación de la Capilla de San José, también regalada y dedicada a la memoria de esta bondadosa pareja y lugar donde, como hasta la actualidad descansan los restos de ambos.

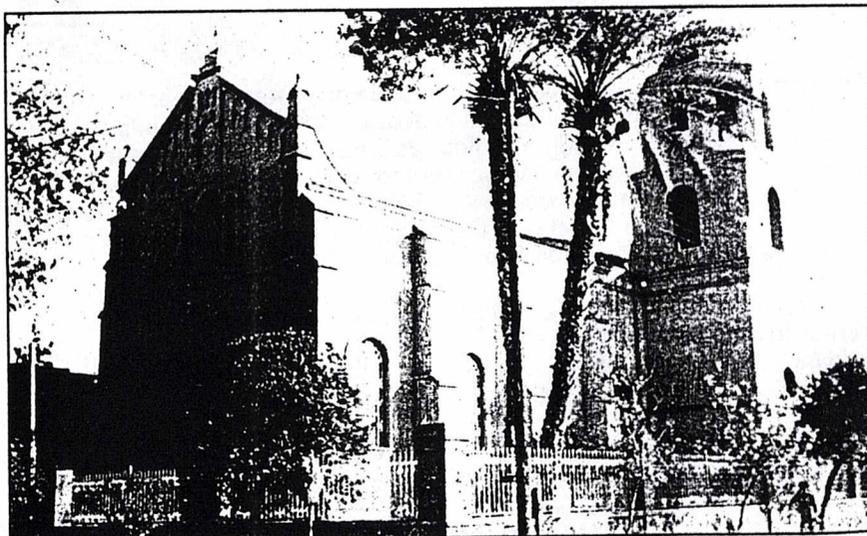




SR. DON Francisco Ponchaux.



SRITA. JOSEFA Espinoza.



LA TERMINACION de la Capilla de San José, frente al Parque Guadalupe Victoria, está fechada en el año de 1911, un año después de la Revolución Mexicana.

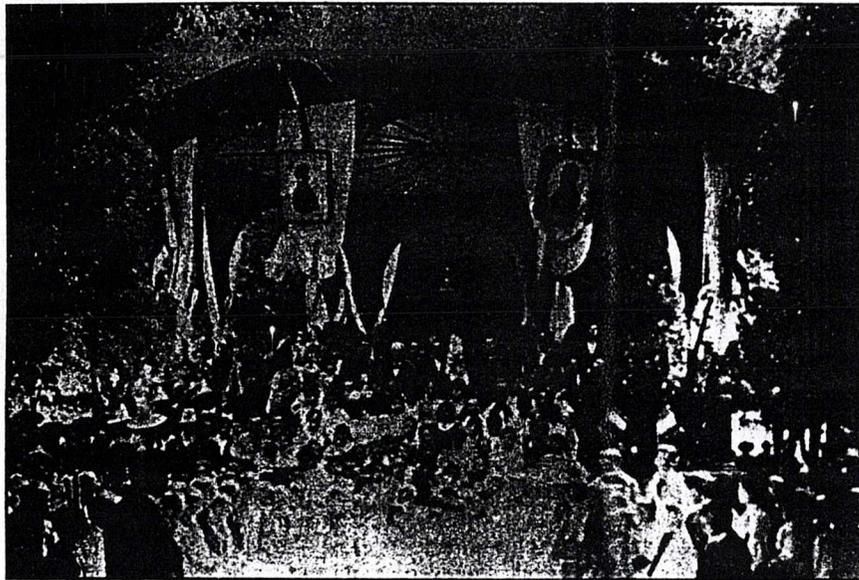
LA CAPILLA DE SAN JOSE

En la actualidad, el Colegio JOSEFA ESPINOZA DE PONCHAUX, continua siendo bien cuidado por las Madres Josefinas, en su sentido más elevado de educación esmerada y enérgica, espiritual y moralmente, que son la máxima garantía para los padres de familia que confían la formación educacional de sus hijos. El Colegio es pues, el más antiguo y prestigioso de la Comarca Lagunera, hasta el año de 1990, es menester citar el honesto y limpio ejemplo de sus alumnos, que mucho habla del empeño depositado por las religiosas en cuanto a la disciplina y orden, buen trato y comportamiento de sus múltiples egresados de infinidad de generaciones, dejando como reconocimiento la presente cita, ahora el Colegio se encuentra bajo la atinada dirección y responsabilidad de:

Profr. María del Carmen Rubio
Profr. Gema Martínez Alvarado
Profr. Raquel Vazquez Corona

Desde su fundación, el Colegio siempre ha sido mixto y como dato especial, la población escolar, desde pre-escolar, primaria, secundaria y preparatoria, siempre la población escolar masculina ha sido más numerosa.

En la Capilla San José, el Presbítero Sr. Felipe Olivas es el encargado y bienamado de la feligresía por su reconocido bondad siendo en la actualidad muy numerosa la concurrencia.



EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1895

Desde el Siglo XIX los ciudadanos lerdenses, tuvieron conciencia de la importancia de la conmemoración del día 16 de Septiembre de 1810 día de la Independencia de México realizada por el Sr. Miguel Hidalgo y Costilla, Padre de la Patria quien levanto en armas a todos los mexicanos de la nación, aboliendo la esclavitud y estableciendo proyectos para combatir a los extranjeros capitalistas que tenían esclavizados a nuevos compatriotas y sellando con su sangre la misión de darnos la libertad, la Independencia derecho de una tierra cuna de razas.

Así patrióticamente, las autoridades, el Jefe Político del Partido de Mapimí, (cuyo nombre original de dicha región es de Mapimictl: que significa energía creadora de la región celeste muerte, del Sr. Moreno pequeño juez, por la mano sagrada de las supremas facultades (quinta región celeste) etimologías mexicanas del idioma Nualt (sin h). El Sr. Coronel Don Ramón Castro celebraría en el año de 1895, el día 16 de Septiembre la iniciación de la Independencia, apareciendo en el acto de izquierda a derecha: el Profr. Don Efrén Gutiérrez Director de la Escuela, el Sr. Don Juan Hernández Arrieta Recaudador de Rentas del Estado, Lic. Don Juan B. Martínez, Lic. Manuel José Othón Escritor y Poeta que dio luces con su pluma a nuestra patria, Coronel Ramón Castro, Sr. Pedro Alvares y Don Faustino Michel, Senador por Durango en la Plaza en el Kiosco de la Plaza Constitución de Cd. Lerdo, Dgo.

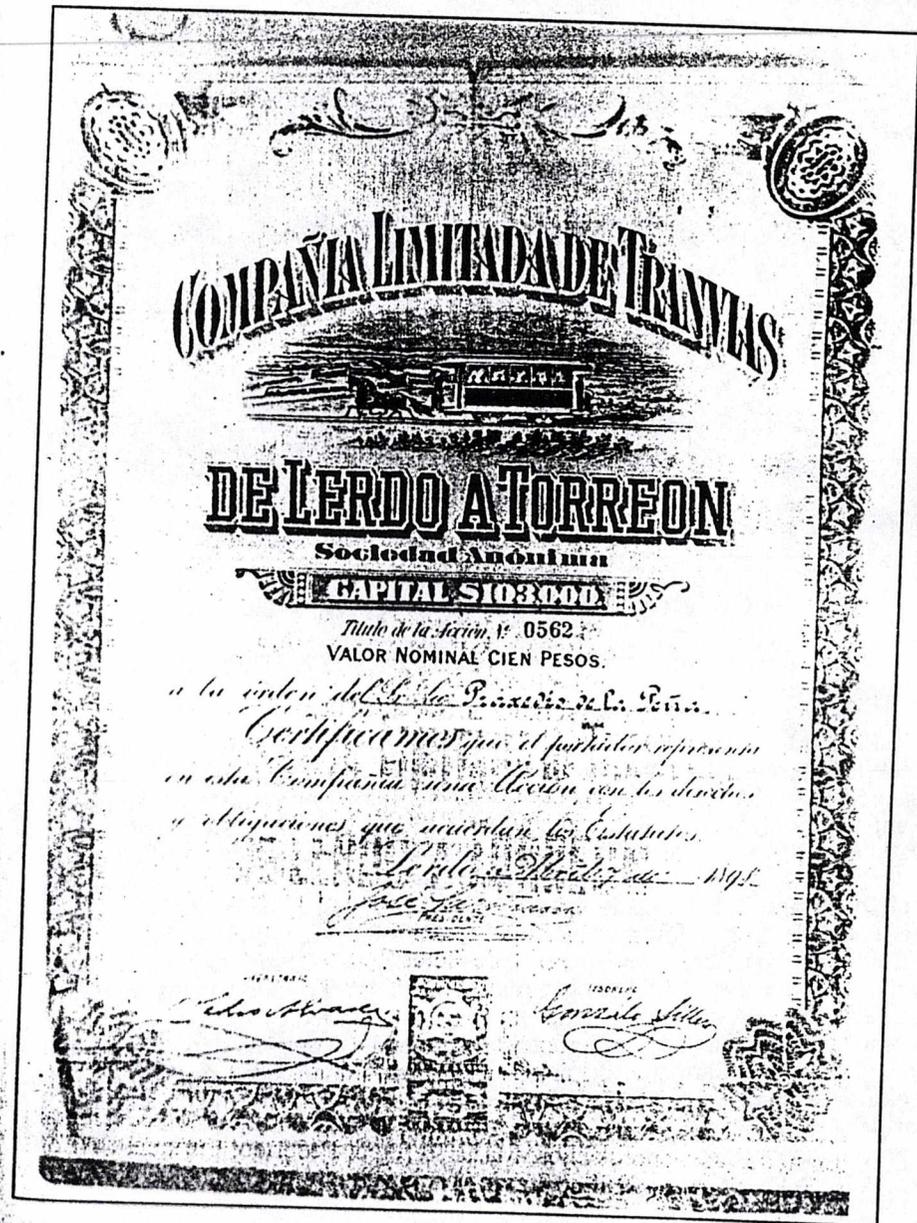
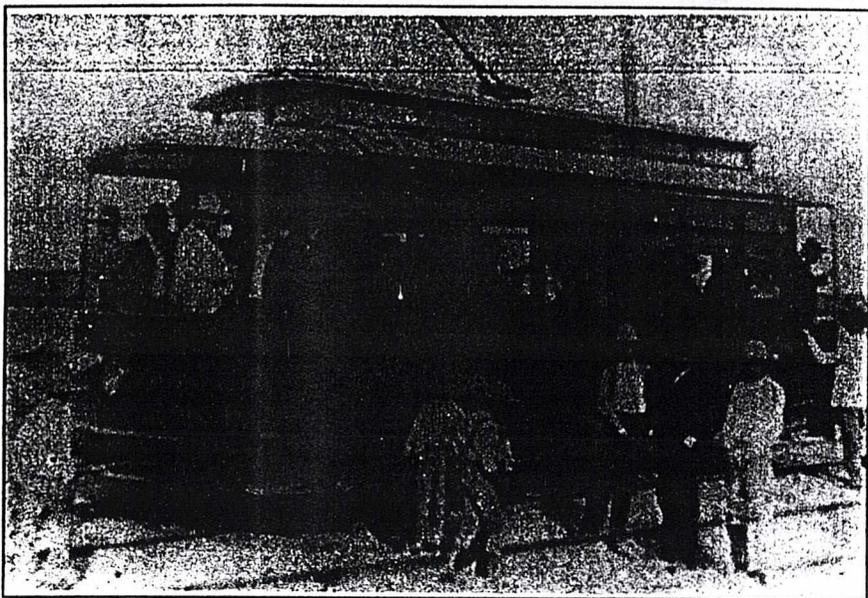


FOTO DE LA Compañía limitada del tranvías de Lerdo a Torreón.



LOS TRANVIAS DE LERDO 1898-1953

Núm. 60 registro de la escritura de Sociedad llamada "Tranvías de Lerdo, a Torreón, Sociedad Anónima".

En Ciudad Lerdo, a las once del día 10 de Junio de 1898, ante mi, Sr. Juan Castillo, Secretario del Ayuntamiento y encargado del Registro Público de la propiedad y el registro del comercio del partido, por ministerio de Ley, compareció el Señor Lic. José Sariñana y presentó para su registro, el testimonio de escritura otorgado en esta Ciudad con fecha 2 de Abril último, antes del notorio público Lic. José Zurita ante los señores: Alberto Cansino Ruiz, Wilfrano Ruiz Lavín, Pedro de Heras y su esposa la Sra. Dña. María del Refugio Puente de Heras, vecinos de Gómez Palacio: Donato Gutiérrez, Canuto Gamboa, Efrén Gutiérrez, Gonzalo Siller, José Prat del Monte, Sra. Doña Buenaventura Gutiérrez y Srita. Micaela Castro, vecinados en esta Ciudad, Adolfo Aymes y Julian Lack, vecinos de Torreón y Carlos M. Pérez, vecinos de la Ciudad de Durango, todos ellos por sus propios derechos y los licenciados José Sariñana, de esta vecindad por si y como representante legítimo de sus menores hijos: María Refugio, Federico, Enrique y Alfonso Sariñana y Barraza, Rufino Lavín, vecino de Gómez Palacio, por si y en representación de su menor hija la Srita. María Lavín Guerra, Lic. Praxedis de la Peña, vecino de la Hacienda del Pilar, Coah., por si y por la Sra. Dña.

Tranquilina León Vda. de Yarto, vecina de Parras de la Fuente, por la cual presta voz y canción Rafael Bustamante, vecino de esta Ciudad por si y prestando voz y canción por sus coherederos: Leopoldo, Valentín, Teresa, Diego, María Guadalupe, Antonio y María de la Luz Bustamante y Reyes, Lic. Pedro Alvarez, avecinando en este lugar, pos sus propios derechos y como apoderado genuino de Don Juan Francisco Flores, vecino de la Fabrica de Guadalupe, partido de Cuencamé de este Estado y como apoderado sustituto de Don Emilio Stahlkmecht, vecino de la Ciudad de Durango, Jesús E. Luján, vecino del Sacramento en representación de su Sr. Padre Don Ramón R. Luján, vecino de la Ciudad de Chihuahua, Emilio Zambrano de esta vecindad como apoderado sustituto de Dña. Virginia García Vda. de García, domiciliada en la Ciudad de Monterrey, Celedonio Castillo, vecino de este lugar, como apoderado Jurídico de Don Francisco Armendariz, vecino de la misma Ciudad de Monterrey, Juan J. Brittinham, radicado en Gómez Palacio, en representación del Sr. Francisco Baldenn y de la Sra. Rosa Treviño Vda. de Baldenn por si y su menor hijo Don Santiago Baldenn, vecinos también de Monterrey, Juan Hernández Arrieta, de esta vecindad, como representante jurídico de la Srita. María del Refugio Bracho de la Ciudad de Durango, Federico Reyna, vecino de esta población, por si y prestando voz y canción por sus coherederos, Jesús, María Dolores, Petra, Genoveva, Rosa, Loreto, Matilde, Librada, Adda, Antonio, Virginia y Alfredo, Lic. Pedro Torres Saldaña, vecino de Nazas, en representación, de la Sociedad Torres Hermanos, Lic. Joaquín Ortega vecino de esta Ciudad, prestando voz y canción por el Lic. Rafael Pescador de la Ciudad de Durango, Tomás Mendirichaga vecino de la Ciudad de Monterrey en representación de la Sociedad Sucesores de Hernández y Manuel Garzón Lavín, vecino de Gómez Palacio en uso de la firma social de la Sociedad de Garzón Hermanos, todos los comparecientes mayores de edad, certificado conocerlos con aptitud legal para obligarse y dijeron: que con el carácter y representaciones expresadas con dueños de las acciones correspondientes al Sociedad Anónima "TRANVIAS DE LERDO", la cual para extender sus negocios y para prolongar la vía anterior de Gómez Palacio a Torreón, en el vecino Estado de Coahuila, aumentó su capital social en \$51,500.00 Pesos que están íntegramente suscritos y pagados, y a fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 207 del Código de Comercio vigente, los comparecientes con el carácter y representación que deja indicados otorgan:

PRIMERO.- Por haberse aumentado el Capital de la Sociedad Anónima "TRANVIAS DE LERDO" en la cantidad de \$ 51,500.00, su total asciende actualmente a la suma de \$103,000.00.

SEGUNDA.- El nombre de la Compañía será en adelante el de: "TRANVIAS DE LERDO A TORREON, SOCIEDAD ANONIMA".

TERCERA.- El domicilio de la Sociedad se establece y radica en esta Ciudad de Lerdo, consiguientemente se somete en todos sus asuntos a la

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

jurisdicción de las Autoridades del Estado que sean competentes conforme a derecho.

CUARTO.- El capital social está dividido en 1030 acciones de \$100.00 cada una, las cuales están íntegramente suscritas y pagadas, y corresponden a los otorgantes en la siguiente proporción:

FRANCISCO ARMENDARIZ	\$ 136.00
ALBERTO CANSINO RUIZ	\$ 220.00
MICAELA CASTRO	\$ 60.00
SUCESORES DE HERNANDEZ HERMANOS	\$ 53.00
LIC. JOSE SARIÑANA	\$ 52.00
LIC. PRAXEDIS DE LA PEÑA	\$ 50.00
DONATO GUTIERREZ	\$ 40.00
CANUTO GAMBOA	\$ 40.00
MARIA DEL REFUGIO BRACHO	\$ 40.00
RAMON R. LUJAN	\$ 30.00
TESTAMENTO DE MANUEL DE YARTO	\$ 30.00
WILFRANO RUIZ LAVIN	\$ 20.00
LIC. PEDRO ALVAREZ	\$ 20.00
GONZALO SILLER	\$ 20.00
EMILIO STAHLKNECHT	\$ 20.00
TESTAMENTARIA DE VALENTIN BUSTAMANTE	\$ 20.00
CARLOS M. PEREZ	\$ 20.00
TESTAMENTARIA DE BERNARDINO GARCIA	\$ 20.00
FRANCISCO BALDENN	\$ 16.00
JUAN FRANCISCO FLORES	\$ 16.00
JOSE PRAT DEL MONTE	\$ 10.00
TORRES HERMANOS	\$ 10.00
SRA. BUENAVENTURA GUTIERREZ	\$ 10.00
ADOLFO AYMES	\$ 10.00
GARZON HERMANOS	\$ 10.00
ROSA TREVIÑO VDA. DE BALDENN	\$ 6.00
SANTIAGO BALDENN	\$ 6.00
PEDRO DE HERAS	\$ 6.00
TESTAMENTARIA DE JESUS REYNA	\$ 5.00
FEDERICO SARIÑANA	\$ 4.00
MARIA REFUGIO SARIÑANA	\$ 4.00
ENRIQUE SARIÑANA	\$ 2.00
ALFONSO SARIÑANA	\$ 2.00
EFREN GUTIERREZ	\$ 2.00
LIC. RAFAEL PESCADOR	\$ 2.00
MARIA DEL REFUGIO PUENTE DE HERAS	\$ 2.00
MARIA LAVIN GUERRA	\$ 2.00
JULIAN LAK	\$ 2.00

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

SUMA TOTAL \$1,030.00

QUINTO.- El objeto de la sociedad es la explotación de la actual vía de tranvía de este lugar a Torreón, pudieron establecerse los demás ramales que la Sociedad considere conveniente a sus intereses.

SEXTO.- La duración de la compañía será por noventa y ocho (98) años contados desde el 17 de Junio del anterior año de 1897, y su disolución anticipada sólo podrá acordarse en los casos de las fracciones primera, tercera y cuarta del artículo 216 del Código de Comercio.

SEPTIMO.- Las acciones son nominativas y por lo mismo sus títulos se expedirán a la orden de las personas que las representan y según lo que prevengan los estatutos que se hablará después.

OCTAVO.- La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de un Consejo compuesto de 3 miembros, que tendrán el carácter de presidente, tesorero y secretario de la compañía del consejo. Para cada uno de estos tres miembros será nombrado un suplente que los sustituya en sus faltas temporales y en las absolutas mientras se hace nuevo nombramiento de propietarios.

NOVENO.- La vigilancia de la sociedad se encomienda a un comisario que será nombrado precisamente de entre los socios y el cual tendrá todas las facultades que a los de su clase señala el Código Mercantil: A dicho comisarios se le nombra el suplente respectivo.

DECIMO.- Cada año se cerraran y liquidaran las cuentas de la Compañía y si hubiera utilidades se repartirán de la manera siguiente: Un 10% para formar el fondo de reserva, que tendrá por objeto principal mantener en explotación los tranvías y hacer en ellos las reparaciones necesarias. Otro 10% se aplicará a los miembros del Consejo de Administración, proporcionalmente a las juntas a que hubiere asistido. El resto se repartirá entre todos los accionistas, proporcionalmente el número de acciones de que sean propietarios.

DECIMOPRIMERO.- En caso de que resultaran pedidas, se distribuirán con absoluta igualdad entre las acciones que forman el Capital Social.

DECIMOSEGUNDO.- El Consejo de Administración, tendrá las más amplias facultades para el manejo y explotación de los negocios sociales por tanto ejercerá el poder más amplio de la sociedad con libre, franca y general administración judicial y extrajudicialmente con facultad de celebrar todo genero de contratos, excepto los que tienda a enajenar, arrendar o gravar los Tranvías para lo cual será necesario la previa y completa autorización de la Asamblea General, pomover y contestar toda clase de demandas, seguir las po

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

todos sus trámites y grados hasta su conclusión, interponiendo toda clase de recursos, incluso los de cesación, responsabilidad, amparo de garantías individuales y cuanto más extraordinarios procedan pudiendo desistirse de ellos cuando convenga: transigir y arreglar diferencias en juicio o fuera de el, comprometerse en árbitros, otorgando y revocar poderes generales o especiales, dando a los apoderados las facultades que tuviera por conveniente, dentro de los límites de que a él están concedidas, dirigir, ampliar y limitar las opciones de la negociación según lo estime necesario. Ajustar a salario o destajo los trabajos de la empresa, fijando las retribuciones de las personas que para ello se verifiquen: consultar a peritos pidiendo informes y planos para con mayor acierto guiarse en sus determinaciones, nombrar libremente a todos los empleados, asignarles sueldo, reglamento a sus labores y deberes pudiendo suspenderlos o despedirlos determinar que se haga con los fondos de la Sociedad los gastos de dirección y administración y los que exija el régimen económico. Llevar la firma de la sociedad con facultades especiales de autorizar a alguno de sus miembros para que la lleve en su representación, prefiriendo en todo caso al Presidente, que además desempeñará las funciones de Director de la Compañía con cuyo carácter llevará la correspondencia en todos los negocios determinando lo que mejor convenga la empresa y consultando al Consejo sobre las operaciones que deba practicar y que necesite de resolución más meditada.

DECIMOTERCERO.- Como se determinó en la cláusula antecedente la administración y gerencia de la sociedad queda a cargo del Presidente del consejo y en sus faltas será sustituido por sus respectivos suplentes. Las atribuciones que por este carácter le corresponde están determinados en los estatutos de que se ha hecho mención en la cláusula séptima de esta escritura.

DECIMOCUARTO.- Para los efectos del Artículo 193 del Código Mercantil cada miembro del Consejo de Administración depositara en poder de la sociedad, diez acciones por el tiempo de su encargo.

DECIMOQUINTO.- En todo caso la liquidación se nombrara una comisión de tres accionistas, quienes con el carácter de liquidadores valorizarán en su justo precio las propiedades de la compañía y las venderán al mejor postor teniendo preferencia o derecho del tanto los accionistas de la compañía los enales manifestaran si hacen huso de esta prerrogativa en una junta general, que por tal efecto convocarán los liquidadores.

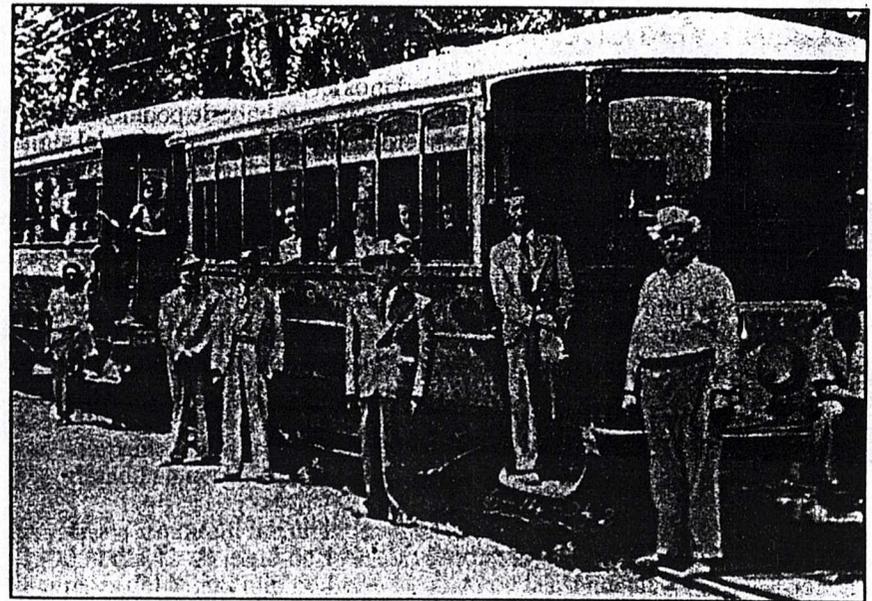
DECIMOSEXTO.- Manifiestan los otorgantes que ya tienen aprobadores y protocolizados ante este mismo notario, los estatutos de la sociedad, que fueron formados por una comisión compuesta de los señores licenciados José Siñana, Miguel Torres y licenciado Pedro Alvarez, aprobados en la asamblea General verificada el 7 de Septiembre anterior y hechas su protocolización el 5 de Enero del año en curso, y a cuyos estatutos dan de nuevo su aprobación

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

er todos y cada una de sus partes, siendo su voluntad que las estipulaciones de esta escritura y los de dichos estatutos constituyen la Ley de la Sociedad.

DECIMOSEPTIMO.- Los comparecientes también aprueban y ratifican el nombramiento hecho para miembros del Consejo y Comisión en la Asamblea General verificada el 31 de Enero anterior, igualmente ratifican y aprueban todas las operaciones practicadas por el Consejo con motivo de la prolongación de la vía a Torreón.

DECIMOOCTAVO.- Se modifica la disposición del Artículo 37 de los estatutos de que se ha hablado en el Artículo 16 de este instrumento en el sentido de que los accionistas puedan hacerse representar en las asambleas por



personas, que para ese efecto autorizan por medio de carta poder en formar.

DECIMONOVENO.- Para lo efectivo que corresponde se hace la aclaración que el Sr. Don Wilfrano Ruiz Lavín no comparece al otorgamiento de este instrumento por su propio derecho, sino representando a los menores Antonio, Pedro, José, María Ines y Elena Ruiz Lavín, de los cuales es tutor como lo comprueba con el recado que presenta a quien pertenecen y como herederos de sus finados padres. Don Francisco Ruiz Lavín y doña Ma. Luisa de Ruiz Lavín los 30 acciones que se le señalan en la distribución hecha en la elaborada cuenta de esta escritura "Dicho Testimonio" fue sacado de su registro el 7 del mismo

mes en 7 fojas útiles timbradas legalmente, estando comprobada, en la representación de los otorgantes haciéndose constar por último, que la nota de aviso a timbre se quedó agregada al aprendice del protocolo en el folio 129 con estampillas por valor de \$51.50, según la certificación de la oficina respectiva, habiéndose devuelto al día siguiente después de haber sido registrada, a la misma persona que la presentó. Certifico.

Los iniciales Tranvías de Lerdo, antes de 1898, serían de tracción animal entre Cd. Lerdo, Dgo., y Torreón, Coah, tal y como aparecen dibujados en el frente de las acciones. Los ciudadanos lerdenses, bajo su iniciativa, serían los primeros en invertir en este primer medio de transporte lagunero, servicio que duró en forma eficiente a lo largo de 55 años uniendo las tres ciudades comarcanas de Lerdo - Gómez Palacio - Torreón, hasta el día 3 de Marzo de 1953.

Mucho nos hemos lamentado los ciudadanos lerdenses, de no haber podido influir para la conservación de un carro de Tranvía, para haberlo podido mostrar a las nuevas generaciones de ciudadanos lerdenses, que en los finales del siglo pasado también Cd. Lerdo, Dgo., contó con el más evolucionado sistema de conducción de pasajeros entre las ciudades de Lerdo-Gómez Palacio y Torreón, que empezó con un carro tirado por una mula y que evolucionó hasta ser tirados por fuerza eléctrica.

Habla en el futuro un ciudadano que done a la Ciudad de Lerdo una copia de los iniciales carros de tracción animal y para homenajear con ello a los hombres que nunca perdieron la fe en Cd. Lerdo, Dgo.

EL ALUMBRADO PUBLICO DE LERDO

Profr. Amado Illarramendi Fierro
22-Jul-1958

Se ha venido rumorando que la Compañía Eléctrica Mexicana de Norte, S.A., quiere suspender el Alumbrado Público de la Ciudad por falta de pago. Con tal motivo, y a fin de que en lo sucesivo tanto el Municipio de Lerdo como la Compañía, ajusten sus Actos a lo estipulado en un Convenio celebrado el día 12 de junio de 1900, y que nuestro Pueblo sepa lo que hay de nuevo en este asunto, es la razón por lo cual, me permito hacer una pequeña reseña de ese Servicio Público.

El Primer Alumbrado de Lerdo, siendo Villa, se inauguró el día 15 de septiembre de 1889, siendo Jefe Político el Sr. Coronel Don Rafael González del Castillo.

Este alumbrado duró hasta el día 12 de junio de petróleo, colocadas una en cada crucero de las calles, empotrando los tripies en las esquinas y uno de los cuales se conserva en la esquina de las calles Allende y Francisco Sarabia.

Este alumbrado dura hasta el día 12 de junio de 1900, en que se instaló el segundo alumbrado, consistente en focos de luz de arco que se encendía con carbones.

Este nuevo alumbrado tenía 90 focos en las calles y nueve en la Plaza Principal y se estableció mediante un contrato firmado por el Sindico del Ayuntamiento, Sr. Don Juan Castillo y por parte de la Jefatura el Sr. Coronel Don Ramón Castro y el Secretario Sr. Don Alberto Villaseñor y por parte de la Compañía, el Gerente y el Lic. Don José Sariñana, en su carácter de Apoderado General.

Este Contrato tiene una vigencia de 99 años, contados del día 12 junio de 1900 al día 11 de junio de 1999, teniendo varias cláusulas que favorecen los intereses del Municipio de Lerdo, como son las siguientes:

Noventa Focos de las calles se cobrarán a razón de \$0.50 (Cincuenta Centavos) mensuales cada uno y los Nueve Focos de la Plaza Principal, serán gratuitos.

Otra cláusula dice que durante la vigencia del contrato se respetará el cobro por cada foco de alumbrado público de la Ciudad Lerdo, aun cuando la Compañía venda, ceda, traspase o modifique su estructura social.

Otra cláusula estipula que los focos, pantallas, postes, alambres y demás objetos propios del servicio; serán repuestos dentro de las 24 horas siguientes

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

al desperfecto, por cuenta de la Compañía.

También queda establecido que la Compañía queda obligada a pagar una multa de Cinco Pesos, por cada noche y por cada foco que deje de dar servicio.

Otra clausura estipulada que la Compañía está obligada a pagar la contribución mensual por el negocio de luz y fuerza que tiene establecido tanto en C. Lerdo, como Gómez Palacio, que es el Cuartel Quinto de la Ciudad.

Con motivo de la Revolución Maderista y después con el trastorno de las Revoluciones Intestinas, el Municipio dejó de pagar el servicio de Alumbrado y la Compañía dejó de pagar sus contribuciones en la Recaudación de Rentas que era la oficina receptora; pues no había Tesorería Municipal. Esta suspensión de pagos mutuos, duró hasta el mes de Abril de 1918.

En el mes de Mayo de 1919, y siendo Presidente Municipal el Sr. Don Juan Sánchez, se recibió un oficio conminatorio de la Compañía, poniendo un plazo perentorio de setenta y dos horas para que se le cubriera la suma de \$76,000.00 Setenta y Seis Mil Pesos o de lo contrario, se vería en el duro caso de cortar el servicio, pero no hacía referencia a la obligación de pagar sus contribuciones en la Tesorería Municipal.

Ante tal amenaza, el H. Ayuntamiento acordó comisionar al Secretario de la Comuna. Sr. profesor don Amado Illarramendi Fierro, para que aquel asunto lo resolviera de la mejor manera posible velado por los intereses del Municipio.

Con tal motivo, se le giró un oficio al señor Don José Trinidad Arratia, para que pasara a la Secretaría trayendo consigo todos los comprobantes de aquel adeudo.

Como principio de cuentas. La compañía cobraba un impuesto de \$5.50 por cada foco, contando 99 focos; es decir no descontaba los 9 focos del servicio gratuito.

Se le mostró Copia del Contrato que obraba en el Archivo del Municipio, y regresó para hacer el descuento.

Regresó con los recibos debidamente corregidos y fue entonces cuando se le hizo ver que la Compañía estaba obligada a cobrar Cincuenta Centavos mensuales por cada foco por lo que se le suplicaba se sujetara el cobro sobre aquella tarifa.

Por tercera vez se le hizo ver que la Compañía de Luz y Fuerza tenía una fuerte multa con el Municipio por la suma de \$98,000.00 por los focos que habían dejado de dar servicio, pues para esa fecha (junio de 1918) no había en

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

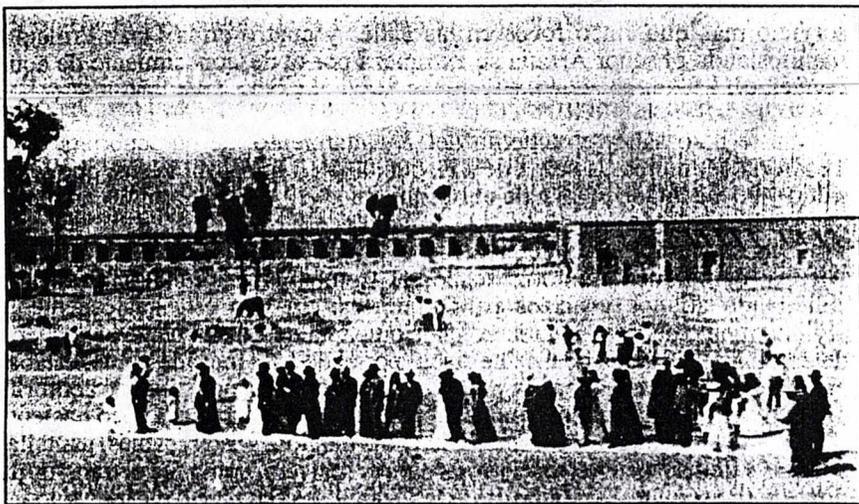
servicio más que cinco focos en las calles y cuatro en la Plaza Principal, manifestando el señor Arratia su extrañeza por el desconocimiento de aquel convenio.

Se le hizo saber el acuerdo del Ayuntamiento, de que cubriera en la Tesorería Municipal la suma de \$22,000.00 Veintidós Mil Pesos, que era el saldo ya descontado el adeudo del Municipio.

Una semana después se presentó el Cabildo el señor Don José Trinidad Arratia, debidamente autorizado por la Compañía, para cubrir el adeudo, solicitando abonos y plazos para cubrirlos. Ya con este antecedente, el Ayuntamiento acordó celebrar con la Compañía de Luz y Fuerza el convenio de cambiar el Sistema de Luz de Arco, por el de Luz Incandescente, estableciendo cien focos en las calles y nueve en la Plaza Principal, fijando conforme al contrato la suma de cincuenta centavos mensuales por cada foco haciendo por cuenta la Compañía el cambio de la instalación, postes, cables, pantallas, soquets y demás aparatos necesarios para el servicio, como fue el transformador que se estableció en la orilla de la Ciudad. Se estableció el Convenio que durante la vigencia del contrato, la Compañía seguiría haciendo la reposición de focos fundidos, pantallas, soquets y cables deteriorados y postería, quedando obligada a seguir reconociendo la multa de cinco pesos por cada foco y por cada noche que dejaran de funcionar.

En igual forma se le obligó a cubrir su adeudo por concepto de contribuciones, siendo el Ayuntamiento un poco benévolo, pues le asignó como pago la tercera parte del adeudo que fue cubierto mediante el recibo expedido en la Tesorería.

De todas estas actuaciones, deben existir comprobantes en el archivo del Ayuntamiento.....



DON SANTIAGO Lavín, casando a su hija mayor en terrenos de la Hacienda de Noé en 1894. La Hacienda de Noé, Dgo., fue fundada por el Sr. Lavín en el año de 1880 y donde vivió algunos años.

PUEBLOS DE LERDO

Amado Illarramendi Fierro
"LA EPOCA" 23-May.-1956

Se prepara para el año de 1957, una fiesta de Aniversario de la Ciudad de Torreón, del Estado de Coahuila y con ella se pretende hacer honor a los verdaderos fundadores de la Comarca Lagunera.

Como son tantos y tan ignorados los grandes hombres que se preocuparon por engrandecer esta rica región, he creído oportuno dar a conocer los nombres de todos los fundadores de los pueblos que componen el partido de Mapimí, del Estado de Durango, haciendo a la vez una pequeña reseña de como se formaron los Estados de Coahuila y Durango.

El fundador de esta provincia, fue el Cap. Francisco de Ibarra.

Durante el Virreynato de Don Luis de Velasco se formó la provincia de Nueva Vizcaya, con lo que hoy son los Estados de Chihuahua, Durango y los Distritos de Viesca, Parras y Saltillo del Estado de Coahuila.

El fundador de esta provincia fue el Cap. Francisco de Ibarra, subsistiendo hasta el día 19 de junio de 1823 al instalarse el Primer Congreso constituyente del Estado de Durango, quien como Primer Acto Nacional, declaró desaparecida la Provincia de Nueva Vizcaya.

Con este motivo, se formaron los Estados de Chihuahua y Durango y los Distritos de Viesca, Parras y Saltillo, se unieron al Estado de Coahuila, que llevó el nombre durante la dominación española, de provincia de nueva extremadura.

Los principales pobladores de Durango, hasta el año de 1824 fueron: Tamazula, Papasquiario, Indé, Cuencamé, San Juan de Guadalupe, Nombre de Dios, Durango, San Dimas, El Oro, Nazas, (antes Villa de Cinco Señores), San Juan del Río, (antes San Juan Bautista del Río), Mezquital y Mapimí, designándose a estos Pueblos con los nombres de Cabecera de partidos, por lo que el estado de Durango quedó dividido en 13 partidos.

El decreto de 30 de junio de 1824, expendido por la H. Legislatura de Durango, fue sancionado hasta el día 1o. de octubre de 1825, por el Primer Gobernador del Estado, Sr. Don Santiago Baca Ortiz debiéndose esta tardanza, reconocimiento de los límites de los Estados de Chihuahua y Durango y la sanción del H. Congreso Nacional.

El partido de Mapimí, desde principios del siglo XV y hasta el año de 1935, se fue poblando paulatinamente con centros agrícolas, ganaderos y mineros, contándose hasta esta fecha 117 pueblos que correspondía a 4 Municipios en la forma siguiente:

Municipio de Mapimí	25 Pueblos
Municipio de G. Palacio	39 Pueblos
Municipio de Tlahualilo	33 Pueblos
Municipio de Lerdo	20 Pueblos

Para mayor facilidad se consignan los nombres de esos lugares por orden alfabético, sin seguir el orden cronológico que es el que corresponde en este caso.

Los nombres de sus fundadores y las fechas son las siguientes:

AGUAJE DEL INDIO.- Municipio de Mapimí, Fundada el 30 de agosto de 1804, por el Sr. Don José Navarro y Olea.

AGUAJE DEL LEON.- Municipio de Mapimí, fundado el 16 de julio de 1805, por el Sr. Don José Navarro y Olea.

ALAMITO.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el 4 de abril de 1881 por Don Gonzalo Siller.

SAN ALBERTO.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el 8 de abril de 1866, por el Gral. Donato Guerra.

ALMARAZ.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 2 de marzo de 1890 por Don Federico Crespo.

LOS ANGELES.- Municipio de Lerdo, fundado el día 2 de agosto de 1870, por el Sr. Don Vicente Carreón.

ANTONIO BUENDIA SAN.- Municipio de Mapimí, fundado el día 7 de septiembre de 1794, por el Sr. Don Antonio Buendía.

ANTONIO DE ARRIBA SAN.- Municipio de Lerdo, fundado el día 22 de junio de 1890 por el Sr. Don Federico Crespo.

ARENALES.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 6 de octubre de 1845, por el Sr. Don Juan Nepomuceno Flores.

ARGAMASILLA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 2 de enero de 1848 por el Sr. Don Manuel Banda.

AURORA.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 6 de octubre de 1854 por el Sr. Don Juan Nepomuceno Flores.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

AVILES.- Municipio de Lerdo, fundado el día 24 de diciembre de 1630 por el Dragones Víctor Mijares, actualmente está considerado como Villa con el nombre de Villa Juárez.

BARRO JIMENEZ.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 19 de marzo de 1882 por el Sr. Don José Farjas.

BAILÉN.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 30 de marzo de 1882 por el Sr. Don José Farjas.

BANDA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 13 de septiembre de 1885, por el Sr. Don Manuel Banda.

BARRITENA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 4 de agosto de 1882 por el Sr. Don Julio Tumoine.

BELLAVISTA.- Municipio de Mapimí, fundado el día 9 de noviembre de 1878 por el Sr. Don Vicente Carreón.

BONVILLA.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 21 de enero de 1873 por el Sr. Don José González Treviño.

BUENOS AIRES.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 23 de octubre de 1883 por el Sr. Don Nicanor Salcido.

BURGOS.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 4 de febrero de 1880 por los Sres. Domene y Cía.

CADENA 1a.- Municipio de Mapimí, fundado el día 1o. de agosto de 1690 por el Cap. Víctor de Mijares.

CALIFORNIA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el 1o. de diciembre de 1882 por el Sr. Don Feliciano Cobian.

CARLOS SAN.- Municipio de Lerdo, fundado el día 8 de mayo de 1860 por el Sr. Don Juan Mepomuceno Flores.

CARRIZAL.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 21 de enero de 1874 por el Sr. Don José González Treviño.

CASTILLA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 24 de noviembre de 1892 por el Sr. Don José Farjas.

CERRO PRIETO.- Municipio de Mapimí, fundado el día 21 de enero de 1874 por el Sr. Don José González Treviño.

CINCO EL.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 1o. de marzo de 1890 por el Sr. Don Augusto Gernias.

COMPAS.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el 31 de diciembre de 1881 por el Sr. Don José María Luján.

COMPETENCIA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 20 de febrero de 1894 por el Sr. Alfonso Gómez Palacio.

CRUZ SANTA.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el 1o. de agosto de 1884 por el Sr. Don Pedro Santa Cruz.

CUAUHTEMOTZIN.- Municipio de Gómez Palacio, fundado en octubre de 1888, por el Sr. Don Juan Saludo.

BERRAME.- Municipio de Mapimí, fundado el 9 de junio de 1740.

DINAMITA.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el 21 de julio de 1889 por la Compañía Nacional de Dinamita y Explosivos, S.A.

DOLORES.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 15 de abril de

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

1882 por el Sr. Don Laureano Arruza.

DOMINGO SANTO.- Municipio de Mapimí, fundado el día 4 de julio de 1691 por el Cap. Víctor Mijares.

EGIPTO.- Municipio de Mapimí, fundado el día 19 de abril de 1872, por el Corl. Doroteo Rosales.

ELENA SANTA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 3 de marzo de 1884, por el Sr. Don Feliciano Cobián.

ESFUERZO EL.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 30 de septiembre de 1688 por el Sr. Don Miguel Torres.

ESPERANZA LA.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 3 de febrero de 1888 por el Sr. Don Juan F. Britinham.

ESTRELLA LA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 22 de mayo de 1880 por el Sr. Don Catarino Navarro.

EUREKA.- Municipio de Mapimí, fundado el día 3 de febrero de 1824 por el Sr. Dionicio Campos.

FERNANDO SAN.- Municipio de Lerdo, fundado como Rancho el día 30 de mayo de 1799 por Don Joaquín Navarro, se transformó en hacienda el 27 de septiembre de 1827. Se elevó a la categoría de Villa el 8 de septiembre de 1864 por Don Catarino Navarro y se elevó a la categoría de Ciudad el día 16 de noviembre de 1894 por el Corl. Don Ramón Castro, con el nombre de Ciudad Lerdo.

FILADELFIA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 21 de junio de 1880, por el Sr. Don Adolfo Aymes.

FRANCISCO SAN.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 4 de octubre de 1898, por el Sr. Don Silvestre Faya.

FUERTE EL.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 23 de octubre de 1875 por el Sr. Ignacio Jara.

GACHUPINES.- Municipio de Mapimí, fundado el día 9 de enero de 1878 por el Sr. Don Ignacio Jara.

GILBERTO SAN.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 20 de octubre de 1894 por Don Santiago Lavín.

GOMA LA.- Municipio de Lerdo, fundado el 10 de marzo de 1621, por el Jesuita Jacinto Fernández. Este poblado se construyó con una muralla para evitar asaltos de tribus indígenas y se construyó el primer templo católico que aún existe.

GOMEZ PALACIO.- Municipio y Cabecera del mismo nombre, se le puso el nombre de Gómez Palacio por indicaciones del Sr. Santiago Lavín el día 27 de noviembre de 1899, en que se elevó a la categoría de Ciudad por el Gobernador del Estado Sr. Juan Manuel Flores, sin que nadie lo solicitara. Este acto obedeció a una mala voluntad hacia Lerdo, de parte del Gobernador.

GORGOROS.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 4 de octubre de 1870 por Don Juan Nepomuceno Flores.

GREGORIO SAN.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 1o. de noviembre de 1886, por Don Gregorio Tamez.

GUARACHE EL.- Municipio de Lerdo, fundado el 25 de marzo de 1860

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO."

por Don Juan Nepomuceno Flores.

HORNILLAS.- Municipio de Mapimí, fundado el día 30 de julio de 1715 por Don Agustín Cigarroa y Carreño.

HUERTAS.- Municipio de Mapimí, fundado el día 31 de diciembre de 1779 por Don Agustín Cigarroa y Carreño.

ISIDRO SAN.- Municipio de Lerdo, fundado el día 15 de mayo de 1794 por Don Jacinto Navarro.

INFERIOR SANTA.- Municipio de Mapimí, fundado el día 27 de agosto de 1830, por Don Juan Nepomuceno Flores.

IGNACIO SAN.- Municipio, de Gómez Palacio, fundado el día 13 de septiembre de 1870, por el Sr. Don Julián Illarramendi.

JACINTO SAN.- Municipio de Lerdo, fundado el día 17 de octubre de 1696, por el Jesuita Jacinto Hernández.

JARAL GRANDE.- Municipio de Mapimí, fundado el día 15 de julio de 1861, por Don Vicente Carreón.

JARALITO.- Municipio de Mapimí, fundado el día 5 de septiembre de 1778 por Don Aquilino Roma y Treviño.

JARITA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 7 de enero de 1883, por don Catarino Navarro.

JERUSALEM.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 4 de noviembre de 1896, por Don Salvador Díaz Alvarado, sirvió como cambio en los tranvías de tracción animal entre Lerdo y la Estación de Santa Rosa, (hoy Gómez Palacio).

JOCO.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 30 de abril de 1895, por el Sr. Don Rodolfo Sánchez Alvarez.

JOSE SAN.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 19 de marzo de 1888 por el Sr. Don Donato Gutiérrez.

JUAN DE CASTA SAN.- Municipio de Lerdo, fundado el día 6 de mayo de 1598, por el religioso Jesuita Don Juan Agustín de Espinoza.

LEOCADIAS.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 2 de febrero de 1872, por el Sr. Jesús Reyno y por su esposa Dña. Loreto Jauregui de Reyna.

LIBRADA SANTA.- Municipio de Mapimí, fundada el día 9 de abril de 1810 por el Sr. Don Ceferino Cigarroa y Barcena.

LINO SAN.- Municipio de Tlahualilo, fundado en 1753 por el Sr. Librado Sánchez y Sánchez.

LOMA LA.- Municipio de Lerdo, fundado el día 4 de octubre de 1844 por el Sr. Don Juan Nepomuceno Flores.

LUJAN.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 21 de septiembre por don José María Luján en 1878.

LUZ LA.- Municipio de Gómez Palacio, fundada el día 6 de diciembre de 1882 por el Sr. Don Jesús Pámanes.

LERDO DE TEJADA.- Cabecera del Municipio del mismo nombre, fundada el día 8 de septiembre de 1864 como Villa, por el Sr. Don Catarino Navarro y se transformó en Ciudad el día 16 de noviembre de 1894, por el Tte. Cor. Don Ramón Castro.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

MAPIMI.- Cabecera Municipio del mismo nombre, fundado el día 25 de junio de 1598, por el Jesuita Juan Agustín de Espinoza. Su nombre originalmente es Mapamé, que quiere decir Cerro Alto, a la fundación se le puso el Fuerte, después se nombró El fuerte de Mapimí. Don Teodoro de la Croix, eleva a la Categoría de Villa a Mapimí el 18 de noviembre de 1777.

MANILA.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el 30 de julio de 1882, por Don Santiago Lavín.

MARIA SANTA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 21 de marzo de 1882 por Don Francisco Rodríguez C.

MASITAS.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 2 de enero de 1883 por Don Juan Brithinham.

MARGARITA DE ALACQUE SANTA.- Municipio de Lerdo, fundado el día 17 de octubre de 1792, por Don Jacinto Navarro.

MIRAMAR.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 25 de noviembre 1885 por Don Silvano Dugay.

MONTERREY.- Municipio de Lerdo, fundado el día 24 de junio de 1890 por Don Jesús Reyna y su Esposa Loreto Jauregui de Reyna.

MOVANO.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 6 de diciembre de 1876 por el Corl. Doroteo Rosales.

NOE PERIMETRO.- Municipio de Gómez Palacio, fundado con varios Ranchos el 1o. de enero de 1880 por el Sr. Don Santiago Lavín.

NORIA MERALEÑA.- Municipio de Mapimí, fundada de el día 5 de febrero de 1881, por los señores Domene y Cía.

NUMACIA.- Municipio de Tlahualilo, fundada el día 6 de marzo de 1872, por Don José Antonio Estero.

NUEVA YORK.- Municipio de Mapimí, fundado el día 22 de enero de 1872 por el Sr. Don Santiago Tafinder.

OJO DE ENMEDIO.- Municipio de Mapimí, fundado el día 4 de junio de 1793 por el Sr. Don Manuel Contreras y Mier.

PALO BLANCO.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 10 de marzo de 1883, por el Sr. Don Alejandro Echavari.

PARAISO.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 24 de junio de 1881 por el Sr. Don Alejandro Echavari.

PELAYO.- Municipio de Mapimí, fundado el día 1o. de junio de 1691, por el Cap. Víctor Mijares.

PICARDIAS.- Municipio de Lerdo, fundado el día 12 de junio de 1883, por el Sr. Don Amador Cárdenas.

PLAYAS.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 31 de agosto de 1882, por el Sr. Don Francisco Rodríguez Cárdenas.

PORTUGAL.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 15 de diciembre de 1880 por el Sr. Don Francisco Franco.

PORVENIR.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 21 de septiembre de 1885 por el Sr. Don Julio Luján.

POTRERILLOS.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 5 de febrero de 1886 por el Sr. Don Mateo Sánchez y Sánchez.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

PROVIDENCIA.- Municipio de Mapimí, fundado el día 30 de julio de 1883 por la Cía. Agrícola y Colonizadora del Tlahualilo, S.A.

PUENTE DE ALCOLEA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 30 de septiembre de 1881 por el Sr. Don Manuel Banda.

QUEMADO EL.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 2 de diciembre de 1879 por el Sr. Don Joaquín Iturrigarria.

RAMON SAN.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 2 de agosto de 1830 por Don Jesús Guerra.

REFUGIO EL.- Municipio de Lerdo, fundado el día 4 de julio de 1881 por el Sr. Don José Gardé.

RENOVAL.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 27 de agosto de 1889 por el Sr. Don Santiago Lavín.

ROSA DE LIMA SANTA.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 30 de agosto de 1840, por los señores: Juan Ignacio Jimenez, Rafael Mendi-chaga, Joaquín Iturrigarria, Pablo Mendieta y Julián Illarramendi, según escritura social firmada en México, D.F., el día 30 de agosto de 1835, ante el Notario Público Sr. Don Pedro Almaraz y Mirón. Se compró el terreno a los señores Sánchez Sánchez y Sánchez Navarro, descendientes del Marqués de Aguayo.

SACRAMENTO.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 31 de diciembre de 1884, por el Sr. Don Abraham Luján, su canal propio, fue construido por el Ing. Leandro Hernández en la suma de \$600,000, este centro Agrícola, se destruyó el mes de julio de 1921, por una torpe disposición del Gobernador del Estado de Durango.

SAGUNTO.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 20 de agosto de 1880 por el Sr. Don Eusebio Necochea.

SALAMANCA.- Municipio de Lerdo, fundado el día 26 de noviembre de 1880 por Don Nicanor Salcido.

SAPIORIZ.- Municipio de Lerdo, fundado a mediados del Siglo XV por la tribu Tamazultecos.

SANTOÑA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 4 de noviembre de 1881 por Don Pedro Camino.

SANTANDER.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 30 de junio de 1890 por la Cía. Agrícola y Colonizadora del Tlahualilo, S.A.

SEBASTIAN SAN.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 28 de marzo de 1610, por el Cap. Francisco de Urdiñola.

SIERRITA LA.- Municipio de Mapimí, fundado el día 30 de mayo de 1883, por el Sr. Santiago Lavín.

TLAHUALILO.- Municipio y Cabecera del mismo nombre, su nombre primitivo es: TLA-HUAL-ILA, palabra indígena que quiere decir "lugar para pescar". Según los datos que se han recogido, Tlahualilo fue el lugar en donde desembocaba el Río Nazas, formando La Laguna que abarcaba desde Nazas, Lerdo y G. Palacio, que se llamó: "Laguna del Tlahualilo" y más tarde se denominó "Laguna del Caimán", por causas sismográficas el Río Nazas cambió su curso y La Laguna del caimán o Tlahualilo se disecó El Río vino a

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

desembocar en La Laguna del Muerto o Laguna de Mayrán, que quiere decir. "Terreno de Terremotos".

TORREÑA.- Municipio de Gómez Palacio, fundada el día 11 de febrero de 1878 por el Sr. Don Pedro Mendieta.

TRINIDAD.- Municipio de Lerdo, fundado el día 4 de agosto de 1878 por Don Juan Nepomuceno Flores.

TRES EL.- Municipio de Gómez Palacio, fundado el día 2 de marzo de 1890 por Don Agustín Geniro.

VINAGRILLOS.- Municipio de Mapimí, fundado el día 8 de septiembre de 1883 por el Sr. Don Santiago Lavín.

ZANCAJOSA.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 25 de abril de 1882 por Don Pedro Carreño.

ZANJA.- Municipio de Mapimí, fundado el día 21 de agosto de 1881 por el Sr. Don Pedro Camarena.

WATERLOO.- Municipio de Tlahualilo, fundado el día 19 de agosto de 1894 por la Cía. Agrícola y Colonizadora del Tlahualilo.

Algunos poblados ya han desaparecido, otros cambiaron de nombre y otros se han formado con motivo del reparto ejidal. El costo total invertido, en desmontes, bordeos y canalización para regadío, asciende en total a la suma de \$138'257,207.00, suma fabulosa que hoy a venido a servir de base para el Progreso de esta fértil y rica región Lagunera que reconoce como Centro de Operaciones de la populosa Población de TORREON.

Marzo de 1956.

EL POETA Y LICENCIADO MANUEL JOSE OTHON

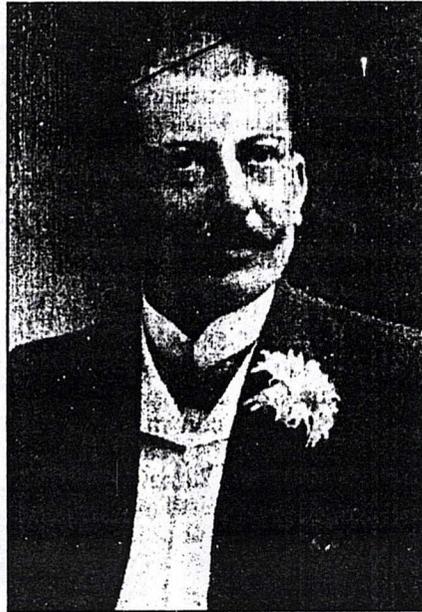
Enfermo de tuberculosis y por prescripción médica, llegaría a Cd. Lerdo, Dgo., el poeta y licenciado Manuel José Othón en el año de 1899, aunque un año antes estaría viviendo en la vecina Torreón, Coah., pero ya disfrutando de un gran prestigio como consumado poeta desde 1883 en la Capital de México; Othón fue uno de los Poetas más inspirados de MEXICO, poeta de fuerza, poeta del agro, cantor de las montañas y de las llanuras, con el color del campo y la voz del río.

Aquí en Cd. Lerdo, Dgo., inspirado el poeta, en la belleza de sus mujeres, en la exuberancia del campo y el especial atractivo del desierto lagunero compone un gran poema: "EL IDILIO SALVAJE", poema que a dado la vuelta al mundo, mostrando la bondad de esta tierra.....de Lerdo.

Nació Manuel José Othón, cuya familia paterna fue de origen Alemán en la Capital de San Luis Potosí, el día 14 de julio de 1858 y fueron sus padres Don José Guadalupe, honrado comerciante de aquella plaza y doña Prudencia Vargas, hizo sus estudios de latinidad y retórica bajo la dirección particular del Pbro. Don Jesús Orozco. A los 25 años de su edad contrajo matrimonio con la señorita Doña Josefa Jimenez la Esther de su poesía, Mujer de altísima inteligencia y magnánimo corazón que lo hizo muy dichoso.

Manuel José Othón a los 18 años de edad -1876- da a conocer su inclinación a las Bellas Letras fundando la sociedad Alarcón, única en su especie que ha habido en San Luis Potosí en un largo periodo de tiempo, publicando en "El Pensamiento", "La Esmeralda" y otros periódicos exquisitas e inspiradas poesía que dieron inicio de la elevación de su numen de la delicadeza y pureza de su estilo, por aquella misma época escribió y dio al teatro varias obras dramáticas como: "Herida en el Corazón", "La Cadena de Flores" y "La Sombra del Hogar".

En 1880 publicó su primer tomo de versos: "Violetas y Leyendas" y algún tiempo después otro, "Ultimas Poesías" donde apareció la hermosísima titulada "Don Quijote y Dulcinea" que llamó profundamente la atención de la República



y dio la vuelta por todos los Periódicos Nacionales.

Ese mismo año 1883 y a la temprana edad de 25 años terminó e hizo representar su inmortal drama "Después de la Muerte", que es sin disputa, el más hermoso y de mayor empuje que se ha escrito en México, desde aquellos tiempos hasta los actuales. Después de representado en el Teatro Alarcón de San Luis Potosí, con inmenso éxito fue dado a escena en el Teatro Principal de esta Ciudad en 1885. Con motivo de aquella representación, dijo lo siguiente el meritísimo escritor Don Enrique de Olavarrieta y Ferrari, este drama magnífico, basta por si sólo para honrar a su autor, a su patria y a las letras nacionales.

ATRIBUCION INGENIOSA

Por Artemio de Valle Arizpe

Cuando acabó de escribir su magnífico POEMA DEL DESIERTO, no sólo no lo quería publicar, sino que lo leía a sus amigos con gran sigilo y aún en voz baja, rogándoles con encarecimiento que no mentaran para nada esos versos delante de su esposa.

"¿Cómo le voy a dar a la estampa -decía- pues mi mujer tendrá que leer horrorizada eso de las lianas de tu cuerpo y lo de el torso viril que te subyuga, además de las otras lindezas, nada católicas, que tiene el poemita ese y comprenderá perfectamente que yo lo viví con esa señora nefanda que se me metió hasta los poros del alma, y no se colocará Pepa en resignada aceptación del destino ¡GUIA, sino que tomándome por un concupiscente sardanapalo, habrá gran reyerta conyugal llena de intensidad dramática; tendremos un waterloo casero, y en seguida pedirá el divorcio y yo francamente, es la mera verdad vivo muy agusto con mi mujer, cumpliendo todo lo que manda la disoluta epístola de San Pablo.

Pasó mucho tiempo y el poema no se publicaba, aferrado Manuel José en no darlo a conocer por los muchos escrúpulos íntimos que tenía de que llegara a las manos de su esposa y que esta hiciera una contundente exagesis a esos versos y a él, después, la autopsia, sin ninguna delicadeza.

Un día le dije que lo publicase colgándole el succulento milagro a cualquiera de sus amigos; pues hombre, Artemio, me has dado la gran idea del siglo. ¿Cómo diablos no se me había ocurrido antes este estupendo recurso?, es que tengo la imaginación cansada.

Y, en efecto, así lo hizo. Escribió un precioso soneto dedicándolo el admirable IDILIO SALVAJE al Lic. Don Alfonso Toro, en el que hace pasar por el héroe del poema y le pregunta con ingenuidad: "¿He interpretado tu pasión?", y con ladina socarronería se responde a sí mismo "Lo Ignoro" luego explica o se disculpa por interpretar mal el supuesto arrebató amoroso en el que estaba preso su amigo.

que me apropio al narrar algunas veces
el goce extraño y el ajeno lloro

Y añade, quitándole modestamente, mérito propio a sus versos y que Toro se los diría:

sólo sé que si tu los encareces
con tu ardiente pincel, serán de oro

mis versos y esplendor sus lobregueses.

Pero, afortunadamente, el historiador Toro no los encareció, o más bien, no los embistió con su tórrido pincel para trasmutarlos en oro, se libraron de ese peligro porque ¡Ay, pintorreaba Don Alfonso unos retratos imposibles! que ¡Ave María Purísima!. Y acometía unos paisajes que ¡Dios nos libre!. Amén.

Y a propósito de este poema se ha contado por ahí que su heroico fue una india palurda y montaraz, que no sabía leer y andaba descalza. No es verdad. Nada de eso. Yo conocí bien, muy bien, a la inspiradora de esos versos, era una mujer muy bien plantada frondosa, apiñonada de color y con grandes ojos negros. Era de Saltillo, mi tierra, se llamaba Guadalupe Rodríguez, su padre era Don Antonio, hermano carnal de los abogados Don Blas y Don Roque, entrambos son hijas muy hermosas y muy apreciadas de todo el mundo. Casó Guadalupe con un español y se fueron a radicar a Torreón, se separaron por desavenencias conyugales y entonces la conoció Othón, la su amante y es ella y no otra, la que anda en el idilio salvaje y con la que Othón "quemó su último incienso".

El Profr. Don José Santos Valdez, en su libro "4 Monografías" agrega:

El poeta se aficionó a una mujer dueña de una fonda -restauran de ahora- que acabó yéndose con un charro de magnífica prestancia, lo que hirió vivamente al Poeta. A la fondera se le conocía como "La Machinena". Investigaciones posteriores dicen que en Lerdo vivió un señor José Machinena, mercedor de amistad y aprecio. "La Machinena" pudo ser llamada así por su apellido o porque se le consideraba "propiedad" de un varón de ese apellido.

La otra versión la recogió el que escribe de una persona que a su vez la recogió de sus mayores: la heroína del idilio fue una bella mujer esposa de un médico que vivía en Mapimí. Y la verdad es que la descripción del paisaje corresponde a Mapimí y el "horrendo tajo" al cerro de la Bufa o a los cantiles de "La Hojuela". En los días de esta noticia Don Jaime Torres Bodet había solicitado informes al respecto y a pesar de las protestas de discreción completa. El informante no quiso dar nombres porque en Cd. Juárez, Chih., vivían descendientes de ella.

EL IDILIO SALVAJE

a Alfonso Toro

A fuerza de pensar en tus historias
y sentir con tu propio sentimiento
han venido a agolparse al pensamiento
rancios recuerdos de pérdidas glorias.

Y evocando tristísimas memorias
porque siempre lo ido es triste, siento
amargamar el oro de tu cuento
de mi viejo román con la escorias.

¿He interpretado tu pasión? ignoro
que me apropio, al narrar, algunas veces
el goce extraño y el ajeno lloro.

Sólo se que, si tú lo encareces
con tu ardiente pincel, serán de oro
mis versos, y esplendor mis lobregueses.

Porque a mi helada soledad viniste
cubierta con el ultimo celaje
de un crepúsculo gris?..... Mira el paisaje
árido y triste, inmensamente triste.

Si vienes del dolor y en el nutriste
tu corazón, bien vengas al salvaje
desierto, donde apenas un miraje
de lo que fue juventud existe.

Más si acaso no vienes de tan lejos
y en tu alma aún del placer quedan los dejos,
puedes tornar a tu revuelto mundo.

Si no, ven a lavar su ciprio manto
en el mar amarguísimo y profundo
de un triste amor, o de un inmenso llanto.

Mira el paisaje: inmensidad abajo,
inmensidad, inmensidad arriba;
en el hondo perfil, la sierra altiva
al pie minada por horrendo tajo.

Bloques gigantes que arrancó de cuajo
el terremoto, de la roca viva;
y en aquella sabana pensativa
y adusta, ni una senda, ni un atajo.

Asoladora atmósfera candente,
do se incrustan las aguas serenas
como clavos que se hunden lentamente.

Silencio, lobreguez, pavor tremendo
que viene sólo a interrumpir apenas
el golpe triunfa de los berrendos.

En la estepa maldita, bajo el peso
de silvante brisa que asesina
yergues tu talle escultural y fina
como un relieve en el confín impreso.

El viento entre los medanos opreso
canta como una música divina
y finge, bajo la húmeda neblina
un infinito y solitario beso.

Vibran en el crepúsculo tus ojos,
un dardo negro de pasión y enojos
que en mi carne y mi espíritu se clava;
y, destacada contra el sol muriente,
como una airón, flotando inmensamente,
tu bruna cabellera de india brava.

La llanada amarguísima y salobre
enjuta cuenca de océano muerto
y, en la gris lontananza, como puerto,
el peñascal, desamparado y pobre.

Fragmento del Poema escrito en Ciudad Lerdo, Dgo., el día 21 de agosto
de 1904, habiendo sido publicado hasta el domingo 1o. de diciembre de 1906
en "El Mundo Ilustrado".

El Poeta Lic. Manuel José Othón, murió el día 28 de noviembre del año de
1906.

POBLACION DEL ESTADO DE DURANGO

CENSOS DE 1900, 1910, 1921 Y 1930

Agradezco en todo lo que cabe al Sr. Lic. Jesús Contreras Hernández, cronista de la Ciudad de San Martín Texmelucan, Puebla, quien en 1992, se sirvió enviarme un volumen impreso por la Secretaria de la Economía Nacional que contiene el Quinto Censo de Población realizado en 15 de mayo de 1930 sobre el Estado de Durango.

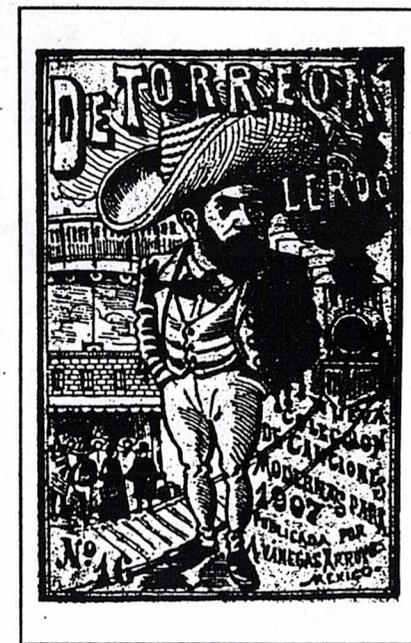
- La población de Cd. Lerdo, Dgo., en el censo de 1930 fue de: 18,075 Habitantes.
- La población del Estado de Durango en 1900, fue de: 370,294 Habitantes.
- La población del Estado de Durango en 1910, fue de: 483,175 Habitantes.
- La población del Estado de Durango en 1921, fue de: 336,766 Habitantes.
- La población del Estado de Durango en 1930, fue de: 404,364 Habitantes.

Alfabetismo de la población de diez años o más:
Censos de 1900, 1910, 1921 y 1930

Año	Saben Leer y Escribir	-Sólo Saben Leer-	-No Saben Leer ni Esc.-
1900	273,377	58,668	58,795
1910	348,035	88,358	7,615
1921	252,956	91,985	160,971
1930	285,206	124,502	106,662

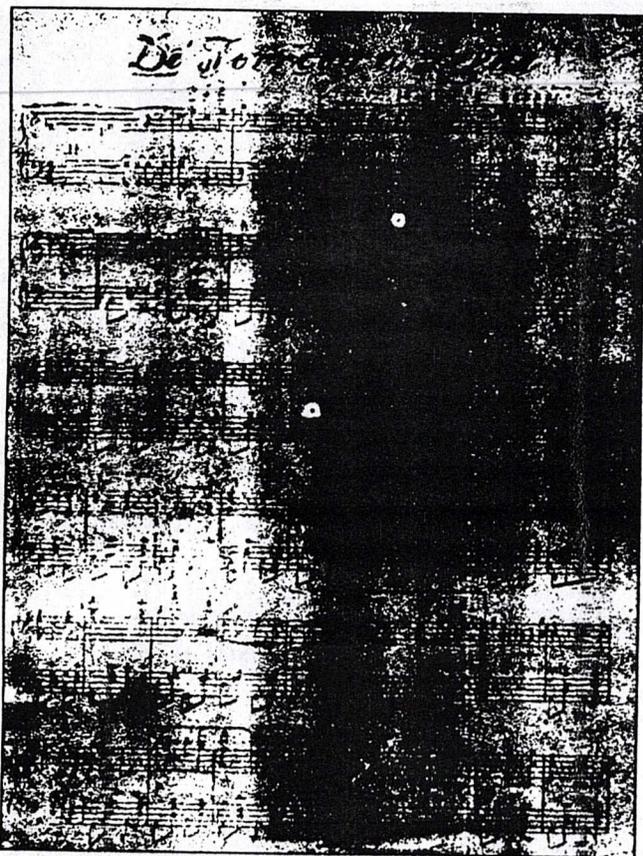
OBSERVACIONES SOBRE CENSOS DE POBLACION ANTERIORES A 1900

El Quinto censo de población, se llevó a cabo en y durante el sexenio de Gobierno del Gral. de Div. Lázaro Cárdenas y como se verá por los datos aportados, México no tenía el grado de desarrollo ni de cultura, que nos hablaría con precisión del estado real que mantenía el Gobierno de la República, pero sin embargo si nos permite observar el grado de avance logrado en este lapso y superados todos los alcances posibles en el conocimiento hasta histórico, ha sido posible en la medida del propio interés de conocer mejor a nuestro país y nuestra realidad por fría que esta sea.



**LA MARCHA DE PIOQUINTO GONZALEZ
"DE LERDO A TORREON", 1901**

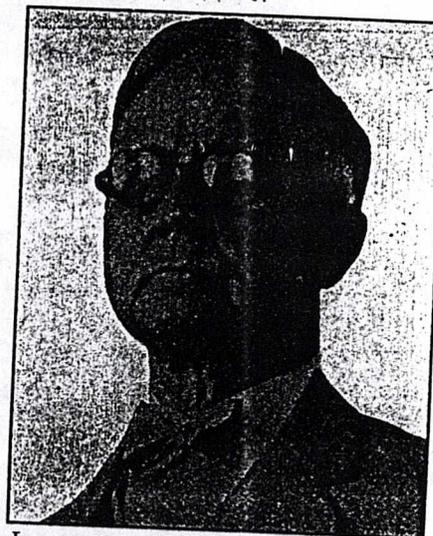
Existe una pieza musical, que fue inspirada, escrita y dedicada a la transformación que tuvieron los "Tranvías" de Tracción Animal a Eléctrica, allá por el año de 1901, porque el original recorrido se hacía exclusivamente entre Cd. Lerdo, Dgo., y Gómez Palacio, Dgo. El nombre original en principio -pieza musical- fue el de: Marcha: "De Lerdo a Torreón" y su autor fue el Sr. Pioquinto González, Nativo de Miguel Auza, Zac., 5 May. 1870.



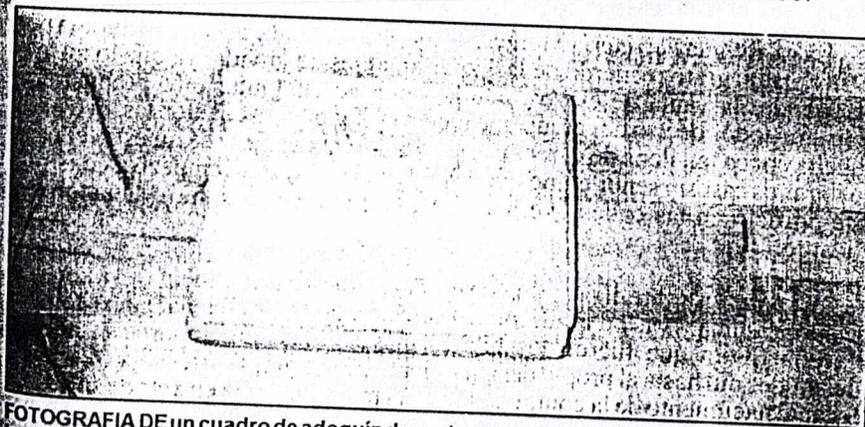
La pieza en si, que nació como Marcha, fue Polqueada tiempo después y comercializada con el Editor Sr. A. Vanegas, quien a su vez ordena al grabador Sr. José Guadalupe Posada en México, la elaboración de un motivo -dibujo-, que es el que se conoce y era la cubierta en la que se vendía la partitura musical al público, pero ahora con el nombre de: "Torreón a Lerdo", a partir del año de 1907. Investigaciones posteriores realizadas por el señor Nestor García Sifuentes, con quien colaboró el notable músico Sr. Don Procoro Castañeda e integrante de la propia orquesta del maestro Don Pioquinto González, aclaran en forma definitiva el nombre del autor verdadero de la famosa Marcha, que es en la realidad un Himno de los Laguneros, y que nunca se trató -Sr. Don. Pioquinto González- de ningún músico callejero, sino de un verdadero y talentoso músico que mereció la propia felicitación de Johann Strauss, Rey del Vals.

ING. CIVIL FEDERICO WULFF 1902

El Ingeniero Civil Don Federico Wulff, de origen Alemán Norteamericano, que nace en San Antonio, Texas EUA, llega a Villa Lerdo en el año de 1887, donde es invitado por el Sr. Don Andrés Eppen a que le hiciera un trazo de una colonia -en la actual Cd. Torreón, Coah.- en el incipiente nacimiento de aquella Ciudad.



En la Ciudad Lerdo, Dgo., en el año de 1902, el ingeniero Wulff se ocupa por orden del Corl. Don Ramón Castro, Jefe Político del Partido de Mapimí de adoquinar con pequeñas lozas de cantera el piso de la Plaza Principal de Lerdo, obra que realiza y que destaca a Lerdo, en su ya hermosos paseos públicos, como el primero con aspecto decente de toda la Comarca Lagunera con sus andadores adoquinados, que realizaron su aspecto de pueblo civilizado y provincial, limpio y ordenado, independientemente de su exuberancia en la flora siempre benevolente. También existen varias construcciones que tienen el sello inconfundible del tipo de edificios en sus resgos principales y característicos en su diseño primario, como el Chalet de la Familia Chabot en el cruce de las Calles Francisco I. Madero y Rayón, realizado en los primeros años de 1900.



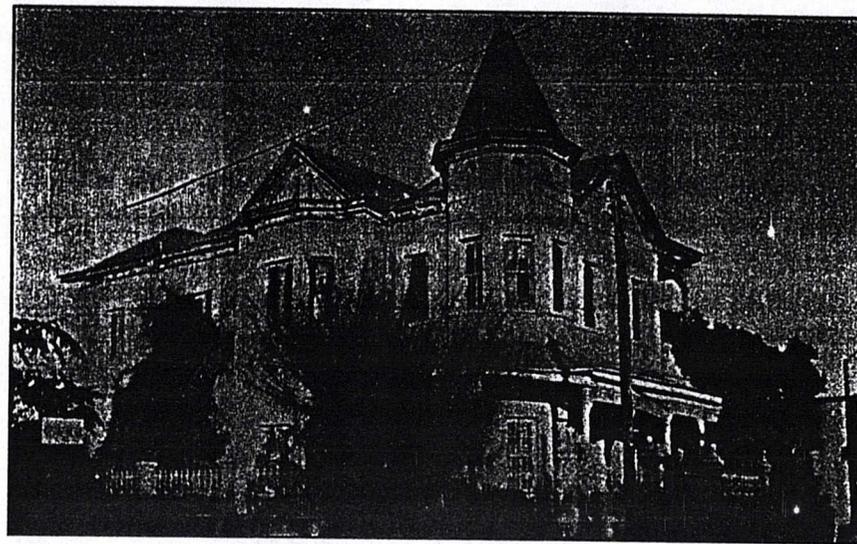
FOTOGRAFIA DE un cuadro de adoquín de cantera rosa procedente de Durango, Dgo., con la que fue adoquinada la Plaza Principal de Cd. Lerdo, Dgo., por el Ing. Federico Wulff 1902.



LA FERRETERIA MONTERO, INSTITUCION COMERCIAL ANTIGUA DE CLARO SABOR Y OLOR A COSA ANTIGUA Y BIEN NACIDA

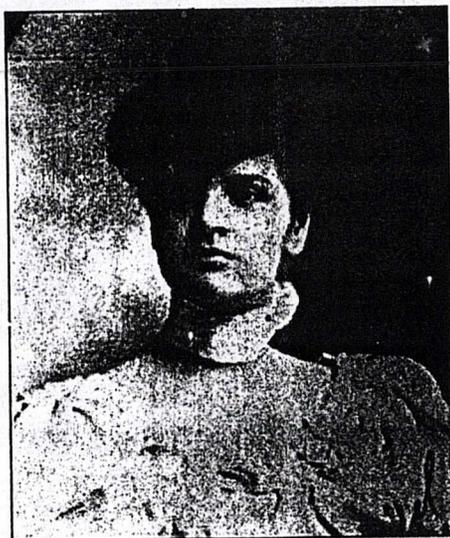
La ya antigua Ferreteria Montero como era conocida aquí en Lerdo allá por 1936 deja un grato recuerdo de las cosas amables de la vida, ya que lo mismo era atender la venta de clavos, que la venta de cualquier otro producto de consumo todos de uso hogareño que hicieron el gusto de cuantos les tocó vivir aquella época tan llena de carencias, pero tan feliz que aquí se muestra el paso de los años casi sin sentir como que 1903 fue el año que se empezó a construir este edificio en las calles que actualmente conocemos como Matamoros e Hidalgo.

Y ya vamos sobre el propio año de 1994 casi sin darnos cuenta y ya con casi 90 años encima y ya con la ausencia de la Familia de Don Donaciano Montero y Doña Elvira que fueron los pilares más sólidos que soportaron años y vicisitudes mil hasta el propio desgajamiento de sus más fuertes soportes, hasta llegar al nacimiento de la continuación de la propia familia en aras de su propio destino y así continuar día tras día en el devenir de la propia vida.



CHALET DE LA FAMILIA DEL RICO HACENDADO DON REFUGIO TARIN, EXPLOTADOR DE TIERRAS DEL TERRITORIO DE LERDO DESDE 1850

El señor Don Refugio Tarín, de origen español arribaría a la Villa Lerdo de Tejada a fines del Siglo XIX, dedicándose desde entonces a la explotación de tierras de La Goma, La Loma y El Refugio, Dgo., de donde hace notorio capital y riqueza y es sólo hasta principios del Siglo XX, cuando manda construir el entonces bello Chalet donde viviría sus últimos años, junto con su familia, de la que aún quedan descendientes, que lamentablemente han descuidado el buen nombre, que logró hacer este dinámico hombre y peor aún no haber sabido cuidar su casa, que fue hecha con materiales y diseño mismo de California y Durango sería el proveedor de la Cantera Rosa con que está fuertemente construida la finca, que se encuentra localizada en la confluencia de la Avenida Coronado y Calle Iturbide (hoy Morelos), de esta Cd. Lerdo, Dgo., aquí se hace más notoria la falta de la acción municipal en la conservación de estos inmuebles que son mudos testigos del pasado histórico de las acciones de sus hombres, que ni eso hemos sabido cuidar, aún estando consientes del gran pasado que se revierte en presente y fuerza para impulsar el desarrollo de nuestra Ciudad tan castigada por la adversidad.



**LA PRIMERA CONTRALTO DEL MUNDO:
FANNY ANITUA, EN LERDO 1904**

Por Profr. Amado Illarramendi F.
24-Agos.-1956

A semejanza de una mazorca madura, así se iba desgranando el año de 1904 a que se contrae este recuerdo de nuestra compatriota Fanny Anitúa.

Teníamos formado un TERCETO MUSICAL con piano, violín y violoncello. a iniciativa del Sr. Ing. Don José Violante que sentía más afecto por la música que por teodolito.

Pepe Violante tocaba el piano; Ernesto Arguelles Martín, el violín y como alumno del Conservatorio, lo dominaba a las mil maravillas; y yo como aficionado a la música, rascaba el instrumento y le arrancaba terribles bramidos al violoncello.

A nuestro grupo apegamos la dulce voz de Soprano Ligero de Esther Salas; la cadencia arrulladora de triple cantante de María Gutiérrez la enamorada voz de contralto de Dolores Zambrano.

Arturo Barrera era el tenor, Alfonso Zambrano un tenor de salón y Luis Díaz Couder se nos presentaba como un completo Baritono.

De cuando en cuando y con el permiso de Verdi, Scchubert, Bisset Doncetty, nos permitimos el lujo de Tocar (?) y de cantar algunos pasajes de Aída, Trevatore, Fausto, Carmen Carmen, Tosca Rigoletto.

Un día -mejor dicho una noche- llegó Lola contentísima y nos dijo -hoy en

la madrugada me presentaron una amiguita de Canatlán muy cerca de Durango tiene una voz privilegiada y creo que puede hacernos compañía-

Ya verán, admirador de Donicetti -me dijo Lola- como te va a gustar la cadenciosa voz de Panchita amiguita que me acababa de presentar y agregando la acción a la palabra extendió su brazo tocándome ligeramente la cara con sus dedos.

Que venga -dijo Pepe- será bien recibida pero vamos a ver Lola ¿Qué es lo que sabe cantar esa joven y cual es el timbre de su voz?.

Es una gran contralto contestó Lola y cantó las canciones que se le pidien, menos trozos de Opera, porque no sabe música.

Unos cuantos días después se hizo la presentación social de Francisca Anitúa, habiendo tenido la gentileza de cantar: La Perjura, La Golondrina, Sobre las Olas, y como final el Vals Recuerdo del maestro Alberto M. Alvarado, que en aquel tiempo, estaba de nuevo y en boga.

Estos cantos fueron acompañados por nuestro TERCETO quien también en su honor se tocó Poeta y Campesino, una pequeña selección de Carmen y la Cobertura de Guillermo Tell.

De vez en cuando el señor Coronel Don Ramón Castro, Jefe Político de Partido de Mapimi, visitaba la Casa de Pepe por amistad y por solazarse con nuestros cantos musicales. Nuestros remedos musicales principiaban a las ocho de la noche y se prolongaban algunas veces hasta las doce.

"Mañana nos visita Castro -dijo Pepe- y tenemos que preparar algo extraordinario".

Esa misma noche acordaron el siguiente programa, para agradecer a tan ilustré visitante:

- 1.- Flores de ESPAÑA Obertura por Terceto.
- 2.- Aria Final de Lucía, Lola Zambrano.
- 3.- Rigoletto Dona e Mobileę por Arturo Barrera.
- 4.- Anillo de Hierro, Popurrí por el Terceto.
- 5.- Flores de la Virgen, Aría Final de la Zarzuela El Milagro de la Virgen, por Esther Salas.
- 6.- Payasos, Prólogo de la Opera, por Luis Díaz Couder.
- 7.- Dúo de la Africana, cantado por María Gutiérrez y Arturo Barrera.
- 8.- La Paloma, Canción Popular cantada por la Srita. Francisca Anitúa.
- 9.- El Sauz y la Palma, pieza de música cantada y ejecutada por todo el conjunto por ser pieza favorita de nuestro visitante Sr. Coronel Don Ramón Castro.

A medida que se desarrolla nuestro programa, las amistades de Pepe iban llegando y al tocarle su turno a Panchita Anitúa como familiar de recepción y el corredor de la Casa de Pepe, estaban pletóricos de concurrencia.

Era natural: El grupo de cantantes sabía lo que se traía.

Panchita abrió su pecho y cantó:

"YO SOY LA PALOMA ERRANTE QUE VENGO AQUI" y su voz en aquella noche se desplegó en toda su magnitud, en toda su extensión, en todo su volumen y en toda su hermosura.....

Panchita había triunfado.....

Siendo una paloma errante que llegaba a nosotros desde el apartado Pueblo de Canatlán del Estado de Durango, era para nosotros un ANGEL.....

Su triunfo consistió en que el Gobierno del Estado de Durango por conducto de Don Ramón Castro, se le diera una beca para ir a hacer sus estudios musicales al Conservatorio Nacional, pero antes de partir recibió de la señora Doña Guadalupe Iniestrosa Vda. de Salas, la enseñanza de las cuatro partes del solfeo del profesor Hilario Eslava.

Panchita agradecida por sus atenciones que recibió de parte del Pueblo de Lerdo, tres días antes de partir para México, fue su gusto registrarse en el Juzgado del Estado Civil como HIJA DE LERDO.

Mas entre tanto se acercaba el día de su salida, y todos sus amigos acordamos acompañarla hasta Torreón, ocupando cuatro corridas de los trenes eléctricos (tranvías).

Panchita iba en el Carro delantero acompañada de la Orquesta de Vicente Cervantes y, desde el momento de partir y hasta llegar a Torreón, se fue cantando: La Golondrina. A DONDE IRA VELOZ Y FATIGADA LA GOLONDRINA QUE DE AQUI SE VA.....

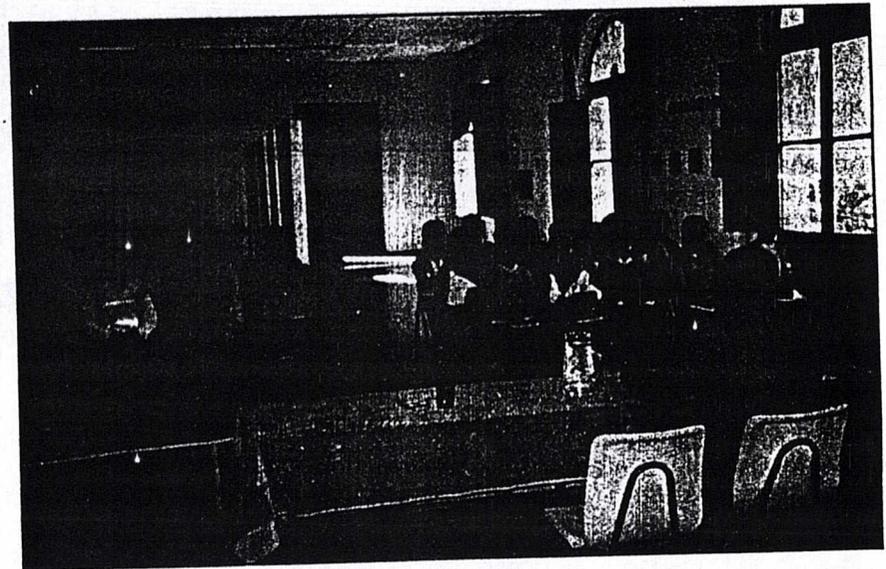
Una golondrina viajera que pronto, muy pronto volaría por el ancho espacio de nuestra patria, para tocar con sus alas el cielo de la Inmortalidad.

Hoy figura Francisca Anitúa con el nombre de FANNY ANITUA y, como artista está considerada entre las de su grupo como LA PRIMERA CONTRALTO DEL MUNDO y como una de nuestras Glorias Nacionales.

Ramón Castro murió en México y sus funerales fueron costeados por su patrocinada FANNY ANITUA Y MELQUIADES CAMPOS.

El grupo musical de la misma que los cantantes, se fueron disgregando poco a poco, por diferentes causas, quedando hoy solamente como remedio de lo que fue, la Casa de Pepe Violante en la esquina de las Calles Francisco Sarabia y Guerrero.

Cuando desfilan por mi imaginación las cosas idas vuelve a reflejarse en mi memoria la plegaria de Scubert el Divino: "YA NUNCA VOLVERES NOCHE DE PLATA".



EL SALON AZUL DEL PALACIO MUNICIPAL DE LERDO, PRIMER CENTRO DE ACTIVIDADES POLITICAS Y SOCIALES LAGUNERAS DESDE EL AÑO DE 1905

Cuantos capitulos brillantes en la historia social de la Laguna se escribieron en el Salón Azul del Palacio Municipal de Lerdo, donde la sociedad de aquellos años dejó huellas inborrables para prestigio de esta Ciudad.

En los últimos años del Siglo XIX y principios del XX, Lerdo brilló en todos los aspectos, formándose poco a poco una élite refinada que bien podía competir con la más exigente de Ciudades conservadoras como Durango, Zacatecas, Saltillo y San Luis.

Posteriormente otras autoridades construyeron el segundo piso del edificio, inaugurándose solemnemente en 1905 siendo Jefe Político del Partido de Mapimí Don Jesús Vargas y Gobernador del Estado Don Esteban Fernández.

De 1905 a 1911 aproximadamente las recepciones, bailes y posadas en el Salón Azul, fueron de una suntuosidad tan relevante que bien podrían aparecer en los libros donde se escribe la vida social de México.

Por el salón en las noches de bailes de gala desfilaron las hermosas jóvenes

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

de aquella época como Otilia Avila, después señora de Brittingham, Mariana Avila de Flores, Laurencia, María Isabel y Emilia Avila, Otilia y Amelia Martínez, Amalia Martínez (Sra. de Vazquez), Asunción González, Emilia, Josefina y Elena Muñoz, Luisa García Robledo, Irene Castellón, Ramona y Adela Lavín, María Gutiérrez (Sra. de Hernández), Francisca Gutiérrez, Adriana C. de Vega, Francisca G. de Vega, Señoritas Sariñana, Adelaida M. Alvarez, Ana Ríos después Sras. de Cuataparo, Hermila Espinoza Vda. de Gutiérrez, Chabela y Lupe Tarín que eran de las más jóvenes, señoritas Oliver, Carlota G. Muñoz, Familia Weckman y tantas más una que se han ido, otras que han muerto y cuantas convertidas en respetables abuelas ven trascurrir los días que les quedan de vida arrullando a los nietos.

De los "popof" como podríamos decir se contaban José Siller, Julio Castrillón, Román J. Sáenz, Saturnino Felipe Alberto y Eduardo Avila, Lic. José Zurita, Dr. Julio Castrillón, Lic. José Sariñana, José Pámanes, Miguel San Miguel, José Ulloa, Miguel Gutiérrez, José García Gutiérrez, Alejandro, Pablo, Gilberto, Gabriel y Benjamín Lavín, Angel Hernández, Dr. Agustín Vergara, Lic. Manuel José Othón (el gran poeta potosino), Francisco Castillo, etc.

Se recuerda aún con sabor las posadas que hicieron época en Lerdo todos los años organizadas por las familias de más prosapia precisamente en el segundo piso del Palacio Municipal, donde desfilaban las nueve noches de peregrinaje del santo "misterio" la flor y nata de la sociedad lagunera.

Entre las damas que tomaban una posada se establecía una amistosa competencia tratando cada quien de superarse. Entonces estaban de moda las figurillas de porcelana procedentes de Italia, Francia o Alemania y era de buen gusto hacer regalos a los invitados con las estatuillas que, cuando menos costaban cinco pesos cada una y vaya que cinco pesos de aquel entonces.

La opulencia de la Sociedad lerdense era tal que en las posadas que poco a poco se fueron haciendo costumbre en el Salón Azul no se tomaba cerveza sino Champagne de la Viuda de Cliquetepedida con anticipación a Francia y cognac de las mejores marcas predominando el Martell que entonces estaba de moda.

El conjunto refinado lo completaban las damas elegantes ataviadas con trajes confeccionados en la Ciudad de México, San Antonio Texas o en la misma Ciudad Lux, pues en varias ocasiones llegaban pedidos con telas o trajes ya hechos para lucirlos la dorada juventud de entonces.

Cuando se tocaban lanceros, el espacioso salón parecía que se reducía de tamaño con sesenta o setenta cuadros de cuatro parejas cada uno bailando con elegancia y donaire. Ahí era donde las damas lucían sus joyas y trajes vistosos que al dar el paso la seda hacia fru fru, recamada de bordados de perlas, pedrería

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

sotache o encajes de Bruselas.

Lerdo, en los primeros años del siglo tenía quince orquestas, siendo las mejores las de Vicente Cervantes, Juan Galindo etc.

Una de las fiestas que más se recuerdan en la Ciudad Provinciana de Lerdo es la del 16 de septiembre de 1910 con motivo del Centenario de la Independencia Nacional. Separadamente del programa oficial con desfile de carros alegóricos, niños de las escuelas, sectores sociales, adornos de calles, parques y jardines, etc., se organizó un baile de gala para la noche del día quince, pero como estuvo lloviendo copiosamente durante el día, hubo de posponerlo para la noche siguiente.

Las calles que circundan el histórico Palacio Municipal se invadieron de coches, calesas, landau, etc., tiradas por soberbios troncos de caballos de pelambre relumbrosa, broncos y piafantes que nada más estaban caracoleando sobre el empedrado.

Por la puerta principal convertida en un vergel desfilaron las damas vestidas al último grito de la moda europea y luciendo joyas de inestimable valor.

Los caballeros de frac, levita, guantes, cuellos duros de palomita que no les permitían voltear a ningún lado, leontinas de oro, fistles de perlas o brillantes y corbatas importadas de seda legitima.

El frontispicio del Palacio Municipal se adornó con centenares de foquillos incandescentes distribuidos con los colores de la Bandera Nacional. Sugestivo aspecto presentaban los arcos de las puertas centrales que dan acceso al balcón, las ventanas y entrepaños complementando el conjunto el adorno a base de foquillos de las torres de la Parroquia.

Como el baile para conmemorar el Aniversario de la Independencia hubo muchos organizados por esa misma sociedad que recibía en su seno a lo más ganado de los altos círculos de Durango, Monterrey, Saltillo, Ciudad de México y Aguascalientes.

Para una de tantas fiestas de las que estamos haciendo reseña se pidió confetti de oropel a España, constanding el kilogramo sesenta pesos (de los de aquel entonces y claro que no se trataba de diez kilos, sino de una tonelada. Tal era la opulencia y el derroche de los lerdenses en aquellos años dorados que ya no volvieron...



LA FAMILIA GARCIA DE LERDO

Los miembros de la familia García Contreras de Ciudad Lerdo, Dgo., como muchas otras familias, por el año de 1905, estarían dedicados a trabajar en las labores propias de administrar el campo de cultivo de la tierra, como la gran mayoría de los habitantes de esta comunidad o a otra actividad pero interrelacionada como actividad principal, de la con cotidiano esfuerzo muchas familias, lograron hacer capital y hasta enriquecerse y escalar posición social. Buenos tiempos de la Agricultura de Lerdo.

Aquí en esta foto familiar aparecen: Los señores: Juan Eugenio, Benito y Máximo, la señora madre de todos, Doña Juliana Contreras Vda. de García y la Srta. Porfiria García Contreras, Lejos aún de convertirse en tres muy destacados Revolucionarios y Políticos de Cd. Lerdo, Dgo.



LA SILENTE Y PROSPERA CIUDAD LERDO DE 1905

En esta verdaderamente preciosa toma fotográfica del frente de la Presidencia Municipal y de la Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús de Cd. Lerdo, Dgo., en el año de 1905, nos ofrece la oportunidad de contemplar la bella fronda de los árboles de la Plaza Principal de la Ciudad y de sus principales calles en un apacible clima de tranquilidad y prosperidad, en donde hasta se percibe el escaso tránsito de vehículos, en horas -medio día- en la que la gente se encontraba en los campos de trabajo, devengando el diario sustento, con el sudor de la frente y con dignidad. Sería entonces la Máxima Autoridad imperante la del Jefe Político señor Coronel Don Ramón Castro, hombre honesto y enérgico en tiempo de trabajo y de respeto.

El señor Coronel Don Ramón Castro, Jefe Político de Villa Lerdo de Tejada de 1893-1894, es también La Primera Autoridad de Ciudad Lerdo con el mismo carácter de Jefe Político, desde el año de 1894-1905, buen recuerdo para una excelente y productiva administración, que con hechos amaron a sus ciudadanos y a nuestra siempre bella Ciudad de Lerdo, Dgo.



IMAGEN PROGRESISTA DE LERDO EN 1907

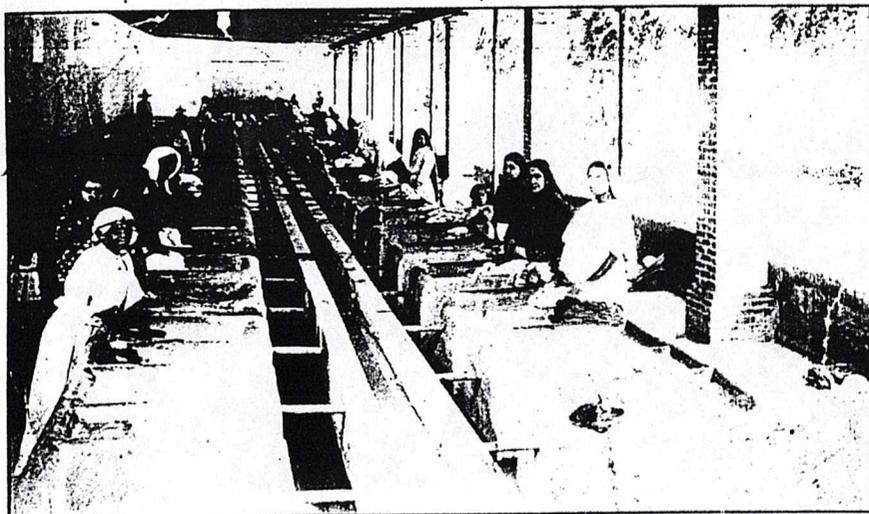
En esta espléndida fotografía del señor Don Pedro Martínez, se puede apreciar un aspecto de la vida social y económica que vivía Cd. Lerdo, Dgo., en el año de 1907, a 13 años de haber sido elevada al rango de Ciudad (16-Nov.-1894). El desarrollo de la población era contagiante entre los hombres de empresa de la localidad, en tiempos en que la economía de la comunidad se sustentaba básicamente en el trabajo del cultivo de la tierra, sin olvidar una gran cantidad de empleos derivados de las muy diversas actividades y requerimientos auspiciados por los propios habitantes de Lerdo y sin pasar por alto el gran valor que tenía el dinero y el bajo valor de los productos alimenticios, de donde es muy explicable que se perciban caras alegres en el cotidiano vivir del Pueblo.

La Calle de la fotografía, llevaría entonces el nombre de Catarino Navarro -pro- hombre de Lerdo- cambiado posteriormente a Reforma y finalmente en la actualidad con el nombre de Francisco I. Madero, en ella se aprecia: El Progreso en el que se acostumbró a vivir los lerdenses, a la izquierda, una fracción de la Plaza de Armas, frente a la cual se localiza el espléndido y lujoso Hotel Madrid, el arribo del tranvía procedente de Torreón y Gómez Palacio, a la derecha se aprecia parte del sector Comercial de Lerdo y la glamorosa Tienda "Las Fabricas de Francia".



UNA MAÑANA DE FRIO DOMINGO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LERDO 1908

Muy diferentes aspectos, se pueden apreciar en esta elocuente fotografía tomada en la mañana de un Domingo, en Cd. Lerdo, Dgo., en el año de 1908, aunque en la actualidad de 1990, ya no existen las construcciones que se observan como fondo escénico, estas se encontraban en la Calz. Allende, al Sur de la Plaza Principal, al centro aparece "El Palomar" casa que se identificó así por los ciudadanos lerdenses y actualmente el mejor Bar "El Congreso". Sería la primera finca que el Ayuntamiento vende para la formación Legal del Pueblo a partir de 1867 al C. Francisco Escudero, a la derecha aparece la finca de una destacada hospedería, sentados en las bancas de la Plaza aparecen gentes del Pueblo, disfrutando del merecido descanso de domingo, las tres hileras de árboles -fresnos- que desbordaban su sombra más allá de los límites de la Plaza en sus cuatro costados, en la extrema derecha -y casi imperceptible- la figura del Reloj Público de Lerdo y finalmente, la presencia de una distinguida familia lerdense, que seguras y cándidas: madre, hijas y nieta, disfrutaban de este matinal paseo, donde por la sonrisa de sus caras se aprecia, el respeto que inspiraban, la tranquilidad y la felicidad que evidentemente vivía Cd. Lerdo, Dgo., había prosperidad, orden, respeto y disciplina. Sería la Administración del Jefe Político del Partido de Mapimi, el Sr. Don Jesús Vargas en los años de 1905-1908.



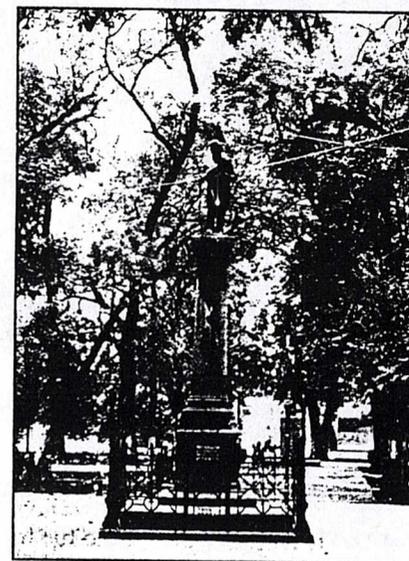
LOS LAVADEROS PUBLICOS DE LERDO EN 1907

La Administración Pública del Jefe Político de Partido de Mapimi encabezada por el Sr. Don Jesús Vargas de 1905-1908, Ayuntamiento integrado por los ciudadanos: Lic. Manuel Sida, Lic. José Zurita, Dr. Francisco A. Herrera, Sr. Federico Sariñana, Sr. Pedro Arguelles Martín, Sr. Nicanor Salcido y Sr. Diego Arguelles Martín; está considerada entre las tres administraciones más, patriotas, constructivas, honestas y respetables. Que en apoyo al Pueblo de Lerdo, desde su fundación haya tenido la Ciudad.

Ya para concluir su periodo de Gobierno, en el año de 1907 inicia los trabajos para la construcción de los Lavaderos Públicos -que termina en 1908- auxiliando con esta medida socialmente hablando a una gran mayoría -mujeres- de habitantes de esta Ciudad y específicamente de clase humilde para el lavado de la ropa de sus familiares, los lavaderos se encuentran localizados al sureste de la Población en una manzana propiedad del Ayuntamiento, instalaciones sombreadas con corrientes permanente de agua procedente del Río Nazas y que posteriormente regarían gran parte de las famosas Huertas de Lerdo, ubicadas dentro del marco urbano de la Ciudad.

EL MONUMENTO A DON BENITO JUAREZ DE LERDO

En Ciudad Lerdo de Tejada, cabecera del partido de Mapimi, Edo. de Durango, siendo las 10:00 Hrs. de la mañana del día 21 de Marzo de 1907 y reunidos los suscritos en el Centro de la "PLAZA JUAREZ", dimos FE que el, C. Jefe Político del Partido de Mapimi, señor DON JESUS VARGAS, a nombre del Pueblo de Ciudad Lerdo, procedió a sentar la PRIMERA PIEDRA DEL CENOTAFIO, que se levantará a la memoria del Benemérito de las Américas, señor licenciado DON BENITO JUAREZ en conmemoración del Primer Centenario de su Natalicio y como gratitud por haber expedido el día 8 de Septiembre de 1864 del Decreto que transformó la Hacienda de San Fernando en Villa Lerdo de Tejada.



Junta Pro-Monumento a Juárez,
compuesto por:

Presidente	Lic. José Zurita
Secretario	Profr. Amado Illarramendi Fierro
Tesorero	Esteban E. Esperón.
Vocal 1	Lic. Juan B. Martínez
Vocal 2	Emilio Rodríguez Carrillo
Vocal 3	Alfonso San Miguel

Este Comité Pro-Monumento a Juárez, reunió la cantidad de: \$800.00 para levantar en su totalidad el monumento, que comprendía la estatua de bronce, como la fundición se tenía que hacer fuera de Lerdo, el tiempo pasó y el Sr. Don Jesús Vargas terminó su periodo dejando inconcluso y por entregar la estatua, objetivo que olvidaron las posteriores Autoridades, de 1908-1909 Tte. Corl. Jesús Garea Gómez. En el año de 1909 el Lic. Everardo Siller. En el año de 1909-1911 Corl. Ismael Zúñiga. En el año de 1911-1912 Ing. Leonardo Pescador. En el año de 1912 El Gral. Juan E. García. En el año de 1912-1913 Lic. Jesús Perea. En el año de 1913-1914 Sr. Elías Lazarín y de 1914-1915 Sr. Rodolfo Lomas. Todos olvidaron por la Revolución, del asunto de la Estatua, para que la Ciudad de Torreón, inaugurara el 5 de Febrero de 1915 su propio Monumento a Juárez. Con la estatua que corresponde a Lerdo. Porque nunca podrán comprobar, ni a donde la mandaron hacer, ni su costo. Ignorando por obra de quien se hizo ese milagro.

RECUERDOS JUARISTAS

Profr. Amado Illarramendi F.
13-VII-56

Al recordar la muerte del señor Lic. Don Benito Juárez, he creído oportuno que el Pueblo de Lerdo, como gratitud y como un acto de civismo, vuelva a vivir algunos hechos que se relacionan con la historia de nuestro Pueblo y que, por su naturaleza, van ligados a la vida del gran reformador señor Lic. Don Benito Juárez.

El señor Don José Trinidad Urquiza, era nativo de esta población y en los tiempos de la Reforma, del Imperio, se filió como buen lerdense al bando liberal junto con otros hijos de Lerdo, que son dignos de gravar en su memoria un galardón de luz.

El señor Urquiza, al fraccionarse la antigua Hacienda de San Fernando en Villa Lerdo de Tejada, compró al contado dos manzanas de terreno, fincando en una de ellas su casa habitación y un mesón que llevó su nombre, y la otra manzana la destinó para paraje de los arrieros, conociéndose popularmente con el nombre de "Plazuela de Urquiza".

Esta manzana de terreno fue bautizada por el mismo señor Urquiza, con el nombre de Manzana de 21 de Marzo, en memoria del Nacimiento del Gran Reformador.

Para el año de 1899, el H. Ayuntamiento, dispuso que en ese terreno, se llevará a efecto el rayado de una nueva plaza, (Admón. de Corl. Don Ramón Castro) señalándose para el efecto el día 5 de Mayo de 1899, y comisionando al señor Profr. Don Efrén Gutiérrez, en su carácter de síndico del Ayuntamiento, para que se encargara de la distribución de jardines y andadores, (JSC). Aunque, se tendrá que reconocer que los primeros árboles, fueron sembrados por orden de Don Catarino Navarro, en 1864, situación que se puede probar con el diferente espesor de los árboles que evidenciar 35 años de diferencia.

El día 5 de Febrero de 1890, se llevó a efecto la plantación de los árboles con alumnos de las Escuelas Municipales, abriéndose en esta misma fecha el canal para el regío de las plantas, bautizándose esta nueva Plaza, con el nombre de Plaza Juárez.

Para el día 21 de Marzo de 1907, y en el Centro de la Glorieta, se llevó a efecto el acto de sentar la Primera Piedra de un Monumento para el Lic. Don Benito Juárez, quedando comisionado el Sr. Ing. Don Abraham Ferriz, para diseñar esta obra y dirigirla hasta su terminación.

El H. Ayuntamiento estaba formado con las siguientes personas: Regidor

Primero: Lic. Pedro Alvarez, Regidor Segundo: Lic. Everardo Siller, Regidor Tercero: Doctor Francisco Vera, Regidor Cuarto; señor Nicanor Salcido, Regidor Quinto: Lic. Miguel Alba, Síndico: Lic. Carlos Bravo.

Suplentes: Regidor Primero: Pedro Arguelles Martín, Regidor Segundo: Vicente Jaramillo, Regidor Tercero: Antonio Echavarrí, Regidor Cuarto: Francisco Ayala, Regidor Quinto: Federico Sariñana, Síndico: Lic. Manuel Sida.

Honorable Junta Patriótica: Presidente, Esteban E. Esperón, Tesorero. Ing. Abraham Ferriz, Vocal Primero: Luis G. Alba, Vocal Segundo, Dr. Julio Castellón, Vocal Tercero, Alfonso Sambrano, Secretario: Carlos Villa.

Al frente de esta Administración se encontraba el señor Don Jesús Vargas en su carácter de Jefe Político del Partido en Mapimí, teniendo como Secretario al Señor Alberto F. Villaseñor.

Para perpetuar aún más la memoria del ilustre desaparecido, se acordó formar un Album y en el cual cada vecino de Lerdo, tendríamos que escribir un pensamiento relativo a la vida de Juárez, disponiéndose que todos esos pensamientos, tuvieran como fecha: "Marzo 21 de 1907", aún cuando hubieren sido escritos con anterioridad.

El primer pensamiento fue escrito por el ciudadano Gobernador del Estado, señor Lic. Esteban Fernández, y dice textualmente: "A nombre del Pueblo y del Gobierno del Estado de Durango, abro en la primera página del Album de Oro, que el Municipio de Ciudad Lerdo, dedica al gran mexicano, al sabio reformador e inmaculado Salvador de la República, Lic. Don Benito Juárez. Libertad y Constitución. Victoria de Durango, Dgo., Marzo 21 de 1907. Lic. Esteban Fernández".

Otro de los Pensamientos es el del Sr. Don Catarino Navarro, que fuera Jefe Político en el año de 1864 y dice: "A mi amigo Benito Juárez: después de muchos años siento en mi mano el calor de tu saludo sincero que me diste el día 28 de agosto de 1864, cuando fui Presentado por mi amigo, el señor General Don Donato Guerra y cuando la Hacienda de San Fernando te recibió como un libertado de la Patria y los moradores te brindamos humildemente un sencillo hospedaje. Ciudad Lerdo, Dgo., Marzo 21 de 1907. Catarino Navarro".

Otro Pensamiento que también es digno de figurar en estos recuerdos, es el del señor Don Canuto Gamboa, Primer Regidor de el Primer Ayuntamiento de Villa Lerdo, de Tejada, en el año de 1864, que dice:

"Señor Lic. Don Benito Juárez. La providencia ha querido que sobreviva, para asistir a la colocación de la Primera Piedra de tu monumento. que se

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

levantará para perpetuar tu memoria, en esta población que fue creada por tu sabio Gobierno. Cd. Lerdo, Dgo., marzo 21 de 1907. Canuto Gamboa".

Hay otro pensamiento escrito por un gran liberal que figura en estas memorias, el señor Herculano Sarabia y Arauza, que dice:

"Señor: El profeta Moisés fue salvado de las Aguas del Nilo...Moisés escribió las tablas de la Ley de Dios, tu escribiste las Tablas de la Ley del Pueblo mexicano. Bendita sea tu memoria. Cd. Lerdo, Dgo. Marzo 21 de 1907. Herculano Sarabia y Arauza.

Otro Pensamiento escrito por un licenciado, en el Album de Oro, es el del Sr. Don José Agustín de Escudero que dice:

"Señor: Jamás he dicho que tu has muerto. Estas en el eterno oriente, derramando la luz a tus hermanos...y enseñando a tu pueblo la verdad. Ciudad Lerdo, Dgo. Marzo 21 de 1907. Lic. José Agustín de Escudero".

Otro Pensamiento escrito por un humilde carpintero, el señor Sabino Meraz:

"Padre: los hijos de México disfrutamos de la libertad, porque tu rompiste las cadenas de acero en el Cerro de las Campanas, que un extranjero quería colocarnos en las manos, por eso mis labios desde el fondo de mi alma gritan: Padre Mío, bendito seas. Cd. Lerdo, Dgo. Marzo 21 de 1907. Sabino Meraz".

Hay otro Pensamiento suscrito por el señor Don Luis G. Alba que dice:

"Los hombres se miden por sus obras, y tu eres grande, y tu grandeza traspasa la cordillera de los Andes...Pero eres muy pequeño al lado de tu obra. El tiempo se encargará de acrecentar tu grandeza. Cd. Lerdo, Dgo. Marzo 21 de 1907. Luis G. Alba".

El último Pensamiento de este Album, fue el del señor Don Jesús Vargas, quien cerró este Album y dice:

"Hoy a las nueve de la mañana del día 21 de marzo de 1907. La Jefatura Política del Partido de Mapimí, dio por terminada la Justa Patriótica que los habitantes de Ciudad Lerdo, Dgo. Dedicaron al gran Patriota señor Don Benito Juárez. Hago constar que este Album contiene 670 Pensamientos y para constancia de la posteridad, expido el siguiente certificado en Cd. Lerdo, Dgo., a los 21 días de Marzo de 1907. Libertad y Constitución. El Jefe del Partido Político de Mapimí. Jesús Vargas".

El acta levantada al efecto para sentar la Primera Piedra dice lo siguiente:

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

"EN CIUDAD LERDO DE TEJADA, Cabecera del Partido de Mapimí, Estado de Durango, siendo las 10:00 de la mañana del día 21 de marzo de 1907, y reunidos los suscritos en el Centro de la Plaza Juárez, dimos fe que el ciudadano Jefe Político del Partido de Mapimí, señor Don Jesús Vargas, a nombre del Pueblo de Cd. Lerdo, procedió a sentar la Primera Piedra del Cenotafio, que se levantará a memoria del Benemérito de las Américas señor Lic. Don Benito Juárez, en conmemoración del primer Centenario de su Natalicio y como gratitud por haber expedido el día 8 de septiembre de 1864, el decreto que transformó la Hacienda de San Fernando, en Villa Lerdo de Tejada".

Este documento está suscrito por todos los miembros del H. Ayuntamiento y la H. Junta Patriótica, y depositado junto con el Album de Oro en la gaveta que existe en el fondo del pedestal.

El señor Ing. Don Abraham Merriz, terminó su trabajo el día 10. de Septiembre de 1907, y se señaló para la inauguración del pedestal, el día 16 de septiembre del mismo mes y año, con un pequeño pero significativo acto, faltando solamente para completar esta obra, la estatua de bronce de tamaño natural.

Durante los años 1908, 1909 y parte de 1910, La Junta Pro Monumento a Juárez, estuvo compuesta por las personas sigs: Presidente Lic. José Zurita, Secretario, Profr. Amado Illarramendi F., Tesorero Esteban L. Esperón, Vocal Primero, Lic. Juan B. Martínez, Vocal Segundo, Emilio Rodríguez C., Vocal Tercero, Alfonso San Miguel.

Por medio de festejos teatrales, corridas de Toros y Kermeses logró reunir la suma de \$800 Pesos y se mandó fundir la estatua de Juárez al tamaño natural y tomando como modelo la estatua que esta colocada en Durango, acordada la Jefatura Política a cargo del Corl. Ismael G. Zúñiga y la Junta Patriótica que esa estatua se colocara en su pedestal, el día 5 de Feb. de 1911, acto que no se llevó a efecto con motivo de la Revolución Maderista.

DECORACION DEL PALACIO MUNICIPAL
DE LERDO 1907

Profr. Amado Illarramendi F.
6 de Octubre de 1955

En la Administración del Jefe Político SR. JESUS VARGAS, en el año de 1907 y con el auxilio del H. Ayuntamiento compuesto por los señores Lic. Manuel Sida, Lic. José Zurita, Doctor Francisco A. Herrera, Federico Sariñana, Pedro Arguelles Martín y los hombres de negocios, se procedió a la decoración del Palacio Municipal con 150 sillones acojidos, 12 pares de cortinas de perche rojo legitimo de damasco, 6 candiles de cristal de roca con 50 foquillos eléctricos cada uno, una alfombra grande para el Salón Azul, 3 alfombras menores para los demás departamentos y una alfombra para la escalera principal, 8 espejos legítimos venecianos de dos metros de largo por metro y medio de altura y cinco milímetros de grueso, 6 vitrinas con 6 juegos de loza legitima de China, 6 juegos de cristalería, 6 juegos de cuchillería alemana, 150 sillas austríacas para el salón comedor y 6 mesas grandes de cedro.

El departamento para el servicio de las damas, contaba con 8 tocadores y 8 guardarropas y el departamento destinado para caballeros, tenía 25 percheros con 25 ganchos cada uno.

El encargado de la instalación eléctrica fue el señor Don Cruz Solís quien puso en todo lo largo del frontispicio del Palacio una instalación de 300 focos, una instalación de 50 focos en el balcón central del Palacio y una instalación de cada arco de las ventanas del balcón con 12 focos cada una.

La Jefatura Política invirtió en este adorno la suma de: \$24,580.00.

Este trabajo se terminó el día 10. de Junio de 1907, pero se acordó dejar la inauguración para el día 17 de Junio del mismo año, por ser día del Santo del Patrón del Pueblo de Lerdo y el Santo del Jefe Político de la Ciudad.

Este adorno se conservó hasta el día 25 de Abril de 1911 fecha en que un falso maderista vino a destrozarlo, haciendo con él un hacinamiento y prendiéndole fuego.

Aquel hombre malvado quería borrar por medio de la destrucción todos los crímenes cometidos por sus hermanos en humildes e inocentes muchachas de 15 a 18 años y en hombres que entraban en defensa de sus familiares... Todos estos crímenes se cometieron en la Hacienda de Noé y el promotor de la destrucción del mobiliario del Palacio fue: PABLO LAVIN.

De aquellas grandezas de Lerdo, sólo quedan las paredes desnudas del vetusto edificio que hoy cumple sus cincuenta años de vida y, en silencio y como

todas las cosas viejas y con el alma entristecida por los recuerdos celebra SUS BODAS DE ORO.

Si estas paredes en verdad tuvieran alma, si tuvieran el don de la palabra, nos contarían hermosos pasajes de la vida social de esta Población, escucharíamos el rumor de besos perdidos y suspiros apagados como principio de un idilio o un romance que terminaba siempre en los altares del Templo solitario de nuestro Pueblo.

Todo esto lo escucharíamos con vehemencia porque forma parte de nuestra vida misma, de nuestro medio social y porque forma parte de la historia perdida de nuestro Pueblo.

La decadencia de nuestro Pueblo se debe a un pecado que no hemos podido purgar; haberte escogido como cuna, un pedazo de terreno de un conservador de una traición a la patria: Juan N. Flores (1) y de haber nacido por decreto de un hombre liberal: EL LIC. DON BENITO JUAREZ.

(1).- El señor Don Juan Nepomuceno Flores, fue considerado traidor a la Patria, por haber aceptado ser el Presidente del Consejo Departamental, nombramiento hecho por la Junta de Notables de Durango y ratificados por el Emperador Maximiliano de Hasburgo, el día 11 de Agosto de 1864.

LA EDAD DE ORO DE LERDO

Por Profr. Amado Illarramendi Fierro
Julio de 1958

No se trata precisamente del codiciado mental que se derramaba a manos llenas en este Pueblo, allá en aquellos tiempos como producto de su primera agricultura y que tanto esta como el dinero, venía a ser el patrimonio de aquella sociedad, que vivió en Lerdo, y que era Lerdo porque Dios así lo quiso, cuando Lerdo tuvo la satisfacción de ser el centro social y recreativo en esta extensión de terreno conocido con el nombre de Comarca Lagunera.

La Edad de Oro de Lerdo, consiste pues, en el adelanto educativo, intelectual y moral, en el desarrollo que se impuso desde 1864 a 1881, mediante las Administraciones de los ciudadanos Jefes Políticos, Catarino Navarro, Vicente Carrión y Juan Najera, teniendo aprox. 4,000 habitantes y 5,500.

Estas tres personas se preocuparon por la ilustración de la niñez y la educación de la sociedad, a semejanza de Licurgo, logrando en parte sus grandes deseos en adelanto, en este olvido hoy rincón del Estado de Durango, conocido con el nombre sugestivo y poético de VERGEL LAGUNERO, no solamente por la abundancia de sus jardines, sino por la belleza de aquellas mujeres.

Terminando este primer periodo de preparación social se abrió el segundo con la intervención de los señores Manuel Díaz Couder, Coronel Rafael González del Castillo, Coronel Ramón Castro y el inolvidable caballero Sr. Don Jesús Vargas, que abarcaron desde 1881 a 1907 sus actuaciones como Jefes Políticos del Partido de Mapimi.

Fue, esta la época cuando la población de Lerdo, primero Villa y después Ciudad, en que fue considerada AMA, REINA y SEÑORA y se ciñó la corona de la Ciencia y sobre sus hombros quedó colgado el manto real de aquella hermosa soberana.

La llegada a Lerdo, del Sr. Lic. Manuel José Othón, lo mismo que la de los periodistas señores Vicente Vergara, Aurelio Palomino, licenciado José Agustín de Escudero, Manuel Puente y la de los eminentes profesores Efraín Gutiérrez, Ernesto Alconedo, Rodolfo González Llorca y Justo Avalos, así como la del Ing. Don José Violante, fue un incidente para que se establecieran las bases del progreso y cuyas reuniones culturales.



UNA GRAN FAMILIA DE LERDO, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX

La bella fotografía que mostramos, fue tomada en la siempre bella y limpia "Ciudad Jardín" por el no menos excelente artista de la lente, Don Teodoro Chairez a principios de Siglo en 1908, de una familia que es representativa del tipo y modelo de gente que en Lerdo vivía, vivamente interesados en participar activamente del desarrollo y progreso que aquí se manifestaba aún.

Es pues, la historia de una gran familia de Lerdo, a principios del Siglo XX.

El señor Don Amadeo G. Sagui, llega a Cd. Lerdo, Dgo., nativo y procedente de Italia a fines del siglo pasado, tiempo en que Cd. Lerdo, Dgo., vivía en la cúspide de su desarrollo alcanzado durante el transcurso del Siglo XIX y básicamente apoyado por los antiguos habitantes, de la también antigua población del Rancho San Fernando cuya iniciativa es sobradamente reconocida por la formación y construcción de Cd. Lerdo, Dgo.

El Sr. Don Amadeo G. Sagui, consigue que el dueño de gran parte de la tierra de Lerdo, el señor Don Juan Nepomuceno Flores y Quijar, le rente un pedazo de tierra para sembrar en el lugar donde años después se construiría una colonia, acontecimientos sucedidos en el año de 1900 y en donde andando el tiempo se empezaría a cultivar una maravillosa Viña o lugar donde se sembraba

y cultivaba uva, que tiempo después produciría uva de exportación, significando ahora a Cd. Lerdo, Dgo., como importante exportador de uva y como primer productor de jugo de uva y esplendidos vinos de mesa, que dieron gran prestigio a Lerdo hasta mediados del presente siglo, uniéndose entusiastamente de esta manera al grupo Progresista de Ciudadanos Lerdenses que hicieron pujante a nuestra Ciudad.

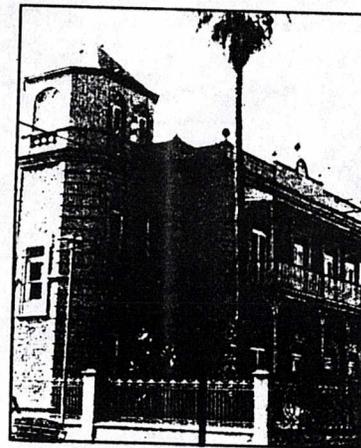
En el año de 1903, el señor Don Amadeo G. Sagui, contrae matrimonio con la señorita Catalina Carrucci, con quien procrea una bella familia, faltando en la foto los dos últimos hijos, que nacerían con posterioridad aquí mismo en Cd. Lerdo, Dgo., en la gráfica aparecen: El señor Amadeo G. Sagui, la señora Catalina C. de Sagui, la jovencita Catalina Sagui (Vda. de Lavín), Faustina Sagui (Vda. de Blanch), Dante Sagui Carrucci, Magdalena Sagui (Vda. de Necochea), Julio Amadeo Sagui Carrucci y Leonor Sagui de García Alba.

Anecdóticamente Francisco Sarabia Tinoco, en 1938 cuando venía a visitar a su señora madre aquí a Cd. Lerdo, Dgo., en su retorno a Chiapas, adquiriría grandes cantidades de jugo y de vino de mesa para regalar a sus amistades de México, Chiapas y Estados Unidos, contribuyendo de esta manera, a difundir el prestigio de su tierra y de los hombres que bondadosamente elaboraban aquellos deliciosos productos, estableciendo clientes que durarían por muchos años.

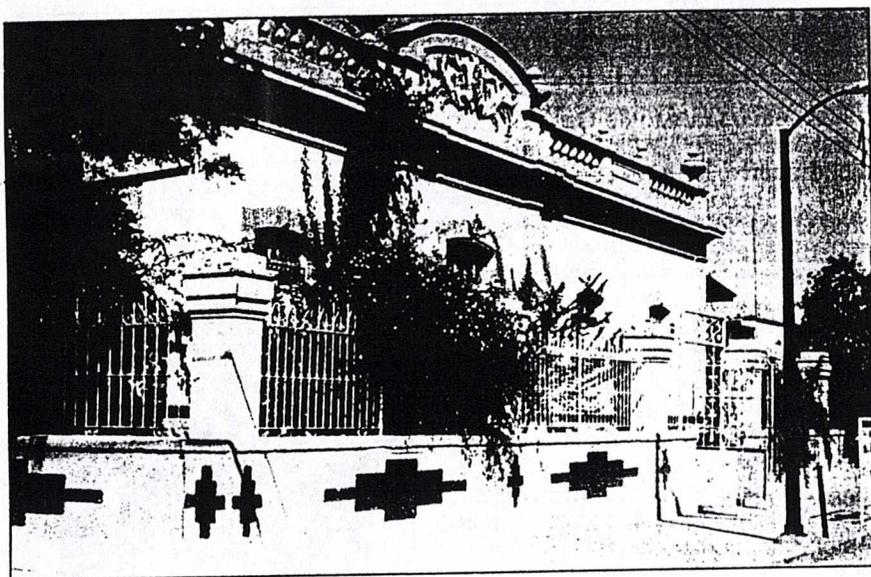
La planta elaboradora tanto del jugo de uva, de vinos de mesa o de venta directa de rejas conteniendo uva, se encontraba en la Calle Hidalgo casi esquina con la Avenida Francisco I. Madero de esta Ciudad o directamente en la Viña, localizada donde ahora se encuentra construida la colonia Ejidal que por muchos años fue identificada como "La Viña" ahora Colonia 5 de Mayo de Cd. Lerdo, Dgo.

CHALET DE LA FAMILIA CHABOT, CONSTRUIDO EN EL AÑO DE 1909 CON PRODUCTO DE LA EXPLOTACION COMERCIAL EN LA EPOCA DE ORO DE LERDO

Aunque la Edad de Oro de Lerdo, fue considerada por el Profr. Amado Illarremendi Fierro, los años comprendidos entre 1864-1881 económica y culturalmente como producto de la dedicación de sus hombres y mujeres para cuidar todo lo concerniente a la Ciudad Jardín y sobre todo los años que también antes y después rodearon la mencionada época y es así como nos encontramos con la construcción aislada pero importante en diferentes tiempos de bellas construcciones, que de pie aún 100 años después nos permiten como asicate, considerar que sólo los grandes mueren de pie, para finalmente concluir. Que de aquella bella época, permanecen aún como fuerte llamada de atención a los ciudadanos de hoy (1992), de no abandonar nuestra Ciudad...



Es así como en el año de 1909 la familia Gorosave Chabot, comerciantes principalmente en ropa de ascendencia Arabe y llegados a Lerdo a fines del siglo pasado, enriquecen rápidamente, ordenando al Ing. Federico Woolf quien por entonces vivía también en Cd. Lerdo, se hiciera cargo del diseño y construcción un tanto modernista -para la época- de una finca con características europeas inglesas, muy sólidamente construidas y de buen gusto, de dos plantas, que remata un Torreón de vigilancia en un tercer piso y hecha a base de piedra de los cerros de Lerdo y cantera rosa de Durango y barandales de fierro también hechos en Durango, construcción muy bien lograda en un armonioso conjunto de diversos componentes que tiene una vista preciosa y donde se aprecia visiblemente el amplio conocimiento que sobre la materia tenía el constructor, de allí el gran prestigio que en corto tiempo lograra el Ing. Woolf sobre todo en la vecina Torreón, Coah., a donde cambiaría su residencia finalmente y la de sus descendientes, pero dejando huellas imborrables, que nos permiten afirmar la calidad de gentes que en el ayer glorioso de Lerdo, preferían para vivir, la siempre belleza permanente que con naturalidad, buen gusto y frescura ha sabido conscientemente conservar la gente de Lerdo, de allí el reconocimiento que propios y extraños tienen para la Ciudad Jardín y que por error y mala fe de sus gobernantes, estos son los culpables de que día a día, Lerdo este perdiendo su belleza natural y original, como podrá concluirse en diferentes épocas del presente siglo y la propia fotografía se encarga de ratificar la afirmación ante la pasividad insolente de la ciudadanía a fines del presente Siglo XX.



EL COLEGIO PRIMO DE VERDAD DE LERDO

En el año de 1910 la reverenda madre Julia Navarrete y Guerrero, fundadora de la naciente congregación de la Pureza de María, en la Ciudad de Aguascalientes, vino a Ciudad Lerdo, Dgo., a fundar el Colegio del Sagrado Corazón de Jesús (actualmente Lic. Primo de Verdad a petición del Sr. Cura Miguel Saldivar, virtuoso párroco y de un nutrido grupo de señoras que formaban la Asociación del Sagrado Corazón de Jesús, entre las que se encontraban la Sra. Garde de Necochea, Oyer de Sterling, Jamesson de Gutiérrez, etc., que con esfuerzo y cariño habían ido haciendo y equipando lo que sería Colegio y Casa para las religiosas, pues deseaban dos colegios católicos atendidos por las religiosas de la Madre Julia, uno para sus hijas y otro para personas de escasos recursos.

Lerdo contaba con una sociedad muy bien constituida, cuna de la región Lagunera, su sociedad era selecta, culta y amante de la música y las artes, de allí salió la notabilísima cantante Fanny Anitúa.

La R. M. Ana María Olavarrieta quedó al frente de la comunidad de religiosas, que desde luego empezaron a atender con dedicación y eficiencia ambas obras. Días muy difíciles llegar muy pronto al estallar la Revolución. El mismo Gral. Francisco Villa -personalmente ordenaría el envío de alimentos- a las madrecitas solicitando en cambio, mandar decir una misa por ellos...

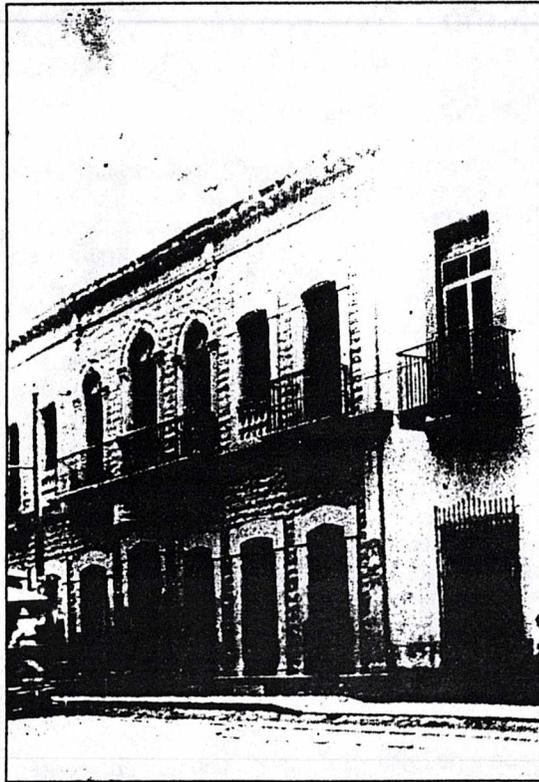
Al terminar aquellos años aciagos, las condiciones fueron cambiando y la situación se normalizó. El Gobierno devolvió el edificio, pudiendo atenderse los Colegios con mayor eficacia, con el auxilio siempre valioso de la generosidad de las familias cristianas de Lerdo, entre otras: Crabtree, Stens, Hernández, Bustamante de Arriaga, Sánchez Durán, Holguin de Tarín, etc., No cabe duda que las obras de Dios se prueban en las dificultades.

En 1916, el Gobierno ordenó que se cambiara el nombre del Colegio de: "El Sagrado Corazón de Jesús" por el de "Lic. Primo de Verdad" en honor del ilustre mexicano que actuó en la época de la Reforma, con el nombre de Lic. Francisco Primo de Verdad.

El Colegio ha recibido todos los embates y después de 80 años, prosigue su obra de formación cristiana a la niñez y juventud de esta Ciudad Lerdo, Dgo., innumerables damas que recibieron su formación intelectual, social y moral en este plantel, han formado hogares ejemplares, en donde reina un espíritu genuinamente cristiano y se forman ciudadanos dignos que honran con una vida honesta a nuestra Ciudad y a nuestra Patria.

La R.M. Julia Navarrete, que además de fundar el Colegio, vivió en el 4 años consecutivos como Directora, madre, consejera y alma, al mismo tiempo del movimiento eclesiales con jóvenes de ambos sexos, señoras y señores y actualmente a 15 años de su muerte, se ha introducido la causa de su canonización.

En Julio de 1932, al salir la madre Julia, quedó en su lugar la Madre Virginia Cepeda, noble religiosa que prosiguió con interés el trabajo en el Colegio, contando con la colaboración principal de la madre Celestina Ponee, que ya tenía formando parte de la comunidad de este Colegio y que en el año de 1937 quedó como Superiora supliendo a la Madre Virginia. La Madre Celestina ayudada por ex-alumnas bienhechoras, adquirió la hermosa casa que hoy ocupa el Colegio. Fue superiora de este Colegio durante 11 años consecutivos y fue muy sentido su cambio que tuvo lugar en 1948. Hasta la fecha se le guarda un gran cariño a esa buena Madre Celestina.



EL HOTEL JARDIN DE LERDO EN 1910

El principio de año, es decir la primera parte del año de 1910, eran aún, buenos tiempos para el desarrollo de Cd. Lerdo, Dgo., según se puede deducir, por las magníficas construcciones concluidas, como la mejor expresión de la libertad que entonces se vivía, precisamente antes del movimiento Revolucionario de este mismo año y el paulatino pero seguro paso de avance, se asoció, íntimamente a la presencia de la Máquina, la que disimuladamente aparece en la fotografía del frente del Hotel Jardín, frente a la Plaza Principal de la Calle C. Navarro, hoy Madero.

EL PROGRESO DE LERDO, ANTES DE 1910

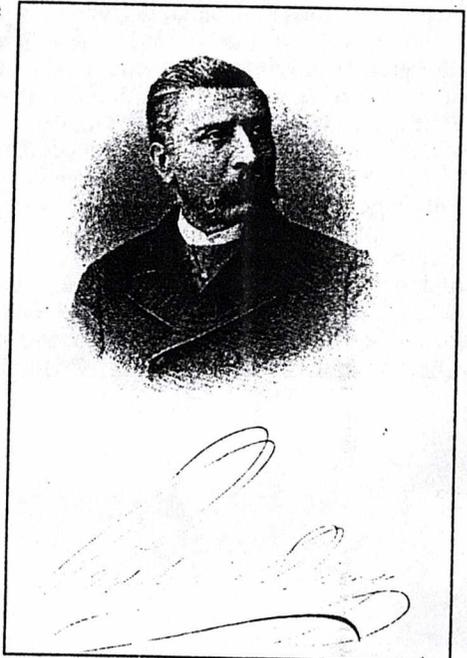
No es aventurado afirmar que antes de la Revolución, Cd. Lerdo, Dgo., mantenía un clima, si bien lento pero seguro de desarrollo permanente, que precisamente la Revolución vino a interrumpir y sólo hasta 30 años después: los ciudadanos lerdenses empiezan a reaccionar de los funestos efectos del movimiento.

A partir del 10. de Diciembre de 1876 Don Porfirio Díaz, fue Presidente de la República Mexicana tras una gallarda lucha, que no admite la menor duda de su sobrado reconocimiento como experimentado conocedor de las cuestiones políticas, económicas y sociales en que se desenvolvía la vida del país.

Díaz se empeñó a dar a México paz y estabilidad internas. Allí donde el latrocinio, la revolución y las guerras habían sido constantes, la nueva era fue perturbada solamente por brotes esporádicos que fueron rápida y eficazmente eliminados. El segundo objetivo de Díaz después del de la Paz, fue el lema "Poca Política y Mucha Administración" traducida a la práctica, la frase significa que la oposición no sería tolerada...

A partir de la primera elección, todo lo demás será una larga cadena de cínicas reelecciones, surgidas al amparo de un austero juramento pronunciado con bien fingida voz y teatral solemnidad: Porfirio Díaz, jamás aceptará la reelección... Todas sus naturales dotes de psicólogo y toda su marrullería para simular que "el pueblo" lo necesitaba, y que unánime y espontáneamente solicitaba una segunda reelección; vino una tercera y luego una cuarta y una quinta y una sexta...Etc.

El éxito político del Gobierno de Porfirio Díaz, se basó en no despertar al



GENERAL PORFIRIO DIAZ.- Don Porfirio Díaz, incuestionablemente que fue un gran mexicano, hombre enérgico y de férrea decisión, un gran Guerrero Militar de la época de la Reforma y a quien en suerte toca aplicar el tiro de gracia al imperio Francés de Maximiliano de Habsburgo, luchando entonces en favor de México y haliado de Don Benito Juárez de 1861-1863 en forma muy destacada, que comprende la primera y heroica parte de esta lucha por la patria.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

obrero y al campesino... En el moderno mundo que vivimos, el ignorante es el más fiel de los esclavos.

Don Porfirio Díaz, ocupó la Presidencia de la República, así escuetamente a lo largo de 35 años interminables, viciados y antidemocráticos años de duro Gobierno, en los cuales burla como característica fundamental, el mismo: todos aquellos grandes méritos adquiridos en la lucha contra el extranjero; teniendo y manteniendo a los Mexicanos sumidos en el peor de los olvidos, en la pobreza, ignorancia y bajo el yugo del rico y poderoso, es decir ahora convertido en dictador; el pueblo mexicano en estas condiciones, responde entonces en su gran mayoría al llamado de frenar por la violencia la situación imperante y reclamar un orden político y social más justo.

La proclama de Don Francisco I. Madero, a través del "Plan de San Luis", lanzando a todo el País y cuyo postulado esencial fue: SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCION, en el que convoca todos los mexicanos a tomar las armas para derrocar el Gobierno que encabezaba -por enésima ocasión- Don Porfirio Díaz, llamado que estalla el día 20 de Noviembre de 1910 a las seis de la tarde.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

TEXTO DE RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL GRAL. PORFIRIO DIAZ, DEL DIA 25 DE MAYO DE 1911, EN PALACIO NACIONAL

C C. Generales, Jefes, Oficiales y tropa.

Al presentar mi renuncia de Presidente Constitucional de la República ante la Cámara de Diputados, al realizar este acto solemne y trascendental en nuestra historia, en beneficio de la tranquilidad del país, profundamente agitado desde hace algunos meses, debo dirigirme a vosotros, mis compañeros de armas, para hacernos presente, ante la nación entera, mi profundo reconocimiento como Jefe Supremo del Gobierno, por vuestra fidelidad acendradas, por vuestro heroísmo, por vuestros peligros y trabajos, que os han llevado tantas veces al sacrificio, cumpliendo así con un santo deber, en las horas amargas de tanto os han llevado tantas veces al sacrificio, cumpliendo así con un santo deber, en las horas amargas de prueba y sufrimiento.

La lealtad que tanto os enaltece, no es una sorpresa para mí. Entre vosotros encuentro a muchos jefes que a mi lado supieron defender la integridad y el decoro nacional, en guerra extranjera, entre vosotros se distinguen los alumnos de nuestras escuelas militares, que fomenté con todo interés y vi desarrollar con tanto amor; en vuestras filas están nuestros humildes soldados, tan valientes, tan sufridos en medio de toda privación, tan subordinados siempre, dispuestos a derramar su noble sangre por la Patria, por su bandera y por todo lo que es legítimo y noble, pero necesario es ya poner fin a la guerra fratricida que nos divide, nos convierte en enemigos, siendo todos mexicanos, nos debilita y nos expone a todos los ultrajes y peligros.

No tengo derecho a pedir nuevos sacrificios, no debo consentir en que se pierdan por la defensa de la legalidad, mayor número de vidas y propiedades, pero si me creo autorizado esperar: que prestaréis al Secretario de Relaciones Exteriores, llamado por la Ley a sucederme, todo el apoyo y fidelidad que a mi gobierno entre tanto la Nación hace saber su voluntad en las nuevas elecciones.

Al obrar así, daréis una prueba de virtud militar a la historia, al recoger en sus páginas serenas los acontecimientos actuales para analizarlos y valorarlos imparcialmente, tendrá para vosotros una frase de admiración y un ejemplo que ofrecer a los soldados del porvenir.

Vuestro antiguo caudillo os dice adiós y os estrecha las manos; en ellas entrega en gran parte, la dignidad y el decoro de la República, seguro de que sabréis conservar depósito tan sagrado en medio de las desventuras y males presentes.

Porfirio Díaz. (Rubrica). México, 25 de Mayo de 1911.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

PRO HOMBRES DE LERDO

PROFR. AMADO ILLARRAMENDI FIERRO.- Cronista de Ciudad Lerdo, Dgo., (1944) la formación de este volumen, es de hecho la continuación de la obra iniciada en el año de 1906, por este valioso como estudioso y preocupado ciudadano lerdense, por recuperar la historia de Lerdo; por eso y gracias a la recuperación de infinidad de artículos escritos por el Profr. Illarramendi, es de esta obra puede ver luz, con la edición del propio profesor, respetando sus artículos íntegramente, en la reproducción que hacemos en el contenido inicial de los primeros 100 años de Lerdo.



Cronista es el Autor de una crónica, bajo esta verdad de difundir desde siempre -La Historia de Lerdo- el profesor Amado Illarramendi Fierro, ante la indiferencia oficial: es por tanto y de hecho y por derecho indiscutible, a partir de ser el primero y único aportador de datos del nacimiento de Lerdo, al conmemorar el cincuentenario de Lerdo en el año de 1944 en que ofrece una conferencia sobre Historia de Lerdo, apoyado en su obra: "Bosquejo Histórico de mi Pueblo" fechada en la misma fecha.

El lunes 5 de Octubre de 1987, el Periódico Regional "Noticias" del Sol de la Laguna, aparece un artículo, denominado "Profr. Amado Illarramendi Fierro, cronista e historiador de Lerdo" firmado por Jaime Soto Castro y dice:

"La investigación de datos, documentos y antecedentes sobre Cd. Lerdo, Dgo., iniciada por el suscrito en 1972, para armar un libro de Apuntes históricos, mismo que pueda ofrecer luz informática sobre aspectos históricos, de documentos, de población y de estadística, se encuentra inspirado y dedicado a un hombre de Lerdo, que no conocí físicamente, pero sí conocí espiritualmente a través de la fecunda lectura de sus abundantes artículos periodísticos y de su obra: "Bosquejo Histórico de mi Pueblo", que es en sí una verdadera lección de amor y de civismo hacia Lerdo. Hoy 13 de Septiembre de 1987 me propongo evocar muy respetablemente la memoria del Sr. Profr.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

Amado Illarramendi Fierro, al conmemorarse en esta fecha el Aniversario 105 de su nacimiento en el que se encuentra total e ingratamente olvidado y abatido en el anonimato, habiéndose significado en vida como el Primer Cronista e Historiador de Lerdo.

El Profr. Amado Illarramendi Fierro, nace hijo de sus padres Cecilio Illarramendi y de su madre Lucrecia Pérez, en Villa Lerdo, el día 13 de Septiembre de 1882, desde tierna edad, habría de manifestarse su innata vocación por la enseñanza, habiéndose desempeñado como maestro rural por muchos años de su vida -el propio General Francisco Villa, invitaría al Profr. Amado Illarramendi Fierro y al Profr. Rodolfo Rodríguez Escalera como profesores de la Escuela para niños, creadas por "El Centauro del Norte" en la Hacienda de Canutillo, Dgo., en el año de 1921, hasta la misma muerte del General en el año de 1923- regresando a Lerdo sólo hasta el año de 1944; para orgullo, el profesor -de vocación- y egresado en el año de 1903 en la escuela de Guadalajara, queda aún quienes de sus discípulos lo recuerdan con cariño, impartió clases en la desaparecida Escuela Primaria Juan Manuel Flores (Gobernador que emite el decreto que hace Ciudad a Lerdo en el año de 1894, en Durango). El propio Francisco Sarabia Tinoco, sería uno de sus muchos alumnos, en este centro escolar. Su igualmente temprana vocación y visión de historiador habría de manifestarse en el, y es así como habiendo vivido en plena época de Oro de Lerdo, en 1906 a la edad de 24 años, tiene el especial cuidado de solicitar copia de la ceremonia oficial de la colocación de la primer piedra del Reloj Público de Lerdo construido en el año de 1889, este documento nos permitirá conocer con fidelidad este importante acontecer del verdadero símbolo de los lerdenses, ya que en la actualidad no se puede consultar en los archivos de la Presidencia Municipal de Lerdo en razón de haber sido quemados por la refriega revolucionaria en el año de 1913 junto con muebles, cortinas, sillas, escritorios, etc., etc.

El profesor Amado Illarramendi Fierro, participaría activamente en el levantamiento revolucionario de la noche del 20 de Noviembre de 1910, encabezado por J. Agustín Castro, junto a otros valientes lerdenses, los que aparecen en una foto de veteranos de la Revolución tomada en 1951 que se encuentra en mi poder para confirmación.

El profesor Amado Illarramendi por su clara inteligencia es hecho Secretario del Ayuntamiento de Lerdo en 1918, siendo Presidente Municipal el Sr. Juan Sánchez, habiéndole tocado defender los intereses de Lerdo en el conflicto del alumbrado público y la compañía de luz al cambiarse el mismo.

En la revista "Nuestra Patria" publicada en Lerdo, en el año de 1934, se encuentra un artículo periodístico de difusión histórico, donde igualmente se encuentran datos muy importantes de Lerdo, publicados por el biografiado, misma labor tenaz y patriótica que difundiría con mayor frecuencia aún durante

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

los años de 1956 a 1958 en periódicos, revistas y conferencias como las ofrecidas en el desaparecido "Club Caballeros Reales" de Cd. Lerdo, Dgo. Los propios datos históricos de Don Eduardo Guerra, reconocido historiador de Torreón, Coah., así como de otros escritores, están basados en la información de que disponía el profesor Illarramendi, aunque ingratamente ninguno de ellos la halla hecho justicia de mencionarlo.

El profesor Amado Illarramendi Fierro, cansado, cargado de años, de hambre, de penas, ignorado e incomprendido y abandonado, fallece en Ciudad Lerdo, Dgo., el día 24 de Abril de 1965, sólo la bondad y la nobleza del Presidente Municipal de Lerdo, Dgo. Sr. Don Angel Jauregui Pérez y el "Club de Leones" de Lerdo, harían posible su funeral como tardío reconocimiento a quien entregara su vida la causa lerdense...Que ya despertó.

Satisfactoriamente -para el que esto escribe- y tras penosa búsqueda del archivo del profesor Illarramendi, recogido y posteriormente vendido por la ignorancia de uno de sus miembros, los trabajadores de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de Cd. Lerdo, Dgo. Una Biblioteca ubicada en las oficinas del Parque Victoria lleva su nombre: "Biblioteca Profr. Amado Illarramendi Fierro" fotografía y datos proporcionados con gran gusto por el suscrito, obtenidos de la investigación realizada de más de 10 años, su labor no fue infructuosa, el profesor puede ahora descansar en paz...Los ciudadanos de Lerdo lo recordaremos con afecto...

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

PROFR. JOSE SANTOS VALDEZ.- Nació el 10 de Noviembre de 1905 en el Rancho Camargo, Municipio de Matamoros, Coah., quien de pequeño hubo de emigrar con sus padres hacia otros puntos de la Comarca Lagunera, en busca de mejores oportunidades de trabajo y de estudio, siendo auxiliar de sus padres en las labores agrícolas y fabriles.



Con el tiempo, José Santos Valdez, terminó sus estudios en la Escuela Normal de Saltillo, Coah., en 1926, para ejercer con posterioridad la docencia en varios lugares de la República. Por su dedicación y participación social, llegó a ocupar cargos administrativos de Director de Escuelas Normales, Rurales, después de haber sido catedrático de las mismas.

La divulgación de su concepción política, filosófica social izquierdista entre los alumnos de las Escuelas bajo su Dirección, le creó serios problemas con los Gobiernos de varios Estados de la República, de ellos, hay huella notable en las Escuelas Normales, Rurales: Tamatán, Tamps., José Guadalupe Aguilera, Dgo., Salaices, Chih., El Quinto, Son., Tenería, Méx., El Mixe, Hgo., Roque, Gto., San Marcos, Zac., Etc.

El Profesor José Santos Valdez, estaría viviendo en Cd. Lerdo, Dgo., de 1938 a 1988, desde donde continuaría sosteniendo sus ideas y su fecunda vida periodística, a través de los artículos escritos para la revista "Siempre" de México, D. F. y para los periódicos regionales: "La Opinión" y "El Siglo de Torreón".

En 1972, participaría en el movimiento popular, organizado por el frente cívico lerdense en defensa del Municipio, junto a otros muchos ciudadanos lerdenses, combatiendo el proyecto de "Ciudad Laguna" del infame Gobernador de Durango, Alejandro Paez Urquidi.

En 1980, obtiene apoyo del Gobierno del Estado de Durango, le publica: Relato General de 4 monografías: Mapimi - Lerdo - Gómez Palacio - Tlahualilo, siendo esta la primera y valiosa versión histórica escrita, que se publica sobre el Municipio de Lerdo.

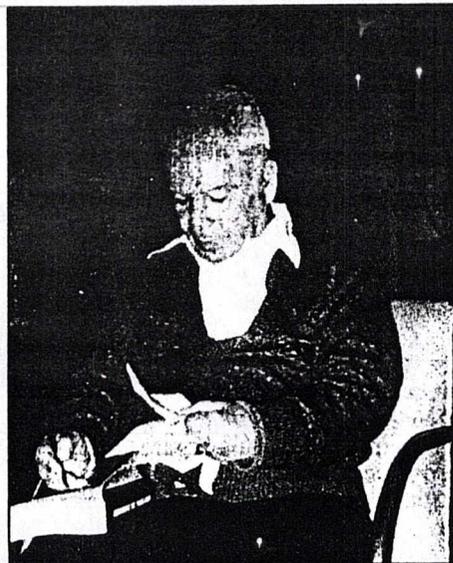
"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

LIC. IGNACIO GALLEGOS CABALLERO.- Gronista de la Ciudad de Durango, nació en Nazas, Dgo., el día 2 de Noviembre de 1907. Estudió la Instrucción Primaria, Secundaria, Preparatoria y Profesional en la Carrera de Derecho en la Ciudad Capital de Durango, como abogado es egresado del Instituto Juárez, el día 16 de Mayo de 1932.

En el ejercicio de su profesión ocupó los cargos de: Actuario del Juzgado del Ramo Civil, Juez Menor de lo Civil, Juez del Ramo Civil, Juez Segundo del Ramo Penal, Defensor Oficial del Estado y Federal, Director de la Biblioteca Pública del Estado, Magistrado Suplente del Tribunal de Justicia, Director del Departamento de Microfilm, hoy Archivo Histórico. Como Director de la Biblioteca Pública del Estado, le sirvió para dedicarse a la investigación histórica de la que ha hecho su profesión predilecta, obteniendo profundos conocimientos que le han servido para hurgar en los archivos nacionales y extranjeros donde el conocimiento de la paleografía es necesaria.

En busca de datos para rescatar la Historia de Durango, que se encuentra en los archivos y poder escribirla hubo necesidad de visitar los siguientes archivos: Archivos Históricos del Gobierno del Estado de Durango, Archivo de Indias de Sevilla, España, Archivo Histórico de la Compañía de Jesús, Roma, Italia, Archivo Histórico de la Biblioteca Latino Americana de la Universidad de Texas, Archivo Histórico de la Biblioteca Brancoft de la Universidad de California, Archivo General de la Nación, México, D. F. Archivo de la Catedral de Guadalajara, Jal., Archivo de la Catedral de Durango, Dgo.

Como reconocimiento a su gran labor de aportación histórica al conocimiento histórico del Estado de Durango, el Lic. Gallegos recibe del Congreso del Estado, el reconocimiento, que solidariamente respalda el C. Gobernador del Estado, Lic. José Ramírez Gamero y quien entrega públicamente el otorgamiento de la presea "Guadalupe Victoria", mayor reconocimiento que otorga el Gobierno del Estado de Durango a un ciudadano que se distingue por su emocionada entrega en favor de una de las causas más elevadas, como es la de conocer y difundir la historia de Durango, a fines del año de 1989.



"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

AGRADECIMIENTO A COLABORADORES

Hago público y extensivo mi agradecimiento grande y sincero; a todas las personas que de una forma totalmente desinteresada, agradezco su valiosa participación, recordando y reconociendo que sólo mediante la colaboración recibida a lo largo de esos años, ha sido posible la formación de los presentes: "Apuntes Históricos de Ciudad Lerdo, Dgo." y con ello, recuperar básicamente el acontecer ciudadano de este noble Pueblo de Ciudad Lerdo, Dgo., ello, como muestra innegable de como defendemos y amamos a nuestra querida Cd.

Atentamente

Cd. Lerdo, Dgo., Enero 15 de 1990

JAIME SOTO CASTRO

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

ARCHIVOS DE LIBROS DE ACUERDOS DE AYUNTAMIENTOS

Presidencia Municipal Lerdo, Dgo.

CALENDARIO DE FERIAS Y EXPOSICIONES MEXICO

Secretaria de Comercio-1981

AÑO CRISTIANO

Biblioteca de Autores Cristianos
Madrid-1959

FLOS SANCTORUM de la Familia Cristiana

Librería Editorial Santa Catalina
Buenos Aires-1943

ARCHIVO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

Cd. Lerdo, Dgo.

VIDA DE PORFIRIO DIAZ

Humberto Howe Bancroft-1887

HECHOS Y HOMBRES DE MEXICO 1810-1980

Gustavo Casasola-1980

GALERIA HEROICA DE MEXICO-1953

Pablo C. Moreno

ENCICLOPEDIA DE MEXICO-1978

"LA OPINION"

Diario de la Mañana - Torreón, Coah.

"El Siglo de Torreón"

Torreón, Coah.

"NOTICIAS" del Sol de la Laguna

Torreón, Coah.

"LA EPOCA"

Gómez Palacio, Dgo.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

BIBLIOGRAFIA

HISTORIA DE DURANGO 1563-1910

Lic. José Ignacio Gallegos

HISTORIA DE LA IGLESIA DE DURANGO

Lic. José Ignacio Gallegos-1969

COMPENDIO DE HISTORIA DE DURANGO 1821-1910

Lic. José Ignacio Gallegos

GEOGRAFIA DEL ESTADO DE DURANGO

Ing. Pastor Rouaix-1929

GEOGRAFIA DESCRIPTIVA, ECONOMICA Y SOCIAL

Profr. Catarino Herrera-1934

LEYENDAS DURANGUENSES

Profr. Everardo Gámiz

EL AGUA EN LA REGION LAGUNERA

S.A.R.H.-1980

**HOMENAJE DEL CONGRESO DEL ESTADO
A LOS FORJADORES DE LA HISTORIA**

Gobierno del Estado de Durango-1984

**DICCIONARIO GEOGRAFICO HISTORICO Y
BIOGRAFICO DEL ESTADO DE DURANGO**

Ing. Pastor Rouaix

**CENTRO DE INFORMACION Y DISTRIBUCION
DE PUBLICACIONES OFICIALES**

Palacio de Gobierno, Durango, Dgo.

MEMORIAS DE LA ACADEMIA MEXICANA DE LA HISTORIA

Julio-Septiembre-1956

MONOGRAFIA DE LERDO-1980

Profr. Amado Illarramendi Fierro y Salvador Rosaura

BOSQUEJO HISTORICO DE MI PUEBLO (fragmentos)

Profr. Amado Illarramendi Fierro

CUATRO MONOGRAFIAS

Profr. José Santos Valdez

LA LAGUNA DE DURANGO

Héctor Moreno Robles-1985

"APUNTS

STORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO".

ARCHI
Presid

UNA Tomo I - II 1598-1953

OSE OTHON 2 TOMOS

ulica

ANECOTARIO DE MANUEL JOSE OTHON

Artemio de Valle Arizpe-1980

HOMBRES Y MUJERES DE DURANGO

Manuel Lozoya Cigarroa-1985

HOMENAJE A FRANCISCO ZARCO 1829-1979

Raúl Vazquez Galindo

DURANGO

Secretaría de Educación Pública

GULAS PARA REALIZAR INVESTIGACIONES SOCIALES

Universidad Nacional Autónoma de México

Raúl Rojas Soriano

ARCHIVO DEL CONGRESO DEL ESTADO

Durango, Dgo.

INDICE

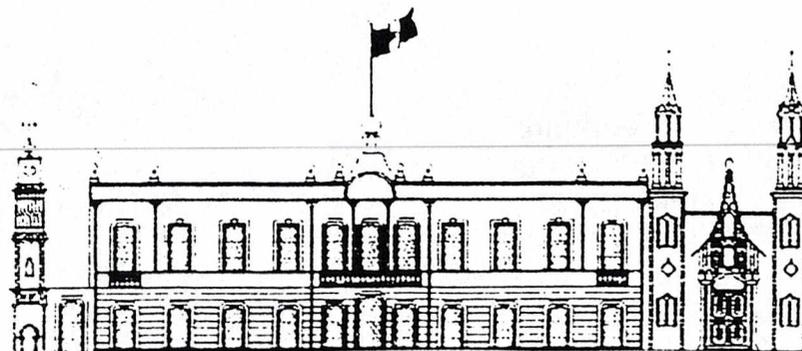
	PAGINA
MONOGRAFIA DE CD. LERDO, DGO.	10
BREVES APUNTES DE LA CONQUISTA	
Y ORIGEN SAN JUAN DE CASTA.....	12
POBLADORES DEL ESTADO DE DURANGO	17
EL RANCHO DE SAN FERNANDO 1799	20
RUTA DE HIDALGO	24
LA RUTA DEL PADRE DE LA PATRIA	25
GOBERNADORES DE DURANGO	30
APUNTES DE LA HACIENDA DE SAN FERNANDO	34
DON JUAN NEPOMUCENO FLORES 1814-1886	35
1886 MUERTE DE DON JUAN NEPOMUCENO	
FLORES "EL CONQUISTADOR DEL DESIERTO"	36
MUERTE DE DON JUAN NEPOMUCENO FLORES	39
EL SANTO NIÑO DEL TONGO DE LERDO	41
SAN FERNANDO EN 1864	45
APUNTES DE LA VILLA LERDO DE TEJADA	46
DECRETO DE DON BENITO JUAREZ, DANDOLE A LA HACIEN-	
DA DE SAN FERNANDO LA CATEGORIA POLITICA DE VILLA	47
EL DOMICILIO DONDE VIVIO ANTAÑO EL BE-	
NEMERITO DE LAS AMERICAS EN SU PASO	
POR CD. LERDO, DGO., EN EL AÑO DE 1864	51
LIC. DON MIGUEL LERDO DE TEJADA	52
SR. DON CATARINO NAVARRO URIAS	53
VILLA LERDO DE TEJADA DE 1865	54
LA CASA MUNICIPAL O CASAS CONSISTORIALES	57
LA PLAZA PRINCIPAL Y EL KIOSCO DE LERDO	58
EL PARQUE "GUADALUPE VICTORIA DE LERDO"	59
LA PLAZUELA DE URQUIZO, ACTUALMENTE JUAREZ	60
EL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO DE LERDO, DGO.	61
TEXTO DE DECRETO EXPEDIDO POR EL	
GRAL. FRANCISCO ORTIZ DE ZARATE	64
EL TEMPLO CATOLICO DE CIUDAD LERDO, DGO.	68
EL PRIMER COSO TAURINO DE LERDO-1867	72
LOS PRIMEROS TITULOS DE PROPIEDAD DE VILLA LERDO	76
CESION DE TIERRAS PARA LA FORMACION DE LA COMPAÑIA	
AGRICOLA INDUSTRIAL DE TLAHUALILO, EN EL AÑO DE 1885 ...	80
EDIFICIO HERNANDEZ LUENGAS DE LERDO	84
EL RELOJ PUBLICO DE LERDO	85
LA INAUGURACION DE LA PRESA	
SAN FERNANDO EN LERDO, EN 1890	90
LA COMPUERTA DERIVADORA "SAN FERNANDO"	91
HABITANTES DE LERDO EN 1890	92
EL NACIMIENTO DE GOMEZ PALACIO EN 1883	93
LOS TUNELES DE CD. LERDO, DGO.	94
INDIGENAS BARBAROS Y PELIGROSOS	95
EL HOTEL MADRID DE LERDO	96
APUNTES DE LA CIUDAD LERDO, DGO.	98
EL GENERAL DON JUAN MANUEL FLORES...	
1894 GOBERNADOR DE DURANGO, ERIGI-	
DOR Y ANIQUILADOR DE CD. LERDO, DGO.	100

EL VALOR HISTORICO DE LOS LERDENSES	103
"LOS DORMIDOS DE LERDO"	105
EL HOSPITAL FRANCISCO ZARCO DE LERDO 1894	108
EL OLEO DE DON FRANCISCO ZARCO MATEOS DE 1894	115
EL MERCADO "DONATO GUERRA"	116
EL COLEGIO JOSEFA ESPINOZA DE PONCHAUX	117
LA CAPILLA DE SAN JOSE	119
EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1895	120
LOS TRANVIAS DE LERDO 1898-1953	122
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LERDO	129
PUEBLOS DE LERDO	132
EL POETA Y LICENCIADO MANUEL JOSE OTHON	140
ATRIBUCION INGENIOSA	142
EL IDILIO SALVAJE	144
POBLACION DEL ESTADO DE DURANGO	146
LA MARCHA DE PIOQUINTO GONZALEZ "DE LERDO A TORREON", 1901 EL ING. CIVIL, FEDERICO WULFF 1902	149
LA FERRETERIA MONTERO, INSTITUCION COMERCIAL ANTIGUA DE CLARO SABOR Y OLOR A COSA ANTIGUA Y BIEN NACIDA	150
CHALET DE LA FAMILIA DEL RICO HACENDADO DON REFUGIO TARIN, EXPLOTADOR DE TIE- RRAS DEL TERRITORIO DE LERDO DESDE 1850	151
LA PRIMERA CONTRALTO DEL MUN- DO: FANNY ANITUA, EN LERDO 1904	152
EL SALON AZUL DEL PALACIO MUNICIPAL DE LER- DO, PRIMER CENTRO DE ACTIVIDADES POLITICAS Y SOCIALES LAGUNERAS DESDE EL AÑO DE 1905	155
LA FAMILIA GARCIA DE LERDO	158
LA SILENTE Y PROSPERA CIUDAD LERDO DE 1905	159
IMAGEN PROGRESISTA DE LERDO EN 1907	160
UNA MAÑANA DE FRIO DOMINGO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LERDO 1908	161
LOS LAVADEROS PUBLICOS DE LERDO EN 1907	162
EL MONUMENTO A DON BENITO JUAREZ DE LERDO	163
RECUERDOS JUARISTAS	164
DECORACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE LERDO 1907	168
LA EDAD DE ORO DE LERDO	170
UNA GRAN FAMILIA DE LERDO, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX ..	171
CHALET DE LA FAMILIA CHABOT, CONSTRUIDO EN EL AÑO DE 1909	173
EL COLEGIO PRIMO DE VERDAD DE LERDO	174
EL HOTEL JARDIN DE LERDO EN 1910	176
EL PROGRESO DE LERDO, ANTES DE 1910	177
TEXTO DE RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL GRAL. PORFIRIO DIAZ, DEL DIA 25 DE MAYO DE 1911, EN PALACIO NACIONAL	179
PRO HOMBRES DE LERDO	180

"APUNTES HISTORICOS DE CD. LERDO, DGO."

Se terminó de imprimir el 15 de noviembre en los talleres de HERFA Impresores, S.A. de C.V. Corona 440 Sur. Tels. 14-09-33 y 15-07-82 Gómez Palacio, Dgo.

Esta edición fue dirigida y corregida por su autor y su tiraje fue de 1000 ejemplares, más sobrantes.



FUNDACION LERDO HISTORICO

PRESERVACION, CONSERVACION
E INVESTIGACION, A.C.

ES UNA ORGANIZACION CUYA FINALIDAD
ES PRESERVAR, CONSERVAR LOS MONU-
MENTOS HISTORICOS DE CD. LERDO, DGO.

ASI COMO INVESTIGAR LA HISTORIA CON
LOS METODOS MAS AVANZADOS.

PARA LA CREACION DE LA FUNDACION
SE TUVO COMO BASE EL ARTICULO 2 DE LA
LEY FEDERAL DE MONUMENTOS HISTORI-
COS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS DEL 72.

"SABER LA HISTORIA ES LA BASE PARA UN
FUTURO DECOROSO".

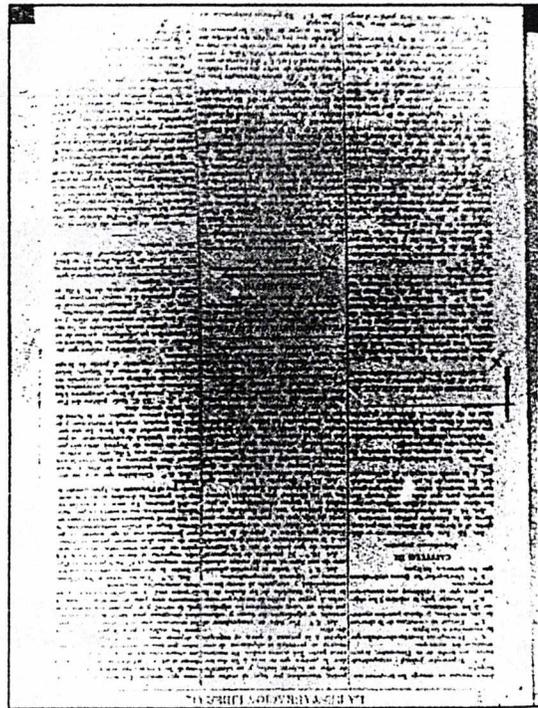
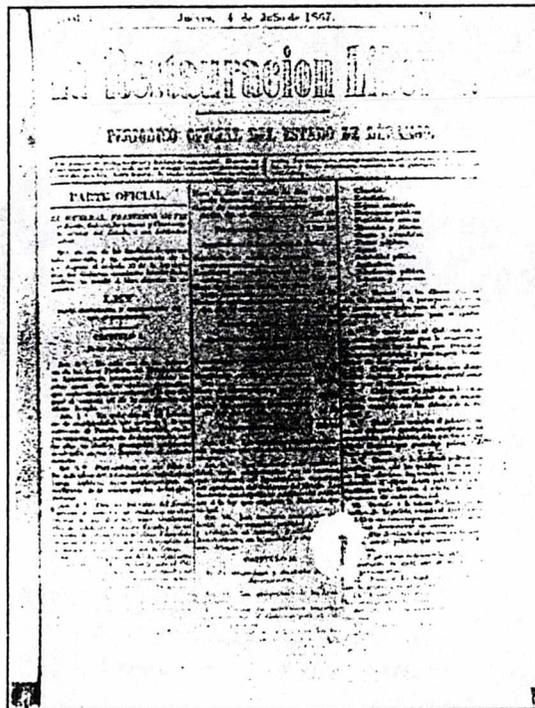
EL VALOR HISTORICO DE LOS LERDENSES	103
"LOS DORMIDOS DE LERDO"	105
EL HOSPITAL FRANCISCO ZARCO DE LERDO 1894	108
EL OLEO DE DON FRANCISCO ZARCO MATEOS DE 1894	115
EL MERCADO "DONATO GUERRA"	116
EL COLEGIO JOSEFA ESPINOZA DE PONCHAUX	117
LA CAPILLA DE SAN JOSE	119
EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1895	120
LOS TRANVIAS DE LERDO 1898-1953	122
EL ALUMBRADO PUBLICO DE LERDO	129
PUEBLOS DE LERDO	132
EL POETA Y LICENCIADO MANUEL JOSE OTHON	140
ATRIBUCION INGENIOSA	142
EL IDILIO SALVAJE	144
POBLACION DEL ESTADO DE DURANGO	146
LA MARCHA DE PIOQUINTO GONZALEZ "DE LERDO A TORREON", 1901 EL ING. CIVIL, FEDERICO WULFF 1902	149
LA FERRETERIA MONTERO, INSTITUCION COMERCIAL ANTIGUA DE CLARO SABOR Y OLOR A COSA ANTIGUA Y BIEN NACIDA	150
CHALET DE LA FAMILIA DEL RICO HACENDADO DON REFUGIO TARIN, EXPLOTADOR DE TIE- RRAS DEL TERRITORIO DE LERDO DESDE 1850	151
LA PRIMERA CONTRALTO DEL MUN- DO: FANNY ANITUA, EN LERDO 1904	152
EL SALON AZUL DEL PALACIO MUNICIPAL DE LER- DO, PRIMER CENTRO DE ACTIVIDADES POLITICAS Y SOCIALES LAGUNERAS DESDE EL AÑO DE 1905	155
LA FAMILIA GARCIA DE LERDO	158
LA SILENTE Y PROSPERA CIUDAD LERDO DE 1905	159
IMAGEN PROGRESISTA DE LERDO EN 1907	160
UNA MAÑANA DE FRIO DOMINGO EN LA PLAZA PRINCIPAL DE LERDO 1908	161
LOS LAVADEROS PUBLICOS DE LERDO EN 1907	162
EL MONUMENTO A DON BENITO JUAREZ DE LERDO	163
RECUERDOS JUARISTAS	164
DECORACION DEL PALACIO MUNICIPAL DE LERDO 1907	168
LA EDAD DE ORO DE LERDO	170
UNA GRAN FAMILIA DE LERDO, A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX ..	171
CHALET DE LA FAMILIA CHABOT, CONSTRUIDO EN EL AÑO DE 1909	173
EL COLEGIO PRIMO DE VERDAD DE LERDO	174
EL HOTEL JARDIN DE LERDO EN 1910	176
EL PROGRESO DE LERDO, ANTES DE 1910	177
TEXTO DE RENUNCIA A LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL GRAL. PORFIRIO DIAZ, DEL DIA 25 DE MAYO DE 1911 EN PALACIO NACIONAL	178

"APUNTES HISTORICOS DE CD.I

Se terminó de imprimir el 15 de
los talleres de HERFA Impresores
Corona 440 Sur. Tels. 14-09-33 y
mez Palacio, Dgo.

Esta edición fue dirigida y co-
autor y su tiraje fue de 1000 ej.
sobrantes.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."



DECRETO DEL 24 de junio de 1867, del gobernador Francisco Ortiz de Zárate.

**TEXTO DE DECRETO EXPEDIDO POR EL GRAL.
FRANCISCO ORTIZ DE ZARATE EN VILLA LERDO DE
TEJADA, ANTES HACIENDA SAN FERNANDO, EL DIA 24
DE JUNIO DE 1867, POR EL CUAL SE ERIGE EN
CABECERA DE MUNICIPALIDAD LA VILLA LERDO DE
TEJADA**

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."

Torreña y La Luz, que por lo mismo quedan separadas de Juárez y Zaragoza.

Artículo 30.- En la municipalidad que se crea en un Ayuntamiento, que compuesto por cinco miembros, un Jefe Municipal, un Receptor de Rentas y un Juez Conciliador Propietario y otro Suplente.

Artículo 40.- Se expropia por causa de utilidad pública San Fernando de Avilés, de todos los edificios y terrenos con excepción de la casa principal y de todas las construcciones necesarias para los giros y labores de dicha línea.

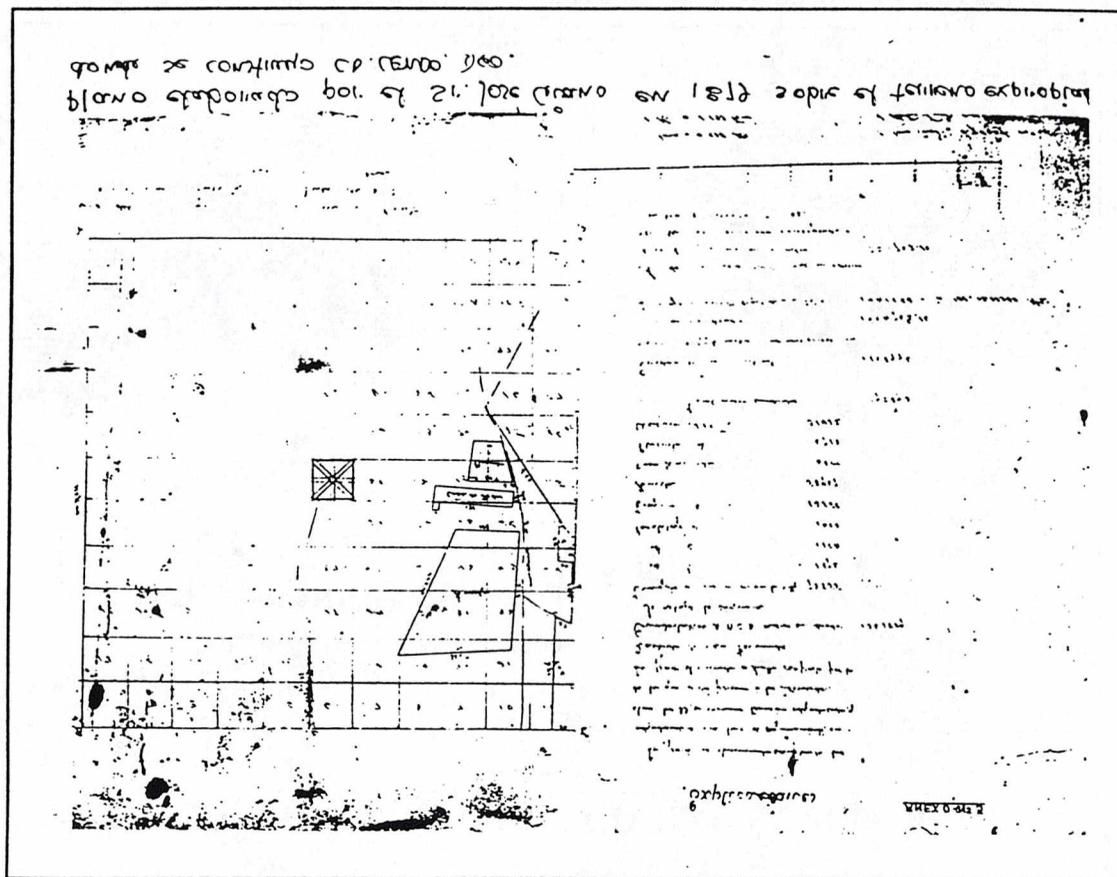
Artículo 50.- Igualmente se le expropia a cada rumbo, los cuales se medirán desde un cerro del Estado. Este terreno se dividirá en solares de cinco varas de frente.

Artículo 60.- La propiedad que ha de ser expropiada, será valorizada por peritos que el Ayuntamiento nombre, pudiéndose nombrar por el primero si no hay más que uno, y por los segundos si hay más.

Artículo 70.- Así los edificios como los solares se adjudican al mejor postor, tomándose por base el precio que se le pida y no admitiéndose la postura que no suba al mismo avalúo. De ninguna manera se permitirá que se adjudiquen a las personas a quien se le expropia de ellos.

Artículo 80.- Por falta de compradores al precio que se le pida y solares por todo su valor, obligándose los adjudicatarios a pagar un seis por ciento anual de intereses.

"APUNTES HISTORICOS DE CIUDAD LERDO, DGO."



DIBUJO TRAZADO POR el señor José Guiano en 1879 sobre el terreno expropiado y donde con el tiempo crecería la actual CD. LERDO, DGO.

CESION DE TIERRAS PARA LA FORMACION DE LA COMPANIA AGRICOLA INDUSTRIAL DE TLAHUALILO, EN EL AÑO DE 1885

En Avilés a los quince días del mes de septiembre de 1885, ante mí el Lic. Buenaventura Cincunegui, Escribano Público de la Nación y testigos que al fin se expresarán, comparecieron los señores Don Juan Nepomuceno Flores y Don

"APUNTES HISTORICOS DE

dolos en una sola parte sin interrupción de perímetro sea el de una figura regular.

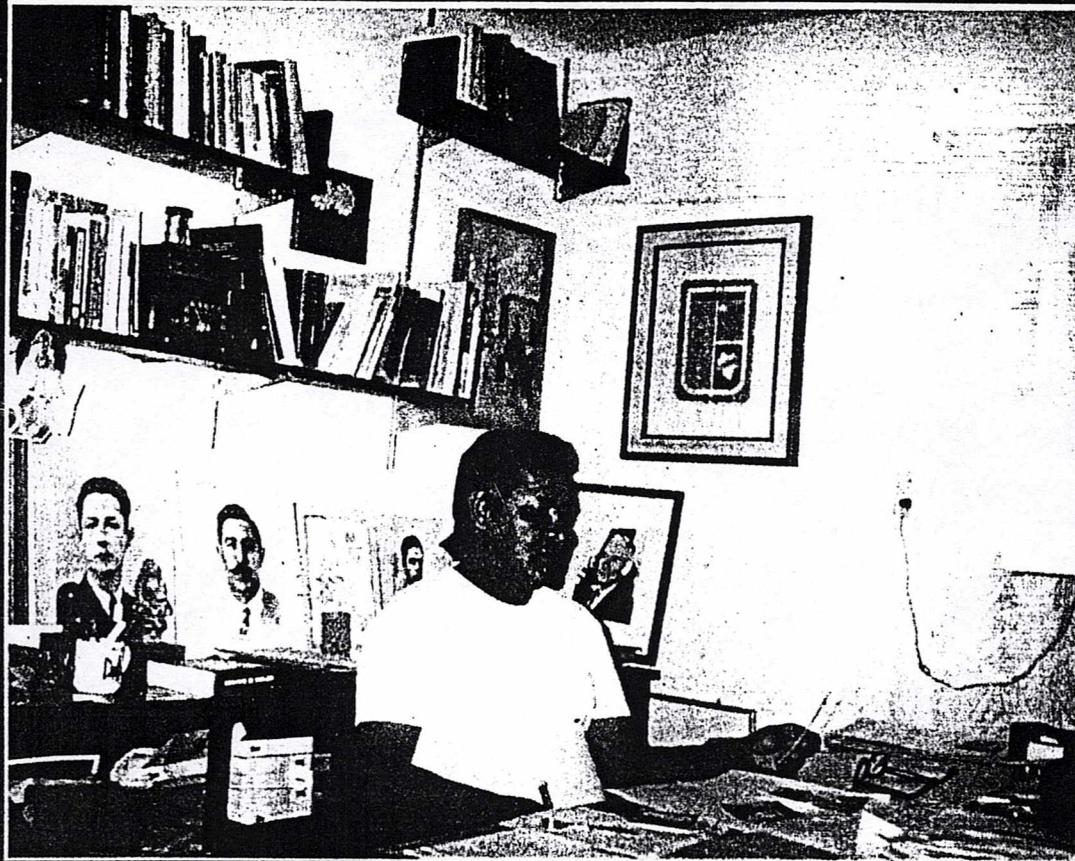
SEGUNDA.- El precio de cada sitio (FUERTES), libres de todo impuesto o por un plazo, contados desde el momento en que el riego llegue a los referidos veinticinco sitios. Agrícola se obligue a pagar al Sr. Flores un interés en que comience a correr el plazo mencionado. El interés se pagará por semestres.

TERCERA.- La citada Compañía tendrá el uso de la Hacienda de San Fernando, a sacar de la presa de agua de diez metros de ancho o más sin que el nivel de las que actualmente tiene en uso las compuertas de piedra, mezcla y fierro del acueducto para regar los 25 sitios a que se refiere la cláusula duodécima, y en la excepción de la cláusula duodécima, y en la que sólo dispondrá del agua que es recogida en el acueducto por el dueño arrendatario o Administrador de San Fernando que necesiten sus labores que en lo demás sea la misma. La Compañía respetará el contrato que el Municipio de Lerdo, por el que este disfruta de la Presa de San Fernando.

CUARTA.- En caso de venta de las haciendas de Avilés, San Carlos y San Fernando, La Compañía tendrá el uso de la misma.

QUINTA.- Como garantía del precio que se trata, la Compañía hipoteca los dichos sitios de valor que sean hechas por la misma.

SEXTA.- Sin perjuicio de la Hacienda de San Fernando, Sr. Flores cede a la Compañía sin estipendio el uso que ocupe con el acueducto, y de la misma hacienda que pertenezca, como piedra, cal y de mampostería en el acueducto.



JAIME SOTO CASTRO.- Nació en Ciudad Lerdo, Dgo., el día 15 de Enero de 1944, es hijo del Sr. Don José Soto Rodríguez y de la Sra. Margarita Castro de Soto, es segundo hijo de una familia de siete hermanos, estudio la Instrucción Primaria en la Escuela "José Ramón Valdez" de Lerdo y la Secundaria en el Instituto "18 de Marzo" de Gómez Palacio, Dgo., la Preparatoria en la Escuela Preparatoria Federal Nocturna de Torreón, Coah., partiendo en 1964 a la Ciudad de México, D. F.

Con este volumen, bien documentado e ilustrado, el Autor -tras una investigación de 20 años- estará dando una muestra más de su amor por su Pueblo, memorial histórica que aspira: recuperar históricamente la vida del pueblo pionero de Lerdo, retroalimentar históricamente a las nuevas generaciones de lerdenses del gran pasado de su Pueblo, bieninformar a quienes necesiten datos de Lerdo, motivar la reflexión ciudadana y cuya búsqueda final, es el reencuentro con el desarrollo, por tanto tiempo extraviado...

En 1990, es propuesto, -por mayoría ciudadana- como el candidato más viable a cronista de la Ciudad por el amplio conocimiento que tiene sobre Ciudad Lerdo, Dgo., por el gran Archivo Histórico con que cuenta, por la gran cantidad de artículos que durante 20 años ha publicado y por las galerías de personajes e investigación de los mismos que ha realizado y regalado a la Presidencia Municipal. La Asociación Nacional de Cronistas de Ciudad Mexicanas, A.C., reconoce en el Sr. Jaime Soto Castro, un conminado cronista de la Ciudad.